

**EL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN Y
LA SEMANA SANTA DE CÓRDOBA
CUATRO SIGLOS DE HISTORIA (1612-2018)**

JUAN ARANDA DONCEL

**EL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN Y
LA SEMANA SANTA DE CÓRDOBA
CUATRO SIGLOS DE HISTORIA (1612-2018)**

CÓRDOBA, 2019

Portada: Santísimo Cristo de la Expiración, titular de la cofradía.
Diseño y fotografía de Jesús J. Mohedano.

Cofradía del Cristo de la Expiración
Calle Capitulares, s/n
14002 Córdoba
Teléfono 957478515
E-mail: expiracioncordoba@hotmail.com

© Juan Aranda Doncel (texto)
© Cofradía del Cristo de la Expiración (edición)
© Jesús J. Mohedano Bolaños y otros (fotografías)

Edición e impresión: Litopress. Edicioneslitopress. Córdoba

ISBN: 978-84-120698-4-6
Dep. legal: CO 1344-2019

Printed in Spain

Impreso en España

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de los autores del copyright.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	11
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA	13
SIGLAS UTILIZADAS	23
LOS FRANCISCANOS OBSERVANTES DE SAN PEDRO EL REAL Y EL NACIMIENTO DE LA COFRADÍA PENITENCIAL DE SAN ACACIO Y SAN DIEGO	25
1. El convento franciscano de San Pedro el Real en el siglo XVII	27
2. Los frailes de la orden seráfica y el impulso de cofradías	41
3. La intensa devoción a san Diego de Alcalá	59
4. Los orígenes de la cofradía penitencial del Cristo de la Expiración: la unión de las hermandades de San Acacio y San Diego en 1612	68
LA SEMANA SANTA CORDOBESA Y LA COFRADÍA DE SAN DIEGO Y SAN ACACIO EN EL SIGLO XVII: LA DEVOCIÓN AL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN	79
1. El esplendor de la Semana Santa cordobesa: cofradías y estaciones de penitencia	81
2. La hermandad de San Diego y San Acacio	95
3. El litigio con las cofradías del Viernes Santo	100
4. El intenso fervor al Cristo de la Expiración	105

LA COMUNIDAD FRANCISCANA Y LA HERMANDAD DEL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN EN EL SETECIENTOS	109
1. El convento de San Pedro el Real y las obras de remodelación y ornamentación del templo	111
2. La vitalidad de la cofradía en la primera mitad del siglo XVIII	128
3. La incidencia de los planteamientos ilustrados frente a las celebraciones de Semana Santa	134
4. El declive de la hermandad en la segunda mitad de la centuria	142
LAS VICISITUDES DE LA DEVOCIÓN AL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN EN EL SIGLO XIX	149
1. La vida conventual en los primeros lustros de la centuria y la postración de la cofradía	151
2. Las consecuencias de la exclaustación del régimen bonapartista	154
3. El polémico reglamento del obispo Pedro Antonio de Trevilla y la desaparición de la hermandad	161
4. Los altibajos de la devoción al Cristo de la Expiración	169
LOS CLARETIANOS Y EL TRASLADO DEL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN A LA IGLESIA DE SAN PABLO	175
1. El establecimiento de los claretianos en la ciudad y su labor pastoral	177
2. El P. Antonio María Pueyo de Val y la restauración de San Pablo	191
3. El traslado de la imagen del Cristo de la Expiración	205
4. El Cristo de la Expiración, titular de la Asociación del Vía-Crucis Perpetuo (1904-1918)	209
LA COFRADÍA PENITENCIAL DEL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN EN EL PERÍODO 1918-1936	215
1. La recuperación del carácter penitencial de la hermandad	217
2. La vida de la cofradía en la década de los veinte	224
3. Los años críticos de la II República	245

LOS VAIVENES DE LA ETAPA 1937-1963	253
1. Los años difíciles de la guerra civil	255
2. El impulso de los cuarenta y cincuenta	260
3. La postración de la cofradía en los inicios de los sesenta	279
TRES DÉCADAS DE VITALIDAD: 1963-1993	283
1. Una cofradía de referencia en la Semana Santa cordobesa ...	285
2. El influjo del modelo sevillano	295
3. Los actos del 75 aniversario de la reorganización de la hermandad en San Pablo	307
LA CORONACIÓN CANÓNICA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN SUS MISTERIOS DOLOROSOS	311
1. La secular devoción a la Virgen del Rosario en el templo dominicano de San Pablo el Real	313
2. El papel de la cofradía del Rosario	321
3. Los actos de la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos	328
LA COFRADÍA DEL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN EN EL TRÁNSITO DE CENTURIAS (1994-2018)	335
1. La inflexión de los años finiseculares	337
2. Los tres primeros lustros del siglo XXI	344
3. La celebración del centenario de la reorganización y el Año Jubilar	355
APÉNDICE DOCUMENTAL	361
ÍNDICE DE PERSONAS Y LUGARES	377

INTRODUCCIÓN

Esta publicación forma parte de los proyectos llevados a cabo con motivo de la conmemoración del I centenario de la reorganización de la hermandad del Cristo de la Expiración en la iglesia de San Pablo el Real y la recuperación de su secular carácter penitencial. En ella se estudia la trayectoria histórica de la cofradía, enmarcándola en el contexto de la Semana Santa cordobesa y en el papel jugado por las comunidades de religiosos, cuyos templos han sido su sede canónica.

La obra se estructura en diez capítulos que analizan de manera pormenorizada los avatares a lo largo de cuatro siglos de existencia, desde su nacimiento a comienzos de 1612 hasta la actualidad. Las fuentes documentales utilizadas suministran una sólida apoyatura, destacando los fondos conservados en archivos nacionales y, sobre todo, en los del Provincial y Obispado de Córdoba. También cabe mencionar el Municipal y el de la propia cofradía. Por último, sobresale por sus aportaciones el de los Misioneros del Corazón de María.

El primer capítulo aborda los orígenes de la cofradía penitencial en los albores del siglo XVII y el impulso dado por los franciscanos observantes de San Pedro el Real. El segundo y el tercero se centran en la fuerte devoción que goza la venerada imagen del Cristo de la Expiración y la vitalidad de su hermandad en las centurias del seiscientos y setecientos.

El siglo XIX viene marcado por las exclaustaciones de los frailes de la orden seráfica y el polémico reglamento del obispo Pedro Antonio de Trevilla que inciden directamente en la desaparición de la her-

mandad, si bien el fervor al titular se mantiene entre los vecinos del barrio.

El capítulo quinto se ocupa del cambio radical experimentado con el traslado de la talla en 1904 a la iglesia de San Pablo el Real por iniciativa del claretiano Antonio María Pueyo de Val, quien lleva a cabo la titánica labor de la restauración de esta joya de la arquitectura gótica.

En la nueva sede tiene lugar en 1918 la reorganización de la cofradía del Cristo de la Expiración y la recuperación del secular carácter penitencial, cuyas vicisitudes hasta 1936 presentan dos etapas bien diferenciadas que se estudian en el capítulo sexto. El siguiente está dedicado a los vaivenes registrados en el período 1937-1963.

La hermandad claretiana protagoniza tres décadas de vitalidad en 1963-1993, convirtiéndose en una referencia de la Semana Santa de Córdoba. La culminación viene dada por la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos.

Los altibajos de la cofradía en el tránsito de los siglos XX y XXI se estudian en el capítulo décimo. Sin duda, el broche de oro a esta dilatada trayectoria de más de cuatro centurias lo ponen en 2018 los solemnes actos conmemorativos del centenario de la reorganización y la celebración del Jubileo concedido por la Santa Sede.

Finalmente quiero mostrar mi agradecimiento a los padres claretianos Eleuterio López Cuadrado y Manuel M^a. Carrasco Díez por las facilidades dadas para consultar el archivo que custodia la comunidad. También al hermano mayor José L. Cerezo Butelo y a su junta de gobierno por el respaldo a esta publicación.

Asimismo mi reconocimiento y gratitud lo hago extensivo a Rafael Infantes Diéguez y Jesús J. Mohedano Bolaños por la colaboración prestada. El primero es un digno heredero de la devoción familiar a los titulares recibida de su progenitor Juan Antonio Infantes Córdoba; el segundo por su desinteresada aportación de la mayoría de las fotografías que ilustran y enriquecen esta obra.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

I. FUENTES MANUSCRITAS

1. Archivo General de Simancas
 - *Contadurías Generales*. Legajo 1301.
 - *Patronato Eclesiástico*. Legajo 137.
 - *Gracia y Justicia*. Legajo 1231.
2. Archivo Histórico Nacional
 - *Consejos*. Legajos 7091 y 12074.
 - *Clero*. Legajo 1874. Libros 4112, 4120, 4121 y 4122.
3. Archivo Histórico Provincial de Córdoba
 - *Protocolos de Córdoba*. Legajos 8754, 8832, 8926, 9882, 10051, 10064, 10952, 10992, 11727, 11742, 11888, 12247, 12387, 12454, 12460, 12745, 13105, 13108, 13849, 13884, 13993, 14351, 14796, 15411, 15863, 16107, 16108, 16442, 16453, 16487, 16501, 16531, 16708, 16711, 16716, 17049, 17140 y 17142.
 - *Protocolos de Baena*. Legajos 37 y 39.
 - *Protocolos de Espejo*. Legajo 3513.
4. Archivo General del Obispado de Córdoba
 - *Visitas generales*. Caja 6233.
 - *Órdenes religiosas masculinas*. Caja 6997.
 - *Provisorato*. Asuntos ordinarios. Legajo 45.
 - *Secretaría*. Parroquia de San Francisco y San Eulogio. Siglo XIX.
 - *Despachos ordinarios*. Parroquia de San Francisco y San Eulogio. Siglo XX.
5. Archivo Catedral de Córdoba
 - *Actas capitulares*. Tomos 31, 35, 36, 38, 53, 54, 55, 58, 66 y 102.
 - *Papeles varios*. Tomo 41.
6. Archivo Municipal de Córdoba
 - *Actas capitulares*. Libros 105, 106, 107, 108, 109, 114, 115, 124, 154, 166, 219, 231, 234, 236 y 241.

- *Cofradías*. Caja 91.
 - *Padrones domiciliarios*. Cajas 1087, 1088 y 1089.
7. Archivo Misioneros del Corazón de María
- *Crónica*. Libros 1, 2, 3 y 4.
 - *Ministerios*. Libros 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
 - *Actas capítulos locales*. Libros 1, 2 y 3.
 - *Cuentas de la iglesia*. 1904-1914, 1934-1981 y 1997-2000.
 - *Asociación del Vía-Crucis Perpetuo*. Ingresos y gastos. 1904-1929.
 - *Cuentas del Cristo de la Expiración*. 1928-1949.
 - *Libros de misas*. 1910-1921.
8. Archivo Cofradía de la Expiración
- *Secretaría*. 1928-1969.
 - *Libros de actas y memorias*. 1963-2018.
 - *Documentos varios*.
9. Archivo Parroquia de San Francisco
- *Padrones de confesión*. 1654, 1725 y 1767.
 - *Defunciones*. Libro 3.
 - *Documentos del convento de San Pedro el Real*.
 - *Documentos de la Venerable Orden tercera*.
10. Archivo Parroquia de Santa Marina
- *Defunciones*. Libro 11.
11. Archivo Parroquia de San Andrés
- *Defunciones*. Libro 19.
12. Archivo Congregación de las Hijas del Patrocinio de María
- *Histórico*. Documentos personales de Cosme Muñoz.

II. FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV., *Semana Santa en Córdoba*. Córdoba, 1989.
- AA. VV., *Córdoba: Tiempo de Pasión*. I. Córdoba, 1991.
- Adolfo Castiñeyra. 1856-1920. Folleto de la Exposición inaugural de la Delegación en Córdoba del Colegio de Arquitectos. 1985.
- Alto Guadalquivir. Especial Coronación Canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos. Córdoba, 1993.
- AMBROSIO DE VALENCINA, *Los capuchinos de Andalucía en la Guerra de la Independencia*. Sevilla, 1910.

- AMORÓS, León, «Estadística de los conventos y religiosos de las provincias franciscanas de España en el año 1768». *Archivo Ibero-Americano*, 64 (1956), pp. 421-443.
- ARANDA DONCEL, Juan, *Los moriscos en tierras de Córdoba*. Córdoba, 1984.
- , «Religiosidad popular en una ciudad andaluza del Antiguo Régimen: El movimiento cofradiero durante la segunda mitad del siglo XVIII en Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 113 (1987), pp. 55-78.
- , «Ilustración y religiosidad popular en la diócesis de Córdoba: la actitud de los obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820)», en AA. VV., *Actas del Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1988, pp. 305-318.
- , *Historia de la Semana Santa de Córdoba. La cofradía de Jesús Nazareno*. Córdoba, 1989.
- , *La cofradía de la Expiración y la Semana Santa cordobesa durante los siglos XVII al XX*. Córdoba, 1993.
- , *Historia de la Semana Santa de Baena durante los siglos XVI al XX*. 2 v. Córdoba, 1995.
- , «Cofradías penitenciales y Semana Santa en la Córdoba del siglo XVII: el auge de la etapa barroca», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Tomo I. Historia. Córdoba, 1997, pp. 65-118.
- , *Córdoba y la devoción a la Virgen de los Dolores. Tres siglos de historia*. Córdoba, 2000.
- , *Breve historia de la Semana Santa de Córdoba*. Málaga, 2001.
- , «La Semana Santa de Córdoba en los fondos documentales del Archivo Municipal: la procesión del Santo Entierro (1849-1936)», en AA. VV., *Archivos Locales y Mundo Cofrade. Ciclo de conferencias*. Málaga, 2002, pp. 63-99.
- , *La hermandad de las Angustias y la Semana Santa de Córdoba durante los siglos XVI al XX*. Córdoba, 2004.
- , «Córdoba y el origen de la polémica concepcionista del siglo XVII». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 149 (2005), pp. 117-142.
- , «El convento franciscano de San Pedro el Real de Córdoba durante el siglo XVIII», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa. Actas del Simposio*. Estepa, 2007, pp. 133-163.

- , «Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII», en ARANDA DONCEL, Juan y COSANO MOYANO, José (eds.), *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*. Córdoba, 2008, pp. 51-174.
- , «Trayectoria histórica de la cofradía de la Vera Cruz de Córdoba durante los siglos XVI al XIX», en CASQUERO FERNÁNDEZ, José Andrés (coord.), *Actas del IV Congreso Internacional de Hermandades y Cofradías de la Vera Cruz*. Zamora, 2009, pp. 385-416.
- , «Las órdenes religiosas en la Córdoba del primer tercio del siglo XIX: la incidencia de las exclaustaciones», en COSANO MOYANO, José (ed.), *Córdoba contemporánea. Historia, espacio urbano y economía*. Córdoba, 2009, pp. 87-161.
- , «Las vicisitudes de los franciscanos observantes del convento de San Pedro el Real de Córdoba durante el primer tercio del siglo XIX», en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel (dir.), *El franciscanismo en Andalucía. Perfiles y figuras del franciscanismo andaluz*. Córdoba, 2009, pp. 17-40.
- , «Conflictos y tensiones en las cofradías penitenciales cordobesas durante los siglos XVI al XIX», en ARANDA DONCEL, Juan (ed.), *Cofradías penitenciales y Semana Santa. Actas del Congreso Nacional*. Córdoba, 2012, pp. 115-172.
- , *Hallazgo, devoción y culto a la imagen de Nuestra Señora de la Salud en Córdoba (1665-1807)*. Córdoba, 2016.
- , «Los agustinos y la devoción a san Nicolás de Tolentino en Córdoba durante el siglo XVII». *Recollectio*, XL/2 (2017), pp. 511-550.
- , «El drama de la exclaustación en los conventos dominicos de la diócesis de Córdoba (1835-1860)». *Archivo Dominicano*, XXXVIII (2017), pp. 261-305.
- , «Los dominicos de San Pablo el Real de Córdoba y la cofradía del Dulce Nombre de Jesús en el siglo XVII», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Los dominicos y la advocación del Nombre de Jesús en Andalucía*. Archidona, 2017, pp. 117-135.
- , «Devociones populares en el convento dominicano de San Pablo el Real de Córdoba: la advocación mariana del Rosario en el siglo XVII», en BARRADO BARQUILLA, José y ROMERO MENSAQUE, Carlos José (coords.), *Actas del Congreso del Rosario en conmemoración del centenario de las Apariciones de Fátima*. Salamanca, 2018, pp. 225-272.

- , «Los dominicos de San Pablo el Real de Córdoba y la cofradía de San Pedro Mártir de Verona en el siglo XVII». *Archivo Dominicano*, XXXIX (2018), pp. 7-43.
- y VILLAR MOVELLÁN, Alberto (dirs.), *La Pasión de Córdoba*. 5 v. Córdoba-Sevilla, 1998-2000.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*. Granada, 2002.
- Asociación del Vía-Crucis Perpetuo fundada en la Real Iglesia de S. Pablo de Córdoba para honrar al Santísimo Cristo de la Expiración y Siete Palabras y aliviar a las Benditas Ánimas del Purgatorio*. Córdoba, 1906.
- Azul*. 1937-1941.
- BALLESTEROS RODRÍGUEZ, Juan, *La peste en Córdoba*. Córdoba, 1982.
- Bodas de oro de la restauración de la Real Iglesia de San Pablo. 1903-1953*. Córdoba, 1953.
- Boletín del Obispado de Córdoba*, noviembre de 1937.
- BOTANCH CALLÉN, Andrés, *Antonio María Pueyo de Val. Un obispo claretiano aragonés en Europa y América*. Monzón, 2015.
- CARRASCO DÍEZ, Manuel María (coord.), *Cien años de evangelización en tierras del Sur. Reseña histórica de la Provincia Bética de los Misioneros Claretianos (1906-2006)*. Madrid, 2007.
- Casos notables de la ciudad de Córdoba (¿1618?)*. 2ª ed. Montilla, 1982.
- CASTELLANO CUESTA, María Teresa, *La Iglesia de San Francisco y San Eulogio de la Ajerquía de Córdoba*. Córdoba, 1988.
- Cofradías Cordobesas*. 1937.
- Córdoba*. 1941-1992.
- CÓRDOBA, Martín de, *Cordova castigada con piedades en el contagio que padeció los años de 49 y 50*. Málaga, 1651.
- Córdoba Gráfica*, 29 de febrero de 1932.
- CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*. Granada, 1989.
- Defensor de Córdoba, El*. 1918-1937.
- Diario de Córdoba*. 1918-1941.
- DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis, *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*. Córdoba, 2008.

- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *La vida urbana cordobesa: el Potro y su entorno en la Baja Edad Media*. Córdoba, 1985.
- , *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad*. Córdoba, 1989.
- FORTEA PÉREZ, José Ignacio, «La evolución demográfica de Córdoba en los siglos XVI y XVII», en AA. VV., *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. I. Córdoba, 1978, pp. 371-396.
- , *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1981.
- GONZÁLEZ DE TORRES, Enrique, *Chronica Seraphica*. Sexta parte. Madrid, 1725.
- Guión*. 1937.
- GUTIÉRREZ SERRANO, Federico, *San Antonio María Claret en Córdoba*. Madrid, 1976.
- GUZMÁN REINA, Antonio, «Córdoba en el viaje de Cosme de Médicis (1668)». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 64 (1950), pp. 103-134.
- LAÍN Y ROJAS, Salvador, *Historia de la provincia de Granada de los frailes menores de N. P. S. Francisco*. Transcripción e introducción de Prudencio Leza Tello. Martos, 2012.
- LÓPEZ, Francisco, *Sumario y diario de las indulgencias de la Cofradía del Rosario de María Santísima concedidas por los Sumos Pontífices, extractadas de sus mismas bulas*. Córdoba, s. a.
- Mensajero del Corazón de María*, El. Número extraordinario de agosto de 1926 dedicado a conmemorar las bodas de oro del establecimiento de los Misioneros Hijos del Corazón de María en Córdoba.
- MONTES RUIZ, Ramón, «La génesis de un escultor: Mateo Inurria Lainosa», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Homenaje a Dionisio Ortiz Juárez*. Córdoba, 1991, pp. 167-193.
- MORENO HURTADO, Antonio, «Un curioso pleito cofradiero del siglo XVIII». *Moaxaja*, 3 (Cabra, 1985), pp. 18-38.
- MORENO VALERO, Manuel, «Saqueo de las tropas francesas en Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 138 (2000), pp. 215-226.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel, «La arqueología medieval cordobesa en el siglo XIX». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984), pp. 71-102.

- , *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1326)*. Córdoba, 1991.
- , *La Catedral de Córdoba*. Córdoba, 1998.
- , «Los monasterios franciscanos de San Pedro el Real y San Francisco de la Arruzafa», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa. Actas del Simposio*. Estepa, 2007, pp. 271-313.
- Noticiero Cordobés, El*, martes 25 de agosto de 1903.
- ORTI BELMONTE, Miguel Ángel, *Córdoba durante la Guerra de la Independencia, 1808-1813*. Córdoba, 1930.
- ORTIZ JUÁREZ, Dionisio, «El libro registro de hermanos y actas de visita de la congregación de San Eloy». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 93 (1973), pp. 71-116.
- PALENCIA CERESO, José María, «Sobre la pintura en el claustro del convento de San Francisco de Córdoba», en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel (dir.), *El franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura y en la historia del arte andaluz*. Córdoba, 1999, pp. 169-184.
- , «Un tercer cuadro para el claustro del convento de San Francisco de Córdoba», en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel (dir.), *El franciscanismo en Andalucía: clarisas, concepcionistas y terciarias regulares*. Córdoba, 2006, pp. 153-163.
- PORRAS BENITO, Vicente, *Glosas a la Casa de Córdoba*. I. Sevilla, 2004.
- PORRES ALONSO, Bonifacio, *Nuestra Señora de Gracia. Un convento cordobés del XVII*. Córdoba, 1998.
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, *Paseos por Córdoba, ó sean Apuntes para su historia*. 3ª. ed. Córdoba-León, 1976.
- RAYA RAYA, María Ángeles, *El retablo en Córdoba durante los siglos XVII y XVIII*. Córdoba, 1980.
- Revista Mariana*, 1 de marzo de 1926.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, *La exclaustación (1833-1840)*. Madrid, 1976.
- ROMERO MENSAQUE, Carlos José, *La devoción del Rosario y sus cofradías en España durante la Modernidad (siglos XV-XVIII)*. Salamanca, 2017.
- RUBIO, Germán, *La custodia franciscana de Sevilla*. Sevilla, 1953.

- SÁNCHEZ GARCÍA, Luis Enrique, «Estado de los conventos de religiosos en Córdoba a principios del siglo XIX». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 102 (1981), pp. 242-251.
- SERRANO OVÍN, Vicente, «La iglesia del real convento de San Pablo de Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 95 (1975), pp. 79-130.
- SORIA MESA, Enrique, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*. Córdoba, 2000.
- TAYLOR, René, *Arquitectura andaluza: Los hermanos Sánchez de Rueda*. Salamanca, 1976.
- TORRES, Alonso de, *Chronica de la Santa Provincia de Granada, de la Regular Obserbancia de N. Serafico Padre San Francisco*. Edición facsimilar de la de 1683. 2 v. Madrid, 1984.
- VALDENEBRO Y CISNEROS, José María de, *La imprenta en Córdoba: Ensayo bibliográfico*. Madrid, 1900.
- VALVERDE FERNÁNDEZ, Francisco, *El colegio-congregación de plateros cordobeses durante la Edad Moderna*. Córdoba, 2001.
- VALVERDE MADRID, José, *Ensayo socio-histórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII*. Córdoba, 1974.
- VÁZQUEZ LESMES, Rafael, «Episcopado y Guerra de la Independencia en Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 125 (1993), pp. 131-142.
- VENTURA GRACIA, Miguel, «Aproximación a la figura y actividad social de Marcial López Criado, un obispo cordobés en la silla episcopal gaditana (1918-1932)». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 151 (2006), pp. 177-197.
- VILLALBA RUIZ, Inmaculada, *Propuesta de intervención integral de la iglesia de San Pablo*. Trabajo fin de máster leído en la universidad de Córdoba en el curso 2016/2017, bajo la dirección de la profesora María Ángeles Jordano Barbudo.
- VILLAR MOVELLÁN, Alberto, «La restauración del Cristo de la Expiración y la Virgen del Silencio». *Alto Guadalquivir*. Especial Coronación Canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos. Córdoba, 1993, pp. 22-24.
- , «Treinta años de arquitectura cordobesa. 1890-1920», en *Arquitectura modernista en Córdoba*. Córdoba, 1995.
- Voz, *La*. 1920-1935.

SIGLAS UTILIZADAS

AGS.....	Archivo General de Simancas
AHN.....	Archivo Histórico Nacional
AHPC	Archivo Histórico Provincial de Córdoba
AGOC	Archivo General Obispado de Córdoba
ACC	Archivo Catedral de Córdoba
AMC	Archivo Municipal de Córdoba
AMCM	Archivo Misioneros del Corazón de María
ACE.....	Archivo Cofradía de la Expiración
APSF	Archivo Parroquia de San Francisco

**LOS FRANCISCANOS OBSERVANTES DE SAN PEDRO EL
REAL Y EL NACIMIENTO DE LA COFRADÍA PENITENCIAL
DE SAN ACACIO Y SAN DIEGO**

En el conjunto de las órdenes religiosas establecidas en la capital cordobesa a principios del siglo XVII la comunidad de franciscanos observantes de San Pedro el Real es una de las más importantes, como lo refrenda una serie de indicadores bien significativos. El impulso de cofradías y devociones en el templo conventual constituye uno de los instrumentos más eficaces para conseguir una notoria influencia y ascendiente en todas las capas sociales.

Los frailes ponen un especial interés en auspiciar el fervor del vecindario a la figura de san Diego de Alcalá y en este contexto se erige la hermandad de la misma advocación a la que se le une en 1612 la dedicada a san Acacio. En la mencionada fecha nace una nueva cofradía penitencial, cuya imagen titular es el Cristo de la Expiración.

1. El convento franciscano de San Pedro el Real en el siglo XVII

En los albores del siglo XVII se contabilizan en la urbe cordobesa o en sus proximidades 17 establecimientos pertenecientes al llamado clero regular, una cifra que refleja de manera harto elocuente la importancia de este grupo social en la vida local.

La Orden de Predicadores tiene tres comunidades bien diferenciadas tanto por el número de frailes como por los recursos económicos. La de San Pablo el Real goza de una vitalidad y prestigio que se contrapone a la sobriedad de Santo Domingo de Scala Coeli -cuna de la reforma dominicana- y Santos Mártires. Los franciscanos tienen el convento de observantes de San Pedro el Real y la rama recoleta el de San Francisco de la Arruzafa. Los terciarios regulares viven muy en precario en las afueras de la ciudad hasta su traslado en los inicios del seiscientos a la puerta de Baeza.

También están presentes los trinitarios, mercedarios, agustinos, antoninos y jerónimos a lo largo de las centurias bajomedievales. A ellos hay que sumar los mínimos de san Francisco de Paula, carmelitas calzados o de la antigua observancia, jesuitas, hospitalarios de san

Juan de Dios, carmelitas descalzos o de la primitiva observancia y basilios que se asientan durante el quinientos.

El proceso de expansión de las órdenes religiosas masculinas en la ciudad se mantiene con bastante intensidad a lo largo del siglo XVII, como lo prueban las fundaciones llevadas a cabo¹. El obispo fray Diego de Mardones y el corregidor facilitan por todos los medios la llegada de los trinitarios descalzos en 1607, puesto que ambos tienen muy en cuenta el apoyo del duque de Lerma al reformador de la orden redentora fray Juan Bautista de la Concepción.

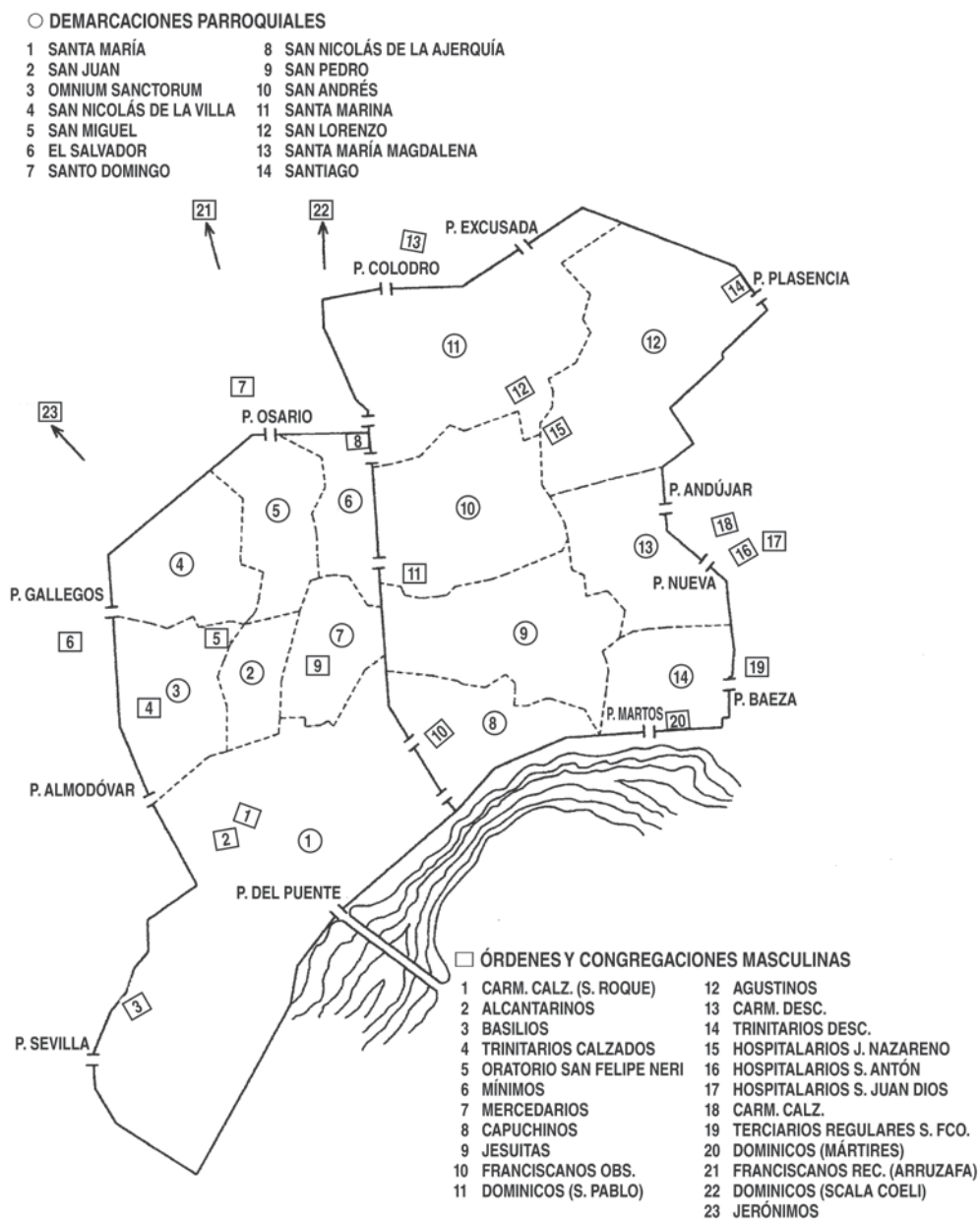
Con el traslado en marzo de 1614 de los carmelitas descalzos a las cercanías de la puerta del Colodro, las dependencias conventuales que hasta esa fecha ocupaban en el barrio de la Catedral pasan a la rama calzada de la orden que cuenta con una segunda comunidad en el colegio erigido para impartir enseñanzas de teología a los coristas.

Las presiones ejercidas por la mayoría de las órdenes religiosas no impiden la fundación de los capuchinos que se alojan en 1629 de manera provisional en el hospital de los Desamparados y posteriormente en 1633 se establecen de forma definitiva en las casas cedidas por el marqués de Armuña.

En el último tercio del siglo XVII se produce la instalación de los franciscanos descalzos o alcantarinos, gracias al mecenazgo del prebendado de la catedral Francisco A. Bañuelos y Murillo en 1682. También se fundan la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno por el beato Cristóbal de Santa Catalina en 1673 y la del Oratorio de San Felipe Neri en 1696 por el canónigo lectoral Luis A. Belluga y Moncada, quien más tarde va a ser promovido a la dignidad episcopal y cardenalicia.

Por último, la vida eremítica se desarrolla en varios núcleos situados en la zona de Sierra Morena próxima a la urbe cordobesa. En las primeras décadas de la centuria del seiscientos el fenómeno cobra un fuerte impulso, como lo refrenda la puesta en marcha de la congregación de ermitaños del desierto de la Albaida y la designación del primer hermano mayor Francisco de Santa Ana, cuyas reglas se elaboran en 1613 a instancia del prelado de la diócesis fray Diego de Mardones.

¹ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII», en ARANDA DONCEL, Juan y COSANO MOYANO, José (eds.), *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*. Córdoba, 2008, pp. 55-82.



Demarcaciones parroquiales y localización de las órdenes y congregaciones religiosas masculinas en los siglos XVI y XVII

El asentamiento de las órdenes mendicantes se produce inmediatamente después de la toma de la que fue capital califal por las tropas de Fernando III. La incorporación a dominio cristiano tiene lugar el 29 de junio de 1236 y para conmemorar tan señalada fecha el monarca castellano propicia la fundación de sendos conventos de franciscanos y dominicos bajo la advocación de san Pedro y san Pablo respectivamente.

Los hijos espirituales del santo de Asís van a estar acogidos al patrocinio real y reciben un extenso terreno en la collación o demarcación parroquial de San Nicolás de la Ajerquía, situada en la línea divisoria de la antigua Medina o Villa y el arrabal oriental o Ajerquía².

Tras las fundaciones de Baeza y Úbeda, la de Córdoba es la tercera en tierras andaluzas al comenzar los frailes menores su labor pastoral en el verano de 1236, si bien el primer documento conocido es una donación realizada en 1246³. Como señala Germán Rubio, el desfase cronológico obedece a que debemos distinguir entre el hecho y el acto legal de la erección⁴.

Los escasos fondos conservados solo permiten esbozar algunos aspectos de la trayectoria seguida por el cenobio de San Pedro el Real a lo largo de la etapa bajomedieval, aunque al final de la misma los religiosos gozan de un indudable arraigo en la ciudad y del reconocimiento de los distintos grupos sociales⁵. Al mismo tiempo, la ardua tarea desarrollada se polariza en el barrio de San Nicolás de la Ajerquía que protagoniza un notorio dinamismo demográfico y económico, siendo uno de los centros de mayor actividad la plaza del Potro y sus alrededores⁶.

La expansión demográfica y económica que vive la urbe cordobesa en el siglo XVI repercute de manera favorable en el convento de San Pedro el Real, llamado asimismo popularmente de San Francisco. De

² Acerca de la estructura urbana en las centurias bajomedievales, vid. la obra de ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad*. Córdoba, 1989.

³ NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1326)*. Córdoba, 1991, pp. 287-292.

⁴ *La Custodia franciscana de Sevilla*. Sevilla, 1953, pp. 48-51.

⁵ NIETO CUMPLIDO, Manuel, «Los monasterios franciscanos cordobeses de San Pedro el Real y San Francisco de la Arruzafa», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa. Actas del Simposio*. Estepa, 2007, pp. 271-288.

⁶ ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *La vida urbana cordobesa: el Potro y su entorno en la Baja Edad Media*. Córdoba, 1985.

un lado, es una de las casas grandes de la provincia franciscana de Granada a la que pertenece desde su creación el 19 de febrero de 1583⁷. También el establecimiento de uno de los noviciados y estudios de teología y, en ocasiones, de artes contribuye a su reconocido prestigio.

La elevada cifra de frailes que moran en sus amplias dependencias refrenda esta primacía. El censo de 1591 arroja un total de 80 personas, figurando este cenobio, junto al de los dominicos de San Pablo el Real, a la cabeza de las órdenes religiosas⁸. Idéntico número encontramos en marzo de 1614, como lo atestigua el guardián Juan Moreno Verdugo en su petición de trigo del pósito para el sustento de la comunidad⁹.

Los efectivos humanos experimentan un notorio aumento a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. A mediados de la centuria Martín de Córdoba, en su obra sobre el trágico contagio que padece la ciudad, afirma que los residentes en el convento suman 80 personas¹⁰. Posteriormente al comienzo de los años ochenta el cronista fray Alonso de Torres escribe que «componen esta Comunidad continuamente más de cien Religiosos, entre los quales ay sujetos luzidísimos y muy graues, por auer curso de Sagrada Theología, junto muchas vezes con el de Artes»¹¹.

A lo largo del seiscientos los frailes de San Pedro el Real mantienen unos estrechos lazos con el poderoso e influyente cabildo catedralicio, en virtud del hermanamiento existente desde 1246 y confirmado en 1565. El acuerdo suscrito establece la asistencia de una nutrida

⁷ El fuerte incremento de las fundaciones de los franciscanos en el ámbito andaluz obliga a dividir el amplio territorio en tres circunscripciones que corresponden a las provincias de los Ángeles, Andalucía y Granada. Fuera de ellas se encuentran los conventos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio que se integran en la de Cartagena.

⁸ AGS. *Contadurías Generales*, legajo 1301.

⁹ «Leiose petición de fray Juan Moreno Verdugo, custodio y padre de nuestra provincia, guardián de el convento de Sant Francisco de Córdoua, umylde syeruo y capellán de su señoría, dize que para el sustento de ochenta relixiosos questán en el dicho convento le faltan más de dozientas fanegas de trigo y no le es posyble comprarlo [...] pide y suplica a su señoría umildemente, como a señor y patrón de el dicho convento, le ayude e faborezca dándole la dicha cantidad de trigo del pósito, obligándose como se obligará de bolbello y renovar a el tiempo de la cosecha».

¹⁰ *Cordova castigada con piedades en el contagio que padeció los años de 49 y 50*. Málaga, 1651, p. 47.

¹¹ *Chronica de la Santa Provincia de Granada, de la Regular Obserbancia de N. Serafico Padre San Francisco*. Edición facsimilar de la de 1683. Madrid, 1984, p. 53.

representación de prebendados y de la prestigiosa capilla de música al funeral de los religiosos fallecidos¹². También acuden al templo conventual el día de san Francisco de Asís y otras fiestas extraordinarias, teniendo a su cargo la misa solemne y sermón.

Otra prueba elocuente de esos fuertes vínculos la tenemos en la frecuente participación de los franciscanos observantes en las predicaciones que se celebran en la iglesia mayor y en las de adviento y cuaresma en las localidades de la diócesis. El nombramiento de estas últimas corresponde asimismo a los capitulares en el caso de sede episcopal vacante.

El reconocimiento a la antigüedad y prestigio del convento de San Pedro el Real por los miembros del cabildo catedralicio se manifiesta asimismo en el protocolo que se guarda en el coro con las órdenes religiosas a partir de 1612:

«Los priores de Sant Gerónimo y San Pablo, guardián de Sant Francisco, prior de Sant Agustín, prior del Carmen, retor de la Compañía, por ser conuentos tan graues y a quien se le reparte tabla en esta Yglesia, a parecido se les dé asiento entre los señores Dignidades y asimismo a sus provinciales que son o obieren sido y a los provinciales de los demás conventos y si concurrieren prior de Sant Gerónimo y San Pablo a de preceder el de San Gerónimo y los demás por su antigüedad»¹³.

Solamente media docena de órdenes tienen el privilegio de sentarse en el coro entre las ocho dignidades del cabildo, quedando excluidas de este selecto grupo las restantes comunidades¹⁴.

¹² «Lunes tres de Diziembre de mil quinientos y sesenta y cinco, admitió dicha Hermandad el Cabildo, congregado Capitularmente con toda solemnidad y entre sus Estatutos dexó los siguientes; que si algún Religioso muriese en dicho Conuento, señale el Cabildo deputación de ocho Capitulares, dos Dignidades, dos Canónigos, dos Racioneros enteros, y dos medios, de los quales los tres celebrarán la Missa, y los otros asistirán al Oficio todo con sus capas; y si el difunto fuere Guardián del dicho Conuento, será la deputación doble de diez y seis, y asista la música de dicha Santa Iglesia a todos los Oficios; y juntamente, que qualesquier otros prebendados, fuera de los referidos, que voluntariamente assistieren a dichos Oficios, les valga y se les haga presencia en el Coro de la Santa Iglesia».

¹³ ACC. *Actas capitulares*, 31 de marzo de 1612, tomo 38, s. f.

¹⁴ Las dignidades del cabildo catedralicio son deán, arcediano de Córdoba, maestrescuela, arcediano de Castro, chantre, arcediano de Pedroche, tesorero y prior.

También los franciscanos observantes de San Pedro el Real mantienen unas fuertes relaciones con el concejo, cuyos miembros suelen atender las peticiones de ayuda económica solicitadas y encomendar los sermones cuaresmales que tienen lugar en la sala capitular. Al mismo tiempo, acuerdan realizar visitas de cortesía a los ministros provinciales durante su estancia en la ciudad y asistir corporativamente al templo conventual en las solemnes funciones religiosas para darles un mayor realce.

A través de los vínculos con el ayuntamiento los frailes ejercen una marcada influencia sobre las linajudas familias de la nobleza local que acaparan las veinticuatrías o regidurías del gobierno municipal. Algunas de ellas los eligen como confesores o bien poseen sus enterramientos en la propia iglesia. Los titulares del marquesado de Guadalcázar ostentan el patronato de la capilla mayor en la que se encuentra el panteón.

Tenemos constancia documental de que el 22 de septiembre de 1622 se entregan en un pequeño baúl los restos de la esposa del señor de Guadalcázar doña Francisca Venegas de Córdoba, guarda mayor de las damas de la reina, quien había fallecido en Madrid y su cuerpo depositado de manera provisional en el templo de las carmelitas descalzas:

«[...] el dicho señor doctor don Rodrigo de Narbáez dijo a el padre fray Antonio Moreno de Salamanca, guardián de el dicho combento, que-
taua presente, que su merced traya en un baúl pequeño, forrado por
de fuera de baqueta negra tachonado y por de dentro de tafetán blan-
co con trenzuela de plata y oro, los guesos y calabera de la señora do-
ña Francisca Benegas de Córdoua, guarda mayor de las damas de la
reyna nuestra señora, mujer que fue del señor don Antonio Fernández
de Córdoua, señor de la uilla de Guadalcázar, que los reciuió en el
convento de carmelitas descalzas de la uilla de Madrid, donde su
cuerpo fue depositado, y los trae para ponerlos en el entierro de los
señores marqueses de la dicha uilla de Guadalcázar, en cumplimiento
de lo dispuesto y mandado por su señoría en su testamento»¹⁵.

En la mencionada fecha el guardián del convento fray Antonio Moreno de Salamanca recibe los restos de la ilustre dama, siendo colocados en la cripta de los marqueses de Guadalcázar¹⁶.

¹⁵ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16711, f. 859 r.

¹⁶ «[...] el dicho padre guardián, juntamente con el dicho señor don Rodrigo y conmigo el presente escriuano y los testigos de yuso escritos, fueron y entraron en una

Los patronos de la capilla mayor costean a sus expensas un retablo que se encarga al escultor Felipe Vázquez de Ureta, quien en abril de 1619 otorga carta de pago de las cantidades recibidas a cuenta que suman 6.200 reales. La segunda entrega de 1.600 reales se hace por orden del prelado de la diócesis malagueña Luis Fernández de Córdoba, antiguo deán del cabildo cordobés e hijo del señor de la mencionada villa:

«[...] otorgó Felipe Bázquez de Ureta, escultor, bezino de la dicha ciudad en la collación de Santa María, que a recuido y cobrado del licenciado Francisco Gómez de Abril, capellán de su magestad, ajente del señor don Luys Fernández de Córdoua, ouispo de Málaga, mill e seyscientos reales [...] a buena quenta de lo que montare la hechura del retablo questá encargado de hazer el dicho otorgante en la capilla mayor del convento de San Francisco desta ziudad, ques capilla y entierro de su exelencia el marqués de Guadalcázar, birrey de Méjico, y del retablo de la yglesia de la dicha billa, los quales e recibido después que dio carta de pago de otros quatro mill e seyscientos reales que cobró a la dicha quenta»¹⁷.

Los religiosos de San Pedro el Real tienen asimismo un gran ascendiente en todos los estratos sociales de la ciudad, debido a la encomiable labor pastoral desarrollada. Esta acción se proyecta con mayor intensidad en el barrio de San Nicolás de la Ajerquía, donde se encuentran las dependencias conventuales¹⁸.

bóveda questá dentro del altar mayor y sus gradas de la capilla mayor del dicho convento, a la qual se entra por una puerta questá en el pasadiço que ba desde la sacristía a la dicha capilla mayor, y, estando dentro de la dicha bóveda todos los suso dichos, el dicho señor don Rodrigo hizo demostración del dicho baúl y de una llabe con que se abrió y dentro dél estaua una calabera y guesos prinzipales de cuerpo umano entre algodones y polbos aromáticos y, bistos por el dicho padre guardián y la zertificazión del dicho señor don Rodrigo, dijo que los reciuía e reciuíó en my presencia y de los dichos testigos y se zerró el dicho baúl y quedó puesto en un poyo de la dicha bóveda zerca del altar que en ella ay y la llaue en el poder del dicho padre guardián».

¹⁷ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16708, f. 374 v.

¹⁸ En los albores del siglo XVII la estructura urbana de Córdoba está dividida en 15 circunscripciones o collaciones, cuyos límites coinciden con los de las respectivas parroquias. Todas se localizan a intramuros, salvo la del barrio del Campo de la Verdad que se halla aislada en la margen izquierda del río Guadalquivir. En la parte alta de la ciudad, conocida con el nombre de Villa, se ubican las demarcaciones de

La collación de San Nicolás de la Ajerquía limita al norte con la de San Pedro y al sur con el recinto amurallado que separa el casco urbano del cauce fluvial, mientras que por el este lo hace con las de San Pedro y Santiago Apóstol. Por último, en la parte occidental linda con el muro de la Villa, comunicándose a través del Arquillo de Calceteros y Portillo de Corvache con la extensa circunscripción de la Catedral¹⁹.

Los dos grandes ejes viarios del barrio son los formados por las calles de la Feria (actual San Fernando) y del Potro que se prolonga hasta la plaza de las Cinco Calles (actuales Lucano y Lineros). El primero concentra a numerosos artesanos y es el lugar de encuentro para los cordobeses y escenario de lucidos festejos, siendo calificado por el autor de los *Casos notables* «una de las mejores calles que hay en España»²⁰. El segundo canaliza el intenso tráfico de mercancías y viajeros que discurre por el interior de la ciudad entre las puertas Nueva y del Puente. La demanda de hospedaje se cubre con una serie de mesones.

Desde la calle de la Feria parten dos vías paralelas, cuyos nombres -Sillería y Toquería- hacen referencia a actividades artesanales. La primera (actual Romero Barros) desemboca en la plaza del Potro que juega un destacado papel en el plano económico. En este espacio abierto, ornamentado con una artística fuente, se localizan el mesón del Potro y el hospital de la Santa Caridad. La segunda (actual San Francisco) enlaza con la calle Armas, donde reside un nutrido grupo de acaudalados mercaderes.

En la calle Lineros, conocida también con el nombre de Caño de Venceguerra, desembocan las de Candelaria o Piedad y Badanas, afluyendo asimismo las callejas de Vinagreros y Gragea. La plazuela de

San Miguel, El Salvador, Santo Domingo de Silos, San Nicolás de la Villa, San Juan de los Caballeros, Omnium Sanctorum y Santa María (Catedral). En la zona oriental o Ajerquía se encuentran las de San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, San Pedro, Santa María Magdalena, Santiago Apóstol y San Nicolás de la Ajerquía. Ambos núcleos estaban separados por un muro interior, cuya línea divisoria partía de la Cruz del Rastro en la ribera del Guadalquivir y, a través de las calles de la Feria, Capitulares y Carnicerías, terminaba en la puerta del Rincón.

¹⁹ La parroquia de San Nicolás de la Ajerquía pasa a denominarse de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía en 1624, fecha en la que el obispo fray Diego de Mardones promulga un edicto por el que nombra cotitular al citado mártir cordobés.

²⁰ *Casos notables de la ciudad de Córdoba (¿1618?)*. 2ª. ed. Montilla, 1982, p. 55.



Plaza del Potro (foto Jesús Mohedano)

las Cinco Calles recibe esta denominación por el número de vías que confluyen, entre ellas las de Consolación y Mucho Trigo. La Acera del Río o Ribera va junto al cauce fluvial del Guadalquivir y, por último, ante la iglesia parroquial se encuentra la plazuela del Cementerio o de los Agujeros.

El número de casas habitadas se eleva a 362 en 1654 y esta cifra se mantiene estable hasta finales de la centuria, registrándose los valores más altos de viviendas en las calles de la Feria, Lineros, Armas y Mucho Trigo.

Los altibajos definen la trayectoria demográfica, siendo idénticos a los del conjunto de la ciudad²¹. Las secuelas de la epidemia de 1601-1602 y la expulsión de los moriscos en 1610 son factores que influyen en el descenso de los efectivos humanos²². Desde 1625 el incremento de bautismos contrarresta las repercusiones de la crisis, aunque unas décadas más tarde se produce un acusado hundimiento derivado de la elevada mortalidad causada por el contagio de 1649-1650.

Sin duda, la población cordobesa registra sus niveles más bajos en los años centrales del siglo XVII y las causas obedecen al trágico balance de víctimas provocado por el mencionado brote epidémico²³. El sombrío panorama comienza a esclarecerse a partir de 1670 y las tres décadas finiseculares significan una apreciable recuperación demográfica, a pesar de la epidemia de 1682.

El censo de 1587, elaborado con la información aportada por los padrones de confesión hechos por los rectores y curas de las parroquias, arroja un total de 710 vecinos en la collación de San Nicolás de la Ajerquía que equivalen a 2.840 habitantes, aplicando un coeficiente multiplicador de cuatro personas por familia²⁴. En esa fecha el barrio goza de una pujanza económica, cuyo epicentro es la plaza del Potro y calles aledañas. Encontramos un crecido número de artesanos, entre los que destacan aquellas corporaciones gremiales relacionadas con el trabajo de la piel: curtidores, zapateros y guadamecileros.

²¹ Vid. FORTEA PÉREZ, José Ignacio, «La evolución demográfica de Córdoba en los siglos XVI y XVII», en AA. VV., *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. I. Córdoba, 1978, pp. 371-396.

²² Acerca de la incidencia demográfica de la minoría morisca, vid. ARANDA DONCEL, Juan, *Los moriscos en tierras de Córdoba*. Córdoba, 1984.

²³ En torno a la epidemias que azotan al vecindario en la centuria del seiscientos, vid. BALLESTEROS RODRÍGUEZ, Juan, *La peste en Córdoba*. Córdoba, 1982.

²⁴ AGS. *Patronato Eclesiástico*, legajo 137.

Las repercusiones de los contagios de principios y mediados del seiscientos se pueden calibrar a través del censo de cumplimiento pas-cual realizado en 1654. En este año figuran en la circunscripción pa-rroquial 1.840 personas que «están apuntadas para confesar»²⁵. El comportamiento demográfico en las tres décadas finiseculares refleja un cambio de tendencia y asistimos a un aumento de los efectivos humanos, como lo evidencian los padrones domiciliarios hechos por el municipio en 1671 y 1693 en los que se contabilizan 405 y 426 veci-nos respectivamente²⁶.

Las actividades mercantiles y artesanales son las más relevantes en el conjunto de la economía de la collación. Las segundas ofrecen una gama de oficios muy variados que se relacionan con la industria textil y del cuero. En este último sobresale el curtido de pieles. Tam-bién alcanza bastante notoriedad la del metal, sobre todo la fabricación de agujas. Por el contrario, el sector primario tiene una escasa relevan-cia, si bien la pesca fluvial en el Guadalquivir ocupa a un grupo de vecinos.

La estructura social del barrio, en el que desarrollan su acción pastoral los franciscanos observantes de San Pedro el Real, se caracte-riza por la escasa presencia del estamento nobiliario con la particulari-dad de que todos sus integrantes son hidalgos simples.

En su mayoría desempeñan una actividad profesional ligada al comercio o bien a la medicina y al derecho. Por lo general, disfrutan de una desahogada posición económica y con frecuencia acaparan las juraderías del concejo y muestran interés en conseguir una familiatura del Santo Oficio por el prestigio que llevan consigo estas distinciones. El hecho viene corroborado por la identidad de las 29 personas que tienen reconocido el privilegio de hidalguía en la collación de los San-tos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía en 1671²⁷.

²⁵ APSF. *Padrones de confesión*. 1654.

²⁶ AMC. *Padrones domiciliarios*, cajas 1087 y 1088.

²⁷ Francisco Pérez de Aillón, mercader de seda; Diego Sánchez Estaquero, jurado; Pedro Montalvo, jurado; Juan Jiménez y Criado; Andrés Fernández de Arce y Moli-na; Francisco López Fregenal, familiar del Santo Oficio; Juan de Miranda, jurado; Fernando de Escamilla, escribano; Antonio Sotelo y Osorio; Juan Fernández Cala-trava, jurado; Andrés Fernández Castil, jurado; Juan Bautista Sanllorente; Juan Illa-nes; Diego de Velasco; Juan de Areco Villavicencio; Diego de Lorduy, médico; Antonio Fernández Calatrava, jurado; Víctor Vázquez; Juan Jacinto de Góngora, jurado; Juan de Molina, jurado; Diego de Arriaza Cañete, mercader; Juan de Nava-

Asimismo los miembros del clero secular que moran en el barrio forman un grupo exiguo, ya que en 1671 figuran solamente una docena de personas. Entre ellas encontramos varios capellanes y dos canónigos de la real colegiata de San Hipólito. En cambio, el grueso de la población forma parte del llamado estado llano en el que, como hemos indicado, sobresalen en términos cuantitativos los mercaderes y artesanos, mientras que los jornaleros y trabajadores sin cualificar van muy a la zaga.

Finalmente residen en la demarcación parroquial algunos extranjeros, siendo los esclavos la minoría marginada de mayor entidad numérica, tras la expulsión de los moriscos.

Las pinceladas demográficas, económicas y sociales de la collación de San Nicolás de la Ajerquía resultan imprescindibles para comprender mejor la labor pastoral de los franciscanos observantes que se proyecta de manera especial en los vecinos del barrio. La estima y reconocimiento a la tarea llevada a cabo por los frailes se manifiestan a través de una serie de indicadores bien elocuentes.

A lo largo del siglo XVII un alto porcentaje de los residentes eligen como lugar de enterramiento el templo conventual y el hábito de la orden seráfica para ser amortajados en el momento de su óbito. También las frecuentes mandas de misas y limosnas en las disposiciones testamentarias refrendan el fenómeno.

La vitalidad y dinamismo de la comunidad de San Pedro el Real en la mencionada centuria también se refleja en la ejecución de obras de envergadura en las dependencias del cenobio. Entre ellas destacan las del claustro en 1612, como lo corrobora a finales de noviembre de ese año el novicio Gabriel Ponce al otorgar su última voluntad²⁸.

Los trabajos continúan en la primavera de 1614 y originan unos crecidos gastos. En la citada petición de trigo al pósito hecha por el guardián fray Juan Moreno Verdugo alega que «no le es posyble comprarlo, asy por las obras del claustro del dicho convento y deudas que para ello sean contraído como por otras necesidades precisas a que de presente se acude»²⁹.

rrete y Cabrera; Francisco de la Peña Vivar, escribano; Gaspar de Vargas; Pedro Zamora Estaquero, jurado; Jacinto Narváez; Antonio de Paniagua; Diego de Illanes, mercader; Alonso Rodríguez, jurado.

²⁸ «Dese en limosna para la obra que se está haciendo en el claustro del dicho convento de San Francisco de Córdoua docientos reales».

²⁹ AMC. *Actas capitulares*, 20 de marzo de 1614, libro 124, f. 143 r.

El cronista de la provincia franciscana de Granada fray Alonso de Torres aporta una minuciosa descripción del convento en los años ochenta de la centuria del seiscientos. En primer lugar destaca la privilegiada situación que tiene en el centro del casco urbano, la amplitud del templo y el retablo dorado de la capilla mayor en el que figura la imagen de san Diego de Alcalá con la cruz:

«El sitio de este Conuento es el principal de la Ciudad, pues las dos puertas caen a la calle de la Feria y calle de las Armas, que son las de mayor concurso. El Templo es muy espacioso con su Capilla mayor y Retablo dorado, con algunas Imágenes de talla, entre las cuales está la del glorioso S. Diego de Alcalá, con su Cruz al lado siniestro, cerca de lo alto»³⁰.

Asimismo esta fuente impresa ofrece una detallada relación de las numerosas capillas existentes en el recinto sagrado, cuyos titulares son Nuestra Señora de los Reyes, Vera Cruz, Santo Cristo del Almez, San Antonio de Padua, Cristo de la Expiración, Buen Pastor, Purísima Concepción y Cristo de las Penas.

El claustro es una de las piezas del conjunto arquitectónico que más alaba fray Alonso de Torres por su grandiosidad y belleza. En la parte alta se encuentra un oratorio dedicado a santa Rosa de Viterbo en el que celebran misa los padres enfermos y ancianos:

«El Claustro alto y baxo, en fábrica y hermosura, no tendrán muchos que le compitan, y avrá muy pocos en nuestra España que le excedan. El alto tiene vn Oratorio, dedicado a Santa Rosa de Viterbo, su Imagen de alabastro, del tamaño de vna vara, ocupa el nicho principal de vn retablo, cuya materia es Ciprés, y cuya forma, en columnas Salomónicas y demás molduras, embelesa. Sirve este Oratorio para dezir Missa los Religiosos enfermos, ancianos y, algunas vezes los Prelados superiores»³¹.

³⁰ *Op. cit.* p. 45.

³¹ *Ibidem*, p. 52. Acerca del claustro principal y de las pinturas que lo decoran, vid. CASTELLANO CUESTA, María Teresa, *La Iglesia de San Francisco y San Eulogio de la Ajerquía de Córdoba*. Córdoba, 1988, pp. 64-72. PALENCIA CERESO, José María, «Sobre la pintura en el claustro del convento de San Francisco de Córdoba», en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel (dir.), *El franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura y en la historia del arte andaluz*. Córdoba, 1999, pp. 169-184. ID., «Un tercer cuadro para el claustro del convento de San Francisco

El cronista también destaca en tonos encomiásticos la monumental fuente rodeada de columnas situada en el claustro³². Este espacio da acceso a otros y a una serie de amplias salas, entre las que se encuentra la del Capítulo o *De profundis*.

Por último, fray Alonso de Torres describe a la vez las dependencias habilitadas para el noviciado y enfermería, donde reciben asistencia los religiosos de San Pedro el Real y los de los conventos recoletos de San Francisco de la Arruzafa y San Francisco del Monte. Estos se localizan en las proximidades de la urbe cordobesa y en el término municipal de la villa de Adamuz respectivamente³³.

A lo largo del siglo XVII las amplias instalaciones del cenobio de la calle de la Feria sirven de alojamiento con frecuencia a los padres asistentes a los capítulos provinciales e intermedios que se celebran en la capital cordobesa. También residen en ellas algunos visitantes ilustres que llegan a la ciudad, como el príncipe florentino Cosme de Médicis en diciembre de 1668³⁴.

2. Los frailes de la orden seráfica y el impulso de cofradías

Las órdenes religiosas masculinas establecidas en la capital cordobesa juegan un papel muy destacado en el nacimiento de cofradías

de Córdoba», en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel (dir.), *El franciscanismo en Andalucía: clarisas, concepcionistas y terciarias regulares*. Córdoba, 2006, pp. 153-163.

³² «En el Claustro baxo está la fuente principal más acomodada para que la gozen los Religiosos, que para la obstantación y hermosura que a tal fábrica se requería; cércanla varias columnas, y vna de ellas, que tendrá dos varas de altura y cerca de vna de grueso: es celebrada de los plateros y lapidarios, por ser piedra finíssima de toque, y assí vienen cada día a tocar piezas de plata y oro. Síguese a esta otra columna de la mesma altura y de dos varas de grueso, la qual es finíssimo pórfido en bruto, admiración de todos quantos la conocen, celebrando vna y otra».

³³ «Pudiera poner en este Capítulo otros dos Conuentos, como son el Nouiciado y la Enfermería, pues la casa de Aprobación tiene su Claustro alto y baxo, como de vn mediano Conuento; y en medio de su luna vna hermosa fuente con todas las piezas y repartimientos de habitación necessarias y bastantes para vna Comunidad. La enfermería guarda la mesma forma de Claustros y fuente con tres Quartos distintos, altos y baxos, vno para los enfermos del mesmo Conuento, con celdas para los habitadores de la Prouincia que se reparten en este Conuento y en el de San Francisco de Granada. En los otros dos Quartos se curan los Religiosos de el Arrizafa y los de San Francisco de el Monte».

³⁴ GUZMÁN REINA, Antonio, «Córdoba en el viaje de Cosme de Médicis (1668)». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 64 (1950), pp. 103-134.

y, al mismo tiempo, difunden una elevada cifra de advocaciones que, por lo general, tienen un fuerte arraigo en el vecindario. A diferencia de las parroquias que cuentan normalmente con una sustanciosa dotación fija, los conventos deben buscar sus propios recursos y para ello procuran por todos los medios atraer al mayor número posible de fieles. Esta vinculación se lleva a cabo a través de distintos medios, siendo uno de los más eficaces la fundación de hermandades y el fomento de devociones populares.

En efecto, los miembros del clero regular muestran un vivo interés en favorecer las cofradías, puesto que llevan aparejadas la incorporación de miles de personas a la actividad de los templos conventuales y a la vez una fuente de ingresos. Resulta bien elocuente que una de las condiciones impuestas a las hermandades sea que los sermones y fiestas religiosas que celebran a lo largo del año corresponden en exclusiva a las respectivas comunidades. Lo mismo ocurre con los estipendios de las misas por los cofrades fallecidos.

Los franciscanos observantes de San Pedro el Real participan de manera activa en el pujante movimiento cofrade de la urbe cordobesa en el siglo XVII. En esta centuria se documentan ocho hermandades y congregaciones erigidas en honor de distintas advocaciones.

Una de las más antiguas y dinámicas es la penitencial de la Vera Cruz, cuya existencia se constata en la década de los años treinta del XVI y cuenta con un elevado número de hermanos que, en su mayoría, residen en la circunscripción parroquial de San Nicolás de la Ajerquía. Más de las dos terceras partes se dedican al comercio o desempeñan una variada gama de oficios artesanales. También encontramos un pequeño grupo de clérigos y algunos nobles de linajudos apellidos. Por último, trabajadores sin cualificar que llevan una vida penosa y las religiosas del monasterio de Santa Clara³⁵.

Los recursos de la cofradía proceden de las rentas patrimoniales, las aportaciones de sus miembros y las limosnas. En los primeros lustros del seiscientos posee media docena de casas, un horno de pan, dos pequeñas hazas, siete censos, un juro y cuatro memorias que generan

³⁵ Esta hermandad penitencial ha sido estudiada por ARANDA DONCEL, Juan, «Trayectoria histórica de la cofradía de la Vera Cruz de Córdoba durante los siglos XVI al XIX», en CASQUERO FERNÁNDEZ, José Andrés (coord.), *Actas del IV Congreso Internacional de Hermandades y Cofradías de la Vera Cruz*. Zamora, 2009, pp. 385-416.

unos jugosos ingresos y representan alrededor del 40 por ciento. El 60 por ciento restante viene de las demandas, cuotas de los hermanos, subastas por sacar los pasos y donativos depositados en la mesa petitoria del Jueves Santo y en los cepos instalados en el templo y domicilios particulares.

La cofradía ocupa una espaciosa capilla en el templo franciscano que se localiza en el lado del evangelio junto al claustro principal del convento. El recinto también se conoce con el nombre de San Juan de Letrán, debido al hermanamiento con la basílica romana realizado el 7 de agosto de 1555. Esta agregación lleva consigo la concesión de innumerables indulgencias, siendo un acicate para el ingreso de hermanos.

El amplio espacio se subdivide en capillas con altares en los que se veneran distintas imágenes. Los más importantes son los de las efigies titulares de la cofradía: Santo Cristo de la Vera Cruz o de las Maravillas y Nuestra Señora del Milagro.

La primacía del Santo Cristo de la Vera Cruz se manifiesta a través de su vistoso retablo en el que está depositado el santísimo sacramento y se encuentra una reliquia del *Lignum Crucis*. La talla del Crucificado despierta un intenso fervor, como lo refrendan las copiosas limosnas de los cofrades y devotos en agradecimiento de favores recibidos.

En otro de los sitios individualizados de la capilla se halla el altar en el que se da culto a una Dolorosa con el título de Nuestra Señora del Milagro. La imagen se esculpe en Granada y la advocación nace a raíz de un prodigio que se le atribuye como lo indica fray Alonso de Torres³⁶.

El cronista de la provincia franciscana también recoge varios portentos hechos por la imagen, teniendo uno de ellos por protagonista al hermano mayor Alonso de la Rosa Mármol. La importancia del fenómeno viene corroborada por los exvotos depositados.

³⁶ «En el cuerpo de esta capilla o iglesia, que lo es muy capaz, está una capilla de Nuestra Señora del Milagro, cuya denominación tomó del siguiente prodigio: trató la cofradía de hazer una imagen de Nuestra Señora de la Soledad, de natural estatura; tráxose de Granada a Córdoua con notable regozijo: salió la procesión y, sabiéndolo en una de las calles por donde passaua, una muger, tan agrauada de achaques que de ellos por instantes aguardaua la muerte, arrastrando como pudo se arrojó de la cama, y assomándose a una ventana empezó a dar voces a Nuestra Señora se adoleciesse de ella, e instantáneamente quedó buena y sana, admirando todos el portento; y de común sentir desde entonces empezaron a llamarla Nuestra Señora del Milagro».



Bóveda de la capilla de la Vera Cruz (foto Jesús Mohedano)

Sin duda, la devoción a la Virgen del Milagro traspasa los límites de la hermandad y se extiende por toda la ciudad y algunas poblaciones de la geografía diocesana. Un caso bien elocuente lo tenemos en el testamento otorgado en octubre de 1682 por una vecina de la villa de Espejo: «Otras doce missas en el conbento de mi Padre San Francisco de la ciudad de Córdoua en el altar de Nuestra Señora de el Milagro»³⁷.

La artística cruz guiona de la cofradía de la Vera Cruz ocupa un lugar destacado en el centro de la grandiosa capilla. La denominada *Cruz Verde* forma parte del cortejo de los autos de fe que celebra el tribunal inquisitorial de Córdoba³⁸.

El principal acto religioso de la hermandad es la procesión de disciplinantes del Jueves Santo, cuyos preparativos se realizan el Domingo de Ramos. En la tarde de ese día sus miembros acuden al templo franciscano para oír un sermón a cargo de un predicador de la comunidad.

Participan en la estación de penitencia los hermanos de luz que portan hachas de cera con el escudo de la cofradía pintado. Intercalados entre ellos van los denominados hermanos de sangre que reciben este nombre porque durante el recorrido van azotándose con disciplinas. Todos visten túnica y capirote de color blanco con la característica insignia de la cruz verde.

Los oficiales de la junta de gobierno, provistos de sus correspondientes bordones de madera, son los encargados de regir la procesión en la que ocupa un lugar destacado el hermano mayor que luce a partir del último cuarto de la centuria una vara rematada con una cruz de plata. Asimismo integran el cortejo procesional una nutrida representación de los frailes de San Pedro el Real, miembros del clero secular pertenecientes a la cofradía con sobrepellices, músicos y autoridades invitadas.

Encabeza la lucida procesión la mencionada cruz guiona que llevan a hombres cuatro hermanos sobre unas sencillas andas y les siguen los pasos de San Juan, Santo Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora del Milagro. La relevancia de estos dos últimos se hace visible

³⁷ AHPC. *Protocolos de Espejo*, legajo 3513, f. 180 v.

³⁸ «En medio del espacioso cuerpo de la Vera-Cruz tiene un sitio la Cruz Verde, llamada comúnmente assí; la cual, en auiendo Auto General de la Inquisición, la tarde antes saca el santo tribunal con las Religiones, y en solemne processión la lleuan y colocan en el tablado, que de madera se haze para la función en la parte más pública de la ciudad; sacan dicha Santa Cruz del convento, auiendo precedido instrumentos públicos que se dan de seguridad para auerla de boluer».

por medio de un mayor número de hachas de cera y el acompañamiento de capillas de música que interpretan el *Miserere* y el *Stabat Mater* respectivamente.

Las fuentes documentales permiten conocer el itinerario de la procesión de disciplinantes que realiza estación en la catedral. Los penitentes parten del templo franciscano y continúan por la calle de la Feria y Arquillo de Calceteros hasta llegar a la iglesia mayor. El regreso lo hacen por Pedregosa, plaza de la Compañía, Arco Real, Capitulares y Librería. A veces, como ocurre en 1691, la cofradía se ve obligada a suspender la salida por las inclemencias meteorológicas.

Las imágenes del Santo Cristo de las Maravillas y Nuestra Señora del Milagro procesionan de forma individual y extraordinaria en contadas ocasiones. La primera con la efigie de san Francisco de Asís a los pies, con motivo de la rogativa organizada en 1650 por los vecinos de la collación de San Nicolás de la Ajerquía para socorrer a los apesados, asistidos en el hospital de San Lázaro por los hermanos de san Juan de Dios³⁹.

Las cuentas de la hermandad documentan las dos de Nuestra Señora del Milagro en el último tercio del siglo XVII. La primera tiene lugar en la tarde del 14 de septiembre de 1673 con motivo de la colocación de la imagen en su nuevo altar y retablo. Las calles del barrio se engalanan de manera especial y se instalan artísticos altares, constituyendo muestras de regocijo la participación de los ministriles, una danza de gitanas y los fuegos de artificio. La segunda se celebra en julio de 1688 por el claustro del convento con asistencia de los cofrades y frailes de la comunidad.

Las reglas de la hermandad establecen los cultos que deben celebrarse de ordinario a lo largo del año. La fiesta de pascua de Resurrección y las de la Santa Cruz en mayo y septiembre revisten una especial solemnidad con misa cantada sermón y procesión claustral. Todas ellas cuentan con la presencia de ministriles y danzantes, quemándose

³⁹ «[...] esta debota parochia tubo un gran lucimiento en su limosna y procesión en que concurrieron dos mil ombres, llebando por Caudillo el mui deboto Crucifijo de la Vera Cruz y en la peana a sus pies azotándose la efigie de el seráphico Francisco, acompañándole sus frailes y el clero cantando la doctrina y letanías, salieron a el campo y a el encuentro san Juan de Dios. Llegaron las imágenes a el Ospital y fueron tantas las lágrimas y clamores que fue mui duro el corazón que no se deshiço en ellas. La limosna constó de cien bestidos, cien gallinas, muchos carneros, pan, vino, viscochos, melones, hilos, vendas, pasas, almendras y otras cosas».

ruedas y cohetes en señal de alegría. La capilla de la Vera Cruz ofrece un aspecto deslumbrador al ornamentarse con sargas, colgaduras y otros adornos.

Además de los actos religiosos, la cofradía desarrolla una encomiable labor centrada en el reparto de dotes de casamiento a doncellas huérfanas, si bien esta ayuda deja de prestarse por falta de recursos. Otra de las principales acciones caritativas es el enterramiento de los ajusticiados, una obligación que viene impuesta por las constituciones desde el momento de la fundación.

También goza de una gran vitalidad la cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, siendo una prueba inequívoca el elevado número de hermanos. Algunos manifiestan a través de las cláusulas testamentarias el deseo de recibir sepultura en el enterramiento que poseen en la capilla del templo franciscano. Un ejemplo lo tenemos en la disposición hecha en noviembre de 1626 por Fernán Gómez de Aguilar, residente en el barrio de Santa Marina:

«Y quando Dios nuestro Señor fuere seruido de me llebar desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en el conuento de San Francisco de esta ciudad en la capilla y entierro de los hermanos y cofrades de Nuestra Señora de la Concepción de que soy cofrade»⁴⁰.

Las aportaciones de los hermanos y las demandas constituyen la principal fuente de ingresos. También las rentas patrimoniales, en menor medida, contribuyen a engrosar los recursos. Los bienes a mediados del siglo XVII son dos casas en las calles de la Feria y Sillería arrendadas en 786,5 reales anuales, dos censos que suman 3.050 reales de capital y una memoria perpetua que genera 11 reales cada año.

Los cultos más importantes giran en torno a la solemne función religiosa y procesión que se celebran el 8 de diciembre. El sermón suele encomendarse a uno de los predicadores de la comunidad y en la salida de la imagen por las calles de alrededor del convento participan ministriles y danzantes, disparándose cohetes en señal de alegría.

La procesión del año 1649 ofrece como novedad la ausencia de la cruz parroquial, a juzgar por la licencia excepcional dada por el cabildo catedralicio a solicitud del vicario de San Pedro el Real fray Nicolás Durango:

⁴⁰ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10064, f. 382 r.

«Primeramente se leió una petición de frai Nicolás Durango, vicario del conuento de San Francisco de esta ciudad, en que supliqua al Cabildo le dé licencia para que sin la cruz de la parroquia salga por las calles la procesión que se ace en dicho conuento el día de la Concepción de Nuestra Señora, y, abiéndose conferido sobre dicha petición, se acordó dar dicha licencia por esta uez sola, sin perjuicio del derecho parroquial»⁴¹.

A lo largo de la segunda mitad del seiscientos la cofradía experimenta un gran auge que se manifiesta en una serie de proyectos. Entre ellos cabe destacar la nueva imagen titular adquirida en Granada en 1660, como lo refrenda fray Alonso de Torres:

«La Capilla vltima de esta vanda es de la purísima Concepción, cuya Imagen, auiéndose hecho en Granada el año de mil seiscientos y sesenta, y trayéndola la depositaron en vna casa del Campo de la Verdad, varrio separado de Córdoua al otro lado de la puente»⁴².

El traslado de la imagen desde una vivienda del Campo de la Verdad hasta el templo franciscano congrega a numerosos vecinos que arrecian su devoción al tener noticia del prodigio obrado por Nuestra Señora de la conversión al cristianismo de un berberisco musulmán avecindado en la ciudad que pasaba por allí⁴³.

El mencionado cronista describe otro portento que se produce en 1671 con motivo de la procesión extraordinaria para celebrar la bula de Alejandro VII en favor del misterio mariano:

⁴¹ ACC. *Actas capitulares*, 20 de noviembre de 1649, tomo 53, s. f.

⁴² *Op. cit.* p. 50.

⁴³ «Concurrió grande número de gente por la deuoción, y, lleuando vnas mulas por aquel sitio, vn moro tan declarado enemigo de nuestra Fe, que pocos días antes quiso matar a vna mora que se hizo Christiana, sobre que fue castigado: passaua, pues, cerca de la casa con las mulas y, visto el tumulto de la gente, se llegó a ver lo que era, alargó la cabeça, diuísó el rostro de la Imagen, y sin hazer caso se bolvió atrás los passos, y, haziendo nouedad la gente, en ver aquel repente impetuoso, le preguntauan que qué lleuaua o qué tenía? Y él respondió, se le auía aparecido Nuestra Señora y que le dixo: *Cómo me dexas?* Y que él respondió: *Señora, yo quiero ser Christiano*. Contolo a todos los circunstantes, divulgose este prodigio y fue notorio, no solo en Córdoua, mas también en todos los Lugares del contorno. Catequizaronlo y, puesto bien en los artículos de nuestra Santa Fe, fue baptizado».

«Viniendo la processión de buelta para el Convento, obró María Santíssima otro milagro; y fue, que en vna de las calles por donde passaua, se alargó a verla por vna ventana vn muchacho, fuesele todo el cuerpo, y se quedó colgado de los empeynes de los pies en el marco de la ventana; acudió gente, inuocando a Nuestra Señora, y le quitaron marauillados de que assí pudiesse auerse sustentado»⁴⁴.

No cabe la menor duda de que esos prodigios resultan determinantes en la intensificación del fervor del vecindario, alcanzando altas cotas de popularidad en el tercio final del siglo XVII. El fenómeno viene corroborado por el interés de la comunidad de San Pedro el Real en colocar la imagen titular de la cofradía en el altar mayor. La iniciativa va a ser sometida a la consideración de la hermandad en el cabildo general convocado al efecto el 5 de abril de 1699:

«El señor Don Antonio de Morales y Criado, familiar del Santo Oficio desta ciudad y jurado de ella, como hermano mayor de dicha cofradía, dijo y propuso que por el reuerendo padre guardián y religiosos deste conuento se le a propuesto y pedido que, por la gran deuoción que tienen al misterio de la purísima concepción de Nuestra Señora y a la santa y deuota ymajen que deste misterio tiene esta cofradía colocada en esta capilla donde está zita, aya por vien esta cofradía que, para mayor culto y descencia y zelebración de dicha santa ymajen, la traspasen y coloque el conuento en el altar mayor desta yglesia, como patrona ques de la relijón seráphica de nuestro Padre San Francisco, para lo qual ofrece el conuento hacerle su camarín en el sitio del altar mayor y retablo donde está el quadro de la Asunción de Nuestra Señora»⁴⁵.

La propuesta del hermano mayor tiene el respaldo unánime de los asistentes, aunque la mudanza de la imagen está supeditada a que el conuento «labre el camarín en que sea de poner y colocar la santa imagen en el altar mayor con tal que no se aya de sacar de dicha capilla asta estar acauado dicho camarín y dé y señale a esta cofradía sitio para dos buecos que an ofrecido hacer los cofrades de dicha cofradía en la parte y lugar que más se pueda a vista y cercanía de la santa ymajen».

⁴⁴ *Op. cit.* p. 50.

⁴⁵ APSF. *Documentos del conuento de San Pedro el Real*.

Posteriormente el guardián fray Juan Vázquez y el hermano mayor Antonio de Morales y Criado, en nombre del convento y de la cofradía, otorgan la correspondiente escritura el 20 de noviembre de 1699 para cambiar la imagen al retablo mayor. El traslado se realiza el 31 de octubre de 1701, colocándose en su lugar en la antigua capilla un Ecce Homo y lámpara de plata costeada por doña Catalina de Alfaro y Gámez⁴⁶.

Debemos tener en cuenta que los franciscanos de San Pedro el Real toman partido de manera decidida en la polémica concepcionista que salta en Córdoba en diciembre de 1614 y apoyan todas las iniciativas en favor del misterio mariano. También la comunidad respalda sin fisuras las acciones del canónigo Álvaro Pizaño de Palacios en defensa de la concepción sin mácula de María contra los dominicos del convento de San Pablo el Real y el confesor del prelado de la diócesis fray Diego de Mardones⁴⁷.

También los frailes de la orden seráfica auspician la devoción a san Antonio de Padua, estableciéndose una cofradía bajo esa advocación en el templo conventual que se documenta en los años ochenta del siglo XVI. En los primeros lustros de la centuria siguiente tiene un carácter penitencial y saca una procesión de disciplinantes en Semana Santa, aunque las fuentes silencian el día de la salida. En las cuentas correspondientes al año 1607 se anotan los gastos de las hachas de cera:

«Más se le descargan seis mill y cinquenta y dos maravedis que paresció auer gastado en el alquiler y cera de diez y ocho achas que se gastaron en la Semana Santa quando salió la procesión desta cofradía»⁴⁸.

⁴⁶ «Fr. Xptobal Pinzón, predicador y sachristán mayor deste conbento de San Pedro el Real de Córdoua, zertifico y doy fee que oy día treinta y uno de el mes de otubre deste presente año de mil setecientos y un años se sacó de su capilla, ques la última de la yglesia, a Nuestra Señora de la Concepción y se trasladó y colocó dicha Santa ymagen en el Altar Mayor de dicho convento y en dicha capilla de donde se trasladó Nuestra Señora se ha colocado la hechura de el Santo Ecce Homo en una urna de christales y se le ha puesto una lámpara de plata a espensas de D^a. Catalina de Alfaro y Gámez, de quien es dicha capilla [...] y para que conste doi la presente zertificación en dicho día, mes y año y lo firmé= Fr. Xptobal Pinzón».

⁴⁷ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Córdoba y el origen de la polémica concepcionista del siglo XVII». *Boletín de Real Academia de Córdoba*, 149 (2005), pp. 117-142.

⁴⁸ AGOC. *Visitas generales*, caja 6233.

Las cuotas de los cofrades y las limosnas que se recogen por las calles con la bacina constituyen la única fuente de recursos de la cofradía que carece de bienes patrimoniales. Normalmente los gastos superan los ingresos, de ahí que en ocasiones los hermanos mayores se vean obligados a enjugar el déficit con dinero de su propio peculio. Uno de ellos es el acaudalado mercader Juan Adán Malo, quien rige los destinos de la hermandad en 1616.

Con toda seguridad esta cofradía saca en su estación de penitencia un Crucificado que se coloca a finales de 1604 en el altar principal de la capilla, como lo refrenda la escritura otorgada en esa fecha por los titulares del patronato de la misma y el guardián de la comunidad fray Diego de Guadix:

«[...] abiendo este convento baxado el Santíssimo Cristo Crucificado questaba en la viga delante de la capilla mayor del dicho monesterio y puestolo a un lado de la dicha capilla por la muncha devoción quel pueblo a tomado, como es justo, con el dicho Santíssimo Cristo, para más ornato y decencia dél, este convento trató que [...] diessen consentimiento para quel dicho Santíssimo Cristo se pusiesse en el dicho altar principal de la dicha capilla»⁴⁹.

La mencionada talla se encontraba encima de la verja de la capilla mayor y al ser bajado para limpiarlo despierta una fuerte devoción, de ahí que un grupo de vecinos pida en abril de 1604 al concejo que inste al guardián de la comunidad a que se coloque en una de las capillas del templo⁵⁰.

El escrito surte los efectos deseados, puesto que una comisión, integrada por dos regidores y un jurado del cabildo municipal, logra vencer la negativa inicial del superior del convento y la imagen recibirá culto en la capilla dedicada al santo portugués. Unos meses más

⁴⁹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 15863, f. 1668 r.

⁵⁰ «Leyose petición de Juan Francisco de Valverde y de Xpoual de Mansilla y otros vecinos desta ciudad, dizen que sobre la reja de la capilla maior del monasterio de Sant Francisco a estado muchos años una ymagen de Jhuxpo. muy deboto y, aviéndolo abaxado para linpiarlo del polvo, a parecido de tanta deboción a todos los que la ven que sean comovido la maior parte de la ciudad a pedir al guardián del dicho convento que le pongan en una capilla y lugar decente donde la gente acuda a rezar con sus debociones y no lo a querido hazer y porques justa cosa acudir a la pía devoción de la ciudad, suplica se nonbren diputados que pidan al guardián lo que dizen por esta petición y carta para el padre prouincial que mande se haga».

tarde, como hemos visto, pasa a ocupar un sitio preferente por el fervor conseguido en el vecindario.

En los años treinta del siglo XVII se proyecta realizar un retablo a san Antonio de Padua que se pretende financiar con limosnas de los devotos. Entre ellos se encuentra el sacerdote Cosme Muñoz, fundador del colegio de niñas huérfanas pobres de Nuestra Señora de la Piedad, quien en su testamento, hecho el 27 de noviembre de 1636, deja seis reales con ese fin⁵¹.

Durante la segunda mitad del seiscientos la cofradía entra en una fase de postración y deja de procesionar en Semana Santa. Sin embargo, la imagen titular sigue gozando de una arraigada devoción, como lo prueba el testimonio de fray Alonso de Torres:

«A esta capilla se sigue la del glorioso San Antonio, cuyos portentos han arrastrado todos los coraçones de los habitantes de Córdoua, tanto que desde el día del Portugués glorioso corren sus fiestas con Sermón por espacio de quatro meses todos los días, continuándose sus solemnidades por el discurso del año muy repetidas; era necessaria una crecida Crónica solo para sus prodigios y assí contaré solo algunos»⁵².

También las cofradías erigidas en honor de san Diego de Alcalá y san Acacio atraviesan por dificultades en los primeros lustros del XVII, de ahí que sus miembros decidan unirlas en 1612 y transformarlas en una de carácter penitencial. A partir de este año cobra un indudable protagonismo en la Semana Santa cordobesa en torno a la popular talla del Cristo de la Expiración.

La congregación de mayor vitalidad establecida en el convento de San Pedro el Real es la Venerable Orden Tercera que se identifica con el carisma y espiritualidad de los franciscanos. La normativa aprobada durante el segundo mandato del ministro provincial fray Alonso Fusteros permite conocer los ejercicios que están obligados a realizar sus integrantes⁵³.

⁵¹ «Declaro tengo mandados de limosna para ayudar la obra del retablo que se quiere hacer para el glorioso San Antonio de Padua en el conbento de San Francisco de Córdoua seys reales, mando que se paguen y den a la persona que los ubiere de aber».

⁵² *Op. cit.* p. 48.

⁵³ Fray Alonso Fusteros, natural de la villa cordobesa de Obejo, rige los destinos de la provincia franciscana de Granada desde septiembre de 1601 hasta octubre de 1604

Los lunes, miércoles y viernes de cada semana hacen las prácticas religiosas y disciplina en la espaciosa capilla de la Vera Cruz. Los domingos y días festivos también acuden a la lección espiritual impartida y a continuación visitan a los enfermos en los hospitales que les fueren señalados. Asimismo el tercer domingo de cada mes es el fijado para la comunión y en esta jornada deben comportarse con total recogimiento.

Los terciarios sacan una cruz labrada y un estandarte como insignias y la imagen de san Francisco de Asís con el crucifijo en la mano en las procesiones que celebran de ordinario a lo largo del año. La mencionada efigie posee tres hábitos que se describen en el inventario elaborado a principios de 1642:

«Primeramente la hechura de nuestro Padre San Francisco= Un ábito de lama de oro parda con puntas de oro que dio la señora doña Ynés Carrillo= Otro de damasco plateado y pardo que dio Xpoual López de Chillón= Otro ábito de sayal que le hizo la tercera orden= Una diadema de plata enrejada sobredorada con dos tornillos de plata= Otra diadema de madera dorada= Un santo Cristo que tiene en la mano nuestro Padre»⁵⁴.

Las actas de las elecciones de los oficios de la junta de gobierno en los años 1611-1654 aportan una nutrida relación de hombres y mujeres pertenecientes a la venerable orden tercera. Entre los primeros encontramos una amplia representación del clero secular, mercaderes, artesanos y algunos miembros de la nobleza local. En la nómina también aparece el vizconde de Peñaparda don Pedro Alfonso Flores y Montenegro, corregidor de la ciudad. Su esposa, doña Petronila Antonia de Uribio y Salazar, va a ser elegida ministra en 1649 y al año siguiente recae este nombramiento en la marquesa de los Trujillos.

Aunque las juntas y ejercicios suelen celebrarse en la capilla de la Vera Cruz, los terciarios tienen a su cuidado la del Buen Pastor en la que está depositado el santísimo. El cronista fray Alonso de Torres encomia la arquitectura y ornato del recinto:

«[...] vsa de esta Capilla el venerable Orden Tercero de Penitencia, tan compuesto de lo más honroso virtuoso de Córdoua, y todos tan

por primera vez y posteriormente en el período comprendido entre febrero de 1615 y noviembre de 1617.

⁵⁴ APSF. *Documentos de la Venerable Orden Tercera*.

amantes del culto de Dios nuestro Señor y hermosura de su casa, que la tienen echa vn esmero de primor y decencia, rémora de quantos entran a dicho Templo, por estar echa vn ascua de oro desde el pauimento a lo alto de su bóueda, con varios florones, Imágenes y labores de pintura, ramos y coholllos, estofados garuosamente, no solo el Altar y sus pieças, sino aun la solería de varios azulejos; vnas y otras varandillas con variedad de colores, todo tan terso y espléndido que pega deuoción feruorosa»⁵⁵.

Entre las alhajas de metal noble que decoran el citado sitio se encuentra una lámpara de plata donada en diciembre de 1671 por doña Ana Ruiz Mellado, quien manifiesta su pertenencia a la venerable orden tercera de penitencia. La artística pieza es obra del conocido orfebre Juan de León Talaverano⁵⁶.

Asimismo en esta esplendorosa capilla se erige la esclavitud del Rebaño del Buen Pastor que se documenta en 1669, cuyos hermanos tienen como fin primordial la adoración de Jesús Sacramentado.

Por último, en la iglesia conventual de San Pedro el Real tiene su sede canónica desde el segundo tercio del siglo XVII la congregación de San Eloy, formada por los plateros de la ciudad⁵⁷. Esta potente corporación gremial elabora las reglas de la cofradía a mediados de la centuria anterior y la aprobación y confirmación de las mismas tienen lugar en 1551 y 1587 por los obispos Leopoldo de Austria y Francisco Pacheco, según el testimonio del renombrado artífice Bernabé García de los Reyes que ejerce las funciones de hermano mayor en el setecientos⁵⁸.

⁵⁵ *Op. cit.* p. 49.

⁵⁶ «[...] digo que por quanto yo tengo mucho afecto, feruor y voluntad a la congregación de la tercera horden de nuestro seráphico Padre San Francisco, que se sirue en su conbento real de esta ciudad en la capilla que yntitula del Vuen Pastor, de donde yo soy tercera, y para que alumbre a el Santísimo Sacramento de la dicha capilla y adorno della, mi voluntad a sido y es de hazer donación a la dicha tercera horden de una lámpara de plata que para el dicho efecto e mandado hazer a mi costa y de mi caudal y la hizo y fabricó Juan de León Talauerano, platero de mazonería, vezino de esta ciudad, que tiene de pesso ochenta y seis onzas y un real de plata y su hechura montó veinte y dos ducados de vellón».

⁵⁷ VALVERDE FERNÁNDEZ, Francisco, *El colegio-congregación de plateros cordobeses durante la Edad Moderna*. Córdoba, 2001, pp. 498-501.

⁵⁸ «Don Bernavé Garzía de los Reies, hermano maior de la cofadría de señor san Eloi que se sirve por los artífizes plateros de esta ziudad de Córdoba, en la mejor forma que puedo y aia lugar en derecho ante V. merced parezco y digo que es así

Además de las mencionadas cofradías y congregaciones, los franciscanos observantes de la calle de la Feria ponen un especial interés en fomentar una serie de devociones populares con el objetivo de incentivar la afluencia de fieles al templo. Entre ellas sobresalen las de varios santos de la orden y las de algunas imágenes que se veneran en distintas capillas.

Con relación al primer grupo las mandas de misas en las disposiciones testamentarias reflejan el fenómeno de manera elocuente. Veamos la que hace Francisco Pérez del Cerro al declarar ante el escribano su postrera voluntad en junio de 1627:

«Mando que se digan en el convento de Sant Francisco desta ciudad sesenta missas rezadas, las beynte a San Diego y diez a San Bernardino y otras diez a San Luys obispo y otras diez a San Francisco para que dichos santos rueguen a Dios por mi alma»⁵⁹.

Sin duda, el fundador de la orden es el que goza de una mayor popularidad. Además de la imagen perteneciente a los terciarios se localiza otra que recibe culto en la capilla de la Vera Cruz, siendo objeto de devoción por los labradores a la que suelen acudir como remedio para los sembrados y ganados:

«Está aquí colocada la Imagen de N. P. S. Francisco, que comúnmente llaman el Viejo, echura de talla muy deuota, a quien los Labradores acuden por remedio, porque lleuan agua passada por las llagas de las manos para rociar con ella los sembrados y ganados, y con efecto experimentan muchos prodigios»⁶⁰.

La fiesta anual en honor de san Francisco de Asís se caracteriza por su solemnidad a la que contribuye la presencia de los cabildos municipal y catedralicio por invitación expresa del guardián y comu-

que dicha cofradía tiene sus reglas aprovadas por los señores obispos el yllmo. señor Don Leopoldo de Austria, cuja aprovación fue a los beinte y tres días del mes de Junio del año de mil quinientos zinquenta y uno, y la otra por el yllmo. señor Don Franzisco Pacheco a los tres días del mes de Jullio de el año mil quinientos ochenta y siete».

⁵⁹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16716, f. 350 v.

⁶⁰ TORRES, Alonso de, *op. cit.* p. 46.

nidad de San Pedro el Real. Entre los ocho prebendados asistentes en 1605 figura el célebre racionero y poeta Luis de Góngora y Argote⁶¹.

Tanto el servicio de altar como el sermón de la función religiosa se ofrecen a los capitulares de la iglesia mayor, siendo designados canónigos de reconocido prestigio en la oratoria sagrada. Los de 1605 y 1609 corren a cargo del doctor Álvaro Pizaño de Palacios.

En el templo de los franciscanos observantes reciben culto otras imágenes que cuentan también con una notoria devoción en el vecindario del barrio a lo largo del siglo XVII. Una de ellas es la de Nuestra Señora de los Reyes que se encuentra en la capilla del mismo título, cuyo patronato ostenta el marqués de Ontiveros:

«La Capilla colateral de la mano derecha, cuyo Patronato posee el Marqués de Ontiveros, es llamada de N. Señora de los Reyes, por estar delante de la sagrada Imagen arrodillados los tres Reyes, que vinieron a adorar a Iesus recién nacido. Es esta Imagen de talla de vara y media de estatura, con su Hijo en los brazos, y tan milagrosa, como lo denota aquel portento notorio en la Ciudad y que cada día se predica para fervorizar los coraçonos»⁶².

El portento que menciona fray Alonso de Torres tiene como protagonista a un novicio y el suceso intensifica la devoción a esta imagen. También repercute la dotación de una solemne fiesta en su honor hecha por Felipe de Ortega y Almoguera en su testamento fechado en noviembre de 1673. La función religiosa se llevaría a cabo el día de Reyes o el domingo siguiente con vísperas a mediodía y al atardecer en las que participan ministriles y se queman cohetes voladores:

«La Víspera de el día en que sea de zelebrar la dicha fiesta a medio día sea de hazer adbocación con repique de campanas y música de ministriles y quemar doze cohetes boladores y después de la oración sea de repetir la adbocación con ministriles quemando una dozena de

⁶¹ «Fueron nombrados para asistir en San Francisco el día de su fiesta, los señores Don Rodrigo Velarde de Murillo, maestrescuela, Don Francisco de Vera y Aragón, arcediano de Pedroche, Doctor Alonso Butrago, Don Thomás Carrillo de Mendoza, canónigos, Don Luys de Argote y Góngora, Pedro de Mesa Cortés, licenciado Andrés Chirinos de Morales, Don Manuel de Morales y Quirós, racioneros».

⁶² TORRES, Alonso de, *op. cit.* p. 45.

cohetes boladores y al alba del día de la fiesta con repique de campanas quemando media dozena de cohetes boladores»⁶³.

La misa cantada con diácono y subdiácono se oficia estando colocada la imagen de Nuestra Señora de los Reyes en un altar portátil en la capilla mayor. El guardián o el lector jubilado más antiguo de la comunidad preside la ceremonia y el sermón se encomienda al predicador primero del convento, fijándose jugosos estipendios a los dos religiosos.

El acto concluye con una procesión alrededor del templo para colocar la efigie en su capilla, contando asimismo con la asistencia de ministriles y la quema de cohetes en señal de alegría:

«[...] el día que se hiziere la fiesta de Nuestra Señora de los Reies a de ser con prozesión alrededor de la Yglesia para colocarla en su capilla y an de asistir a la fiesta los ministriles y al tiempo que andubiere la prozesión se pegará fuego a media dozena y a una rueda de cohetes».

También la talla de Cristo Amarrado a la Columna o Cristo de las Penas tiene un nutrido grupo de devotos en el último tercio de la centuria del seiscientos. La imagen se realiza en Granada y en 1662 se traslada de manera solemne al convento de San Pedro el Real, quedando depositada en la capilla del mismo título descrita por el cronista fray Alonso de Torres⁶⁴.

⁶³ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13993, f. 347 r.

⁶⁴ «A la vanda derecha está la Capilla de el Santo Christo de las Penas, que es Iesvs amarrado a la Columna, de natural estatura, mandolo hazer Fray Iuan Zamorano, Predicador y Sacristán de dicho Conuento, con intención de colocarlo en la Capilla de la Concepción; y sauiedo el dueño de la otra Capilla, que estaua mandado hazer en Granada, instó, que se le diesse para la suya, alegando, que en sueños le auía el Señor manifestado por tres vezes la Imagen en la mesma forma que vino fabricada. Llegose el tiempo de traerla, y el Escultor que la auía hecho, encargó, que la depositassen en el campo de la Verdad, en la casa donde estuuo primero la hechura de la Concepción, por saber la grandeza con que allí se auía sacado. De allí la passaron a la Iglesia de Santa Clara, desde donde el año de mil seiscientos y sesenta y dos se hizo la translación solemníssima al Conuento, donde ha obrado muchos milagros».



Talla de Cristo Amarrado a la Columna o Cristo de las Penas
(foto Jesús Mohedano)

3. La intensa devoción a san Diego de Alcalá

En los lustros finales del siglo XVI la devoción a san Diego de Alcalá cobra una especial relevancia, jugando un papel decisivo en la propagación los franciscanos. Nace en las postrimerías del siglo XIV en la localidad sevillana de San Nicolás del Puerto y toma el hábito de la orden seráfica como hermano lego en el monasterio de San Francisco de la Arruzafa de Córdoba. Viaja a Roma en 1450 para ganar las indulgencias del Año Santo y asiste a la canonización de san Bernardino de Sena. Regresa a España y la etapa última de su vida transcurre en el convento de Alcalá de Henares, donde fallece el 12 de noviembre de 1463.

Inmediatamente después de la muerte se extiende su fama de santidad, recurriendo muchas personas a su intercesión para sanar de enfermedades. Entre ellas cabe mencionar al monarca castellano Enrique IV, quien visita su sepulcro a los pocos días de producirse el óbito. El prodigio que se le atribuye en 1562 en la curación del infortunado príncipe Carlos de una herida mortal impulsa a Felipe II a solicitar al pontífice la canonización. La petición se lleva a cabo el 28 de febrero de 1563, mediante una carta personal del rey a Pío IV:

«Aunque V. Santidad debe tener bien entendido lo que passó en la grave enfermedad del Príncipe mi hijo, todavía he mandado al Comendador Mayor de Castilla mi Embaxador, que refiera a V. Santidad lo que Dios obró por medio del Santo Fr. Diego (cuyo Cuerpo está sepultado en el Monasterio de San Francisco de Alcalá de Henares) que fue tanto que se puede bien afirmar aver sido un notorio milagro; pues estando ya el Príncipe en lo último y sin ningún género de remedio humano, fue N. Señor servido de le guardar (según piadosamente creemos) por los méritos y intercessión de aquel Santo. Y porque en reconocimiento de ello y de las gracias que debemos dar a Dios por tan singular beneficio, queríamos y deseamos que para gloria suya el dicho Santo Fr. Diego fuesse por V. Santidad Canonizado»⁶⁵.

El interés de Felipe II resulta determinante para que de inmediato comiencen las diligencias que culminan el 2 de julio de 1588 con la

⁶⁵ GONZÁLEZ DE TORRES, Enrique, *Chronica Seraphica*. Sexta parte. Madrid, 1725, p. 422.

canonización de san Diego de Alcalá por Sixto V. El mismo pontífice concede otras gracias que tienen una influencia decisiva en la popularidad que alcanza su figura. Entre ellas la concesión del Rezo del Santo a toda la Iglesia el 12 de noviembre, día de su muerte, logrando indulgencia plenaria todos los fieles que en esa fecha visitasen iglesias o altares dedicados al franciscano andaluz.

La profesión de lego hecha por san Diego de Alcalá en el monasterio de la Arruzafa justifica y explica la vinculación del santo con Córdoba y la fuerte devoción en el vecindario que se manifiesta a través de significativos indicadores. Uno de los más elocuentes van a ser las instancias dirigidas por los frailes de ese cenobio en 1595 a las instituciones de la ciudad con el fin de que escriban a Felipe II en solicitud de una reliquia del santo⁶⁶.

Otra circunstancia favorable en las gestiones puestas en marcha va a ser el otorgamiento del patronato de la capilla mayor en favor del señor de la Albaida don Pedro González de Hoces el 25 de julio de 1594, en atención al continuo mecenazgo plasmado en abundantes limosnas⁶⁷. La cesión hecha por el guardián fray Antonio Conde en la citada fecha está precedida de la pertinente licencia expedida por el definidor general fray Jerónimo de Contamina el 8 de agosto de 1592 en el convento de San Francisco de Úbeda.

En la sesión capitular celebrada el 12 de julio de 1595 por el cabildo municipal el señor de la Albaida plantea la conveniencia de pedir una reliquia de san Diego de Alcalá y para lograrla se escriba a la orden seráfica y a Felipe II. La solicitud viene justificada por los vínculos ya señalados con el convento recoleto:

«El señor don Pedro González de Hoces dixo que en el capítulo general que agora sea de hazer de la horden de Sant Francisco sea de tratar que se suplique a su magestad que dé parte de una reliquia del

⁶⁶ La fundación de San Francisco de la Arruzafa se lleva a cabo en el primer cuarto del siglo XV por Fernando de Rueda, quien profesa en la orden seráfica. El monasterio se localiza en un lugar apartado a media legua de la urbe cordobesa en la zona de la sierra. Este asentamiento tiene la categoría de vicaría hasta 1573, año en el que se declara convento y se nombra el guardián de la comunidad. La situación geográfica propicia que sus moradores pasen a la recolección en 1523 y mantengan unos estrechos vínculos con los ermitaños del desierto de la Albaida. Al constituirse en 1583 la provincia franciscana de Granada quedan integrados en ella.

⁶⁷ AHN. *Clero*, legajo 1874, expediente 3.

santo fray Diego para que se trayga al monasterio del Arriçafa, cerca desta ciudad, donde tomó el ábito y residió mucho tiempo, y quel señor don Pedro Gonçález ofreçe traerla a su costa, suplica a la ciudad se escriba sobrello a su magestad y al capítulo y a las demás que les paresciere»⁶⁸.

La propuesta de don Pedro González de Hoces tiene el apoyo unánime del concejo, cuyos miembros deciden nombrar una comisión encargada de llevar a cabo el acuerdo⁶⁹.

En el mismo sentido se dirigen los frailes de la comunidad de la Arruzafa al cabildo catedralicio, sugiriendo que escriba al capítulo provincial convocado en Baeza y la designación de una diputación que vaya a la Corte y haga la petición:

«Este dicho día auiendo precedido llamamiento para determinar en una petición del convento del Arriçafa en que piden escriua el cabildo al capítulo que agora se ha de hacer desta prouincia en Baeça sobre que elijan personas dél que uayan a tratar con su magestad que se les dé una reliquia del santo venauenturado frai Diego para tenella en el dicho conuento del Arriçafa por auer sido hijo de la dicha Casa»⁷⁰.

Tras la preceptiva votación, los prebendados respaldan por unanimidad la petición y nombran al deán Luis Fernández de Córdoba para que escriba la misiva al capítulo de la provincia franciscana de Granada.

El concejo insiste de nuevo en el tema y considera que la mediación del rey es la vía más eficaz, por lo que acuerda el 13 de octubre de 1595 hacerle la solicitud:

«La ciudad acordó que se escriba a su magestad suplicando sea servido de dar licencia y mande se den algunas reliquias del glorioso santo fray Diego al monasterio del Arriçafa, cerca desta ciudad, para questén en el dicho monesterio por aver tomado allí el ábito y ser hijo de aquella casa porquesta ciudad tiene mucha deboción con él

⁶⁸ AMC. *Actas capitulares*, 12 de julio de 1595, libro 105, s. f.

⁶⁹ «La ciudad acordó se haga así y se escriban las cartas como lo a propuesto el señor don Pedro Gonçález de Hoces, cometiose a los señores don Pedro Gonçález de Hoces y Gonçalo de Hoces, veinte y quattros, y Gaspar Sánchez, jurado, y se les da comysión bastante para ello».

⁷⁰ ACC. *Actas capitulares*, 17 de julio de 1595, tomo 31, s. f.

y se espresen las demás causas que paresciere y se escrivan las demás cartas que paresciere a los cavalleros diputados»⁷¹.

Las gestiones realizadas surten rápidamente los efectos deseados y el monarca escribe el 29 de noviembre de 1595 al provincial de los franciscanos de Castilla fray Antonio de Mendoza pidiéndole que atienda el deseo de la ciudad⁷².

El preciado resto óseo se entrega en Alcalá de Henares el 9 de junio de 1596 a don Pedro González de Hoces, quien lo deposita temporalmente en el monasterio recoleto de San Francisco del Monte, situado en el término de Adamuz. El día 25 el señor de la Albaida comunica en persona al cabildo municipal de la capital cordobesa el cumplimiento de la misión encomendada:

«[...] dixo de palabra el dicho señor don Pedro que, en cunplimyento de lo acordado por ciudad, hizo la jornada a Toledo, Madrid y Alcalá de Henares por las reliquias del santo frai Diego que su magestad mandó dar para el monasterio del Arriçafa desta ciudad y con las diligencias quel señor don Alonso de Cárcamo, cuio es Aguilarejo, corregidor de Toledo, y las quel señor don Pedro hizieron, su magestad mandó dar las dichas reliquias que son una canylla de un pie del glorioso santo de que trae testimonios auténticos y que se truxo la dicha reliquia con la veneración devida y se puso en el monasterio de Sant Francisco del Monte, cinco leguas desta ciudad, do se entregó al padre guardián y quedó en custodia y guarda en la iglesia del dicho monesterio»⁷³.

⁷¹ AMC. *Actas capitulares*, 13 de octubre de 1595, libro 105, s. f.

⁷² «El Rey: Benerable y devoto Padre Provincial: Por parte de la Ciudad de Córdoua se me a suplicado que Yo intercediesse, para que se les diesse un hueso de las reliquias del glorioso Sant Diego de Alcalá, con deseo de tenerle en el Monasterio del Arrizafa, donde diz que tomó el Ábito; y pareciéndome petición debota y piadosa, e condescendido con ella. Y assí os encargo que, en recibiendo ésta, procuréis con cuydado que se saque algún hueso de su Santo Cuerpo y que se entregue a la persona que la dicha Ciudad embiare o al Provincial de aquella Provincia que haze yns-tancia en lo mismo, juntamente con testimonio auténtico para su satisfacción, que yo holgaré que en esto la tenga aquella Ciudad, y que con tal prenda se acreciente la devoción de la jente della y de su comarca y la veneración que se le debe, y quedará dello servido, y en que me aviséis de lo que se hiziere. Del Pardo a veinte y nueve de Novienbre myll y quinientos y noventa y cinco años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Gerónimo Gassol».

⁷³ AMC. *Actas capitulares*, 25 de junio de 1596, libro 106, f. 236 v. El noble cordobés don Alonso de Cárcamo, señor de Aguilarejo, ejerce las funciones de corri-

La reliquia de san Diego de Alcalá queda depositada en San Francisco del Monte hasta que se pudiera colocar en su lugar definitivo con la decencia que merece. Con este fin el señor de la Albaida propone a mediados de septiembre de 1597 al cabildo municipal la búsqueda de recursos para sufragar los gastos de un relicario, tabernáculo y lámpara de noble metal en la capilla que se pretende levantar en honor del santo en la iglesia de San Francisco de la Arruzafa⁷⁴.

Tras conseguir la autorización real, el concejo libra 800 ducados, procedentes del impuesto de la sisa que grava los artículos de primera necesidad, para realizar el tabernáculo en marzo de 1598. Sin embargo, en diciembre de ese año la mencionada cantidad se destina en gran parte a las obras de construcción de la proyectada capilla:

«La ciudad acordó que se gasten en la fábrica de la capilla que se a de hazer en el monasterio del Arriçafa para la reliquia del santo frai Diego setecientos y cinquenta ducados de los ochocientos porque ay facultad y se libren en la hazienda que por ella se manda⁷⁵.

En febrero de 1599 están rematadas las obras de la capilla, cuya dirección corre a cargo del arquitecto Juan de Ochoa. Al estar costeadas por el municipio se exige que luzcan las armas de la ciudad y el patronazgo se reconozca explícitamente mediante documento notarial⁷⁶.

dor de Toledo y facilita con el provincial de los franciscanos de Castilla la entrega de la reliquia de san Diego de Alcalá.

⁷⁴ «[...] dixo que por suplicación de la ciudad se truxo una reliquia del santo fray Diego de Alcalá de Henares al monesterio de San Francisco del Monte desta ciudad y sea de llebar al monesterio del Arriçafa, ques media legua desta ciudad, y se a de poner en la yglesia dél y hacer relicario y tavernáculo donde se ponga y lánpara y se a de traer en procesión con la decencia que conviene como a reliquia de tan gran santo y a quien todo el reyno y particular esta ciudad tiene tanta deboción y tomó el ábito en el dicho monesterio del Arriçafa, donde bibió mucho tiempo, suplica a la ciudad suplique a su magestad dé facultad para gastar lo que fuere necesario en esto que demás de ser obra tan santa recibirá de su parte de la ciudad particular merced. La ciudad dixo que se hará como lo pide el dicho don Pedro de Hoces y con esto se salió».

⁷⁵ AMC. *Actas capitulares*, 4 de diciembre de 1598, libro 108, f. 394 v.

⁷⁶ «La ciudad visto questá rematada la obra de la capilla que se a de hazer en el monesterio del Arriçafa, media legua desta ciudad, para que se ponga y esté en ella la reliquia del santo fray Diego que se dio a suplicación desta ciudad y conbiene que se ponga en ella y las armas de la ciudad y el letrado de la dicha capilla de cómo aquella es de la ciudad y se hizo a su costa y que dello se haga y otorgue escritura por el convento con licencia de su provincial y tres tratados y dándose a ello y a que no será

Finalmente la reliquia de san Diego de Alcalá queda depositada el 21 de julio de 1599 en el monasterio de San Francisco de la Arruzafa, realizando la entrega dos regidores del concejo al guardián del cenobio recoleto fray Dionisio de Alfaro. El citado religioso, en unión de los padres discretos de la comunidad fray Francisco de las Casas y fray Juan Navarro, garantiza la recepción de la misma con el sello y firma. Al no estar terminada la capilla, el venerado resto óseo se coloca dentro de un pequeño cofre en el sagrario⁷⁷.

El culto a la reliquia de san Diego de Alcalá experimenta un fuerte impulso, auspiciado por el concejo de la ciudad que sufraga los gastos de una solemne fiesta anual y concluye las obras de la capilla en los primeros lustros de la centuria del seiscientos. Estos vínculos se traducen en frecuentes limosnas del ayuntamiento destinadas al sostenimiento de la comunidad.

entierro la dicha capilla del convento ni de otra persona con sus cláusulas y firmeças necesarias como pareciere a los caualleros diputados y con prohibición de que no se pueda bender ni enajenar por el probincial ni convento ni otra persona y su señoría acordó que assí se ponga en execución por los caualleros diputados a quien se da comission bastante y lo que acordaren y hizieren su señoría lo aprueua y ratifica».

⁷⁷ «Digo yo fray Dionysio de Alfaro, guardián deste convento de San Francisco del Arriçafa de Córdoba, que oy día de la fecha desta los señores don Diego de Aguayo y don Pedro de Angulo, veinte y quatro desta ciudad y comysarios por el Cabildo y en nonbre dél para lo que toca a la reliquia del glorioso sant Diego, vinyeron a este dicho convento para entregarme la reliquia quel rey don Philippe segundo mandó dar para esta casa, la qual a estado depositada hasta ahora en sant Francisco del Monte, y ahora la ciudad por hazernos merced la quiere poner a su costa en lugar decente y honrrroso y queriendo abrir el cofre para hacerme la entrega por no parecer la llave mandaron a Juan de Ortuño lo decerraxase y doy fee que la dicha reliquia está de la misma manera que fue entregada al dicho don Pedro de Hoçes como parece por los recaudos, papeles y testimonyos que están en el archibo deste convento que conforman con lo que aquí se ha visto ques un cofre de azero en una llabe de golpe enforrado en pergamyno blanco y sellado con el sello del convento de sant Juan de los Reyes de la ciudad de Toledo, ques de frayles de sant Francisco, dentro del dicho cofre hallamos un tafetán carmesí y dentro del tafetán carmesí un pedaço de olanda y dentro de la olanda el queso del glorioso santo que será de una sesma aserrado de la canylla delgada del pie, todo lo qual se sacó en presencia de toda la comunydad y de los señores comysarios y lo puse en un cofreçico de otras reliquias en el sagrario deste convento para que allí esté con decencia myentras se dispone dónde a destar y en fee dello doy ésta firmada de mi nonbre y de los padres discretos deste convento en 21 de jullio de myll e quinientos e nobenta y nueve años= Va sellado con el sello del convento= Fray Dionysio de Alfaro. Fray Francisco de las Casas. Fray Juan Navarro».

Las mandas de misas constituyen una prueba evidente del fervor del vecindario a san Diego de Alcalá. A finales de 1619 Andrés Gómez de Galarza, residente en el barrio de Santa María, ordena decir «quarenta mysas en el convento del Arrizafa delante del altar del señor San Diego y se pague la lymosna acostunbrada»⁷⁸.

A mediados de octubre de 1627 un corredor de cabalgaduras, domiciliado en la circunscripción parroquial de la Magdalena, encarga en sufragio de sus familiares difuntos diez misas rezadas⁷⁹. Idéntica disposición realiza en abril del año siguiente un trabajador del campo que vive en la collación de San Miguel: «Díganse por mi ánima diez misas en San Diego en el Arrizafa»⁸⁰.

En la mayoría de los casos se trata de misas rezadas, si bien de manera excepcional los testadores optan por un reducido número de cantadas por las que se abona un estipendio más elevado. Un ejemplo lo tenemos en una viuda, moradora en el barrio de San Nicolás de la Villa que otorga su última voluntad en septiembre de 1634⁸¹.

Los traslados extraordinarios de la reliquia de san Diego de Alcalá a la ciudad son un exponente asimismo de la arraigada devoción en el vecindario. Uno de los más concurridos es el que se lleva a cabo en 1605. A finales de enero de este año el guardián de San Francisco de la Arruzafa pide licencia al concejo para llevarla a la catedral e impetrar la protección del santo andaluz en las calamidades que sufre la ciudad:

«Leiose petición del guardián de San Francisco del Arrizafa y relixiosos piden se dé licencia para llebar la santa Reliquia del glorioso San Diego a la yglesia maior desta cibdad en procesión y que dé su señoría orden questo se haga con mucha reverencia para que por los méritos del glorioso santo nuestro Señor tenga por bien de aver misercordia a el pueblo cristiano, pues no solo padecen necesidad los pobres de Jesuxpo. más aun los ricos que de su parte an fecho procesiones y dicho misas y plegarias, ayunos y diciplinas»⁸².

⁷⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16487, f. 361 r.

⁷⁹ «Mando que digan por las ánimas de mis padres, abuelos y otros mis difuntos diez misas rezadas en el convento del Arrizafa al bienabenturado san Diego y se pague la limosna».

⁸⁰ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10992, f. 1333 r.

⁸¹ «Mando se diga una misa en el conbento del Arrizafa a san Diego cantada».

⁸² AMC. *Actas capitulares*, 31 de enero de 1605, libro 115, s. f.

La iniciativa cuenta con el respaldo de todos los ediles del concejo que acuerdan nombrar una comisión encargada de esta procesión de rogativa y de los actos que se organizaren para pedir el cese de la pertinaz sequía que padecen los campos⁸³.

También los miembros del cabildo catedralicio deciden sumarse al acto religioso y recibir en la puerta del Rincón a la reliquia del santo el domingo 6 de febrero. Además de los capitulares de ambas instituciones y el prelado de la diócesis Pablo de Laguna, forman parte del vistoso cortejo procesional numerosas cofradías con sus insignias y cera, cruces de las parroquias, clero secular y frailes de la orden seráfica. Asimismo participa la prestigiosa capilla de música de la iglesia mayor.

El relicario de san Diego de Alcalá en sus andas procesiona bajo palio, cuyas varas portan cuatro caballeros veinticuatro y dos jurados del ayuntamiento. Las calles del recorrido figuran en el bando municipal instando a los vecinos para que colaboren en la limpieza:

«Otro sí su señoría acordó que se pregone en las calles desde la puerta el Rincón, Carnecerías y plaza de Sant Salvador y calle de los Cuchilleros y calle de la Feria y Calceteros y calle de los Chapineros y calle Carnyceros hasta la puerta de Santa Caterina de la dicha yglesia Cathedral, todos los vezinos barran y linpien sus pertenencias para questén linpias las dichas calles por donde a de pasar la procesión»⁸⁴.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 1657, se vuelve a traer el relicario del santo andaluz a la ciudad y en esta ocasión al convento de franciscanos observantes de San Pedro el Real. La salida extraordinaria se realiza en acción de gracias por el nacimiento del príncipe,

⁸³ «La cibdad trató dello y tratado dixo que su señoría estaba con el mismo yntento e propósito de que se traxese la santa Reliquia del santo fray Diego desde el dicho monesterio hasta la yglesia Catredal desta cibdad y asy acordó su señoría se haga por la orden, dya y ora que se señalare, por diputación su señoría nonbró para esta procesión y para las demás debociones y procesiones que se acordare se hagan por el tenporal a los señores don Antonio Fernández de Córdoua, alferes maior, y Martín Alonso de Çea, don Alonso de Argote y de los Ríos, don Antonio Fernández de Córdova, veynte y quattros, y Juan de Baena y Luis Sánchez de las Granas, jurados; luego se nonbró en lugar del señor Luis Sánchez de las Granas al señor Andrés Sánchez Fernández, jurado, y se les da comysión bastante».

⁸⁴ AMC. *Actas capitulares*, 4 de febrero de 1605, libro 115, f. 47 v.

formándose el cortejo en el monasterio de la Merced con asistencia de los cabildos municipal y catedralicio⁸⁵.

A lo largo de la primera mitad del siglo XVII se llevan a cabo funciones de rogativa a san Diego de Alcalá para pedir su intercesión en las mortíferas epidemias. A principios de 1602 se celebra una misa cantada y en julio de 1637 una solemne fiesta ante el temor de que se propagase a la capital cordobesa el trágico contagio declarado en Málaga. También en prevención de la temida enfermedad se organiza otra en el verano de 1648.

En los años finiseculares del quinientos y durante la centuria siguiente el foco devocional a san Diego de Alcalá se localiza en el monasterio recoleto de San Francisco de la Arruzafa. Tanto los religiosos como el concejo muestran un especial interés en auspiciar el fenómeno, actuando de valedor el señor de la Albaida en su condición de titular del patronato de la capilla mayor y convento.

También los franciscanos observantes de San Pedro el Real realizan denodados esfuerzos en el mismo sentido, siendo una prueba harto elocuente la fundación de una cofradía en honor del santo andaluz. La hermandad se fusiona con la de San Acacio en 1612 y se transforma en penitencial, adquiriendo a partir de ese momento una notoria relevancia en la ciudad.

Asimismo los frailes del convento de San Francisco de Baena impulsan el culto a san Diego de Alcalá en los últimos lustros del XVI, consiguiendo despertar en el vecindario un gran fervor. Este arraigo se manifiesta a través de las mandas testamentarias en los años inmediatamente después de su canonización. Veamos la realizada en agosto de 1590 por la hija de Martín Ortiz de Úbeda: «Yten digan por mi ánima al vienabenturado santo fray Diego una misa en su capilla»⁸⁶.

En la citada fecha la imagen del santo franciscano recibe culto en una de las capillas del templo conventual. A finales de 1595 o en 1596 la devoción se potencia todavía más con la fundación de una

⁸⁵ «[...] suplicaba el Padre Guardián a su señoría, como dueño que es de la Reliquia de San Diego, se sirba de dar su lisencia para que se trayga y que el cauallero veinte y quatro que tiene la llabe baya al convento de la Arriçafa, que es en la falda de la sierra, en compañía de los Religiosos que an de yr por la Reliquia y traerla hasta el conuento de Nuestra Señora de las Mercedes, desde donde se abía de formar procesión hasta el conuento de San Francisco».

⁸⁶ AHPC. *Protocolos de Baena*, legajo 37.

cofradía, cuya existencia ya se documenta en el testamento otorgado el 12 de marzo de 1597 por doña Isabel de Frías⁸⁷.

Desde su nacimiento la hermandad de San Diego de Alcalá de la villa de Baena tiene un carácter penitencial, de ahí que, al igual que en Córdoba, haya necesidad de incorporar una imagen pasionista que será la magnífica talla conocida bajo la advocación de Cristo de la Expiración o de la Sangre.

Los cofrades sacan una procesión de disciplinantes en la noche del Miércoles Santo que recorre las calles de la población y realiza estación en distintos templos. El estandarte encabeza las filas de penitentes, intercalándose los hermanos de luz con los de sangre. Otros portan en andas las efigies de san Diego de Alcalá, Cristo de la Expiración y la Virgen. Al final de la comitiva va el acompañamiento de la comunidad franciscana y clérigos invitados que reciben una cantidad determinada en concepto de limosna⁸⁸. Posteriormente se incorporan los pasos de la Santa Cruz, Oración del Huerto, Jesús de los Azotes y Ecce Homo o Jesús de la Ventana.

4. Los orígenes de la cofradía penitencial del Cristo de la Expiración: la unión de las hermandades de San Acacio y San Diego en 1612

En los primeros lustros del siglo XVII se encuentran erigidas en el templo franciscano de San Pedro el Real las cofradías de San Acacio y San Diego de Alcalá, cuyos integrantes deciden unirlas ante los síntomas de crisis que padece la primera. La iniciativa se lleva a cabo a principios de 1612 mediante la firma por ambas partes de la correspondiente escritura. El documento suscrito el 25 de enero del citado año aporta una valiosa información que permite conocer la génesis del proceso, extracción social de los hermanos, inventarios de bienes e

⁸⁷ «Quando Dios nuestro Señor fuere serbido que de my acaezca finamiento, mando que my cuerpo sea sepultado en la yglesia de señor Santiago desta villa de Vaena en una sepultura, adonde están enterrados mys padres, y el día de mi entierro me acompañen los clérigos de la dicha yglesia con la Cruz della y las cofradías de la Santa Caridad y de San Diego y la Santa Vera Cruz y se les pague la limosna acostunbrada, ecepto a la de Sant Diego de quien soy hermana».

⁸⁸ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, *Historia de la Semana Santa de Baena durante los siglos XVI al XX*. Córdoba, 1995, pp. 136-141.

imágenes, cultos en honor de los titulares y obligaciones establecidas⁸⁹.

Tenemos constancia de que la hermandad de San Acacio ya está constituida en torno a 1582 y se sirve en la capilla del mismo título, cedida en esa fecha por el caballero veinticuatro del concejo don Fernando Páez de Castillejo en calidad de patrono. El recinto se localiza entre la dedicada a san Antonio de Padua y la que posee el jurado y acaudalado mercader Diego López de Ribera:

«[...] la capilla del señor San Acacio por la una parte confina y alinda con la capilla de la cofradía del señor San Antonyo de Padua y por la otra con capilla y entierro del jurado Diego López de Ribera y sus decendientes, de la qual dicha capilla hiço dación y donación yrebocable entre bibos en favor de la dicha cofradía del señor San Acacio y ermanos della don Fernando Páez de Castillejo, veynte y quatro que fue de Córdoua y vecino della, ques difunto, con ciertos cargos y condiciones [...] puede aber treynta años, poco más o menos».

El mencionado don Fernando Páez de Castillejo protagoniza un fulgurante ascenso social precisamente en 1582 al lograr una regiduría del poderoso y aristocrático cabildo municipal. El 21 de enero de ese año otorga un poder, siendo fiel ejecutor mayor de la ciudad, para obtener el título real de la veinticuatría conseguida⁹⁰. Al mismo tiempo, refuerza su prestigio con el patronato de una capilla en el templo franciscano que adquiere mayor relevancia al establecerse la cofradía de

⁸⁹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16107, ff. 242 r.-255 v.

⁹⁰ «Sepan quantos esta carta de poder vieren cómo yo don Fernando Páez de Castillejo, fiel executor mayor de la cibdad de Córdoua con boz e boto en el cavildo e ayuntamiento de la dicha cibdad por título de su magestad, vezino que soy de la dicha cibdad en la collación de Santa María, conozco e otorgo e digo ques así que sobre el juzgado del dicho oficio yo tomé asiento con el concejo e rejimiento desta cibdad, sygún y en la forma que por el dicho asiento e concierto e carta real executoria sobre ello, dada por su magestad e señores presidente e oydores de su real audiencia de Granada, e porque conforme a el dicho asyento e carta real executoria e de quedar con el oficio de veynte e quatro desta cibdad con boz e boto, asiento e antigüedad y para ello se a de pedir e ganar título de su magestad a costa de la dicha cibdad, conforme a el dicho asyento e carta real executoria y para pedir e sacar el dicho título por la presente doy mi poder cunplido e de derecho bastante a Francisco Hernández, vezino de Córdoua...».

San Acacio. Este fenómeno es un hecho bastante generalizado en la Córdoba de los siglos XVI y XVII⁹¹.

La hermandad de San Acacio va a ser auspiciada por un grupo de devotos del mártir romano⁹². Entre ellos destaca la presencia de acomodados mercaderes relacionados con el comercio de tejidos de seda, una de las actividades económicas más dinámicas de la ciudad⁹³. Así, en la relación nominal de los integrantes de la junta de gobierno a comienzos de 1612 figuran Andrés Damas de Luque, Martín de la Cruz, Gaspar de los Reyes y Diego de Arroyo, quienes se dedican a la citada manufactura textil de lujo. Los dos primeros ejercen las funciones de hermano mayor y alcalde respectivamente, mientras que los últimos ocupan el cargo de albaceas.

La devoción a San Acacio también la encontramos en la villa cordobesa de Montemayor y surge en torno al culto de dos reliquias depositadas en la iglesia parroquial en 1517. El gran fervor despertado en el vecindario justifica su nombramiento de patrón de la localidad en 1634⁹⁴. Asimismo en la catedral cordobesa se levanta una capilla en su honor hacia 1463, siendo remodelada en el siglo XVIII y ornamentada con un nuevo retablo tallado por el escultor Teodosio Sánchez de Rueda en 1714⁹⁵.

Como hemos señalado, a principios de 1612 las cofradías de San Acacio y San Diego de Alcalá deciden unirse y refrendar el acuerdo a través del correspondiente documento público otorgado por los componentes de ambas juntas de gobierno y otros hermanos. En la primera

⁹¹ Vid. SORIA MESA, Enrique, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*. Córdoba, 2000, pp. 101-112.

⁹² Según la leyenda, en el año 135 se produce una rebelión contra el imperio romano en la zona del Eúfrates y para combatir a los sublevados se forma un numeroso ejército, siendo uno de los oficiales Acacio. Un ángel se aparece y le insta a convertirse al cristianismo si querían lograr la victoria. Una vez conseguida Acacio y sus soldados son instruidos en la fe por siete ángeles en el monte Ararat. Tras negarse a renegar del nuevo credo, los emperadores ordenan su muerte y la de los 9999 compañeros mártires.

⁹³ Vid. FORTEA PÉREZ, José Ignacio, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1981, pp. 268-330.

⁹⁴ MOYANO LLAMAS, Pablo, «Raíces de un patronazgo (San Acacio)». *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, II (1991), pp. 154-157.

⁹⁵ NIETO CUMPLIDO, Manuel, *La Catedral de Córdoba*. Córdoba, 1998, pp. 358-359.



Lienzo de san Diego de Alcalá en el templo de San Pedro el Real
(foto Jesús Mohedano)

constituyen mayoría los mercaderes de seda, mientras que en la segunda son los plateros⁹⁶.

Las causas que motivan esa integración obedecen a la necesidad de atajar la difícil situación por la que atraviesan. De un lado, el mortífero contagio de 1601-1602 y las carestías padecidas tienen bastante incidencia y provocan un notorio descenso del número de hermanos. De otro, como consecuencia directa, la merma de recursos económicos impide el mantenimiento de los cultos y procesiones de los titulares con la solemnidad debida:

«[...] dixerón ques así que por las esterilidades de los tienpos pasados, muertes, enfermedades, ausencias y eçesibos gastos y moderadas ganancias que de algunos años a esta parte a abido y ay en esta ciudad y su comarca, las dichas cofradías no se sirben con la puntualidad y cuydado que requiere ny se junta limosna conpetente para cera, fiestas, mysas, procesiones, hechuras de ynsinyas y las demás cosas y gastos de que tienen obligación y cargo».

La unión de ambas cofradías en una sola de carácter penitencial, bajo las reglas de la de San Diego de Alcalá, es la solución que garantiza la continuidad de la devoción de los titulares⁹⁷. Debemos tener en cuenta que en el primer cuarto del siglo XVII gozan de vitalidad y

⁹⁶ «[...] otorgaron de la una parte el prioste y cofrades de la cofradía del bienabenturado San Acacio, que se sirbe en su capilla de la yglesia del conbento del señor San Francisco desta ciudad, conbiene a saber, Andrés Damas de Luque, mercader de seda, hermano mayor, Martín de la Cruz, alcalde, Gaspar de los Reyes y Diego de Arroyo, sederos, albaceas, Bartolomé Ruiz de Ponte, escriuano de la cofradía, Acacio Salvador y Gonçalo del Águila, mercaderes de seda, todos cofrades de la dicha cofradía, vecinos de Córdoua, y, de la otra, el prioste y cofrades de la cofradía del señor San Diego, que asimysmo se sirbe en el dicho conbento de San Francisco, conbiene a saber, Alonso de Andino, platero, hermano mayor, Fernando Díaz y Juan López, plateros, alcaldes, Alonso del Castillo, Gonçalo Gómez, Alonso López de Galarça, plateros, Bartolomé Ruiz Camacho, Lucas Rodríguez, Diego García de la Naba, Francisco de Castro, Cristóbal López, cofrades de la dicha cofradía de San Diego, vecinos de la dicha ciudad...».

⁹⁷ «[...] para que de aquí adelante se continúe y haga con mayor cuydado y dilijencia que hasta aquí y baya adelante su deboción y permanezcan perpetuamente las dichas cofradías [...] y, considerando la mucha utilidad y provecho que dello se sigue como es notorio, an tratado de unir y juntar las dichas dos cofradías, bienes e ynsinias dellas, la una con la otra y la otra con la otra, porque estando unidas y debaxo de una regla con solo un ermano mayor y unos oficiales serán mejor y más bien serbidas».

pujanza las hermandades que recorren las calles de la ciudad en Semana Santa y a lo largo de la centuria los cortejos procesionales se impregnan de la estética barroca y deslumbran por su vistosidad y boato⁹⁸.

Tras la aprobación del proyecto por los respectivos cabildos de hermanos, se inician las gestiones correspondientes y el 16 de enero de 1612 piden licencia al vicario general y canónigo Damián de Armenta y Valenzuela por medio de un procurador:

«Fernando Alonso, por las cofradías de San Acacio y San Diego que se sirben en la yglesia del conbento del señor San Francisco desta ciudad, de quien presento poder, digo que las dichas cofradías y sus cofrades tienen tratado de se juntar y serbir en el dicho conbento debajo de la regla que tiene la cofradía que tiene el bienabenturado San Diego, lo qual les es pro y utilidad porque estando juntas y ser una será más bien serbida= Pido y suplico a Vmd. las mande dar y dé su lisencia para poder hacer la dicha junta de las dichas cofradías y sus bienes a los ermanos mayores y cofrades dellas».

La solicitud tiene el respaldo de la autoridad diocesana y al día siguiente el vicario general, en nombre del obispo fray Diego de Mardones, expide la licencia para realizar la unión de ambas cofradías⁹⁹.

⁹⁸ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Cofradías penitenciales y Semana Santa en la Córdoba del siglo XVII: el auge de la etapa barroca», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Tomo I. Historia. Córdoba, 1997, pp. 65-118.

⁹⁹ «El licenciado don Damián de Armenta y Balençuela, canónigo de la Santa Yglesia de Córdoua, prouisor y vicario general en ella y su obispado por su señoría don fray Diego de Mardones, por la gracia de Dios y de la Santa Yglesia de Roma obispo de Córdoua, del Consejo del Rey nuestro señor y su confesor &^a. Por la pressente doy licencia a los hermanos mayores y cofrades de las cofradías de San Acacio y San Diego, que se sirben en la yglesia del conbento del señor San Francisco desta ciudad, para que puedan unir y juntar las dichas dos cofradías y bienes dellas, guardando los hermanos de las dichas cofradías que de nueuo hicieren y en razón dello puedan hacer y otorgar la scriptura y scripturas que conbengan con las cláusulas, fuerzas, bínculos y firmeças que para su balidación se requieran en las quales, siendo otorgadas por las partes, desde luego ynterpongo mi autoridad y decreto judicial para que valgan y hagan fee en juicio y fuera dél, esto por quanto yo assí lo probé, y, bista la petición anteescrita y conforme a ella, les doy la dicha licencia para que puedan unir y juntar las dichas dos cofradías y lo demás como está dicho. Dada en Córdoua a diez y siete de henero de mill y seiscientos y doze años= Ldo. Don Damián de Armenta Valenzuela. Phelipe de Salazar, notario».

Una vez conseguido el visto bueno del ordinario las mencionadas hermandades establecen de forma minuciosa las condiciones y obligaciones que deben cumplirse en la escritura firmada por las dos partes el 25 de enero de 1612.

En primer lugar la nueva cofradía llevaría la advocación de San Acacio y San Diego y ocuparía la capilla dedicada al mártir romano, cuyo rótulo en letras doradas debería conservarse a la entrada de la misma¹⁰⁰. También se prohíbe cambiar el altar de sitio o mudar la imagen del titular.

A partir de ahora las insignias y atributos lucirían las enseñas de las dos hermandades unidas:

«Otro sí es condición que desde luego en todas las ynsinias de la dicha cofradía, así en estandartes como en las demás que tiene y adelante tubiere y hiciere, sea de poner a una parte la ynsinia de San Acacio y a la otra la de San Diego y esto sea de guardar y cunplir ynbiolablemente perpetuamente para sienpre jamás».

El documento aporta una valiosa información acerca de las imágenes que se veneran en el tabernáculo de la capilla, donde asimismo se coloca la cruz guiona que encabeza las procesiones:

«Otro sí es condición que de aquí adelante perpetuamente para sienpre jamás en el tabernáculo questá en el altar de la dicha capilla a destar a la mano derecha la ymajen del señor San Acacio y a el lado yzquierdo la ymajen del señor San Diego y en medio la cruz guyona y a el pie de la cruz la ymajen del señor San Alejo».

Los respectivos hermanos mayores se obligan en el plazo de cuatro años a decorar las dos paredes laterales de la capilla con pinturas murales alusivas al martirio de san Acacio y a la vida y milagros de san Diego de Alcalá¹⁰¹. También se comprometen a labrar en un futu-

¹⁰⁰ «Que por quanto en la puerta de la dicha capilla está escrito con letras de oro un rétulo donde dice San Acacio y sus compañeros, es condición quel dicho rétulo y letrero sea destar en la mysama forma, lugar y sitio y si en algún tienpo se cayere o arruynare sea de renobar y poner otro como el que agora está».

¹⁰¹ «Demás de lo qual es condición que dentro de quatro años primeros que corren desde oy sean de pintar las dos paredes de la dicha capilla en la una dellas el martirio del señor San Acacio y sus compañeros y en la otra la vida y mylagros del señor San Diego».

ro huecos en los que poder sepultar a los cofrades fallecidos, respetando el sitio que tiene reservado al pie del altar para su entierro Martín de la Cruz, quien venía desempeñando el oficio de alcalde en la junta de gobierno de la cofradía erigida al mártir romano¹⁰².

La escritura de la unión menciona los cultos que de ordinario deben celebrarse a lo largo del año. En honor de san Acacio y san Alejo una fiesta solemne y otra llana respectivamente:

«Yten que desde oy en adelante perpetuamente para sienpre jamás sea de hacer en el dicho conbento y capilla una fiesta solene a el bienabenturado San Acacio y otra fiesta llana a San Alejo, anbas en sus días o en su ochabario en cada un año».

Idénticas funciones religiosas se dedicarían a san Diego de Alcalá y a la imagen de Nuestra Señora que poseía la cofradía del santo franciscano¹⁰³.

También se establece la obligación de oficiar el día de Todos los Santos una misa de réquiem llana por el alma de don Fernando Páez de Castillejo y sus descendientes por la cesión de la capilla.

Por último, ambas hermandades se comprometen a sacar sus imágenes titulares e insignias en todas las procesiones claustrales y por las calles de la ciudad, especialmente en la estación de penitencia que se realiza el Jueves Santo¹⁰⁴.

¹⁰² «Es condición que en qualquier tienpo que fuere la boluntad de los hermanos de la dicha cofradía de San Acacio y San Diego an de poder hacer en la dicha capilla uno o más guecos con tal que no lleguen, desagan ny ocupen con ellos la sepoltura y entierro que como dicho es queda reserbado para los dichos Martín de la Cruz y su muger».

¹⁰³ «Es condición que asimysmo en cada un año desde oy en adelante perpetuamente para sienpre jamás sea de hacer en el dicho conbento y capilla una fiesta solene al señor San Diego en su día o en su otava con la mysama solenidad que se hiciere la del señor San Acacio y se declara en la Regla de la dicha cofradía de San Diego y todas las dichas fiestas an de ser perpetuas y por lo menos sean de aber hecho y cunplido enteramente en cada un año dentro de dos meses después del día de la festibidad».

¹⁰⁴ «Es condición asimysmo que en todas las procesiones que de aquí adelante se hicieren, así dentro del dicho conbento de San Francisco como por las calles, principalmente en la prosección de diciplina del Juebes Santo, sean de sacar en sus andas con toda beneración las ynsinias e ymájenes de San Diego y San Acacio, guiando delante la ymajen de San Diego y llebando detrás la de San Acacio dándole su anti güedad, sin que se pueda sacar ny llebar la una ymajen syn la otra ny la otra sin la

La escritura firmada regula la composición de la junta de gobierno a partir de la unión, estando formada a partes iguales por hermanos de las dos cofradías:

«Yten que todas las beces que se elijere priostre y los demás oficiales se tenga atención y consideración a nonbrar y señalar ermanos de la una cofradía y de la otra, entre los quales se repartan los cargos y oficios para que los debotos de cada una dellas cunplan y hagan que guarde y execute lo contenido en esta escritura y condiciones della».

El interés del mencionado documento estriba asimismo en el inventario de imágenes y enseres que tienen ambas hermandades al producirse la integración. La de San Acacio posee las esculturas del titular y de san Alejo, así como unas andas en las que sacan en procesión a la primera que llevan a hombros cuatro personas con sus correspondientes guizques u horquillas. También decora la capilla un cuadro en el que se representa a Nuestra Señora y al mártir romano:

«Una ymajen de bulto de la hechura de San Acacio= Otra ymajen de bulto de la hechura de San Alejo= Un quadro de lienço con bastidor questá en la pared de la dicha capilla con la hechura de Nuestra Señora y de San Acacio y sus compañeros= Un lecho de andas y quatro guisques de madera».

El inventario recoge también un frontal de guadamecí, objetos litúrgicos, lámpara de azófar y varios enseres¹⁰⁵. Los únicos bienes de la cofradía son 800 reales en metálico que se entregan al hermano mayor de la de San Diego de Alcalá para que se inviertan y generen renta fija y segura¹⁰⁶.

otra, y esto sea de guardar y cunplir en cada un año perpetuamente para sienpre jamás».

¹⁰⁵ «Un frontal de guadamecí= Unos manteles de gusanyllo= Dos pares de candeleros de madera, unos plateados y otros berdes= Un atril de madera= Las palabras de la consagración= Dos bancos grandes que sirben en la capilla= Una lámpara de açófar= Un arca grande de madera con su cerradura y llabe= Otra arca de madera pequeña con cerradura y llabe».

¹⁰⁶ «Y por quanto la dicha cofradía de el señor San Acacio tiene a el presente por suyos propios en dineros ochocientos reales, los quales tenya en su poder el dicho Andrés Damas de Luque, su hermano mayor, el qual los a dado y entregado a el dicho Alonso Andino, ermano mayor de la dicha cofradía de el señor San Diego, es

Un mayor patrimonio de imágenes, insignias y enseres es el que declara el prioste de la hermandad de San Diego de Alcalá al firmarse la escritura de unión. En la relación encontramos, además de las dos tallas del titular, las efigies del Crucificado, Jesús Nazareno, Nuestra Señora y san Juan:

«La hechura de un Crucifijo grande enclabado en la cruz= La hechura de un Cristo Naçareno= La hechura de una ymajen de Nuestra Señora de bulto= Una hechura de San Juan= Una hechura grande del señor San Diego= Otra hechura de San Diego pequeño».

La presencia de imágenes pasionistas y el carácter penitencial de la nueva cofradía resultante de la integración nos lleva a afirmar que la de San Diego de Alcalá ya realizaba estación en la Semana Santa al producirse la unión.

El hecho de que se adopten sus reglas y las insignias y atributos que aparecen en el documento refrendan nuestro aserto. En el mismo sentido apuntan el palio de tafetán carmesí con ocho varales, las varas de plata y madera de los hermanos que rigen la procesión y el acopio de cera:

«Çinquenta belas de cera blanca de a tres libras cada una= Quarenta belas de a tres en libra= Un palio de tafetán carmesí= Un pendón de tafetán plateado= Una bara para rejir con syete cañones y una bola y la hechura de San Diego, todo de plata= Quatro lechos de andas= Diez y seys guisques= Dos baras de madera para rejir= Seys bastones de madera= Ocho baras de madera para el palio= Una capa para la hechura de San Juan de tafetán ajedreçado con dos pasamanos de plata».

El inventario se completa con frontales de seda, objetos litúrgicos, lámpara de latón y distintos enseres¹⁰⁷.

condición quel dicho dinero sea de ynponer en censo, posesión o renta con toda brevedad pusyble por bienes y hacienda de la dicha cofradía».

¹⁰⁷ «Una lánpara de açófar= Un arca de madera con su cerradura y llabe= Otra arca pequeña con su cerradura y llabe= Un frontal de tafetán enbutido bordadas en él las armas de San Diego= Otro frontal ordinario= Un ara questá puesta en el altar= Dos candeleros y un atril de madera= Unos manteles= Una tabla con el ebanjelio del señor San Juan= Ocho hacheros de madera».

El estudio de la escritura de unión de las cofradías de San Acacio y San Diego de Alcalá pone de manifiesto la primacía de la segunda en el proceso, corroborada por el hecho del carácter penitencial y la adopción de sus constituciones para la nueva hermandad. La primera aporta la capilla y establece las condiciones que garantizan su permanencia en adelante. De un lado, prohíbe quitar el rótulo del recinto con lo que se indica la conservación del derecho de propiedad y, de otro, mudar a otro sitio la imagen del mártir romano.

Sin embargo, como veremos en el capítulo siguiente, a lo largo del siglo XVII el título de san Acacio decae en favor del de san Diego de Alcalá, aunque en el último tercio de la centuria el protagonismo devocional corresponde al Cristo de la Expiración, advocación de la talla pasionista de la hermandad.

El impulso de la devoción al santo franciscano mediante la creación de una cofradía penitencial en su honor no constituye una excepción en la urbe cordobesa, puesto que los agustinos realizan la misma estrategia con la figura de san Nicolás de Tolentino en los albores del seiscientos¹⁰⁸.

¹⁰⁸ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Los agustinos y la devoción a san Nicolás de Tolentino en Córdoba durante el siglo XVII». *Recollectio*, XL/2 (2017), pp. 511-550.

**LA SEMANA SANTA CORDOBESA Y LA COFRADÍA DE SAN
DIEGO Y SAN ACACIO EN EL SIGLO XVII: LA DEVOCIÓN
AL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN**

Durante la centuria del seiscientos la Semana Santa cordobesa vive una etapa de auge, como lo prueba la vitalidad del movimiento cofrade penitencial y el esplendor de los desfiles procesionales. El fenómeno también se manifiesta en la hermandad de San Diego y San Acacio, siendo la imagen pasionista titular del Cristo de la Expiración la que despierta un intenso fervor en el tercio finisecular.

1. El esplendor de la Semana Santa cordobesa: cofradías y estaciones de penitencia

A lo largo del primer cuarto del siglo XVII hemos documentado en la capital cordobesa un total de 17 cofradías penitenciales que procesionan en Semana Santa, una cifra importante si tenemos en cuenta que la población asciende a poco más de 30.000 habitantes. El protagonismo de las órdenes religiosas masculinas salta a la vista en la relación de iglesias donde tienen establecida su sede canónica:

Cofradías

Vera Cruz
 San Antonio Padua
 San Diego y San Acacio
 Angustias
 Ánimas y S. Nicolás Tolentino
 Soledad de Ntra. Sra.
 Humildad Ntro. Señor
 Llagas y San Juan
 Santa Verónica
 Santo Sepulcro
 Coronación de Ntro. Señor
 Pasión de Cristo
 Ntra. Sra. de la Paz

Iglesias

Convento San Pedro el Real
 Convento San Pedro el Real
 Convento San Pedro el Real
 Convento San Agustín
 Convento San Agustín
 Convento de la Merced
 Convento de la Merced
 Convento de la Victoria
 Convento de la Victoria
 Convento del Carmen
 Convento de la Trinidad
 Convento Madre de Dios
 Monasterio Ntra. Sra. Paz

Cofradías

Santo Crucifijo
 Jesús Nazareno
 Oración del Huerto
 Ntra. Sra. Rayo

Iglesias

Hospital Santo Crucifijo
 Hospital Jesús Nazareno
 Parroquia S. Nic. Aj.
 Parroquia Espíritu Santo

A través del cuadro se observa que más del 76 por ciento de las hermandades penitenciales se encuentran erigidas en templos conventuales, mientras que el porcentaje restante -23,6 por ciento- se reparte a partes iguales entre hospitales y parroquias. Los citados valores evidencian unos marcados contrastes en favor de las órdenes religiosas. El reparto por barrios ofrece asimismo unas disparidades cuantitativas bastante acusadas:

Cofradías

Vera Cruz
 San Antonio Padua
 San Diego y San Acacio
 Oración del Huerto
 Santo Sepulcro
 Santo Crucifijo
 Angustias
 Ánimas y S. Nicolás Tolentino
 Jesús Nazareno
 Pasión de Cristo
 Ntra. Sra. Rayo
 Ntra. Sra. de la Paz
 Soledad de Ntra. Sra.
 Humildad de Ntro. Señor
 Llagas y San Juan
 Santa Verónica
 Coronación de Ntro. Señor

Barrios

S. Nicolás Ajerquía
 S. Nicolás Ajerquía
 S. Nicolás Ajerquía
 S. Nicolás Ajerquía
 Magdalena
 Magdalena
 Santa Marina
 Santa Marina
 San Lorenzo
 Santiago Apóstol
 Campo de la Verdad
 Alcázar Viejo
 San Miguel
 San Miguel
 S. Nicolás Villa
 S. Nicolás Villa
 Omnium Sanctorum

Un total de diez cofradías se localizan en las circunscripciones parroquiales de San Nicolás de la Ajerquía, Magdalena, Santa Marina, San Lorenzo y Santiago Apóstol. Todas ellas están situadas en la parte oriental del casco urbano o Ajerquía y habitadas en un alto porcentaje por las capas populares. También los estratos bajos predominan entre los moradores de los barrios del Campo de la Verdad y Alcázar Vie-

jo¹. Por el contrario, solamente cinco hermandades tienen su sede en templos de las collaciones pertenecientes a la zona de la Villa que se caracteriza por su elitismo social.

El activo papel del clero regular en las cofradías penitenciales de la ciudad ofrece asimismo unos contrastes notorios en la distribución por órdenes religiosas. Unas tienen un gran protagonismo, mientras que otras están totalmente al margen. Veamos la identidad de las que se hallan ligadas a las 13 hermandades erigidas en iglesias conventuales:

Cofradías

Vera Cruz
 San Antonio Padua
 San Diego y San Acacio
 Angustias
 Ánimas y S. Nicolás Tolentino
 Soledad de Ntra. Sra.
 Humildad Ntro. Señor
 Llagas y San Juan
 Santa Verónica
 Santo Sepulcro
 Coronación de Ntro. Señor
 Pasión de Cristo
 Ntra. Sra. de la Paz

Órdenes religiosas

Franciscanos observantes
 Franciscanos observantes
 Franciscanos observantes
 Agustinos
 Agustinos
 Mercedarios
 Mercedarios
 Mínimos
 Mínimos
 Carmelitas calzados
 Trinitarios calzados
 Terceros regulares S. Francisco
 Basilios

El cuadro pone de manifiesto la relevancia de los franciscanos observantes del convento de San Pedro el Real en el movimiento cofrade penitencial durante el siglo XVII. También cabe destacar la presencia de los agustinos, mercedarios y mínimos de san Francisco de Paula. Finalmente en la relación figuran los carmelitas calzados de Puerta Nueva, trinitarios calzados, terceros regulares de san Francisco y basilios.

En esta centuria ha desaparecido la hermandad del Descendimiento de la Cruz que se documenta en 1578 en el cenobio dominicano de San Pablo el Real. También los frailes albinegros de la comunidad de

¹ El barrio del Alcázar Viejo pertenece a la demarcación parroquial de Santa María (Catedral).

los Santos Mártires auspician la de la Pasión de Cristo que en 1603 traslada su sede canónica al templo de Madre de Dios.

A primera vista puede resultar llamativa la ausencia de un buen número de órdenes religiosas masculinas que se justifica por distintas razones. La de los jerónimos se debe a que el monasterio se encuentra muy lejos de la ciudad. Los jesuitas están completamente al margen de estas manifestaciones de religiosidad popular y su labor se centra en un plano cultural y educativo de carácter elitista. La espiritualidad que fomentan se canaliza a través de las llamadas congregaciones como las de la Anunciata y Espíritu Santo. Los hospitalarios de san Juan de Dios tienen una misión específica en el campo asistencial y sanitario, aunque en el convento de Montilla se establece una cofradía penitencial.

Tampoco participan en este movimiento las órdenes religiosas surgidas de una reforma como los carmelitas y trinitarios descalzos, capuchinos y alcantarinos. Todas consideran las hermandades como un elemento perturbador en el ansiado proceso de renovación espiritual e incluso algunas las prohíben de manera expresa en sus constituciones.

Las cofradías penitenciales, en su mayoría, gozan de una indudable vitalidad durante el siglo XVII. No obstante, existen casos en los que presentan claros síntomas de postración hasta llegar a extinguirse. Así, la de la Coronación de Nuestro Señor, también llamada del Prendimiento, y la de San Antonio de Padua dejan de realizar su tradicional procesión de disciplinantes en Semana Santa a partir de los años treinta y segunda mitad de la centuria respectivamente.

Las fuentes documentales aportan información acerca de los días en los que las hermandades realizan estación de penitencia al templo catedralicio. El Jueves Santo recorren las calles los cofrades de la Vera Cruz, Pasión de Cristo, Coronación de Nuestro Señor, Santo Crucifijo, Humildad de Nuestro Señor y Oración del Huerto. Los de San Diego y San Acacio también lo hacen hasta 1657 y a partir del año siguiente pasan al Viernes Santo. Los de las Llagas y San Juan Bautista -Jesús de la Sangre- se incorporan en 1692, mientras que con anterioridad salían el Miércoles Santo².

² La cofradía de la Pasión de Cristo cambia su estación de penitencia al Miércoles Santo en el siglo XVIII.

En la mañana del Viernes Santo los penitentes de Jesús Nazareno, portando pesadas cruces de madera sobre los hombros y descalzos, se dirigen por el itinerario habitual a la iglesia mayor y a lo largo de la tarde y noche desfilan las cofradías de Nuestra Señora del Rayo, Ánimas y San Nicolás de Tolentino, Santa Verónica, Nuestra Señora de las Angustias, Soledad y Santo Sepulcro. Por el contrario, desconocemos el día de salida de las hermandades de San Antonio de Padua y Nuestra Señora de la Paz.

La celebración de la Semana Santa en la Córdoba del siglo XVII se inicia el Domingo de Ramos con procesiones en la mayoría de las iglesias parroquiales y conventuales de la ciudad. Normalmente participa un elevado número de fieles que llevan ramos de olivo y palmas. Sin duda, la más concurrida y vistosa es la que sale del templo catedralicio que cuenta con la asistencia de los prebendados.

La prohibición de las palmas el año 1657 por parte del obispo Antonio Valdés Herrera provoca un fuerte malestar en el seno del cabildo que decide comisionar a dos miembros para que trasladen al prelado su rechazo a esta medida:

«Iten, aviéndose celado que se entendía que no se avía ymviado por palmas para la procesión del Domingo de Ramos, antes el señor obispo tenía resolución de que no se ymviase por ellas ni las ubiese este año y, aviéndose discurrido en esta materia, se determinó se hiciese diputación al señor obispo, dando a entender a su ilustrísima que el Cavildo tenía resolución que se trugesen palmas y se hiciese lo que los demás años y se guardase el estatuto que habla en esta parte y se nonbró para irlo a tratar con el señor obispo a los señores D. Antonio de Rivero, tesorero, y D. Francisco de Salinas, racionero»³.

Las procesiones de Semana Santa terminan con la del Resucitado que está a cargo de la hermandad de las Ánimas del Purgatorio, establecida en la parroquia de Santa Marina. Sus miembros organizan el Domingo de Resurrección una solemne función religiosa con sermón y recorren las calles del barrio que se cubren con romero y juncia. Los capítulos de gastos más elevados corresponden a los ministriles, cohetes que se disparan y danzas de gitanas que forman parte del cortejo.

³ ACC. *Actas capitulares*, 26 de febrero de 1657, tomo 55, s. f.



Grupo escultórico de Nuestra Señora de las Angustias, obra de Juan de Mesa
(foto Jesús Mohedano)

El esplendor de la celebración pasionista en el siglo XVII también se manifiesta en la espectacularidad y boato de las estaciones de penitencia que se impregnan de la estética barroca. La fastuosidad de los desfiles se consigue mediante la incorporación de una serie de elementos que rompen la sobriedad de la centuria anterior⁴.

Las trompetas que anuncian el paso de la procesión, los soldados romanos y los tambores contribuyen a esa vistosidad en la mayoría de las cofradías. También se generaliza la costumbre de acompañar las imágenes titulares con capillas de música que entonan el *Miserere* a los Cristos y el *Stabat Mater* a las Vírgenes. Sin duda, los instrumentistas y cantores engrandecen y dan mayor solemnidad a la estación de penitencia.

El boato de las procesiones de Semana Santa en la fase barroca se consigue también mediante el aumento del número de pasos. A los que salían originariamente se suman otros –Santa Cruz, Santa María Magdalena y la Verónica- que ocuparán un lugar secundario frente al protagonismo de los titulares. Veamos la cifra de los que sacan un total de once cofradías:

Cofradías	Pasos
Santo Crucifijo	9
Pasión de Cristo	7
Llagas y San Juan	6
Jesús Nazareno	5
San Diego y San Acacio	5
Vera Cruz	4
Humildad Ntro. Señor	4
Santo Sepulcro	3
Oración del Huerto	3
Angustias	2
Soledad de Ntra. Sra.	2

Los valores del cuadro ponen de manifiesto unos marcados contrastes, si bien la media de pasos alcanza una cifra bastante alta. A la cabeza figuran cofradías que procesionan el Jueves Santo, mientras

⁴ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Cofradías penitenciales y Semana Santa en la Córdoba del siglo XVII: el auge de la etapa barroca», pp. 92-111.

que los últimos lugares corresponden a dos hermandades que salen en la tarde del Viernes Santo.

Numerosas cofradías llevan a cabo una renovación de las imágenes que van a ser sustituidas por otras de estética barroca. La de las Angustias encarga, por medio del agustino fray Pedro de Góngora y Angulo, a Juan de Mesa Velasco el artístico grupo escultórico que se conserva en nuestros días. La de la Soledad adquiere en Granada la nueva titular, cuyos gastos se recogen en las cuentas del quinquenio 1655-1659. En mayo de 1698 el señor de Villaseca don Gome Fernández de Córdoba y Figueroa, hermano mayor de Jesús Nazareno, regala la talla de Nuestra Señora de la Soledad que reemplaza a la Dolorosa primitiva.

El lujo y la riqueza tienen uno de sus más claros exponentes en los pasos enriquecidos con plata. La cofradía de las Angustias encarga en 1673 una cruz guiona labrada en este metal y los hermanos de la Soledad en 1698 unas andas para la imagen titular, obra de Antonio León de los Monteros. Una de las donaciones más valiosas que recibe la cofradía de Jesús Nazareno van a ser sus andas realizadas en este material noble por Alonso Pérez de Tapia y costeadas en 1700 por el hermano mayor don Fernando Manuel Fernández de Córdoba.

Otro indicador de la suntuosidad barroca son los ricos mantos de las Vírgenes, cuajados de estrellas de plata. También en este metal se hacen las potencias, diademas y coronas de las imágenes que procesionan en Semana Santa y las varas que lucen los hermanos mayores de algunas cofradías.

Los cortejos ganan en vistosidad con los palios de respeto, cuyo uso se generaliza en el siglo XVII. En ellos se utilizan ricas telas de damasco y terciopelo con lujosos bordados y adornos. Asimismo el exorno de cera de los pasos se inscribe en la estética barroca con velas rizadas y doradas.

Por último, la manifestación más genuina del auge de la etapa barroca son los sermones y representaciones de la Pasión que adquieren un indiscutible protagonismo en la Semana Santa. Los primeros suelen tener por escenario la plaza pública o un espacio abierto y céntrico. En la mañana del Viernes Santo un predicador describe las secuencias pasionistas y hace intervenir a los pasos mediante una serie de movimientos. La imagen de la Virgen se acerca a la de Jesús Nazareno simbolizando el *encuentro* de la Madre con el Hijo. En la tarde del mismo día tiene lugar el llamado sermón del Descendimiento, en el

que se lleva a cabo el traslado del cuerpo de Cristo por los santos varones. También participan en los desfiles procesionales personas con los rostros cubiertos que representan los apóstoles, evangelistas, ángeles y distintas figuras del Antiguo y Nuevo Testamento.

La cofradía del Santo Sepulcro levanta un tablado cubierto con un paño para el sermón del Descendimiento que está a cargo de un predicador de la comunidad del Carmen de Puerta Nueva. Asimismo incorpora en el último tercio del XVII los santos varones y las populares *viuditas* -Santas Mujeres- en la estación de penitencia del Viernes Santo.

En la misma fecha se documentan en la de la Soledad de Nuestra Señora los santos varones. Llevan trajes de tafetán de colores con turbantes y capas, cubriéndose la cara con rostrillos, y portan atributos de la Pasión: corona, clavos, martillo y tenazas. Además forman parte del cortejo procesional quince niños vestidos de ángeles con cabelleras y escudos dorados y banderas de tafetán negro. Junto a las andas de la titular van tres hermanos ataviados de caballeros con vistosas ropas de vellillo de plata.

Finalmente la cofradía del Santo Crucifijo es la que incorpora en su salida del Jueves Santo el mayor número de personajes del Antiguo y Nuevo Testamento que escenifican el sacrificio de Isaac y varios pasajes de la Pasión, como la sentencia de Pilato y el reparto a suerte de la túnica de Jesús.

No cabe la menor duda de que el centro de la celebración de la Pasión lo constituyen los desfiles procesionales que congregan un enorme gentío en las calles del itinerario y, sobre todo, en el templo catedralicio, ya que todas las hermandades realizan estación en el recinto. También los oficios y la visita a los monumentos el Jueves y Viernes Santo registran una gran afluencia, permaneciendo abiertas las iglesias durante la noche.

Disponemos de varios testimonios documentales que evidencian, de forma harto elocuente, la masiva asistencia del vecindario, deseoso de contemplar unos cortejos que deslumbran por su vistosidad y boato. Un ejemplo lo tenemos en la propuesta hecha en marzo de 1602 por el provisor general del obispado al cabildo catedralicio sobre la conveniencia de suspender ese año las procesiones de Semana Santa, argumentando que la aglomeración de gente agravaría las trágicas consecuencias de la epidemia que azota a la ciudad.



Patio de los Naranjos (foto Jesús Moledano)

Los prebendados rechazan la petición, pero acuerdan cerrar los templos desde las nueve de la noche del Jueves Santo hasta las cuatro de la madrugada del día siguiente:

«Auiendo propuesto el señor Prouisor si convendría, atento a la enfermedad que al presente corre de peste y por euitar el concurso de gente, que no se hiziesen las procesiones de la Semana Santa, y, auiendo conferido en razón dello, se determinó que, en quanto a las procesiones no se inoue cosa alguna sino que se hagan como se acostunbra y se mandó que la noche del Jueves Santo se cierren todas las iglesias a las 9 de la noche y no se abran hasta las quatro de la mañana y se cometió al señor Prouisor haga que esto se guarde, así en las parrochias como en los conuentos desta ciudad»⁵.

Al mismo tiempo, comisionan a dos capitulares para que «hablen al corregidor para que no dé lugar ni impida que las procesiones se hagan como se acostunbran hazer la Semana Santa».

En la primavera de 1650 las autoridades suspenden las procesiones, esgrimiendo como causa evitar los peligros que representan las aglomeraciones para el desarrollo del mortífero brote pestilente que castiga a la población. Sin embargo, la medida queda anulada, debido a las presiones ejercidas por algunas cofradías, y al final se opta por dar libertad a las hermandades. La de Jesús Nazareno no hace la estación de penitencia, aunque el hermano mayor deja muy claro que no debe interpretarse como falta de devoción, puesto que unas semanas antes la imagen titular había salido en rogativa con la asistencia de numerosos fieles y penitentes⁶.

Por las mismas razones el oficio de tinieblas de ese año cambia de horario a instancia del prelado de la diócesis fray Pedro de Tapia. La propuesta se hace al cabildo catedralicio a través de una de sus dignidades:

⁵ ACC. *Actas capitulares*, 19 de marzo de 1602, tomo 35, s. f. El gobierno de la diócesis en esta fecha corresponde al cabildo catedralicio por estar la sede episcopal vacante.

⁶ «[...] atento a uer pocos días que se sacó el santo Xpto. en processión por la salud común desta ciudad que fue el acto más grave y processión más debota, numerosa y de cruces, penitencias y luces que se a uisto ni oydo y del mayor concurso, con que no se podrá pensar ques tiueça ni poca deboción desta cofradía».

«Yten este día el señor prior propuso a el Cauildo, en nonbre del señor obispo nuestro prelado, que será bien por escusar concursos de noche las tinieblas se diga el miércoles santo acauadas las completas»⁷.

La presencia masiva de cordobeses en el templo catedralicio para ver las procesiones de Semana Santa origina problemas en ocasiones. Así, en marzo de 1652 el deán se muestra partidario de adoptar medidas encaminadas a evitar los desórdenes habidos el año anterior⁸. También en marzo de 1673 se repiten las prevenciones y se nombran dos capitulares encargados de controlar la situación:

«Yten el señor Maestre escuela propusso cómo en esta Semana Santa necesitaua el cabildo de nombrar dos señores diputados que con achas y algunos ministros se dedicasen a hacer rondas en la Iglesia por lo que otros años se esperimenta del concurso que ay a uer las cofradías [...] y, auíéndose discurrido y quán necesario era se ejecutase lo que el dicho señor Maestre escuela auía propuesto, acordó que dicho señor Maestre escuela con el señor D. Francisco de Castro, racionero, ejecutasen lo propuesto, aconpañados de dos capellanes que con sus cetros fuesen delante como celadores y dos mozos de coro que llebasen las achas»⁹.

Con toda seguridad los desórdenes y abusos cometidos son las causas que mueven al cardenal Salazar en 1688 a suprimir los cubrerostros de los penitentes y a prohibir que las procesiones de Semana Santa se realicen de noche¹⁰. El edicto del titular de la diócesis cordo-

⁷ ACC. *Actas capitulares*, 5 de abril de 1650, tomo 53, s. f.

⁸ «Yten este día el señor Deán propuso a el cauildo será bien disponer cómo se prebenga esta Semana Santa no aia en esta santa yglesia los deshórdenes que ubo el año pasado».

⁹ ACC. *Actas capitulares*, 23 de marzo de 1673, tomo 58, s. f.

¹⁰ Fray Pedro de Salazar nace en Málaga en 1630 y cursa estudios en la universidad de Salamanca. En la ciudad del Tormes viste el hábito de la Merced y muy pronto logra un reconocido prestigio como teólogo y predicador, siendo elegido general de la orden en el capítulo celebrado en octubre de 1670 en el convento de Santa María del Puig. Tras cumplir el sexenio del generalato, va a ser promovido en 1681 a la diócesis de Salamanca, donde permanece cinco años, y posteriormente culmina su brillante carrera eclesiástica con el traslado a la atractiva diócesis de Córdoba y la concesión del capelo cardenalicio por Inocencio XI. En septiembre de 1689 marcha

besa provoca un fuerte malestar en las cofradías pasionistas al considerar que atenta a la tradición.

A finales de marzo de ese año la influyente cofradía de Jesús Nazareno se reúne expresamente para tratar del espinoso tema y acuerda por unanimidad suspender la estación de penitencia en señal de protesta:

«[...] abiéndose llamado a cabildo jeneral a todos los señores hermanos para discutir si la ymajen de Jesús Naçareno, que de dicha hermita sale el biernes santo por la mañana, abía de salir, atento a la nobedad del edicto publicado por el señor cardenal obispo desta ciudad [...] acordaron en que por este año se suspenda el que salga dicha cofradía»¹¹.

El asunto vuelve a plantearse en diciembre de 1688 y se comisiona a don Vasco Alfonso de Sousa, uno de los seises de la cofradía, para que se entreviste con el purpurado y le pida licencia para que la procesión salga conforme a la tradición¹². Las mismas gestiones se llevan a cabo en los años siguientes como lo prueba el acuerdo tomado el Martes Santo de 1691 por el que se designa para este cometido al conde de la Fuente del Saúco, en calidad de hermano mayor¹³.

A la postre, el edicto del cardenal Salazar apenas tiene repercusión por la contundente oposición de las cofradías penitenciales de la capital, siendo aún mayor el rechazo en las localidades de la diócesis.

a Roma, donde reside hasta la primavera de 1692, y participa en el cónclave que elige a Inocencio XII. Fallece el 14 de agosto de 1706 en la urbe cordobesa.

¹¹ ARANDA DONCEL, Juan, *Historia de la Semana Santa de Córdoba. La cofradía de Jesús Nazareno*. Córdoba, 1989, pp. 69-71.

¹² «[...] abiendo tratado y conferido de si la ymajen de Jesús Nazareno abía de salir el biernes santo por la madrugada como se acostunbraba y, abiendo conferido sobre ello, se acordó que el señor Don Basco Alfonso de Sousa, como uno de los señores seyses, en nonbre de todos y de dicha cofradía, bea a el eminentísimo señor cardenal Salazar, obispo desta ziudad, y represente a su eminenzia la posesión en que dicha cofradía está de salir con túnicas y capillos y la debozión con que todos los que asisten a dicha santa cofradía ban sirviendo a la ymajen de Jesús Nazareno y de Nuestra Señora, que su eminenzia, en atenzión a lo referido y a las demás razones que a el dicho señor Don Basco le pareziere representar a su eminenzia, conzeda lisenzia a dicha santa cofradía para salir conforme la costunbre ynmemorial».

¹³ «Y se acordó en que se hiziesse diligenzia por el señor conde de la Fuente, hermano mayor presente, en horden a que saliesse la cofradía de Jesús de nazareno el bierres santo por la mañana a la hora acostunbrada».



Sepulcro del cardenal fray Pedro de Salazar (foto Sánchez Moreno)

2. La hermandad de San Diego y San Acacio

Las condiciones impuestas por la cofradía de San Acacio en la escritura de unión resultan totalmente ineficaces al dejar de tener vigencia de facto poco tiempo después. La precedencia del mártir romano en el título de la nueva hermandad resultante desaparece, siendo reemplazada por el del santo franciscano. También el nombre de la capilla pasa a ser sustituido por el de san Diego de Alcalá.

Los mencionados cambios se deben a dos razones principales. Por un lado, la fuerte devoción a san Diego de Alcalá justifica la postergación que sufre la advocación de san Acacio, quedando relevada a un segundo plano. Por otro, los religiosos de la comunidad de San Pedro el Real muestran un vivo interés en impulsar el fervor del vecindario al santo de la orden seráfica.

El fenómeno producido viene corroborado de manera inequívoca por las disposiciones testamentarias. En primer lugar las mandas de misas son un exponente de la intensificación de la devoción a la imagen de san Diego que recibe culto en el templo conventual. Veamos la declaración hecha a mediados de julio de 1618 por Luis de Mesa Torreblanca, clérigo residente en el barrio de Santa Marina: «Otras ochenta missas rezadas en San Francisco, las quarenta en el altar de San Diego questá en el dicho convento»¹⁴.

Normalmente las cifras de misas no llegan a superar la decena y, en ocasiones, las mandas arrojan valores muy bajos. Un ejemplo lo tenemos en el testamento otorgado por una vecina de la collación de San Nicolás de la Ajerquía en agosto de 1622¹⁵. Lo mismo ocurre en el realizado en julio de 1632 por una viuda domiciliada en la circunscripción parroquial de San Andrés: «Mando se digan por mi ánima otras tres misas reçadas a el bienabenturado San Diego en el dicho conbento [San Pedro el Real]»¹⁶.

Aunque la mayoría de los devotos de san Diego de Alcalá se localiza en la circunscripción donde se encuentra el convento de San Pedro el Real, su presencia abarca a todos los barrios de la ciudad, incluidos los más elitistas como los de Omnium Sanctorum y San Juan

¹⁴ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13848, f. 660 v.

¹⁵ «Mando que digan por my ánima otras quatro mysas reçadas en el dicho conbento de San Francisco en la capilla de Sant Diego».

¹⁶ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 14796, f. 244 v.

de los Caballeros. En este último vive doña Leonor de Madueño, viuda de don Alonso Fernández de Angulo, quien en octubre de 1619 deja constancia de su fervor en una de sus mandas testamentarias¹⁷.

La celebración de fiestas en su honor refrenda asimismo la devoción al santo nacido en San Nicolás del Puerto. Una de ellas ofrece en julio de 1614 María de la Cruz Valderrama, esposa de un mercader domiciliado en la collación de San Pedro¹⁸.

Un nutrido grupo de personas, además de la cofradía penitencial, poseen sepulturas propias en la capilla de San Diego de Alcalá. Entre ellas la familia del jurado del concejo Gaspar Sánchez Lobo, como lo acredita el testamento hecho en agosto de 1624 por su hijo Juan Jacinto Lobo, clérigo de menores residente en la demarcación parroquial de Santa María:

«Quando Dios nuestro Señor fuere servido de me llevar desta presente vida, mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia del señor San Francisco en la capilla de San Diego, donde está enterrado el dicho mi padre»¹⁹.

También a principios de julio de 1621 la viuda del procurador Rodrigo Alonso de Galarza manifiesta el deseo de ser enterrada junto a su esposo en la mencionada capilla:

«Mando que, quando la boluntad de Dios nuestro Señor fuere que de mí acaezca finamiento, mi cuerpo sea sepultado en el convento del señor San Francisco desta ciudad en la sepultura questá dentro de la capilla de San Diego, donde está sepultado el dicho mi marido, y sea sepultada con el áuito de Nuestra Señora del Carmen por ganar sus yndulxenzias y perdones»²⁰.

Otro miembro de la familia, Pedro de Ribera Galarza, hace idéntica manda en abril de 1622 al otorgar su última voluntad²¹.

¹⁷ «Mando que me digan ocho misas, quatro a San Antonyo de Padua y quatro a San Diego en su capilla de San Francisco».

¹⁸ «Ansimismo se haga otra fiesta en la misma forma a el bienabenturado San Diego en el convento de San Franzisco».

¹⁹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11742, f. 413 r.

²⁰ *Ibidem*, legajo 12454, f. 796 v.

²¹ «[...] mando my cuerpo sea sepultado en el convento de San Francisco desta ciudad en la capilla de San Diego, donde tengo my entierro».



Reliquia de san Diego de Alcalá procedente del convento de San Francisco de la Arruzafa (foto Sánchez Moreno)



Primer plano del Cristo de la Expiración (foto Jesús Mohedano)



Imagen titular de la cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora
(foto Jesús Mohedano)



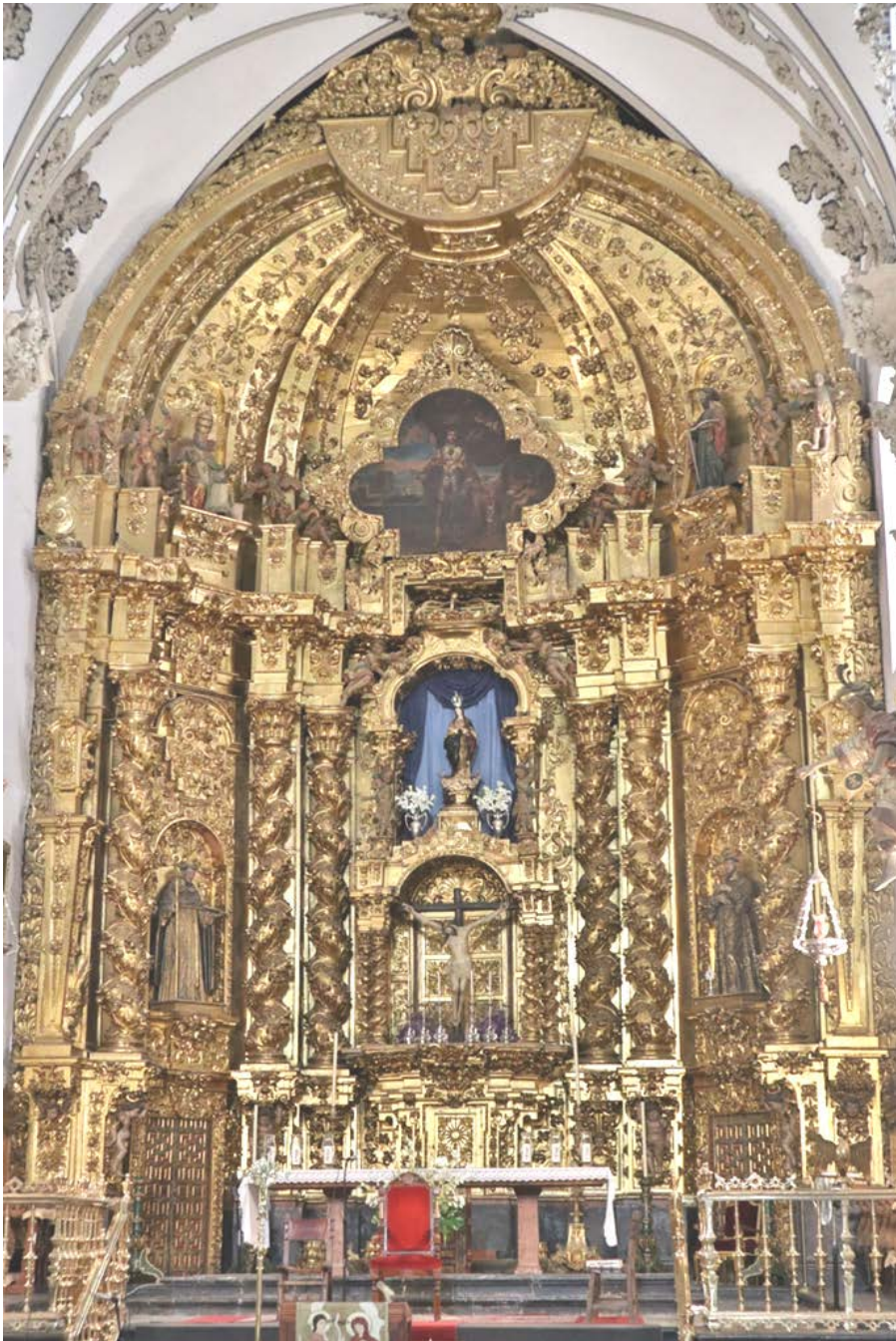
Claustro del convento de San Pedro el Real (foto Jesús Mohedano)



Interior del templo de San Pedro el Real (foto Jesús Mohedano)



Crucero de la iglesia conventual de San Pedro el Real (foto Jesús Mohedano)



Retablo mayor del templo franciscano (foto Jesús Mohedano)



Escudo de la cofradía penitencial del Cristo de la Expiración
(foto Jesús Mohedano)

A lo largo del siglo XVII la cofradía de San Diego y San Acacio, al igual que las demás penitenciales de la capital cordobesa, goza de una notoria vitalidad que se refleja a través de algunos indicadores, si bien las fuentes documentales conservadas son muy escasas al ser destruido su archivo por los franceses en 1810.

Aunque carecemos de referencias numéricas precisas, los efectivos humanos alcanzan una cifra importante de hombres y mujeres que residen, en su mayoría, en el barrio de San Nicolás de la Ajerquía y collaciones limítrofes como la de la Catedral.

La hermandad está abierta a todos los grupos sociales, predominando en términos cuantitativos los mercaderes y artesanos que disfrutaban de una acomodada situación económica. Por el contrario, la presencia de los estamentos nobiliario y eclesiástico es bastante más reducida. En el primero solamente los hidalgos simples se hallan bien representados.

Los testamentos permiten conocer la identidad de algunos cofrades que moran en la cercana demarcación parroquial de Santa María. Uno de ellos es el maestro espadero Diego Serrano, quien en mayo de 1652 declara expresamente su pertenencia y el deseo de ser sepultado en la capilla de la propia hermandad:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado con el ábito de nuestro seráfico padre san Francisco en la capilla de San Diego y San Acacio, questá en su conbento, donde yo soy cofrade y mi entierro sea solegne, aconpañándole el conuento de San Francisco, el de Nuestra Señora del Carmen calçado y el de Nuestra Señora de los Remedios»²².

También manifiesta en noviembre de 1678 ser miembro de la cofradía penitencial Simón de Toro, morador en el barrio del Alcázar Viejo, quien mantiene unos estrechos vínculos con los franciscanos observantes de San Pedro el Real por su condición de hermano de la venerable orden tercera:

«Ytem es mi boluntad que aconpañen mi entierro los niños de la doctrina y lleben doce cirios, los quales darán el hermano mayor y co-

²² AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 9882, f. 164 v. El mencionado testador fallece el 18 de junio de 1652 y en el acta de defunción se anota que fue enterrado en la capilla de su hermandad.

frades de San Diego y San Acacio, de cuya cofradía soy hermano, y se dará por mis albaceas doce reales para ayuda a la cera que se gastare»²³.

El citado testador alcanza una gran popularidad en la ciudad al protagonizar el sorprendente hallazgo de la imagen de Nuestra Señora de la Salud en 1665 al encontrarse arando en un haza cerca de la puerta de Sevilla. La pequeña talla levanta una fuerte devoción entre los vecinos del Alcázar Viejo y en la primavera de 1673 se coloca en su ermita construida con las aportaciones de los bienhechores²⁴.

Los registros de difuntos aportan asimismo los nombres de algunos hermanos que no llegan a testar por causas diversas. Entre ellos se encuentra doña María de Vargas y Escamilla, quien a principios de 1683 se «enterró en San Francisco en la cappilla de San Diego i San Acacio»²⁵.

El gobierno de la cofradía se encuentra en manos de artesanos y mercaderes que, por lo general, suelen disfrutar de una desahogada posición económica. Al frente de la junta se halla el hermano mayor, cuya designación se lleva a cabo en un cabildo general convocado al efecto que se celebra en las dependencias conventuales o en el interior del templo. A pesar de que el mandato dura un año, con bastante frecuencia se prolonga mediante sucesivas reelecciones.

La documentación permite conocer solamente los nombres de dos hermanos mayores que rigieron los destinos de la cofradía en el siglo XVII. En 1616 desempeña estas funciones el platero Diego de Bonilla, quien ingresa en la congregación de San Eloy en mayo de 1630 cuando lleva muchos años de ejercicio profesional²⁶. El cargo lo ocupa en 1660 Miguel de Velasco, quien se ve envuelto en el pleito entablado por las hermandades del Santo Sepulcro, Angustias y Soledad como consecuencia del cambio de la salida procesional del Jueves al Viernes Santo.

²³ *Ibidem*, legajo 16085, f. 424 r.

²⁴ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, *Hallazgo, devoción y culto a la imagen de Nuestra Señora de la Salud en Córdoba (1665-1807)*. Córdoba, 2016, pp. 14-43.

²⁵ APSF. *Defunciones*, libro 3, f. 73 v.

²⁶ ORTIZ JUÁREZ, Dionisio, «El libro registro de hermanos y actas de visita de la congregación de San Eloy». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 93 (1973), p. 79.

La cofradía de San Diego y San Acacio carece de bienes patrimoniales y sus recursos proceden de las limosnas y cuotas de los hermanos, así como de las demandas con la bacina que llevan a cabo por las calles de la ciudad en determinados días del año. Las mayores partidas de gastos ordinarios corresponden a la estación de penitencia en Semana Santa y a los estipendios de misas en sufragio de las almas de los miembros fallecidos.

El principal acto religioso es la procesión de disciplinantes, cuyos preparativos se realizan en un cabildo dedicado exclusivamente a este asunto. El cortejo está formado por una o dos hileras de penitentes que visten túnicas y llevan cubrerrostros, salvo en los años que estuvieron prohibidos estos últimos por el cardenal Salazar.

Los llamados hermanos de luz portan cirios de cuatro pabilos y se intercalan con los de sangre, cuyas heridas se curan con vino. Todos los años el concejo autoriza a las hermandades penitenciales para entrar un número de arrobas del preciado caldo de Montilla, Aguilar de la Frontera o Lucena exentas de impuestos. Veamos el acuerdo tomado a finales de marzo de 1645 por los capitulares del gobierno municipal:

«La Ciudad acordó que se dé a cada cofradía que sale la Semana Santa deste presente año quarenta arrobas de vino de fuera, como se acostunbra, para curar los hermanos que salen en dichas cofradías y para ello se despachen las lisencias necesarias»²⁷.

La cofradía procesiona un total de cinco pasos, ocupando un lugar destacado el Santo Cristo de la Expiración. También una Dolorosa que recibe culto bajo la advocación de Nuestra Señora de la Estrella, san Diego de Alcalá con la Cruz, san Juan y santa María Magdalena. La ausencia de san Acacio constituye una prueba más de la postergación de la cofradía del mártir romano después de la unión llevada a cabo con la del santo franciscano en 1612.

Disponemos de una información precisa acerca del itinerario que sigue la procesión de disciplinantes en Semana Santa. El recorrido se inicia en la iglesia conventual de San Pedro el Real y continúa por la calle de la Feria. Tras pasar por el Arquillo de Calceteros se encamina al recinto catedralicio, donde hace estación. Después sube la calle Pe-

²⁷ AMC. *Actas capitulares*, 31 de marzo de 1645, libro 154, s. f.

dregosa hasta llegar a la plaza de la Compañía y posteriormente se dirige al Arco Real y plaza de San Salvador, regresando al punto de partida por la calle Librería.

En ocasiones, la salida de la procesión queda suspendida por causas diversas, siendo la más común las inclemencias meteorológicas.

Las únicas cuentas de la hermandad conservadas son las de 1616 y en ellas figura el importe de los gastos originados por la estación de penitencia de ese año que ascienden a 618 reales:

«Más se le descargan seiscientos y diez y ocho reales que parezió por quince partidas del libro de la dicha cofradía aber gastado en sacar la diciplina el Jueves Santo deste año en todo lo necesario a ella contenido en las dichas partidas»²⁸.

La cofradía de San Diego y San Acacio realiza su tradicional procesión de disciplinantes el Jueves Santo hasta finales de la década de los cincuenta. A partir de 1658 cambia la salida al Viernes Santo, provocando un conflicto con las hermandades del Santo Sepulcro, Angustias y Soledad de Nuestra Señora.

3. El litigio con las cofradías del Viernes Santo

La cofradía de San Diego y San Acacio desde 1658 realiza estación de penitencia el Viernes Santo. El cambio origina un grave conflicto en 1660 en el que están involucradas las hermandades de la Soledad, Angustias y Santo Sepulcro que tradicionalmente venían haciendo la salida procesional ese día²⁹.

A pesar de que el doctor Mateo de Salas, provisor y vicario general, dicta un auto el 9 de abril de 1659 prohibiendo a las cofradías la introducción de novedades en materia de horarios y salidas, la de San Diego recorre las calles el Viernes Santo, produciéndose un fuerte enfrentamiento con la del Santo Sepulcro. La causa estriba en que esta última quiere hacer valer sus derechos de cerrar los desfiles procesio-

²⁸ AGOC. *Visitas generales*, caja 6233, documento 4.

²⁹ Acerca del litigio que enfrenta a la hermandad de San Diego de Alcalá con las cofradías del Viernes Santo, vid. ARANDA DONCEL, Juan, *La cofradía de la Expiración y la Semana Santa cordobesa durante los siglos XVII al XX*. Córdoba, 1993, pp. 83-89.

nales y lo habían impedido los penitentes del convento franciscano de San Pedro el Real.

Con el fin de que la autoridad eclesiástica solucionara la disputa, el hermano mayor del Santo Sepulcro envía un escrito el 19 de febrero de 1660 al vicario general en el que da cuenta del problema creado:

«[...] es así que dicho año passado de cinquenta y nueve el ermano maior y demás oficiales de la cofradía de los santos San Diego y San Acacio que sale de el conbento de el señor San Francisco, siendo así que en años antecedentes acostumbraba a salir el día Juebes de la Semana Santa, de algunos años a esta parte se a introducido a salir en biernes que se le a permitido con que no impidiese a los demás, guardándolos sus oras i en particular a la de el Santo Sepulcro que de más de cinquenta, sesenta y cien años a esta parte, i tanto que memoria de onbres no es en contrario, a salido la última, en conformidad de sus reglas aprobadas por los señores obispos, y desestimando el ermano maior i demás oficiales de la dicha cofradía de San Diego i San Acacio dicha costunbre y lo que más es el mandato de Vmd. en dicho año passado, pretendió estorbar que la dicha cofradía fuese la última»³⁰.

El hermano mayor describe minuciosamente los lamentables sucesos ocurridos el Viernes Santo de 1659 y concluye pidiendo la intervención del provisor y vicario general para que en el futuro no se repitan³¹.

³⁰ AGOC. *Visitas generales*. Córdoba. Parroquia de la Magdalena. 1660.

³¹ «[...] pretendió estorbar que la dicha cofradía de el Santo Sepulcro fuese la última, haciendo detención maliciosa para no salir hasta que ubiese passado por el Portillo de los Calceteros la dicha cofradía de el Santo Sepulcro, de manera que sucedió que abiendo llegado dicha cofradía de el Santo Sepulcro a el dicho sitio de el Portillo y reconocido que la de San Diego se detenía maliciosamente, fue forçoso el detenerse y no passar dicha cofradía mi parte, haciendo abiso a el ermano maior de la de San Diego para que guardase su ora y siguiese con su processión y con las altercaciones que ubo de una i otra parte se pudieron ocasionar graves disgustos que, sin duda alguna, se siguieron a no mediarlos algunas personas ermanos de la dicha cofradía de el Santo Sepulcro y en la detención que se le ocasionó por la contraria resultó gran pérdida y daño de la cera que estaba ardiendo en dicha procesión de el Santo Sepulcro, porque siendo como son hachas de quatro pabilos en el tiempo de dos oras que duró la diferencia el gasto de la cera fue de mui considerable en más cantidad de mil reales y sin provecho alguno y porque semexantes incombenientes se deben ebitar y que no sucedan maiores este presente año por aberse dado principio a disgustos el passado, y toca a Vmd. el remediarlo mandando se le guarde a mi parte su

La cofradía de San Diego y San Acacio reconoce los hechos que se le imputan, aunque niega de forma categórica que hubiera mala intención, pues, a su juicio, «la detención fue por otro accidente». Al mismo tiempo, solicita al provisor que mantenga su salida el Viernes Santo, realizando estación de penitencia después de las hermandades de la Soledad y Nuestra Señora de las Angustias y antes de la del Santo Sepulcro. La petición se apoya en que el recorrido es muy corto y la imagen titular representa la expiración de Cristo y, por ende, siguiendo la secuencia de la Pasión, debe ir inmediatamente delante del Entierro³².

La espinosa cuestión, lejos de solucionarse, se complica al oponerse las cofradías de la Soledad y Nuestra Señora de las Angustias a la pretensión de la de San Diego, esgrimiendo una serie de argumentos:

«[...] así por la costumbre como por las reglas de las cofradías, siempre an salido y deben salir el día de biernes santo por la tarde, precediendo la cofradía de la Soledad de Nuestra Señora y siguiéndose la de las Angustias y después la del Santo Sepulcro y Entierro de Jesucristo, sin que las intermedie ni pueda salir a estorbar a dichas cofradías mis partes otra alguna en sus oras ni sitios para andar la estación que deben conforme sus reglas».

A la vez desmontan el principal argumento dado por la hermandad de San Diego para salir el Viernes Santo detrás de las de la Soledad y Nuestra Señora de las Angustias:

«[...] siendo como es así que la cofradía de San Diego y San Acacio su principal ynsinia y paso de pasión que lleba es significar la espi-

Justicia en la forma, día, ora, sitio de el sacar su procesión, siendo la última sin que otra alguna se lo inpidia ni la de San Diego y San Acacio le cause daño ni pérdidas tan considerables».

³² «Otrosí digo que estando mi parte de muchos años a esta parte en quasi posesión de sacar su cofradía el biernes por la tarde inmediatamente antecedente a la de el Sepulcro, assí por el passo de la espiración que lleua como por la corta estación que tiene que andar i otras causas, la parte de la dicha cofradía de el Santo Sepulcro insinúa en la dicha demanda ser de la obligación de mi parte sacar la dicha su cofradía el jueues i justicia mediante a de ser mi parte manutenido en la quasi posesión de sacarla el biernes por la tarde después de la de las Angustias i de la Soledad e inmediatamente antecedente a la de el Santo Sepulcro».

ración de Jesucristo Nuestro Redentor con que dicha cofradía por lo representativo necesariamente a de preceder y salir antes que las cofradías de la Soledad, de Nuestra Señora de las Angustias y Santo Sepulcro de Nuestro Redentor Jesucristo, quanto es cierto que luego que sucedió el paso de su espiración se siguió el hallarse sola su madre y Señora Nuestra la Birjen María y, en consecuencia, sus Angustias y después el Santo Sepulcro y Entierro de su unijénito hijo Cristo Señor Nuestro».

El escrito va a ser replicado por los cofrades de San Diego que insisten en los mismos argumentos. En primer lugar intentan justificar que el paso de la Expiración es posterior al de las Angustias y la Soledad en la secuencia de la Pasión³³. También alegan que el corto trayecto de su itinerario les obligaría a realizar de día toda la estación de penitencia:

«Lo otro porque con lo dicho concurre ser el sitio de la estación de mi parte tan corto que si hubiese de preceder en todas las salidas a todas las cofradías fuera menos deuota quanto más de día, circunstancia que no concurre en las dos de Soledad i Angustias por sus largas estaciones, sin que mi parte trate de posponerse en dicha salida a la de el Santo Sepulcro».

Tras la intervención de la autoridad diocesana, se llega a un acuerdo entre las partes enfrentadas que firman el 20 de marzo de 1660 una concordia por la que los hermanos de San Diego continúan saliendo el Viernes Santo con la condición de que no interfieran los horarios de las demás cofradías:

«[...] se an juntado y concordado en esta manera, en que la cofradía de San Diego y San Acacio aya de salir y salga el Viernes Santo por la tarde a las tres y media y la que se le sigue que es la de Nuestra Señora de la Soledad el dicho día a las quatro de la tarde y la de Nuestra Señora de las Angustias en el dicho día a las quatro y media de la tarde y la del Santo Sepulcro a la ora que quisiere por ser la

³³ «Lo otro porque ateniéndose a los pasos de pasión el inmediatamente antecedente a el sepulcro es la espiración, porque las angustias se representan en la Santísima Uirgen desde el principio de la pasión de nuestro redemptor Jesuchristo hasta que su magestad le dio por su hijo a San Juan Euangelista i desde entonces hasta su muerte se representa la soledad i este ia se ve que precedió a la espiración».

última, teniendo obligación cada uno de los hermanos maiores que de presente son y adelante fueren, enviar espía para que tengan noticias de las salidas de cada una, con lo qual saldrá cada una a la ora que le toca sin perjuicio de la otra».

La solución adoptada satisface a todas las cofradías implicadas en el litigio. La de San Diego consigue su principal objetivo que es realizar la estación de penitencia el Viernes Santo. De esta forma los franciscanos observantes de San Pedro el Real cobran un mayor protagonismo en la Semana Santa cordobesa al estar también presentes el Jueves Santo con la hermandad de la Vera Cruz.

Al mismo tiempo, los hermanos de la Soledad y los de las Angustias ven respetados los sutiles argumentos dados para que les precedan los de San Diego en la salida:

«[...] caso que se le permita salir el Viernes Santo deve ser antecediendo a las dichas cofradías mis partes, porque aunque en los pasos de la pasión por lo que miraron a la persona de Jesucristo Redentor nuestro después de Su Espiración se siguió su Sancto Sepulcro, este no fue tan inmediato, pues medió tiempo en que estuvo pendiente el cuerpo de nuestro Redentor Jesucristo en el árbol de la cruz después de auer espirado en el inter que fue descendido del vendito árbol de la cruz en cuyo intervalo se halló su Madre Santísima y Señora nuestra al pie de la Cruz, sola sin su vendito Hijo dolorosa y llorosa que son los passos que significan las cofradías mis partes de la Soledad y Angustias que mediaron entre la Espiración y Sancto Sepulcro».

Asimismo la cofradía del Santo Sepulcro mantiene el privilegio de cerrar los desfiles procesionales del Viernes Santo.

Como hemos visto, el cumplimiento de la concordia firmada queda sujeto a una estricta vigilancia tanto por el provisor del obispado como por las propias hermandades involucradas. Sin embargo, el orden establecido en 1660 se intentará cambiar por la cofradía de la Soledad de Nuestra Señora que solicita en 1689 al cardenal mercedario fray Pedro de Salazar salir la última. Los gastos del memorial elevado al prelado de la diócesis se anotan en las cuentas de ese año³⁴.

³⁴ «De un memorial que se dio a Su eminencia, pidiendo que esta cofradía fuese la última que saliese el biernes santo, al abogado que lo hizo siete reales i medio».

4. El intenso fervor al Cristo de la Expiración

Entre las imágenes pasionistas que posee la cofradía de San Diego de Alcalá en 1612 destaca la de un Crucificado que procesiona en la estación de penitencia de la nueva corporación surgida de la unión con la de San Acacio a principios del mencionado año. La talla se convierte a lo largo del siglo XVII en la efigie más importante de la hermandad, venerándose bajo la advocación de Cristo de la Expiración.

La escultura ya se conoce con ese nombre en 1658 y durante el último tercio de la centuria del seiscientos despierta un intenso fervor en el vecindario, de manera especial en la circunscripción parroquial de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía. El fenómeno viene refrendado por una serie de indicadores significativos como las mandas de misas y el cambio de titularidad de la capilla de San Diego de Alcalá que pasa a llamarse del Cristo de la Expiración.

Ambos hechos quedan reflejados de forma elocuente en las numerosas disposiciones testamentarias realizadas en el citado período cronológico. El caso más llamativo lo encontramos en las cláusulas ordenadas por Felipe de Ortega Almoguera al otorgar su última voluntad en noviembre de 1673. En primer lugar manifiesta el deseo de ser enterrado en la capilla susodicha:

«Y quando su diuina magestad sea seruido de lleuarme de esta presente vida, mando mi cuerpo sea sepultado en la capilla de el santo Christo de la Spiración, sita en el comuento de San Pedro el Real de esta ziudad, horden de mi seráphico Padre San Francisco, con su áuito y se pague la limosna acostumbra»³⁵.

Al mismo tiempo, llevado por su devoción a la imagen, manda que le digan en sufragio de su alma y la de familiares difuntos un millar de misas en el altar y capilla del Cristo de la Expiración:

«Mando se digan por mi ánima y las de mis padres y difuntos, a quien io tenga alguna obligación dos mill misas rezadas, incluíéndose en ellas las que se dijeren el día de mi entierro de cuerpo presente, de las quales, sacada la quarta Parroquial, las mill de ellas se digan en la Yglesia de el dicho comvento de San Pedro el Real en el altar y capilla de el Santíssimo Christo de la Spiración, donde yo e de estar

³⁵ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13993, f. 340 r.

sepultado, y los religiosos que las dixerén digan un responso acuada la misa por mi ánima sobre mi sepultura».

Finalmente el testador, residente en la calle Gragea del barrio de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, instituye y dota un patronato de legos con la obligación de oficiar una misa de réquiem cantada con su vigilia en la misma capilla el día de los difuntos³⁶.

En las décadas siguientes son frecuentes las mandas de misas al Cristo de la Expiración entre los artesanos y personas dedicadas al tráfico mercantil que viven en la mencionada collación. Un ejemplo lo tenemos en el mercader de mercería Francisco López de Salazar, quien ordena en junio de 1682 que se «digan veinte y cinco misas en el altar y capilla del Santo Cristo de la Espiración del dicho conuento de nuestro seráfico Padre San Francisco desta ciudad»³⁷.

En la misma fecha testa su esposa doña María de Pedrajas Valde-rama, quien realiza idéntica disposición³⁸.

También el cronista de la provincia franciscana de Granada fray Alonso de Torres corrobora la gran devoción al Cristo de la Expiración que tiene su punto de partida en el prodigio que se le atribuye en la estación de penitencia del Viernes Santo de 1673:

«La Capilla que se sigue es de el Santo Christo de la Espiración, Imagen deuotíssima de talla, de estatura natural; sácase por la Ciudad en la processión de el Viernes Santo, y el año de mil seiscientos y setenta y tres, passando por el portillo de los Calceteros, de vna ventana de las más altas de casa de Diego de Voiedo, maestro de Barbería, cayó vna niña de onze años, alborotose la gente con gritería, y mas viendo, que forçosamente caía sobre alguna persona; inuocaron todos el socorro del Santo Christo, que estaua a la vista, y la muchacha no hizo daño a alguna persona, ni ella se lastimó, antes sí quedó buena y sana sin la menor lesión, dando sobre las piedras del suelo»³⁹.

³⁶ «Mando que el día de la conmemoración de los difuntos en cada un año se diga una misa de réquiem cantada con su vigilia en la capilla de el Santo Christo de la Espiración, donde e de ser sepultado, por mi ánima y se pague la limosna acostumbrada de la renta de el dicho patronato».

³⁷ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 15898, f. 135 v.

³⁸ «[...] beynte y zinco misas en el altar y capilla del Santo Christo de la Espiración del dicho conuento de nuestro seráfico Padre San Francisco desta ziudad».

³⁹ *Op. cit.* p. 49.



Cristo de la Expiración (foto Jesús Mohedano)

Sin duda, este suceso contribuye a impulsar todavía más la devoción al Cristo de la Expiración hasta el punto de dar nombre a la capilla en la que se sirve la cofradía de San Diego y San Acacio.

La imagen representa a Jesús en el momento de expirar en la cruz con la mirada dirigida hacia el cielo. Según Alberto Villar Movellán, la talla hay que fecharla en el siglo XVII y por sus rasgos estilísticos procede de los talleres granadinos, reflejando su autor la estética de las obras de Alonso de Mena y de su hijo Pedro⁴⁰

⁴⁰ AA. VV., *Córdoba: Tiempo de Pasión*. I. Córdoba, 1991, p. 213.

**LA COMUNIDAD FRANCISCANA Y LA HERMANDAD DEL
CRISTO DE LA EXPIRACIÓN EN EL SETECIENTOS**

A lo largo del siglo XVIII la comunidad del convento de San Pedro el Real mantiene su relevancia tanto en la urbe cordobesa como en el conjunto de la provincia franciscana de Granada a la que pertenece. Entre los indicadores significativos que la corroboran cabe destacar el elevado número de religiosos y las obras de remodelación y ornamentación del templo y de las dependencias conventuales.

También la cofradía del Cristo de la Expiración hace gala de una notoria vitalidad que se verá truncada a partir de los años cuarenta de la centuria por los decretos de signo ilustrado promulgados por los prelados de la diócesis y la corona que inciden de manera directa en los síntomas de crisis y postración del movimiento cofrade penitencial en general y de la hermandad del Viernes Santo establecida en la iglesia de los frailes de la orden seráfica.

1. El convento de San Pedro el Real y las obras de remodelación y ornamentación del templo

La provincia franciscana de Granada es la más importante a lo largo del siglo XVIII por el número de conventos y religiosos, como lo evidencian las referencias cuantitativas que aportan las fuentes documentales. En noviembre de 1768 se contabilizan 37 casas que suman un total de 1.502 personas entre frailes de coro, novicios, legos y donados¹.

El reparto de los efectivos humanos por comunidades pone de manifiesto que las más nutridas son las de fundación real de Granada, Córdoba, Málaga y Jaén. Precisamente estos cuatro cenobios son los

¹ CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*. Granada, 1989, pp. 371-372. AMORÓS, León, «Estadística de los conventos y religiosos de las provincias franciscanas de España en el año 1768». *Archivo Ibero-Americano*, 64 (1956), pp. 421-443.

catalogados en el otoño de 1701 como casas grandes a efectos de conseguir los religiosos los grados y honores de su carrera². Posteriormente la cifra se reduce a tres como lo prueba la decisión adoptada en mayo de 1730 por el definitorio provincial:

«Señaló el M. R. Difinitorio por casas grandes para el goze de la predicación General solo los tres conventos de San Francisco Casa grande de Granada, el de San Pedro el Real de Córdoba y el de San Luys el Real de Málaga y que de en adelante quede el número de Predicadores Generales para el goce en seis tan solamente»³.

Los mencionados testimonios documentales corroboran de manera elocuente la relevancia de San Pedro el Real de la capital cordobesa que asimismo se refleja en la elevada cifra de religiosos, el concurrido noviciado y las enseñanzas de filosofía y teología impartidas, la gran proyección en la ciudad y las obras de remodelación y ornato de su espacioso templo⁴.

También a lo largo del XVIII las amplias dependencias conventuales van a ser elegidas para la celebración de un buen número de capítulos provinciales. Hasta 1760 los padres capitulares se reúnen en seis ocasiones que corresponden a los años 1701, 1704, 1708, 1711, 1754 y 1757. A ellas hay que sumar las congregaciones o capítulos intermedios que se desarrollan en el mismo marco en 1734, 1737, 1756, 1779 y 1797⁵.

² «Otro sí, auiendo uisto el M. R. Difinitorio el Estatuto General nouísimo del año de setecientos, título pro utraque familia número 6 en que trata de la graduación de los Padres generales, ordena que en el primer Difinitorio se señalen las Casas más principales de la Prouincia con las circunstancias y expresión que en dicho Estatuto se contiene, se decretó por dicho M. R. Difinitorio que se tengan por señalados para ganar la tal graduación, título y exenciones los conventos de San Francisco Casa grande de Granada, de San Pedro el Real de Córdoba, el de San Francisco de Gaén y el de San Luis el Real de Málaga y no otros».

³ AHN. *Clero*, libro 4112, s. f. El definitorio es el órgano de gobierno integrado por el ministro provincial y cuatro definidores.

⁴ La trayectoria del cenobio franciscano en esta centuria ha sido estudiada por ARANDA DONCEL, Juan, «El convento franciscano de San Pedro el Real de Córdoba durante el siglo XVIII», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa. Actas del Simposio*. Estepa, 2007, pp. 133-163.

⁵ El capítulo intermedio de 1737 se inicia el 30 de diciembre y concluye el 4 de enero del año siguiente.

Los efectivos humanos de la comunidad resultan bien conocidos durante el setecientos, registrándose un notorio incremento en la primera mitad hasta alcanzar el valor más alto en 1752 con 101 frailes censados. En la segunda parte de la centuria se produce un cambio de tendencia que se traduce en un fuerte descenso de religiosos, como lo evidencian los 76 que residen en 1768. Una ligera recuperación se constata en los lustros finiseculares, puesto que en 1804 moran más de 80 personas.

El gobierno del cenobio se encomienda al guardián, cuyo mandato suele durar un trienio. El acceso a este oficio lleva implícito el reconocimiento de una dilatada trayectoria en los religiosos nombrados. En la mayoría de los casos tienen un brillante historial al haber alcanzado los grados de lector jubilado o predicador general. La distinción primera se concede a los que han ocupado cátedra de artes y teología a lo largo de tres lustros ininterrumpidos, mientras que la segunda se otorga a los que ejercen esta labor durante seis años en las llamadas casas grandes y otro sexenio en conventos pequeños.

El convento de San Pedro el Real tiene asimismo una gran relevancia en el proceso de formación de los coristas de la provincia franciscana de Granada. La docencia de teología escolástica corre a cargo de tres lectores que desempeñan las cátedras de prima, vísperas y tercia. El horario de clases y la obra utilizada como texto principal quedan establecidos en uno de los decretos promulgados por el definitorio provincial en el capítulo intermedio celebrado en octubre de 1776:

«Lo segundo que los estudiantes theólogos y moralistas den yualmente la lección por el impreso y obra de fray Francisco Henno Theología Dogmática, Moral y Escolástica, y en lugar de escriptura y de lectura tendrán los Padres Lectores de Prima y de Tercia media hora de conferencia cada uno por la mañana y el Padre Lector de Vísperas lo mismo a su hora respectiva por la tarde y en cada una de las tardes de clase (que durará hora y media como es costumbre) asistirá a ella indispensablemente uno de los Padres Lectores dichos junto con el Padre Maestro de Estudios como está mandado antecedentemente, so la pena que de lo contrario no se pasarán los testimonios para la jubilación»⁶.

⁶ AHN. *Clero*, libro 4121, s. f.

El mencionado decreto obliga a los guardianes a depositar en la biblioteca del convento tres ejemplares de la obra del célebre autor franciscano fray Francisco Henno⁷.

A lo largo del siglo XVIII se establecen de manera intermitente en San Pedro el Real los cursos de artes dirigidos a los coristas profesos. En septiembre de 1714 se imparten durante un trienio y en los períodos 1756-1765 y 1784-1793. El texto utilizado en las clases de filosofía es la obra del franciscano fray Giuseppe Antonio Ferrari, como lo refrenda el decreto dado en octubre de 1776 por el definitorio provincial⁸.

La comunidad de franciscanos observantes desarrolla una intensa actividad en el campo de la predicación que se proyecta en la capital y poblaciones de la diócesis cordobesa. Más de media docena de frailes se dedican por entero a este importante ministerio. El sistema de elección en las casas grandes cambia a raíz de la introducción en 1784 de las oposiciones. La medida se enmarca en el proceso de renovación de la formación de los religiosos de la provincia que impulsa el plan de estudios elaborado por fray Manuel María Trujillo.

El hermanamiento con el cabildo catedralicio propicia la presencia continuada de los frailes de la orden seráfica en los sermones de las numerosas celebraciones que tienen por escenario la iglesia mayor. Asimismo este vínculo justifica el trato especial que reciben en el reparto de púlpitos cuaresmales, asignando los prebendados en sede vacante uno de primera categoría a los religiosos de la calle de la Feria⁹.

⁷ «[...] y igualmente se encarga que en cada uno de los dichos conventos se pongan en la librería tres Juegos de dicha obra y se dexa a la libertad del P. Lector de Prima el que pueda estender en lo Dogmático o perteneciente a Sagrada Escritura a qualquier otro autor de Nuestra Religión y escuela para mayor inteligencia de los estudios».

⁸ «[...] assimismo se ordena que los choristas Philósofos den su lección por el impreso y obra de fr. Joseph Antonio Ferrari, de quien irán probeídos para la profesión junto con el brebiario y en cada convento de los de Filosofía pondrán los PP. Guardianes tres Juegos en las librerías con la limosna que en este año y medio havían de emplear en Libros».

⁹ Los púlpitos de la demarcación territorial del obispado en el último cuarto del siglo XVIII están divididos en tres categorías que se fijan normalmente en función de la entidad demográfica de los núcleos de población y la dotación establecida a los predicadores de adviento y cuaresma en los presupuestos municipales y fábricas parroquiales. Los de primera clase incluyen un buen número de localidades de la geografía diocesana: Bujalance, Villafranca, Montoro, Belalcázar, Fernán Núñez, Puente Don Gonzalo, Espejo, Aguilar de la Frontera, Castro del Río, La Rambla,

La acción pastoral de los moradores del convento de San Pedro el Real se vuelca de manera especial con los vecinos del barrio de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, donde reside la mayoría de las personas que frecuentan el templo y asisten a los numerosos cultos.

Otro destacado elemento dinamizador son las tres hermandades y dos congregaciones que se documentan en el siglo XVIII. Tanto las cofradías penitenciales de la Vera Cruz y Cristo de la Expiración como la mariana de la Limpia Concepción ofrecen unos marcados altibajos en sus trayectorias. Por el contrario, la congregación de San Eloy, integrada por los plateros, goza de una indudable vitalidad, al igual que la venerable orden tercera de San Francisco.

A lo largo del setecientos la evolución demográfica de la collación de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía presenta las mismas etapas que en el conjunto de la ciudad. La notoria expansión de la primera mitad viene corroborada por los censos municipales de 1693 y 1717 en los que se contabilizan 426 y 476 vecinos. Esta última cifra suma un total de 2.094 habitantes. El cambio de tendencia y la reducción del vecindario se reflejan asimismo en los padrones de confesión de 1767 y 1773 que arrojan 1.906 y 1.812 personas respectivamente. No obstante, los citados valores nos llevan a concluir que el volumen de población se mantiene estable en torno a 2.000 almas, registrándose fluctuaciones poco acusadas.

El análisis de la estructura de la población según el sexo, edad y actividad profesional nos permite completar la visión de conjunto que pretendemos ofrecer del vecindario que reside en esta circunscripción parroquial. También la distribución por calles y casas nos lleva a conocer la densidad humana en las distintas zonas del barrio.

El reparto por sexos carece de uniformidad y presenta como nota característica una superioridad cuantitativa de las mujeres. Las 2.094 personas anotadas en el padrón municipal de 1718 se distribuyen entre 947 hombres y 1.147 mujeres. Idéntico desequilibrio numérico se constata en el registro parroquial de 1767: 817 varones frente a 1.089 mujeres.

El minucioso censo municipal realizado en 1718 nos sirve de referencia documental para conocer la composición de la población según la edad en el barrio:

Rute, Montemayor, Pozoblanco, Hinojosa del Duque, Montalbán, El Carpio, Villanueva de Córdoba, Cañete de las Torres, Torremilano y Fuente Obejuna.



Púlpito del templo conventual franciscano (foto Jesús Mohedano)

Edad	Personas
0-9	500
10-19	471
20-29	336
30-39	234
40-49	256
50-59	162
60-69	77
70 y más	44
Sin especificar	14

A través del cuadro deducimos que la población del barrio es joven. Los menores de 20 años suman 971 personas que significan en términos porcentuales un 46,5 por ciento. En contraposición, los comprendidos a partir de los 60 años de edad forman un reducido grupo, 121 personas que representan en el conjunto cerca de un 6 por ciento. Por último, más de un 47 por ciento corresponde a la población adulta.

La distribución por edades en ambos sexos pone de manifiesto unas acusadas variaciones numéricas:

Edad	Hombres	Mujeres
0-9	271	229
10-19	190	281
20-29	105	231
30-39	100	134
40-49	117	139
50-59	88	74
60-69	45	32
70 y más	26	18
Sin especificar	5	9

Resulta evidente que tanto en los hombres como en las mujeres las cifras decrecen de forma escalonada conforme ascendemos en edad, siendo la única excepción las personas comprendidas entre los 30 y 39 años. La superioridad numérica de los varones es notoria a partir de los 50 años y entre los menores de 10, mientras que en los restantes intervalos los términos se invierten de forma bien clara.

El dinamismo económico del barrio justifica que la población activa alcance un porcentaje bastante alto. El análisis de la estructura



Portada de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía
(foto Jesús Mohedano)

profesional nos pone de relieve la vitalidad de las actividades ligadas a los sectores secundario y terciario, frente a la debilidad cuantitativa del primario¹⁰.

El terciario tiene una indudable relevancia y representa en el conjunto de la población activa alrededor de un 56 por ciento. Cabe destacar el gran peso de las personas dedicadas al tráfico mercantil que suman 97 de un total de 336 ocupadas en este sector¹¹.

Sin embargo, la actividad del terciario en la que trabaja un volumen de mano de obra más elevado es el servicio doméstico. En el citado padrón municipal aparecen 170 personas como criados, mayordomos, pajes o amas de llaves que en términos porcentuales significan un 50 por ciento¹².

El 22 por ciento restante se distribuye entre una gama muy variada de actividades profesionales. Por su importancia numérica cabe destacar las relacionadas con la sanidad y el derecho como médicos, cirujanos, barberos, abogados y escribanos. También hay que mencionar los transportes –cosarios, arrieros- y la hospedería. En el padrón municipal aparecen cuatro barqueros que se dedican a pasear a los cordobeses en el río Guadalquivir.

Finalmente en el sector terciario incluimos media docena de artistas que residen en esta collación en 1718. En la calle Lineros mora el escultor Teodosio Sánchez de Rueda, en compañía de su esposa y dos hijos. Asimismo viven en el hogar dos hermanas de la mujer, Catalina y Micaela de Aguayo. En la calleja Gragea se localiza el también escultor Félix de Mena y en la calle Mucho Trigo el maestro dorador Juan Camacho. Por último, los pintores Juan de Cáceres y Diego José en las calles de la Feria y Badanas.

El artesanado representa en el conjunto de la población activa de la circunscripción parroquial cerca de un 39 por ciento, porcentaje que expresa de forma bien elocuente la pujanza económica de esta zona urbana. Las actividades relacionadas con el sector textil se hallan a la

¹⁰ El estudio lo hacemos tomando como soporte documental los 603 vecinos que figuran con sus correspondientes profesiones en el padrón municipal de 1718.

¹¹ Mercaderes de lienzos, 27; mercaderes de lino, 12; mercaderes de corambre, 11; mercaderes de seda, 9; mercaderes de mercería, 9; mercaderes de cordonería, 2; mercaderes de cera, 2; mercaderes de tocas, 1; tratantes, 2; tratantes de vino, 2; corredores, 4; corredores de lonja, 9; especieros, 9; merceros, 4; aceiteros, 1; buhones, 1.

¹² Se incluyen siete esclavos que realizan tareas domésticas.

cabeza y les siguen las del cuero y metal. El noble arte de la platería conoce en el setecientos una etapa de esplendor y las piezas labradas en Córdoba van a gozar de un reconocido prestigio y fuerte demanda en la geografía nacional.

En contraposición, el sector primario tiene una escasa relevancia cuantitativa en el conjunto de la población activa del barrio, representando menos de un 6 por ciento. En su mayoría son jornaleros del campo que temporalmente se ocupan a lo largo del año en otros trabajos sin cualificar. Sin embargo, los labradores y pescadores forman un grupo reducido.

La distribución del vecindario por casas nos lleva a establecer la densidad humana en las distintas calles del barrio. Veamos el número de viviendas habitadas y personas que aporta el padrón de confesión elaborado en 1767¹³:

Calles	Casas	Personas
Feria	87	335
Toquería	20	93
Armas	32	162
Sillería	14	60
Plaza del Potro	13	63
Potro	17	81
Acera del Río	23	90
Lineros	34	152
Gragea	24	106
Vinagreros	4	22
Piedad	20	101
Calleja barrera	7	29
Cinco Calles	6	17
Mucho Trigo	32	173
Calleja Posaderos	8	65
Ribera	12	72
Calleja enfrente cementerio	3	27
Horno	8	85
Badanas	16	173

¹³ APSF. *Padrones de confesión*. 1767.

A través del cuadro se observa que en la mayoría de las calles las viviendas están ocupadas por una sola familia, signo indicativo de que un alto porcentaje de la población disfruta de una holgada situación económica. No obstante, la media de personas por casa aumenta en la calleja de los Posaderos y en la que está situada enfrente del cementerio parroquial, así como en las calles Horno y Badanas. La causa se debe a la existencia de inmuebles habitados por varios vecinos pertenecientes a las capas populares.

La presencia del estamento nobiliario en la collación se limita a menos de una treintena de hidalgos simples que desempeñan una actividad económica para sustentarse. También en el padrón municipal de 1718 figura una docena de clérigos seculares, entre ellos un prebendado del cabildo catedralicio.

El grueso del vecindario forma parte del denominado estado llano en el que sobresalen en términos cuantitativos las personas dedicadas al comercio y las que ejercen oficios artesanales. También residen algunos extranjeros y entre las minorías marginadas varios gitanos y esclavos.

Como hemos señalado, el barrio de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía aporta la mayoría de los fieles que frecuentan el templo conventual y participan en sus cultos. También nutre los efectivos humanos de las cofradías que tienen su sede canónica.

La intensa labor pastoral de la comunidad franciscana tiene el reconocimiento de los vecinos, como lo refrendan las disposiciones testamentarias. En el momento de otorgar la última voluntad suelen manifestar el deseo de ser enterrados en su iglesia y amortajados con el hábito de la orden seráfica por ganar las gracias espirituales concedidas. También la institución de memorias pías y las mandas de limosnas y misas corroboran de manera harto elocuente el fenómeno.

Los estrechos vínculos del barrio con el cenobio de la calle de la Feria contribuyen a la vitalidad y etapa de auge que protagoniza a lo largo del siglo XVIII, siendo un exponente significativo las obras de remodelación y ornato de la iglesia y dependencias conventuales ejecutadas en gran parte con las aportaciones económicas de los numerosos bienhechores, devotos e integrantes de las hermandades y congregaciones establecidas.

El 29 de enero de 1722 sufre el convento de San Pedro el Real un grave incendio que obliga a realizar de manera urgente las correspondientes labores de reedificación y la búsqueda de recursos con los que

afrontar los gastos que llevan consigo. Tenemos constancia de que una semana después el guardián de la comunidad fray Francisco Priego dirige al concejo un memorial en el que solicita una limosna:

«Leiose memorial del Padre Guardián y Relixiosos de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en que pide se le dé alguna limosna para aiuda a reedificar una parte de su combento que se arruinó la noche del día veinte y nueve del pasado con un ynzendio que dicha Casa padezió»¹⁴.

Los capitulares responden favorablemente a la petición y acuerdan por unanimidad librar la jugosa cantidad de 2.000 reales para los trabajos de rehabilitación de las dependencias dañadas.

Unos años más tarde se aborda el ambicioso proyecto de obras que cambia totalmente la fisonomía medieval del templo por otra de barroco pleno, afectando sobre todo al interior y a las distintas portadas del conjunto arquitectónico. Las fuentes permiten establecer la cronología de los trabajos realizados en una primera fase.

En la primavera de 1725 ya se han iniciado las labores constructivas en la iglesia conventual, como lo prueba la petición de ayuda económica hecha al concejo en abril de ese año por el guardián del cenobio fray Manuel Félix Carvajal:

«Leiose memorial del Padre Guardián y combento de San Pedro el Real desta ciudad, del orden de San Francisco, en que piden que esta Ciudad les libre alguna limosna para aiuda a la obra de la Yglesia que está ejecutando dicho combento»¹⁵.

En esta ocasión la solicitud de los franciscanos observantes va a ser rechazada por el cabildo municipal que «acordó no a lugar lo que se pide por dicho Reverendo Padre Guardián y combento de San Pedro el Real».

Sin embargo, los recursos del convento y las limosnas de bienhechores resultan suficientes para que las obras se lleven a cabo durante el trienio de mandato del citado guardián¹⁶. A principios de 1727

¹⁴ AMC. *Actas capitulares*, 6 de febrero de 1722, libro 231, s. f.

¹⁵ *Ibidem*, 13 de abril de 1725, libro 234, s. f.

¹⁶ El mandato del guardián fray Manuel Félix Carvajal abarca desde julio de 1724 hasta mayo de 1727.



Fachada principal de la iglesia de San Pedro el Real (foto Jesús Mohedano)

están concluidas como lo evidencian los preparativos de las tres fiestas organizadas con motivo de la dedicación del remodelado templo.

El 22 de enero fray Manuel Félix Carvajal se dirige de nuevo a los capitulares con el fin de cursar la invitación para que asistan y, al mismo tiempo, que patrocinen una de las funciones religiosas previstas:

«Leiose memorial del R. P. Fr. Manuel Carvajal, guardián del convento de San Pedro el Real, del orden de San Francisco, en que supplica a la Ciudad se sirua hazer y asistir a una de las fiestas que se an de zelebrar en la dedicazi3n de la Yglesia de dicho Combento, cuia obra se a concludido ya»¹⁷.

La solicitud tiene el apoyo unánime de los ediles e idéntica respuesta recibe de los prebendados de la catedral a los que el guardián hace llegar la misma petici3n dos días más tarde:

«Yten, se leyó un memorial del Rmo. Padre fr. Manuel Carvajal, guardián de su convento del señor San Francisco, que pide que el Cavildo le haga la honrra de autorizar con su presencia la primera de las tres funciones que ha determinado hacer en acci3n de gracias por aver concedido la Yglesia culto público a las virtudes de la Beata Jacinta Marescoti, religiosa de su orden, como también por averse concludido con felicidad la obra de la Yglesia, Choro, órgano y dorado del altar mayor, ocupando el Cavildo el altar, choro y púlpito con la música y demás grandeza que el Cavildo practica en semejantes ocasiones»¹⁸.

El testimonio documental alude a que las labores finalizadas corresponden al templo, coro y órgano, aunque no especifica si incluyen la portada de jaspe azul. Parece ser que las obras corren bajo la direcci3n de Francisco López, quien lleva a cabo las de la capilla mayor de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía¹⁹.

También en la mencionada fecha se ha concludido el dorado del retablo mayor que había encargado Francisco de Medina Requejo, arcediano de Pedroche y can3nigo del cabildo catedralicio, al gran maestro

¹⁷ AMC. *Actas capitulares*, 22 de enero de 1727, libro 236, s. f.

¹⁸ ACC. *Actas capitulares*, 24 de enero de 1727, tomo 73, f. 244 v.

¹⁹ CASTELLANO CUESTA, María Teresa, *op. cit.* pp. 40-41.

del barroco Teodosio Sánchez de Rueda el 2 de octubre de 1720²⁰. El contrato suscrito ajusta el precio de la impresionante obra en 3.000 ducados de vellón y el artista se compromete a tenerla acabada en el plazo de dos años²¹.

Las fiestas organizadas con motivo de la dedicación de la iglesia conventual de San Pedro el Real coinciden con las celebradas en honor de la religiosa de la tercera orden regular Jacinta Mariscotti y tienen lugar los días 23, 24 y 25 de febrero con gran solemnidad.

Los esfuerzos del guardián fray Manuel Félix Carvajal en sacar adelante las obras y las jugosas limosnas aportadas por el mencionado prebendado merecen la felicitación y agradecimiento del capítulo provincial celebrado en la capital granadina en mayo de 1727:

«[...] se le dan las gracias al Reverendo P. Guardián por la aplicación a las obras y asimismo se le dan las gracias al señor Don Francisco de Medina Requexo por las esesivas limosnas con que socorre el convento y se encarga a la Comunidad le encomienden a la divina Magestad»²².

En octubre de 1728 va a ser nombrado superior de la comunidad de San Pedro el Real fray Manuel Risquez y durante su mandato se construye la escalera monumental del convento y se colocan lienzos en el claustro, como lo refrenda la calificación del inventario presentado al capítulo intermedio reunido en el convento de Madre de Dios de Lucena en octubre de 1731: «Excelente y se le dan las grazias a el Reverendo P. Guardián por la aplicación de la obra de la escalera y pintura de los lienzos del Claustro»²³.

La finalización de este proyecto exige la búsqueda de recursos, de ahí que en julio de 1732 el guardián acuda al concejo para solicitar ayuda económica:

²⁰ Vid. VALVERDE MADRID, José, *Ensayo socio-histórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII*. Córdoba, 1974, pp. 258-281. TAYLOR, René, *Arquitectura andaluza: Los hermanos Sánchez de Rueda*. Salamanca, 1976.

²¹ El retablo mayor del templo franciscano ha sido estudiado por RAYA RAYA, María Ángeles, *El retablo en Córdoba durante los siglos XVII y XVIII*. Córdoba, 1980, pp. 171-177.

²² AHN. *Clero*, libro 4112, s. f.

²³ *Idem*.

«Leiose memorial del R. P. Guardián y Combento de San Francisco Casa Grande de esta ciudad en que expone hallarse mui atrasado su combento por la falta de limosnas, así por la común ynjuria de los tiempos como por la grande obra que tiene pendiente en la escalera de él, por lo qual suplica a la Ciudad se digne darle una limosna a dicho fin»²⁴.

Los miembros del cabildo municipal se muestran favorables a la petición y acuerdan librar una generosa limosna de 550 reales de vellón. La eficaz gestión del superior de la comunidad en las obras justifica la felicitación a finales de mayo de 1733 del capítulo provincial por «la aplicación a la obra de la escalera y lienzos de pintura del claustro»²⁵.

Las obras en el interior del templo continúan en la década de los años cuarenta con la remodelación y ornamentación de la nave y capillas. En el capítulo intermedio de la provincia franciscana de Granada en octubre de 1743 los padres asistentes valoran de manera muy positiva el informe presentado por el guardián fray José Laínez Jurado y agradecen las aportaciones de los bienhechores, entre los que figuran la marquesa de las Escalonias y el corregidor Francisco Bastardo de Cisneros y Mondragón: «Excelente y se dan las gracias al R. P. Guardián y se le encarga las dé a la señora Marquesa de las Escalonias y al Señor Corregidor de dicha Ciudad»²⁶.

En el período comprendido entre 1763 y 1780 reciben un nuevo impulso las labores realizadas en la iglesia y sacristía, gracias a la dedicación del definidor general fray Antonio de Alcobá. El reconocimiento queda patente en los acuerdos tomados en los capítulos provinciales e intermedios que se convocan en el mencionado segmento cronológico.

Los padres capitulares deciden mostrar su gratitud en octubre de 1763 a «N. M. Reverendo P. Difinidor General por la aplicación a las

²⁴ AMC. *Actas capitulares*, 23 de julio de 1732, libro 241, s. f.

²⁵ T. Ramírez de Arellano en sus *Paseos por Córdoba* elogia la magnificencia de la escalera y lamenta la venta de sus ricos materiales tras la desamortización de los bienes del convento:

«La escalera principal de este edificio era una de las mejores de la ciudad, tanto por la riqueza de sus mármoles, como por su forma y anchura: tenía tres tramos, sostenidos por lindas y esbeltas columnas, tanto en la parte baja como en la alta, cubriéndola una bonita cúpula, y lucían varias pinturas y un gran ángel de escultura, que no sabemos qué sería de él; los mármoles fueron vendidos para Écija, y aun se dice que dieron por ellos casi lo que había costado todo el convento».

²⁶ AHN. *Clero*, libro 4120, s. f.

obras de sacristía y yglesia». También en septiembre de 1766 se dan «las gracias al M. R. Diffinidor general fray Antonio de Alcová por la aplicación a las obras de la Yglesia, culto divino y convento». Asimismo en octubre de 1776 se repiten los parabienes al «Difinidor General fray Antonio de Alcová por la aplicación a las obras e yllustración de la yglesia y sacristía»²⁷.

Durante las dos décadas finiseculares se prolongan los trabajos de remodelación y ornamentación del templo, como lo refrendan las calificaciones de los inventarios presentados por los guardianes del convento en los capítulos provinciales e intermedios. En el de julio de 1781 se hace constar la siguiente valoración a la gestión del superior de la comunidad fray Vicente Ruiz:

«El [inventario] de San Pedro el Real de Córdoba excelentísimo y el quaderno del Vestuario lo mismo y se dan las gracias a N. M. R. P. Provincial por su aplicación a las obras del Convento, Yglesia y Sacristía, como así mismo al R. P. Guardián»²⁸.

Inmediatamente después se coloca el artístico púlpito que todavía se conserva y se construye un dormitorio en las dependencias conventuales, como lo atestigua la calificación del informe entregado en enero de 1783 por el guardián fray Rafael Roelas a los asistentes al capítulo intermedio de la provincia:

«El [inventario] de San Pedro el Real de Córdoba eccelentísimo y el Quaderno de Vestuario lo mismo y se dan las gracias a N. M. R. P. Provincial por la aplicación al Púlpito y a N. M. R. P. Fr. Pedro de Quesada por la aplicación al Dormitorio»²⁹.

²⁷ Fray Antonio de Alcoba nace en la capital cordobesa y viste el hábito de la orden y profesa en San Pedro el Real. A finales de junio de 1748 es nombrado custodio y en octubre de 1754 ministro provincial, habiendo ya alcanzado el grado de lector jubilado. En el capítulo general celebrado en Mantua el 19 de junio de 1762 va a ser elegido definidor y fallece en su ciudad natal al inicio de la década de los ochenta. El cronista fray Salvador Laín y Rojas señala que entre las realizaciones llevadas a cabo en el cenobio de la calle de la Feria destacan una espaciosa enfermería, un altar en honor del Amarrado a la Columna y «otras obras de consideración en el coro y en otros sitios del mismo convento».

²⁸ AHN. *Clero*, libro 4121, s. f.

²⁹ Fray Pedro de Quesada nace en Lucena y consigue el grado de lector jubilado y el de doctor en teología por la universidad de Baeza. En mayo de 1775 es nombrado

La relación de obras relevantes ejecutadas a lo largo del siglo XVIII se cierra con la construcción de la espadaña en uno de los ángulos del claustro, la portada del compás fechada en 1782 y muy posiblemente la de la calle de San Francisco³⁰.

Los inventarios de los guardianes, elaborados en los últimos lustros de la centuria para su refrendo en los capítulos de la provincia franciscana de Granada, aportan información acerca de donaciones llevadas a cabo por bienhechores. Así, en octubre de 1794 se documentan las de un copón y el arca del depósito del santísimo sacramento para el artístico monumento del Jueves Santo³¹.

2. La vitalidad de la cofradía en la primera mitad del siglo XVIII

El auge de las cofradías penitenciales en la etapa del barroco se mantiene hasta los años cuarenta del siglo XVIII. Lo mismo cabe afirmar respecto a las celebraciones de Semana Santa, obligando a intervenir a la autoridad diocesana para evitar el desbordamiento de la situación.

En las primeras décadas de la centuria se dictan medidas de control, entre las que cabe mencionar las adoptadas a finales de marzo de 1707 por el cabildo catedralicio, estando la sede episcopal vacante por fallecimiento del cardenal Salazar. Varios canónigos proponen que la estación de penitencia de las hermandades en la iglesia mayor se llevara a cabo antes de anochecer. Al mismo tiempo se muestran partidarios de cerrar las puertas de los templos en la noche del Jueves Santo:

«Ytem algunos señores propusieron será mui conueniente que el Cabildo diese prouidencia para que las cofradías en los días de Semana Santa passasen por esta santa Yglesia antes de la Oración, i para que

definidor y tres años después ministro provincial, cesando en este oficio al cumplir su trienio de mandato en julio de 1781. Fallece en el convento de San Pedro el Real de la urbe cordobesa en 1786.

³⁰ CASTELLANO CUESTA, María Teresa, *op. cit.* pp. 77-81.

³¹ «El [inventario] de San Pedro el Real de Córdoba exelentísimo y el Quaderno del Vestuario lo mismo y se dan las gracias a el señor Síndico por sus liberales y piadosas limosnas, a los señores Don Bernardo Carmona y su esposa por el primoroso Copón y su adorno que ha dado; y se encarga al M. R. P. Guardián las dé al bien hechor del Arca del Depósito para el Jueves Santo que oculta su nombre».

se zerrasen todas las Yglesias la noche del Jueves Santo a la hora competente»³².

El obispo Marcelino Siuri promulga el 8 de abril de 1718 un edicto en el que se vuelve a prohibir el horario nocturno de las procesiones de Semana Santa:

«[...] mandamos en virtud de santa obediencia a todos los que tocare ordenar, gobernar o disponer dichas procesiones que las ordenen, gobiernen y dispongan de modo que se acaben con el día, y así se eviten ofensas al Señor que se suelen encubrir con la capa de la noche»³³.

En el citado decreto también se ordena taxativamente que las puertas de los templos se cierren a las nueve de la noche del Jueves Santo y los fieles guarden el silencio y compostura debidos en la visita a los monumentos:

«Las puertas de los templos ciérrense temprano, de forma que de las nueve en adelante ninguna quede abierta, lo que estrechamente mandamos a todos los que toca el cuidado y guarda de ellas; y a los mismos encargamos que procuren silencio y quietud delante del Señor, evitando todo estrépito y voceríos que estorban la devoción y el fruto de las piadosas estaciones».

El mandato episcopal se ocupa asimismo del recato que deben guardar las mujeres en el atuendo durante el tradicional recorrido de las estaciones, evitando cualquier ostentación y usando los vestidos de ordinario³⁴. Las figuras bíblicas con los característicos rostrillos de cartón y ropajes coloristas que participan en los cortejos procesionales

³² ACC. *Actas capitulares* 30 de marzo de 1707, tomo 66, f. 531 r.

³³ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Conflictos y tensiones en las cofradías penitenciales cordobesas durante los siglos XVI al XIX», en ARANDA DONCEL, Juan (ed.), *Cofradías penitenciales y Semana Santa. Actas del Congreso Nacional*. Córdoba, 2012, pp. 145-146.

³⁴ «Las mugeres no pongan el pensamiento y cuidado en ostentar galas y trajes singulares; porque además de no ser del caso, pudiere ser de perjuicio, y a lo menos los privará del recogimiento para llevar el pensamiento y afecto en Jesús y María afligidos con tantos dolores y penas. Y ya que no se vistan de luto, conténtese con el vestido y traje que ordinariamente usan, grave, modesto y decente».



Portada del compás del templo franciscano (foto Jesús Mohedano)

también quedan suprimidas, permitiéndose solamente los cubrerros-tros de los penitentes³⁵.

Finalmente se desea eliminar las comidas y colaciones que ofrecen los hermanos mayores y mayordomos, una costumbre que goza de un gran arraigo:

«Otrosí por cuanto este tiempo es tiempo de mortificación y penitencia se suelen profanar con algunas comidas y refrescos que hacen los mayordomos de las cofradías, mandamos que se abstengan de semejantes excesos, mas propios para festejar a Baco que no para meditar la Pasión y Muerte de Jesuchristo nuestro Señor».

El edicto de Marcelino Siuri encuentra una fuerte resistencia en las cofradías penitenciales que procuran por todos los medios burlar las prohibiciones impuestas. Un ejemplo palpable lo tenemos en la hermandad de Nuestra Señora de las Angustias que mantiene los refrigerios en los lustro siguientes a la promulgación, como lo refrendan las cuentas del trienio 1725-1727³⁶.

Al igual que las demás cofradías penitenciales, la de San Diego y San Acacio hace gala de una notoria vitalidad hasta la década de los cuarenta de la centuria del setecientos como lo corroboran varios indicadores significativos.

Una prueba bien elocuente de esta pujanza la tenemos en los proyectos de envergadura llevados a cabo. Entre ellos sobresale la ornamentación de la capilla con un nuevo retablo en el que ocupa el lugar más destacado la talla del venerado crucificado.

³⁵ «Y habiendo entendido con mucho dolor de nuestro corazón que algunos con falso pretexto de salir en la cofradía y procesiones con rostros cubiertos van divagando por la ciudad como máscaras de Carnestolendas y algunos para mayor disimulo van con tambores y trompetas o banderas, de que se han experimentado graves ofensas a Dios y escándalos de los próximos, por tanto, mandamos, pena de excomunión ipso facto incurrenda que ninguno de cualquier estado y condición que sea se atreva a salir con tal traje y en la dicha forma, de suerte que al que contraviniere desde ahora para entonces le descomulgamos y damos por apartados de la comunión de los fieles y solamente permitimos lleven los rostro cubiertos los que salen de penitentes, con tal que vayan descalzos o con calzado humilde».

³⁶ «Yten del agasajo del dulce que se les da a los Religiosos de San Agustín, señor Patrón de la cofadría y ofiziales de ella en los tres años del tiempo de esta cuenta sean gastado un mill quinientos y ochenta y ocho reales».

El dorado de la artística pieza se encarga al experimentado maestro Pedro de Cobaleda por el hermano mayor y oficiales de la junta de gobierno el 10 de abril de 1708, obligándose al pago de 400 ducados en el contrato suscrito:

«Sepan quantos esta carta vieren cómo yo Pedro de Cobaleda, maestro de ensambrador y dorador, vezino de esta ziuudad en la collazió de la Catedral, otorgo y conozco y digo ques así que tengo ajustado y concertado con el hermano maior y ofiziales de la cofadría del señor San Diego y San Acacio, el dorar el retablo del santo Christo de la Espirazió en dicha su capilla en quatrocientos ducados de mone-da de vellón»³⁷.

En el momento de la firma del documento el artista recibe a cuenta 700 reales y los 2.700 restantes se le van abonando conforme avance en el trabajo, de manera que el último pago se realizará al terminar el dorado a finales de agosto del citado año³⁸.

La capilla se adorna con lámparas y arañas labradas en plata que regalan algunas personas impulsadas por su devoción al Cristo de la Expiración. Una de las donaciones es la que hace al testar en mayo de 1718 doña Andrea de Carranza y Miranda, viuda residente en la collación de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía:

«Mando a el santísimo Xpto. de la Espirazió, sita en el convento de San Francisco de esta ziuudad, quatro pesos excudos de plata por una bez para ayuda que se le hagan unas arañas de plata»³⁹.

La testadora mantiene unos estrechos vínculos con el convento de franciscanos observantes como lo evidencia su voluntad de recibir

³⁷ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11888, f. 34 r. El documento lo cita VAL-VERDE MADRID, José, *op. cit.* p. 55.

³⁸ «[...] por quenta de ellos e rezeuido de Don Andrés Antonio de Belarde y Bargas setezientos reales de moneda de vellón con que se me restan tres mill y setezientos reales, los quales se me an de pagar en esta forma, los dos mil y setezientos reales en diferentes vezes mientras estubiere dorando dicho retablo como fuere siendo menester y e de dar acauado dicho retablo de dorado para el día último del mes de agosto de este dicho presente año y luego que esté acauado el dicho retablo y a satisfagzió de la dicha cofadría y de hombres peritos yntelixentes por ella nombrados que bean dicho retablo [...] se me an de dar los mil reales restantes».

³⁹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16442, f. 3 r.

sepultura en el templo y ser amortajada con el hábito de la orden seráfica⁴⁰. Asimismo manda costear a sus expensas una fiesta solemne con sermón y el santísimo sacramento manifiesto en honor de san Antonio de Padua⁴¹.

La remozada capilla del Cristo de la Expiración luce en lugar visible el escudo de la cofradía penitencial, formado por una cruz y los atributos pasionistas de la corona de espinas, martillo y tenazas. Al mismo tiempo, desde el segundo cuarto del siglo XVIII la mencionada advocación pasa a ser el nuevo título de la hermandad, sustituyendo y desplazando al primitivo de San Diego y San Acacio.

Otro signo de la fuerza de esta cofradía viene dado por el elevado número de hermanos. En su mayoría son mercaderes y artesanos que gozan de una confortable situación económica y residen en la collación donde se localiza el templo conventual.

Salvo los cambios de titularidad, la organización y funcionamiento de la cofradía se mantienen sin alteración relevante y al frente de la misma se encuentra el hermano mayor que cuenta con la ayuda y colaboración de los miembros de la junta de gobierno. Tenemos constancia de que en mayo de 1708 rigen sus destinos como oficiales el prioste Andrés Antonio de Velarde Vargas y los alcaldes Bartolomé Salvador García y Francisco de los Ríos.

Las aportaciones de los hermanos y las limosnas continúan siendo la principal fuente de recursos que se emplean en gran parte en los gastos de la estación de penitencia y los estipendios de las misas por los fallecidos.

A lo largo del año se celebran en las dependencias conventuales los cabildos generales en los que se realizan los preparativos de la salida procesional y la elección de los hermanos mayores. Con bastante frecuencia el lugar de reunión es la sala *De profundis*, situada en una de las alas del claustro principal.

⁴⁰ «Es mi voluntad que luego que yo fallezca, mi cadáver sea bestido con el ábito del señor San Francisco con el qual quiero ser sepultada en dicho real convento en donde está enterrado don Pedro Carranza, presuitero».

⁴¹ «Mando se haga una fiesta a san Antonio de Padua en el convento de San Francisco de esta ziuudad con su misa y sermón, estando el santísimo sacramento manifiesto, y se dé de limosna por dicha fiesta a dicho convento dos ducados por una bez, la qual dicha fiesta se haga en el día que le pareziere y ubiere lugar a dicho convento por quanto lo tengo ofrezido así».

La concordia de 1660 que regula el horario de las estaciones de penitencia de las cofradías del Viernes Santo se encuentra vigente y sujeto a una severa vigilancia de los acuerdos establecidos. Sin embargo, durante el primer cuarto del siglo XVIII surgen conflictos con los disciplinantes de la del Cristo de la Expiración que obstaculizan el paso de las Angustias por la calle de la Feria a la altura del convento de San Pedro el Real. Un ejemplo lo tenemos en la información facilitada por las cuentas dadas en septiembre de 1711 por la hermandad erigida en el cenobio de los agustinos:

«De los derechos de los notarios que an hecho algunas diligencias en los años desta quenta en horden a la procesión y ministros que an asistido en San Francisco para ebitar los embaraços con los hermanos de Açote veinte y dos reales»⁴².

En las que se toman en junio de 1720 se anotan «diez reales que se dieron a unos Ministros por echar del convento de San Francisco a los hermanos de Açote para que pudiese pasar la procesión».

La estación de penitencia en la tarde del Viernes Santo constituye el principal acto religioso de la cofradía del Cristo de la Expiración, cuyos integrantes participan como hermanos de luz y de sangre. El recorrido de la disciplina es idéntico al de la centuria anterior con parada en el templo catedralicio. Asimismo desfilan los pasos de la imagen titular, Nuestra Señora de la Estrella, san Diego de Alcalá, san Juan y santa María Magdalena.

3. La incidencia de los planteamientos ilustrados frente a las celebraciones de Semana Santa

El racionalismo de la Ilustración desencadena un enfrentamiento con las manifestaciones barrocas de religiosidad popular que gozan de un fuerte arraigo en el vecindario. El fenómeno es una constante a lo largo del siglo XVIII, mostrándose con mayor ímpetu en la segunda mitad de la centuria⁴³.

⁴² ARANDA DONCEL, Juan, *La hermandad de las Angustias y la Semana Santa de Córdoba durante los siglos XVI al XX*. Córdoba, 2004, p. 114.

⁴³ La misma situación encontramos en el conjunto de la geografía nacional, como lo evidencia la obra de ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-

Los actos de la Semana Santa cordobesa se ven afectados por las medidas de los titulares de la silla de Osio que pretenden suprimir tradiciones consideradas irreverentes y contrarias a un fervor auténtico⁴⁴. Asimismo la supresión de los disciplinantes en 1777 por Carlos III tiene bastante repercusión en las llamadas cofradías de sangre que entrarán en una fase de postración.

La crítica, bajo una perspectiva ilustrada, a ciertas formas de religiosidad popular por parte de los responsables de la diócesis cordobesa se intensifica en los años cuarenta del siglo XVIII con el obispo Miguel Vicente Cebrián, quien presta una especial atención a las celebraciones pasionistas⁴⁵.

No cabe la menor duda de que uno de los objetivos prioritarios del prelado aragonés va a ser la depuración de la religiosidad popular, de acuerdo a los planteamientos ilustrados. Una buena prueba la tenemos en los despachos cursados, inmediatamente después de tomar posesión de la diócesis, a los vicarios de varias localidades en los que ordena la supresión de costumbres en los actos de Semana Santa.

En efecto, a finales de marzo y en los primeros días de abril de 1743 el obispo remite una serie de escritos prohibiendo ciertos abusos que, desde tiempo inmemorial, protagonizan los miembros de las cofradías que participan en los desfiles procesionales. La medida afecta a cinco localidades del ámbito diocesano: Cabra, Montoro, Bujalance, Aguilar de la Frontera y Lucena.

La actuación del prelado constituye solo un anticipo de un plan más amplio y elaborado que se publica el 10 de febrero de 1744. En esta fecha promulga un edicto «contra los abusos en procesiones de Semana Santa y veneración de sus sagradas funciones».

GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*. Granada, 2002.

⁴⁴ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Ilustración y religiosidad popular en la diócesis de Córdoba: la actitud de los obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820)», en AA. VV., *Actas del Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1988, pp. 305-318.

⁴⁵ Miguel Vicente Cebrián y Agustín nace en Zaragoza a finales de septiembre de 1691 en el seno de una familia perteneciente a la nobleza titulada, siendo hijo de los condes de Fuenclara. Tras doctorarse en Cánones, recibe el nombramiento de inquisidor del tribunal de Barcelona en 1726. Cinco años más tarde accede al episcopado y pasa a regir los destinos de la diócesis de Coria. En 1742 Felipe V lo promueve al obispado de Córdoba, donde permanece hasta su muerte ocurrida en mayo de 1752.

El documento consta de un extenso preámbulo en el que justifica la decisión adoptada y de siete artículos referentes a las costumbres que deben eliminarse y a las penas impuestas a los inobedientes⁴⁶. El estudio de los mismos permite conocer unas manifestaciones tradicionales de religiosidad popular, cuestionadas por una actitud crítica del prelado que se basa en ciertos abusos y excesos cometidos.

En la introducción de la normativa se alude de forma pormenorizada y explícita a las razones que han motivado el decreto. Los argumentos esgrimidos resultan harto elocuentes en orden a refrendar la necesidad imperiosa de eliminar unos supuestos abusos en las celebraciones de Semana Santa que, a juicio del obispo, se alejan de un auténtico espíritu cristiano y constituyen un mal ejemplo para los fieles⁴⁷.

El artículo primero prohíbe las figuras bíblicas y las escenificaciones pasionistas que habían logrado un notorio arraigo en el conjunto de la diócesis durante la etapa barroca. Al mismo tiempo, regula el atuendo de los penitentes y acompañantes, permitiendo únicamente la túnica sin cubrerrostro:

«Lo primero, que en las procesiones que se hacen en la Semana Santa no se permitan personas algunas que representen a los Apóstoles,

⁴⁶ ACC. *Papeles varios*, tomo 41, ff. 52 r.-53 v.

⁴⁷ «Por ser las sagradas funciones unos actos con que la devoción de los fieles rinde debidos cultos a la Suprema Magestad de Nuestro Dios, exortan los Santos Padres y Concilios a que se practiquen con aquella modestia y gravedad que corresponde para conseguir tan santo intento; y por ser las procesiones que Nuestra Madre la Iglesia tiene dispuestas y la piedad de los fieles introducidas Sagradas funciones, como declaró la Santidad de Paulo V, será razón que se executen con la honestidad, decencia y compostura que piden los Sagrados Misterios que representan.

Por esta razón no cumpliéramos con las obligaciones de nuestro Pastoral Ministerio, si al oír y advertir con grave dolor de nuestro corazón los abusos que en algunas ha introducido el común enemigo de las almas, especialmente en aquellas que se hacen en el tiempo aceptable en los días de nuestra salud y Redención, en que llorosa Nuestra Madre la Iglesia nos acuerda con sentidos Ayes la Crucifixión y Muerte de Jesu-Christo Nuestro Redemptor, no separáramos los desórdenes que se experimentan de lo que es verdadera devoción y piedad, en cuya consecuencia, deseando desterrar de tan Sagradas funciones los abusos que no solo entibian el fervor de los fieles sino que son causa de muchos y graves pecados, y que tan christianos actos produzgan copioso fruto de devoción en el corazón de nuestros amados súbditos, hemos juzgado por precisa obligación de nuestro Pastoral cargo la de mandar lo siguiente».

Evangelistas y Sibilas, ni tampoco a Pilatos ni los Judíos; ni se haga representación alguna al vivo de los passos de la Passión del Señor, ni sacerdote alguno ni secular haga a Nuestro Dulcísimo Dueño Jesús, representando passo alguno de la Passión; pues las processiones han de constar solamente de las insignias y passos de la Passión de vulto, ya sean imágenes de Jesu-Christo Nuestro Redemptor, de María Santísima Nuestra Señora, de San Juan e Santa María Magdalena, y los que llevaren dichas insignias y passos, y los que acompañen la processión han de ir con la cara descubierta en su hábito o vestido regular, o con túnicas de olandilla morada o negra, redondas y sin faldas, evitando toda profanidad, porque siendo traje y vestido de penitencia no dice bien con la superfluidad, demasía y arrogancia».

El tema de los disciplinantes también será objeto del mandato episcopal en el que se especifican las penitencias que pueden realizar los cofrades, volviendo a insistir en la eliminación del cubrerrostro:

«Lo segundo, que no se permitan en dichas processiones otras penitencias que la disciplina de sangre con madexa, llevar alguna cruz moderada sobre los ombros o calabera y Santo Christo en las manos, y lo mismo se deberá practicar por las calles, de modo que no podrán llevar ni hacer otras penitencias los que las anduvieren con motivo de visitar las Estaciones o andar la Vía-Sacra, bien entendido que todos los que se exercitaren en dichas penitencias deberán ir también con la cara descubierta».

El edicto del titular de la silla de Osio establece asimismo que las mencionadas penitencias están vedadas a las mujeres:

«Lo quarto, mandamos que no concurren a dichas processiones ni qualesquiera otras, mugeres algunas con penitencias, con los pies descalzos, con túnicas o de otra manera, por ser ageno del sexo exercitarse en público con semejantes mortificaciones».

El decreto del obispo Miguel Vicente Cebrián ordena que las procesiones de Semana Santa se realicen con luz del día a fin de evitar los excesos que podrían originar los horarios nocturnos:

«Lo tercero, que se empiecen todas las processiones de Semana Santa, que se hacen por la tarde, a tiempo que se concluyan y estén en la

Iglesia de donde salieron antes de anoecer y las que se hacen por la mañana no salgan de la Iglesia hasta después de haver amanecido, y en dichas processiones asistirán los eclesiásticos y religiosos que huviere sido costumbre y estilo, cantando los Psalmos y Himnos que se hayan acostumbrado cantar en tales funciones».

Esta medida, al igual que la supresión del cubrerrostro, había sido adoptada sin éxito anteriormente. Lo mismo ocurre con el cierre de las puertas de los templos en la noche del Jueves al Viernes Santo:

«Lo quinto, que se cierren las puertas de las Iglesias a las nueve de la noche en el día de Jueves Santo y las de las Hermitas al anoecer y no se abran dichas puertas hasta que sea de día, y que no se predique sermón alguno de noche ni antes de amanecer, mientras está el Señor en el Monumento».

El edicto prohíbe también los refrigerios que habitualmente suelen dar los hermanos mayores y mayordomos de las cofradías penitenciales:

«Lo sexto, mandamos que no den los mayordomos ni cofradías, colaciones en dichos días ni refrescos o agasajos por ser estas expresiones demostraciones de fiesta y no de la mortificación que deben tener los fieles en estos días en memoria de la Muerte de Nuestro Redemptor, que nos acuerda Nuestra Santa Madre la Iglesia».

Por último, el decreto ordena a los miembros del clero secular de la geografía diocesana el cumplimiento estricto de la normativa, bajo el apercibimiento de penas. Asimismo les obliga a difundir el contenido en la misa mayor antes de la celebración de la Semana Santa de ese año⁴⁸.

⁴⁸ «Lo séptimo y último, mandamos a Nuestros Vicarios no permitan se hagan dichas processiones en otra forma ni con otras penitencias, pena de excomunió mayor latae sententiae, ipso facto incurrenda, y en caso de que las cofradías que componen dichas processiones, resistieren arreglarse a la forma dicha, mandamos y es mandado, encargamos el buen orden y disposición en ellas, evitando todo estrépito y desorden, por ser contrario a lo sagrado de las funciones, guardando la modestia y el silencio debido procurando ir todos con tal gravedad y compostura que den a entender la interior devoción con que asisten a tan sagrados actos. Y mandamos a los Curas y Rectores de esta Ciudad y Vicarios de esta nuestra Diócesis lean o hagan

El prelado pone un marcado interés en la entrada en vigor del edicto y en la vigilancia de su aplicación. Una prueba bien significativa la tenemos en la licencia concedida a la hermandad de la Pasión el 28 de marzo de 1744 para realizar estación de penitencia en la tarde del Jueves Santo⁴⁹. En la misma dirección se orientan los mandatos dados con motivo de sus visitas pastorales llevadas a cabo en distintas localidades del obispado.

A pesar de los denodados esfuerzos, los resultados logrados quedan por debajo de los objetivos previstos, como lo refrendan las hermandades de la capital cordobesa que mantienen en un buen número de casos las tradiciones proscritas. El rechazo al edicto de Miguel Vicente Cebrián se acentúa en las poblaciones del ámbito diocesano, hasta el punto de que en Cabra las cofradías de la Vera Cruz y Soledad de Nuestra Señora se niegan a realizar estación de penitencia en señal de protesta⁵⁰.

También el edicto episcopal origina un fuerte malestar en Montilla, donde las cofradías de Jesús Nazareno y Entierro de Cristo elevan sus quejas al prelado y se muestran partidarias de mantener los horarios acostumbrados, el sermón del Paso y el acto del Descendimiento. También los hermanos de la Concepción Dolorosa manifiestan una oposición frontal a la imposición del ordinario y acuerdan que, «si en

leer nuestro Edicto en dos días de fiesta antes de Semana Santa, al tiempo del ofertorio de la Missa Mayor, y le guarden en el Archivo de cada Iglesia para que siempre conste»

⁴⁹ «Damos lizenzia a el Hermano maior y cofrades de la cofradía de la Pasión de Nuestro Señor Jesu-Xpo., que se sirbe en la Yglesia del Comuento de Madre de Dios, extra muros de esta Ciudad, para que puedan sacar la dicha Processión y Cofradía el Jueves Santo por la tarde a ora de las dos y media que le está asignada en el día Miércoles y entrar en la Santa Yglesia Cathedral a las quatro i antes de la oración en dicho Conuento y por las calles i sitios que a sido estilo y costumbre en los años antezedentes sin extrauiar dicha cofradía ni alguna de sus Ymágenes y sin inhoular en cosa alguna, guardando lo mandado i lo por Nos mandado en el Despacho de gouierno y edicto de S. Y. de diez de febrero pasado de este año, pena de excomunió maior late sententie y de veinte ducados, aplicados a nuestra disposición, los que se sacarán a dichos Hermanos lo contrario haziendo, y con asistencia de la santa Cruz i Beneficiados de la Yglesia Parrochial de Santiago, en cuio distrito está dicho conuento, y sin perxuizio de los derechos parroquiales y esta lizenzia sea por este año y sin que sirua de exemplar a dicha cofradía el señalamiento de dicho día para los demás años en el día Miércoles de su asignación».

⁵⁰ MORENO HURTADO, Antonio, «Un curioso pleito cofradiero del siglo XVIII». *Moaxaja*, 3 (Cabra, 1985), pp. 18-38.

adelante se ofreciere la misma circunstancia, no salga dicha procesión»⁵¹.

La firme postura de las cofradías de Semana Santa en defensa de sus tradiciones impide que en la práctica se cumpla el edicto en todos sus puntos, a pesar de que los responsables de la diócesis cordobesa mantengan su vigencia en la segunda mitad del siglo XVIII.

En efecto, Francisco Solís Folch de Cardona, sucesor del prelado aragonés en la silla de Osio, reitera las mencionadas prohibiciones. Idéntica postura adopta el obispo Martín de Barcia, quien gobierna la diócesis cordobesa desde 1756 hasta su fallecimiento en 1771⁵².

También los prebendados del cabildo catedralicio al asumir el gobierno de la diócesis en sede vacante se empeñan en eliminar estas tradiciones, refrendando los edictos episcopales y volviendo a suprimir las comidas. Un ejemplo lo encontramos en el decreto dado por el canónigo lectoral Antonio Caballero y Góngora, futuro arzobispo y virrey, en su visita a la villa de Cabra en noviembre de 1771⁵³.

El problema de los refrigerios alcanza tal gravedad en el conjunto de las hermandades penitenciales que el licenciado Álvaro Zambrano

⁵¹ ARANDA DONCEL, Juan, «Evolución de la Semana Santa de Montilla», en ARANDA DONCEL, Juan y VILLAR MOVELLÁN, Alberto (dirs.), *La Pasión de Córdoba*. IV. Córdoba, 1999, p. 297.

⁵² «Yten renovamos todos los decretos expedidos por los Yllmos. Señores Don Pedro de Salazar, Don Miguel Vizente Cebrián y Don Francisco de Solís, nuestros predecesores, que queremos y mandamos se guarden, cumplan y executen en todo y por todo, según como en ellos se contiene: todo lo qual mandamos a dicho Vicario haga guardar, cumplir y executar con la misma exactitud, sobre que les encargamos la conciencia y de la omisión que en hazer guardar y cumplir lo referido tuviere le haremos el más graue cargo y le mandamos que estos nuestros Decretos se pongan con las quantas de fábrica para que se tengan presentes».

⁵³ «Y porque tenemos noticia que los Yllmos. Señores Obispos y Visitadores que nos an precedido an despachado diferentes Decretos para contener algunos desórdenes que se cometían en la Semana Santa con el motivo de las procesiones contrarios a la honrra de Dios y escandalosos para las Almas: Mandamos se observen dichos Decretos y si para ello fuere precisso los renovamos en toda forma, encargando a nuestro Vicario los haga observar con la maior puntualidad sobre lo qual le encargamos la conciencia y prevenimos que de lo contrario le parará el perjuicio que aiga lugar en Derecho, pues no es razón que unos actos tan sagrados en los que nos recuerda nuestra Santa Madre Iglesia la obra de nuestra Redención y que deven ser motivo para que los corazones cathólicos se desagan en lágrimas de contrición por aver ofendido a un Señor tan amante de las Almas, se celebren con profanidades, irreligiosidades y otros vicios indignos aún de la concurrencia más profana».

y Baena, canónigo y visitador de las iglesias de Córdoba en sede vacante, denuncia esta práctica muy arraigada y extendida en un auto dictado el 27 de marzo de 1776:

«[...] constándole que en este presente año salen algunas procesiones o cofradías de Semana Santa, con cuyo motivo los Hermanos mayores de ellas hacen varios gastos en comidas, combites y otros excesos, tan contrarios a el ayuno riguroso que se debe observar en estos días sagrados en que la Yglesia Nuestra Madre nos exorta con el mayor desvelo a la mortificación y penitencia, tan prohibidos por la ley sinodal, por repetidos Decretos de los señores Obispos y de este juzgado, y tan ajenos del piadoso destino que se debe dar a las limosnas de los fieles que solo pueden emplearse en el culto del Señor y no en usos profanos que sirven de ultraje a su Pasión santa»⁵⁴.

El visitador general ordena de manera taxativa que los ingresos de las cofradías dejen de emplearse en comidas y amenaza con reprobar las cuentas en las que figuren estos gastos⁵⁵. Al mismo tiempo, prohíbe que los hermanos mayores o los cofrades puedan costear de su peculio los citados refrigerios porque quebrantan el ayuno.

La política seguida por los prelados de la diócesis cordobesa queda reforzada con algunas pragmáticas de la corona que persiguen los mismos objetivos, erradicar determinadas manifestaciones de religiosidad popular. El documento más trascendente va a ser el real decreto promulgado por Carlos III el 20 de febrero de 1777 en el que prohíbe los disciplinantes y el horario nocturno de las procesiones de Semana Santa⁵⁶.

⁵⁴ AGOC. *Cofradías*. Auto del visitador general dado el 27 de marzo de 1776.

⁵⁵ «[...] atendiendo a todo esto, mandó su señoría se notifique y haga saber a cada uno de los Hermanos mayores de sus respectivas cofradías que con ningún motivo ni pretexto, aunque se alegue aver uso o costumbre o que no querrán asistir los hermanos, y ninguna persona sea de la clase o condición que fuere, se dé ni haga gasto alguno de la especie y naturaleza que va dicho, pena de excomunión mayor late sentencie ipso facto yncurrenda y de que semejantes gastos no se pasarán en las cuentas que darán en este juzgado de visita».

⁵⁶ «Por lo qual os mando a todos y a cada uno en vuestros distritos y jurisdicciones no permitáis disciplinantes, empalados ni otros espectáculos semejantes que no sirben de edificación y pueden servir a la indeboción y al desorden en las procesiones de Semana Santa, Cruz de mayo, rogativas ni en otras algunas, debiendo los que tubieren verdadero espíritu de compunción y penitencia, elegir otras más racionales y secretas y menos expuestas, con consejo y dirección de sus confesores. Ni consen-

La supresión de los disciplinantes provoca una crisis en las cofradías denominadas de sangre, ya que el azote constituye la esencia de su carácter penitencial. El entibamiento del fervor como consecuencia de la medida adoptada se traduce en un descenso de los efectivos humanos. La difícil situación se agravará todavía más con la desamortización de Godoy que representa un serio descalabro económico para las hermandades que disponen de bienes patrimoniales.

4. El declive de la hermandad en la segunda mitad de la centuria

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII se constatan síntomas de crisis en el movimiento cofrade penitencial de la capital cordobesa. Por razones exclusivamente de índole económica en 1756 un numeroso grupo de hermandades, a instancia de la de Nuestra Señora de la Paz, acuerda sacar cirios de un pabilo en las procesiones, frente a los de cuatro que se venían utilizando. La de Nuestra Señora de las Angustias se opone al cambio y decide apelar al nuncio. El litigio se resuelve a favor de la mayoría, cuyas costas judiciales se especifican en las cuentas⁵⁷.

Debemos tener presente que uno de los capítulos de gastos más elevados es el de la cera, de ahí que se intente una drástica reducción de los mismos con la obligación de usar cirios de un pabilo.

El informe elaborado en febrero de 1771 ofrece una radiografía de las fiestas religiosas y gastos originados de las 16 hermandades penitenciales existentes en esa fecha⁵⁸:

tireys procesiones de noche, haciéndose las que fuere costumbre y saliendo a tiempo que estén recogidas y finalizadas antes de ponerse el sol para ebitar los inconvenientes que pueden resultar de lo contrario».

⁵⁷ «Pareze que auíéndose mandado por el señor Provisor de esta ciudad y obispado, que todas las cofradías sacasen en sus procesiones cera de un pabilo en autos que se auían seguido, se apeló de ello por la de Nuestra Señora de las Angustias para ante el Illmo. Señor Nuncio, por lo que fue preciso se siguiese la apelación por las demás cofradías por el beneficio de el menos gasto de cera y con efecto se ganó; y hecha liquidación judicial de las costas tocaron a cada cofradía ciento y setenta y nueve reales que se pagaron por ésta».

⁵⁸ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Religiosidad popular en una ciudad andaluza del Antiguo Régimen: El movimiento cofradiero durante la segunda mitad del siglo XVIII en Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 113 (1987), pp. 55-78.

Cofradías	Fiestas	Reales
Vera Cruz	9	3.334
Angustias	3	3.180
Soledad	6	1.942
Pasión de Cristo	1	1.100
Sepulcro	1	2.000
Jesús Nazareno	19	11.000
Sto. Crucifijo	5	1.668
Jesús de la Sangre	4	1.712
Huerto	5	1.830
Humildad	3	1.660
Ntra. Sra. Rayo	6	860
Ntra. Sra. Paz	3	254
Expiración	1	2.000
Ntra. Sra. Dolores	8	2.100
Jesús del Calvario	1	650
Jesús Caído	8	300

En la relación de hermandades figuran las de Nuestra Señora de los Dolores, Jesús del Calvario y Jesús Caído, erigidas en el siglo XVIII en el hospital de San Jacinto, parroquia de San Lorenzo y convento de los carmelitas descalzos respectivamente. A través del cuadro se observa el papel destacado que siguen teniendo las órdenes religiosas masculinas y el de los barrios situados en la zona de la Ajerquía del casco urbano.

Los valores numéricos de las fiestas religiosas presentan unos notorios contrastes. Destaca de forma llamativa la poderosa e influyente hermandad de Jesús Nazareno, integrada por miembros de la aristocracia local. Algunas cofradías –Cristo de la Expiración, Santo Entierro y Pasión de Cristo– celebran solo la salida procesional en Semana Santa que origina unos desembolsos muy crecidos. Por la cuantía de gastos los últimos lugares corresponden a las de Nuestra Señora de la Paz, que se halla en un estado de postración, y Jesús Caído que en 1771 todavía no realiza estación de penitencia⁵⁹.

⁵⁹ Los gastos de la cofradía de Jesús Caído experimentan un aumento importante a partir de 1779 con la estación de penitencia del Jueves Santo, evaluándose en el año 1819 en 2.200 reales.



Imagen de Jesús Nazareno (foto Jesús Mohedano)

Sin duda, la precariedad de recursos económicos provoca la frecuente interrupción de la estación de penitencia por parte de las hermandades y un nutrido grupo de ellas la suspende de manera definitiva en las décadas postrimeras del siglo XVIII. En 1779 toma esta decisión la de la Vera Cruz, desde 1793 deja de hacer el tradicional recorrido en la mañana del Viernes Santo la de Jesús Nazareno y dos años más tarde la de Nuestra Señora de la Paz. La de la Oración del Huerto sale por última vez el Jueves Santo de 1797.

Al igual que las demás cofradías de Semana Santa, la del Cristo de la Expiración ofrece síntomas de crisis como consecuencia de las medidas de signo ilustrado adoptadas por los titulares de la diócesis cordobesa y la corona acerca de las celebraciones pasionistas.

Los efectivos humanos se nutren en un alto porcentaje de los vecinos residentes en la collación de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía y las demarcaciones parroquiales limítrofes de San Pedro y Santa María. En su mayoría son mercaderes y artesanos dedicados a una variada gama de oficios. También encontramos personas que gozan de un reconocido prestigio social al desempeñar las juraderías del concejo o al estar en posesión de familiaturas del Santo Oficio.

Los recursos proceden de las cuotas de los miembros y de las limosnas que demandan en la ciudad. Las primeras disminuyen de manera ostensible a lo largo del último tercio de la centuria del setecientos, de ahí que se suspenda la estación de penitencia temporal o definitivamente en este período por los elevados gastos que lleva consigo.

Las disposiciones testamentarias permiten conocer la identidad de algunos hermanos de la cofradía que, por lo general, mantienen unos estrechos lazos con los franciscanos observantes del convento de San Pedro el Real. Veamos a título de ejemplo la realizada en junio de 1765 por doña Manuela de Luque, viuda residente en el barrio de San Pedro:

«Y quando Dios nuestro Señor fuere servido lleuarme de esta presente vida, mando que a mi cuerpo se le vista el ávito de relijiosos obserbantes de nuestro Padre San Francisco y que se forre la caja en que fuere en el mismo saial y que sea sepultado en el gueco de la capilla de la Espirazi3n, sita en el combento de San Pedro el Real desta ziuudad, donde soi cofrade, dejando como dejo la demás forma de mi entierro a disposici3n de mis albazeas»⁶⁰.

⁶⁰ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 15411, f. 228 v.

La testadora declara asimismo al otorgar su última voluntad que el único hijo habido de su matrimonio con Juan Lorenzo Roldán es fray Ramón Roldán y Luque a la sazón fraile profeso de la provincia franciscana de Granada.

En ocasiones los hermanos del Cristo de la Expiración también pertenecen a la de la Vera Cruz y a la venerable orden tercera, ambas establecidas en el cenobio de la calle de la Feria. Esta circunstancia justifica el deseo de don Juan de Algaba y Gutiérrez, morador en la collación de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, de ser enterrado en las sepulturas reservadas a sus miembros⁶¹. En el testamento, fechado en mayo de 1766, manifiesta expresamente todas las cofradías de las que forma parte, alcanzando la cifra de nueve:

«Declaro soi tercero de la orden tercera y cofrade de las cofradías del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de Loreto de la dicha mi parroquia, de las dichas del Milagro y la Espiración de dicho comuento de nuestro Padre San Francisco, de la de Nuestra Señora de los Dolores de el hospital de incurables de señor San Jazinto y de las Ánimas de la Santa Yglesia Cathedral y de las hermandades del Rosario, de Nuestra Señora de la Caridad de dicha mi parroquia y Nuestra Señora del Socorro: y mando que mis alvazeas soliziten se cumplan los sufragios que tienen dichas cofradías y hermandades de constitución, según sus reglas por esta razón»⁶².

Como refleja el inventario de cofradías elaborado en 1771, la del Cristo de la Expiración atraviesa en esta fecha por una evidente precariedad de recursos, puesto que el único acto religioso es la salida procesional del Viernes Santo solamente algunos años. Los gastos originados se elevan a 2.000 reales procedentes en su mayor parte de limosnas, ejerciendo las funciones de hermano mayor don Juan Garandal:

⁶¹ «[...] mando que mi cuerpo sea vestido con un hábito de los religiosos de nuestro Padre San Francisco de su convento casa grande de la obserbancia de esta dicha ciudad y con él sea sepultado en el mismo convento en qualquiera de los entierros que sean propios de la orden tercera o cofradía del Santísimo Christo de la Espiración o de Nuestra Señora del Milagro, de que soi tercero y cofrade, y la disposición de el mío y eleczió de dicho sepulcro la dejo al arvitrio de mis alvazeas, a quienes encargo sea con la maior humildad».

⁶² AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 8754, f. 276 v.



Capilla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco
(foto Jesús Mohedano)

«La 3ª. una hermandad aprobada por el Ordinario con título del Santo Christo de la Espiración, su hermano mayor Don Juan Garandal, celebra algunos años, aunque pocos, una fiesta exterior de Semana Santa en la que se gastan 2000 reales, los más de limosnas»⁶³.

La difícil situación se agrava en los lustros siguientes, hasta el punto de que por falta de medios deja de realizarse hacia 1780 la estación de penitencia. No obstante, la hermandad mantiene su existencia sumida en un estado de postración, ya que aparece en la relación de cofradías elaborada en 1796.

⁶³ AMC. *Cofradías*, caja 91, documento 3.

**LAS VICISITUDES DE LA DEVOCIÓN AL CRISTO DE LA
EXPIRACIÓN EN EL SIGLO XIX**

La trayectoria de la comunidad franciscana de San Pedro el Real viene marcada por las exclaustraciones sufridas en 1810 y 1835 que repercuten de forma negativa en la labor pastoral que los religiosos desarrollan en la urbe cordobesa. Al mismo tiempo, se acentúa la postración de la cofradía del Cristo de la Expiración hasta llegar a extinguirse con motivo del polémico reglamento sobre las procesiones de Semana Santa, publicado en 1820 por el prelado de la diócesis Pedro Antonio de Trevilla. A partir de este año la imagen titular de la hermandad recibe culto en su capilla, si bien la devoción languidece a lo largo de la segunda mitad de la centuria decimonónica.

1. La vida conventual en los primeros lustros de la centuria y la postración de la cofradía

En los albores del siglo XIX la comunidad de San Pedro el Real continúa siendo una de las más importantes por la elevada cifra de frailes y su proyección en la ciudad. En la primavera de 1804 moran en el convento de la calle de la Feria 83 individuos que se reparten de manera desigual entre 45 sacerdotes, 11 coristas, 15 legos, 8 novicios y 4 donados¹. Sin duda, el grupo más numeroso es el de los presbíteros que representan en el conjunto de los efectivos humanos más de un 54 por ciento, mientras que el porcentaje de los legos desciende a un 18 por ciento.

Los padres se dedican principalmente a la intensa actividad cultural que registra el templo franciscano y a la predicación en la capital y localidades del ámbito territorial del obispado, sobre todo en adviento y cuaresma. También ejercen la docencia como lectores de artes y teología de los coristas que en la citada fecha significan en términos cuantitativos más de un 13 por ciento. Por último, los valores más bajos corresponden a los novicios y donados.

¹ Los donados visten el hábito de la orden seráfica sin profesión religiosa.

Desde 1801 hasta el 19 de enero de 1810 toman el hábito de la orden en el cenobio de San Pedro el Real 53 novicios que se reparten entre 49 de coro y 4 legos². El estudio de la procedencia geográfica permite afirmar que 46 de ellos -86,8 por ciento- han nacido en localidades pertenecientes al reino de Córdoba³.

Las limosnas constituyen una de las principales fuentes de recursos para el sostenimiento del convento, cuyos moradores desarrollan una incansable labor en el campo de la predicación y en el movimiento cofrade de la ciudad. Asimismo mantienen el arraigo en el vecindario de una serie de devociones y celebran de manera solemne funciones religiosas con motivo de acontecimientos relevantes.

Conocemos la identidad de algunos padres de la comunidad que participan en el octavario de la Purísima Concepción que tiene por escenario la iglesia mayor y ofrece atractivos estipendios. En 1803 interviene fray José Melgar y al año siguiente el maestro de estudiantes fray Francisco Rienda⁴. Este último vuelve a ser invitado por el cabildo catedralicio en 1807. También predica en dos ocasiones -1808 y 1809- fray Francisco Avilés.

Los franciscanos observantes figuran asimismo en la relación de predicadores del octavario del Corpus Christi en la catedral que cuenta con una sustanciosa dotación económica. Entre ellos aparecen fray Gonzalo de Arenas y fray Luis Díaz en 1805 y 1809 respectivamente.

Los religiosos gozan de influencia y popularidad en los diferentes estratos de la sociedad cordobesa. También el obispo de la diócesis Agustín de Ayestarán y Landa tiene una buena opinión de ellos que se expresa en el informe elaborado en 1804, a instancia del secretario de Estado José Antonio Caballero:

«[...] se ocupan incesantemente en el servicio y utilidad pública, que distribuyen con frecuencia y celo el pasto espiritual, y enseñan la

² Libro de las Recepciones y Profesiones del Noviciado de este Convento de S. Pedro el Real de Córdoba. Da principio en 21 de Enero de 1787 años, siendo Ministro General de toda la Orden N. Rmo. P. Fr. Pasqual Avares y Comisario General de esta Familia Ntro. Rmo. P. Fr. Antonio Josef Salinas, Lector Jubilado, Theólogo de S. M. C., ex Diffinidor General, Comisario Visitador y Reformador Apostólico.

³ Córdoba, 18; Bujalance, 7; Montilla, 4; Fernán Núñez, 4; Rute, 2; Priego de Córdoba, 1; Baena, 1; Adamuz, 1; Luque, 1; Montoro, 1; Cabra, 1; Aguilar de la Frontera, 1; Montalbán, 1; Guadalcázar, 1; Torremilano, 1; Pedro Abad, 1.

⁴ Fray José Melgar desempeña las funciones de guardián de la comunidad.

doctrina de la religión en la predicación continua y ejercicio del confesonario con grande aprovechamiento y edificación de los fieles, asisten sin excepción de horas ni tiempo a los moribundos en el trance peligroso de la muerte sin cuidarse del trabajo ni de la incomodidad; nunca se hallan desprevenidos para este ejercicio de la más acendrada caridad, y en general todos los individuos como las mismas comunidades se manejan con probidad y decoro sin desatender el estudio continuo para la educación de los coristas y novicios...»⁵.

Salta a la vista que el titular de la silla de Osio se deshace en alabanzas con los franciscanos observantes y recoletos de San Pedro el Real y de la Arruzafa, descalzos o alcantarinos y capuchinos. Sin embargo, ofrece una visión bastante negativa del clero regular al denunciar en términos generales la escasa formación de los religiosos, pautas de comportamiento poco edificantes y relajación de la disciplina. También resalta la falta de vocación de un buen número de individuos que deciden ingresar en las distintas órdenes para salir de la indigencia y quedar exentos del sorteo de quintas.

En los primeros lustros del ochocientos el templo conventual de San Pedro el Real continúa siendo la sede canónica de las cofradías de la Vera Cruz, Cristo de la Expiración y Nuestra Señora de la Concepción. También se localizan la venerable orden tercera de san Francisco y la congregación de San Eloy integrada por los artífices de la platería.

La hermandad penitencial del Cristo de la Expiración presenta síntomas evidentes de postración como la suspensión de la salida procesional del Viernes Santo. Los escasos recursos aportados por sus miembros y limosnas se destinan a sufragar los cultos en honor de la imagen titular que se venera en su capilla. También la cofradía de la Vera Cruz presenta una situación bastante crítica, hasta el punto de que a partir de 1802 sus penitentes dejan de recorrer las calles el Jueves Santo.

La vida cotidiana en los cenobios masculinos queda perturbada de forma brusca y violenta con la irrupción del ejército napoleónico en 1808. Las tropas al mando del general Dupont entran en la ciudad el 7

⁵ SÁNCHEZ GARCÍA, Luis Enrique, «Estado de los conventos de religiosos en Córdoba a principios del siglo XIX». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 102 (1981), p. 247.

de junio y la abandonan de manera precipitada en la tarde del día 16 en que se celebra la festividad del Corpus Christi⁶.

El capuchino fray Ambrosio de Valencina describe con dureza los estragos llevados a cabo en los diez días que permanecen en la urbe cordobesa:

«Las tropas francesas penetraron en Córdoba, degollando a sus habitantes sin distinción de clases, saqueando los templos y las casas, lo mismo las ricas que las pobres: maltrataron inhumanamente a sus moradores, hicieron de las Iglesias cuadras para sus caballos, robaron los cálices y vasos sagrados, profanaron los altares y mandaron fusilar a nuestro P. Pablo Antonio de Cabra, que por milagro se libró de la muerte»⁷.

Durante su breve estancia cometen numerosos atropellos y saqueos en los conventos, siendo el blanco predilecto los vasos sagrados, lámparas y alhajas de plata y oro existentes en las sacristías y templos.

2. Las consecuencias de la exclaustación del régimen bonapartista

La noticia de la inminente llegada del ejército francés a comienzos de 1810 origina el consiguiente pánico en la capital cordobesa que mantiene muy vivo el recuerdo de los actos de rapiña y abusos cometidos en junio de 1808. El temor a que se repitieran los execrables sucesos mueve a la corporación municipal a enviar parlamentarios en la mañana del 23 de enero ante el comandante en jefe de las tropas con el fin de expresar el sometimiento de la ciudad y evitar posibles represalias. Unas horas más tarde el general Villette al frente de una división de infantería, perteneciente al I Cuerpo Imperial, bajo el mando del mariscal Victor, toma posesión de la plaza.

Inmediatamente después se llevan a cabo los preparativos, supervisados por el comisario regio conde de Montarco, para tributar un

⁶ Acerca de los actos de pillaje cometidos y de la etapa de gobierno del régimen bonapartista, vid. la obra de ORTI BELMONTE, Miguel Ángel, *Córdoba durante la Guerra de la Independencia, 1808-1813*. Córdoba, 1930. MORENO VALERO, Manuel, «Saqueo de las tropas francesas en Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 138 (2000), pp. 215-226.

⁷ *Los capuchinos de Andalucía en la guerra de la Independencia*. Sevilla, 1910, p. 25.

caluroso recibimiento a José Bonaparte. El nuevo monarca hace su entrada triunfal rodeado por los altos dignatarios que le acompañan, el viernes 26 de enero, siendo objeto de entusiastas muestras de afecto. La bienvenida dispensada por las autoridades y la aclamación del gentío en las calles del itinerario hasta llegar a la catedral satisfacen y llenan de regocijo al personaje⁸.

El prelado de la diócesis Pedro Antonio de Trevilla, oriundo de la localidad vizcaína de Ranero de Carranza, se apresura a rendir pleitesía a José Napoleón I, quien se aloja en el palacio episcopal y en uno de los salones recibe el testimonio inquebrantable de acatamiento por los miembros de las instituciones, clero secular y nobleza⁹. Durante su estancia vuelve a ser aclamado por la multitud en la visita a la iglesia mayor y en el recorrido a caballo por el recinto urbano. El rey permanece cerca de tres días en los que recibe numerosas adhesiones y otorga distinciones a conocidos individuos de la sociedad cordobesa. Finalmente en la madrugada del lunes 29 de enero la comitiva regia sale en dirección a Écija.

Desde el 23 de enero de 1810 Córdoba queda sujeta al régimen bonapartista que muy pronto decide la aplicación rigurosa del decreto promulgado el 18 de agosto de 1809 por el que se suprimen las comunidades religiosas masculinas y se lleva a cabo el secuestro de sus bienes. En un plazo de quince días los integrantes del clero regular son obligados a abandonar las dependencias conventuales, vestir hábito secular y residir en las localidades de su naturaleza. Al mismo tiempo se les asigna una pensión hasta tanto puedan gozar de algún curato o cualquier otro beneficio eclesiástico.

Las instrucciones dadas por las nuevas autoridades a los denominados comisionados de conventos permiten conocer las diligencias practicadas en los inventarios de bienes y rentas elaborados con la documentación original en presencia de los superiores de las respectivas comunidades que estamparán sus firmas, siendo advertidos de que en el supuesto de ocultación serán castigados severamente:

⁸ Acerca de la visita del monarca a la capital cordobesa, vid. DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis, *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*. Córdoba 2008, pp. 59-77.

⁹ VÁZQUEZ LESMES, Rafael, «Episcopado y Guerra de la Independencia en Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 125 (1993), pp. 131-142.

«Después de tomado el juramento, y hechos los inventarios de todas las subsistencias de bienes muebles y raíces &^a. y rentas de cada Convento, que será hecho sobre los documentos originales, y firmado por el Comisionado y por el Superior del Convento, deberá advertírsele a éste que queda responsable personalmente, tanto él como el encargado de qualquier ramo particular de qualquiera ocultación que haya podido haber y que se averigüe posteriormente: siendo castigados severamente y descontándoseles de su pensión a los culpables el valor de la cosa perdida u ocultada»¹⁰.

En la normativa dada a los comisionados en la capital cordobesa se establece como fecha límite el 10 de febrero para abandonar los claustros y manifestar el lugar de residencia:

«Los religiosos podrán si quieren existir en sus Conventos hasta el día 10 de Febrero para vestirse de seculares y declarar el parage que escojen para su domicilio. Pasado este día ninguno podrá presentarse con hábitos regulares ni permanecer en dichas casas. Entre tanto los comisionados dejarán al Convento lo estrictamente necesario en muebles y provisiones para el uso diario de los religiosos, y el Superior dará un recibo al Comisionado para que éste recoja dichos muebles a la espiración de este término».

La exclaustación obliga a abandonar las dependencias del convento de San Pedro el Real a decenas de frailes que, desprovistos de sus hábitos, se enfrentan a una situación dramática llena de dudas. Una buena parte decide retirarse a sus poblaciones de origen y busca la ayuda de los familiares, mientras que otros optan por permanecer en la capital cordobesa acogidos en casas de bienhechores de la comunidad. Un tercer grupo queda totalmente desamparado sin recursos con los que afrontar una realidad sombría.

El concurso de curatos de la diócesis convocado en 1810 facilita la incorporación de sacerdotes del suprimido clero regular a tareas pastorales y administración de sacramentos en las parroquias. También desempeñan funciones de capellanes y, de manera excepcional, tienen acceso a prebendas de cabildos catedralicios y colegiatas. Sin

¹⁰ ARANDA DONCEL, Juan, «Las órdenes religiosas en la Córdoba del primer tercio del siglo XIX: la incidencia de las exclaustaciones», en COSANO MOYANO, José (ed.), *Córdoba contemporánea. Historia, espacio urbano y economía*. Córdoba, 2009, pp. 113-114.



Escudo de la Venerable Orden Tercera (foto Jesús Mohedano)

embargo, los extintos hermanos legos carecen de esas oportunidades y están condenados a llevar una mísera existencia, aunque algunos encontrarán acomodo como sacristanes.

Los jóvenes que al decretarse la exclaustración son novicios y coristas deben buscar otros medios de vida. La penuria y abandono en que se encuentran los religiosos ancianos y enfermos mueven a las autoridades de la capital a habilitarles un modesto albergue y hospital en las antiguas dependencias conventuales de los capuchinos, aunque las instalaciones se utilizan al mismo tiempo como cuartel y cárcel. Los problemas derivados de esta incómoda situación determinan el traslado de los pobres frailes al excolegio de San Roque de los carmelitas calzados¹¹.

Al igual que un buen número de edificios conventuales, el de San Pedro el Real se destina para el acuartelamiento de tropas que originan grandes destrozos, quedando afectadas de manera especial las instalaciones del noviciado. También las cofradías de la Vera Cruz y Cristo de la Expiración pierden gran parte de sus enseres y los documentos custodiados en sus archivos.

Con el desalojo de los religiosos se produce también la clausura de los templos que en algunos casos se utilizan para albergue de soldados y otros usos. Sin embargo, el de los franciscanos observantes corre mejor suerte y permanece abierto desde el otoño de 1810 como ayuda de parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía. Las presiones ejercidas resultan determinantes para la reapertura de esta iglesia y la de los dominicos de San Pablo el Real.

Conocemos la relación de vasos sagrados, ornamentos, objetos de culto, pinturas y esculturas pertenecientes a San Pedro el Real, gracias a los minuciosos inventarios de los conventos suprimidos realizados en cumplimiento de la orden-circular de 20 de enero de 1811¹². En la lista se recogen imágenes y objetos de metal noble de la hermandad del Cristo de la Expiración:

«Un Santo Christo con corona y potencias de plata= Un Resplandor de una Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, con su resplandor y quatro anillos= Un Señor Crucificado= Yd. San Juan= Yd. la Magdalena= Yd. San Diego»¹³.

¹¹ AMBROSIO DE VALENCINA, *op. cit.* p. 256.

¹² AGS. *Gracia y Justicia*, legajo 1231.

¹³ El inventario completo se transcribe por ARANDA DONCEL, Juan, «Las vicisitudes de los franciscanos observantes del convento de San Pedro el Real de Córdoba

El régimen bonapartista acaba con la salida de las tropas francesas de la ciudad el 4 de septiembre de 1812. El final de la ocupación provoca el natural regocijo de la población que participa de lleno en los actos organizados por el municipio en señal de alegría. También los ex-regulares celebran la caída del gobierno intruso con la esperanza de una pronta recuperación de los edificios y bienes.

Con la retirada del ejército napoleónico se plantea la vuelta a los claustros y el restablecimiento de la vida comunitaria a través de las peticiones dirigidas a la Regencia del Reino que autoriza la devolución de algunos conventos en Andalucía a principios de 1813.

El control de la situación obliga a las Cortes a abordar el problema mediante la promulgación de un decreto el 18 de febrero del citado año que establece las condiciones por las que se llevaría a cabo la devolución. La normativa impone una serie de limitaciones que dificultan la restauración de todas las comunidades. Las trabas desaparecen en mayo de 1814 cuando Fernando VII ordena que los religiosos se hagan cargo de las posesiones que tenían antes de la exclaustración bonapartista.

El decreto de 18 de febrero de 1813 se comunica dos días más tarde por el ministro de Gracia y Justicia Antonio Cano Manuel al prelado de la diócesis cordobesa Pedro Antonio de Trevilla y a los miembros del cabildo catedralicio. La lectura del mismo tiene lugar en la sesión capitular celebrada el 9 de marzo:

«Se leyó la ley de Cortes de 18 del último mes comunicada a nuestro Yllmo. Prelado y a este Cabildo por el Excmo. Señor Don Antonio Cano Manuel, Ministro de Gracia y Justicia, con oficio de 20 del mismo, sobre la restauración de ciertas órdenes religiosas; la que se mandó pasar a la Diputación de hazienda para su contestación y comunicación de nuestro Yllmo. Prelado»¹⁴.

A partir de ahora se constituyen de nuevo prácticamente todas las comunidades de religiosos de la ciudad. No obstante, con anterioridad al mencionado decreto de las Cortes los carmelitas descalzos vuelven

durante el primer tercio del siglo XIX», en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel (dir.), *El franciscanismo en Andalucía. Perfiles y figuras del franciscanismo andaluz*. Córdoba, 2009, pp. 37-39.

¹⁴ ACC. *Actas capitulares*, 9 de marzo de 1813, tomo 102, s. f.

al convento de San José, en virtud de la autorización dada por la Regencia al provincial de la orden el 14 de enero de 1813¹⁵.

Tenemos constancia documental de que en julio de 1813 los franciscanos observantes recuperan su convento de San Pedro el Real, como lo prueba el oficio remitido al cabildo catedralicio por el guardián de la comunidad:

«Ytem se mandó insertar otro oficio del Guardián de S. Francisco en que da cuenta del restablecimiento de su Comunidad y recuerda sus antiguos vínculos de caridad con el Cabildo, ofreciéndose con ella a la disposición de éste»¹⁶.

A lo largo del sexenio 1814-1819 los frailes de la orden seráfica intentan recobrar el protagonismo en el campo de la predicación que habían tenido en los primeros lustros de la centuria decimonónica. Al mismo tiempo, ponen un especial empeño en dinamizar la actividad en el templo de la calle de la Feria a través de la orden tercera y de las cofradías penitenciales de la Vera Cruz y Cristo de la Expiración.

Sin embargo, los denodados esfuerzos no alcanzan los frutos deseados, debido al estado de postración por el que atraviesan las mencionadas hermandades. Resulta muy elocuente el informe remitido en octubre de 1819 por el rector de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía al prelado de la diócesis acerca de la situación en que se encuentra la de la Vera Cruz:

«En el Real Convento de San Francisco en esta collación se sirbe la cofradía de la Santa Vera Cruz y Nuestra Señora del Milagro, la que con motibo de la destrucción de esta capilla por los franceses está en suma decadencia, ya por los gastos hechos para su reedificación, quanto por los pocos hermanos que le han quedado. El último año que salió esta cofradía fue el de 1801, tubo de costa 3.886 reales, llebando las Imágenes del Santo Cristo con el título de las Marabillas, Nuestra Señora de los Dolores con el del Milagro, la Santa Cruz y el señor San Juan, y se halla sin fondos aun para el preciso culto y salió el Juebes Santo por la tarde»¹⁷.

¹⁵ Los carmelitas descalzos reciben las llaves del convento de San José el 21 de enero y un mes más tarde queda formada la comunidad, integrada en ese momento por media docena de religiosos.

¹⁶ ACC. *Actas capitulares*, 23 de julio de 1813, tomo 102, s. f.

¹⁷ AGOC. *Provisorato. Asuntos ordinarios*, legajo 45, f. 150 v.

También la cofradía del Cristo de la Expiración vive momentos críticos, como lo refrenda el mencionado informe:

«En el mismo Convento se sirbe la del Santísimo Cristo de Espiración y Nuestra Señora con el título de la Estrella, cuyas dos imágenes, San Diego de Alcalá con la Cruz, San Juan y la Magdalena, son las que han salido en dicha cofradía, acostumbrando a salir el Viernes Santo por la tarde. Este hermano mayor, con motivo de no tener papeles ni muebles de la hermandad que destruyeron los franceses, no puede decir quanto tiempo hace que salió, aunque le aseguran hace 40 años y por la misma causa no sabe a quanto ascendió su costo, no tiene fondos algunos y solo se da el culto a esta capilla con las limosnas voluntarias de los fieles».

La posibilidad de una revitalización en un futuro inmediato de ambas cofradías penitenciales queda truncada al año siguiente con la publicación por el obispo vasco Pedro Antonio de Trevilla de un funesto reglamento sobre las procesiones de Semana Santa. La normativa episcopal va a ser la causa de la suspensión de los desfiles en la capital cordobesa durante tres décadas.

3. El polémico reglamento del obispo Pedro Antonio de Trevilla y la desaparición de la hermandad

El rechazo a determinadas manifestaciones de religiosidad popular de corte barroco pervive a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XIX. El fenómeno cobra una indudable relevancia con el obispo Pedro Antonio de Trevilla. Durante su largo pontificado al frente de la diócesis cordobesa (1805-1832), el prelado intenta aplicar de manera rigurosa los edictos de sus predecesores en materia de procesiones de Semana Santa, sobre todo el de 1744 promulgado por Miguel Vicente Cebrián.

La actuación del titular de la silla de Osio se centra de forma especial en las localidades de la Campiña y Subbética, donde todavía se hallan muy arraigadas las escenificaciones de la Pasión en los sermones del Paso y del Descendimiento, la figuras bíblicas en los cortejos, los cubrerrostros de los penitentes y los horarios tradicionales de las procesiones.

En sus numerosas visitas pastorales presta bastante atención al modo de celebrar los actos conmemorativos de la Pasión. El contacto

que mantiene en 1807 con Montoro, Baena y Lucena no le causa una grata impresión, a juzgar por las quejas que traslada a la real chancillería de Granada.

En los años siguientes Pedro Antonio de Trevilla se persona con frecuencia en los pueblos de su jurisdicción con el propósito de cortar de raíz unas tradiciones consideradas poco acordes a un verdadero espíritu cristiano. Entre los núcleos visitados se encuentran Aguilar de la Frontera, Castro del Río, Fernán Núñez y Palma del Río.

El dominio de Andalucía por las tropas napoleónicas en 1810 paraliza temporalmente la acción del obispo contra las tradiciones de la Semana Santa, especialmente extendidas en las tierras situadas al sur de la línea fluvial del Guadalquivir.

Tras el paréntesis de la etapa bonapartista se recuperan las procesiones y de nuevo el prelado de la diócesis en sus visitas pastorales insiste en las prohibiciones decretadas con anterioridad. En marzo de 1816 remite un memorial al Consejo de Castilla en el que informa de las medidas llevadas a cabo¹⁸. En ese mismo año pide a la chancillería de Granada que intervenga y obligue a los responsables de los ayuntamientos y a la justicia local a hacer cumplir sus mandatos:

«[...] si lo estima oportuno se digne comunicar sus órdenes a las justicias de Montoro, Bujalance, Baena, Cabra, Montemayor, Aguilar, Iznájar, Rute y Puente Don Gonzalo, por mi mano o en los términos que juzgue conveniente, a fin de cortar de raíz tan graves desórdenes y que las procesiones de Semana Santa y las demás del año se celebren con la decencia, majestad y decoro que corresponde»¹⁹.

¹⁸ «En representación de 3 de Junio del año próximo pasado di cuenta al Supremo Consejo por medio de V. S. de los decretos que he expedido en las Santas Pastorales Visitas de mi Diócesis con el fin de reformar los abusos que se han introducido en algunas poblaciones, singularmente en las de Semana Santa, en los cuales prohibí que los nazarenos, hombres, niños y niñas saliesen con los rostros cubiertos y con disfraces ridículos, figurando a los Profetas, a las Sibilas, a Herodes con sus pages, a Pilatos, a Judas y otras representaciones alegóricas; y, finalmente, que no se representen al vivo los pasos de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, dando movimiento a las imágenes por medio de muelles o tirando de cuerdas, todo con el objeto de desterrar de dichas procesiones lo que no es conforme a los sagrados ritos y a la gravedad y decoro con que deben celebrarse los actos religiosos».

¹⁹ ARANDA DONCEL, Juan, *Historia de la Semana Santa de Montoro. Siglos XVI-XX*. Córdoba, 1993, p. 138.

Fruto de esa gestión son las órdenes cursadas por el conde de Montijo, capitán general y presidente de la audiencia granadina, en 1817 a los alcaldes mayores de las citadas poblaciones para que respalden los edictos episcopales²⁰

A pesar de la enérgica decisión adoptada por la real chancillería, los problemas no van a quedar solucionados. Existe una actitud reacia del vecindario a cumplir los preceptos del obispo, originando en ocasiones un fuerte malestar y repulsa. Así, en Montoro el auto del alcalde mayor, comunicando las prohibiciones de la autoridad eclesiástica, «lo destrozaron en la misma noche, apareciendo picada, como a golpe de puñal, la pared donde se colocó».

Los graves sucesos acaecidos en Baena en la Semana Santa de 1819 constituyen asimismo una prueba elocuente del rechazo a las prohibiciones de Pedro Antonio de Trevilla. En ese año el vicario de la población realiza un gran esfuerzo para lograr el cumplimiento del mandato episcopal. Esta postura resulta contraproducente, puesto que el responsable del clero local se convierte en blanco de las iras populares. Al mismo tiempo, las órdenes del prelado van a ser contestadas por las cofradías con una actitud provocativa que causa la consiguiente alarma en el alcalde mayor ante el temor de que se produjera un conflicto de orden público²¹.

En cambio, la capital de la diócesis queda al margen de la actuación de Pedro Antonio de Trevilla al estar sujeta a un mayor control.

²⁰ Conocemos el texto del oficio remitido por la chancillería de Granada a la villa de Cabra:

«Para evitar los abusos y desórdenes que se han observado en esa villa al tiempo de ejecutarse las procesiones de Semana Santa en las cuales se figuran algunos pasos de la Sagrada Pasión de Nuestro Redentor en términos que, lejos de servir para la contemplación de los Divinos Misterios que representan, contribuyen principalmente a una diuersión pública de los concurrentes, tratándose las cosas más sagradas sin el respeto que se merecen y dándose motibo a una escandalosa profanación; he tenido a bien mandar que en esta villa se obserbe en todas sus partes las órdenes y decretos que con este motibo se han expedido tan oportunamente por el Reverendo Obispo de esa diócesis en el concepto de que si por descuido o malicia se faltase a lo prevenido en dichos decretos, además de hacer a Vms. responsables de los daños y perjuicios que se originen, tomaré las más prontas y enérgicas providencias que sirvan de escarmiento en lo subcesibo y hagan conocer la esaptitud y puntualidad con que deben observarse órdenes de esta naturaleza».

²¹ Los incidentes ocurridos se estudian pormenorizadamente en la obra de ARANDA DONCEL, Juan, *Historia de la Semana Santa de Baena durante los siglos XVI al XX*. Córdoba, 1995, pp. 241-246.

Las celebraciones pasionistas se encuentran totalmente desprovistas de pervivencias barrocas y cumplen de manera escrupulosa la normativa del prelado. Sin embargo, algunas cofradías protagonizan situaciones conflictivas, como la de Jesús Caído que será disuelta con motivo del desagradable incidente ocurrido el Jueves Santo de 1818²².

La lucha del titular de la silla de Osio contra unas formas tradicionales de conmemorar la Pasión motiva una pugna que se encona cada vez más. El punto culminante de este enfrentamiento se produce en 1820 como consecuencia de la publicación de un reglamento sobre procesiones de Semana Santa, elaborado el año anterior y aprobado por el Consejo de Castilla.

El 26 de marzo de 1819 el Consejo de Castilla dicta una resolución por la que insta al obispo de Córdoba a elaborar un proyecto de reforma de las procesiones de Semana Santa, siguiendo las directrices del de la Villa y Corte. En los meses siguientes se lleva a cabo el cumplimiento de la orden y con este fin los vicarios remiten minuciosos informes acerca de la celebración pasionista en las distintas localidades de la geografía diocesana.

Pedro Antonio de Trevilla envía el reglamento desde Pozoblanco, donde se encuentra de visita pastoral, el 28 de octubre de 1819 al Consejo de Castilla, siendo finalmente aprobado el 18 de febrero del año siguiente²³.

²² «Al hallarse la procesión en la calle de Carnicerías hubieron de suscitarse cuestiones entre el hermano mayor y los cofrades, resultando de esto que los que llevaban las sagradas Ymágenes las abandonaron en medio de la calle. A ruegos e instancias de los Religiosos y respeto de los cofrades hacia su Cura párroco se ordenó la procesión, no sin que el disgusto se reprodujese, dando por fin el resultado de volver dichas Ymágenes a su convento en hombros de los jóvenes Coristas de la Comunidad y de alguno otro seglar que por devoción les ayudaron. El resultado no se hizo esperar mucho tiempo, pues la autoridad eclesiástica y corregidor de esta Ciudad, acordaron en que esta cofradía quedase inhabilitada».

²³ «Illmo. Sr.= A consecuencia de la resolución del Consejo que comuniqué a V. S. I. en 26 de Marzo del año próximo, para que teniendo presente lo acordado para la Procesión de Semana Santa de esta Corte, dispusiese el justo arreglo de las de los pueblos de su Diócesis, según lo dictase su prudencia y religioso zelo, y que sin perjuicio de esto hiciese un arreglo permanente para todas las Procesiones de Semana Santa en dichos pueblos y lo remitiese al Consejo para su aprobación o la providencia correspondiente: avisó V. S. I. lo que había dispuesto para dicho año próximo, y en 28 de Octubre remitió el reglamento que había formado con presencia de cuanto sobre el particular le habían expuesto los Vicarios de su Diócesis; y visto por el Consejo con lo expuesto por el Sr. Fiscal, se ha servido aprobar el citado regla-

El reglamento se publica en la diócesis en marzo de 1820 y consta de veinte artículos en los que se regulan las procesiones de manera estricta²⁴. La normativa contiene prohibiciones que atentan todavía más a las manifestaciones de religiosidad popular.

Los desfiles procesionales en la demarcación territorial del obispado de Córdoba quedan reducidos únicamente al que saldrá en la tarde del Viernes Santo:

«Artículo 1º. Todas las Procesiones de Semana Santa de la ciudad de Córdoba y demás pueblos de este obispado quedan reducidos a una sola y ésta se celebrará en la tarde del Viernes Santo».

El articulado fija el recorrido de la que se celebre en la capital, mientras que en las localidades de la diócesis queda a criterio de los respectivos vicarios:

«Artículo 2º. En la ciudad de Córdoba saldrá esta procesión de la Iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Sylos reunidas, a la que asistirá su Párroco y Clero, y llevará la carrera siguiente: calle de Letrados, Arco Real, Zapatería, Casas Capitulares, Librería, calle de la Feria a la Cruz del Rastro, Potro, Triunfo, Patio de Naranjos, entrada en la Santa Iglesia Catedral y salida por las puertas acostumbradas, calle del Baño, Pedregosa, Santa Ana y Santa Victoria al Salvador»²⁵.

mento formado por V. S. I. a quien se devuelva como lo executo para su cumplimiento, en inteligencia de que se comunican las órdenes correspondientes a los corregidores de esa diócesis, a fin de que encarguen a las Justicias de sus respectivas jurisdicciones auxilien y hagan cumplir las providencias de V. S. I. relativas a Procesiones de Semana Santa, pues se les hace responsables de cualquiera omisión que pueda dar margen a las novedades y alborotos que aparecen de este expediente. Y del recibo de ésta se servirá V. S. I. darme aviso.

Dios guarde a V. S. I. muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1820= Por el Secretario D. Bartolomé Muñoz= Ilmo. Sr.= D. Valentín de Pinilla= Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba».

²⁴ AGOC. *Provisorato. Asuntos ordinarios*, legajo 45, ff. 70 r.-71 v.

²⁵ «Artículo 3º. En los demás pueblos del obispado ha de salir esta Procesión de la parroquia después de concluidos los divinos oficios y sus respectivos Vicarios fixarán la carrera que debe llevar, en términos de que cómodamente pueda volver a la parroquia al ponerse el sol. En donde hubiese dos o más parroquias los Vicarios designarán aquella que por todas circunstancias sea más a propósito para formar la procesión y disponer la carrera que deba llevar».

El itinerario establecido en la capital coincide exactamente con el del recorrido que desde el siglo XVI vienen haciendo las procesiones del Corpus Christi y de Semana Santa. Todavía en los albores de la centuria decimonónica forma parte del centro urbano el eje viario que desde la Cruz del Rastro desemboca, a través de la calle de la Feria, en la plaza del Salvador, donde se localizan las casas consistoriales y el convento dominico de San Pablo el Real. Al mismo tiempo, el templo parroquial designado reúne las condiciones de ser céntrico y disponer de un amplio espacio en la plaza de la Compañía.

También las imágenes que salen en el desfile oficial del Viernes Santo quedan limitadas a una serie de advocaciones concretas que representan distintas secuencias de la Pasión:

«Artículo 4º. Se sacarán en ella los pasos de la Oración del Huerto, el de Jesús atado a la columna, Jesús Nazareno, Jesús Crucificado, el Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad.

Artículo 5º. En los pueblos en donde no hubiere todos estos pasos se sacarán los que haya de ellos y ninguno otro».

El orden de las imágenes en la procesión será el establecido en la normativa e irán acompañadas de sus respectivas cofradías. Aquellas efigies que reciban culto en las ermitas de la localidad deben trasladarse en la mañana del Viernes Santo al templo parroquial²⁶.

El reglamento prohíbe el uso de túnicas a los cofrades que participen en la procesión del Santo Entierro. El paso del Sepulcro lo llevarán eclesiásticos en aquellas poblaciones donde hubiere número suficiente:

«Artículo 8º. Todos los hermanos de las cofradías han de usar del traje común y ordinario que acostumbran, aunque siempre con la mayor decencia posible.

²⁶ «Artículo 6º. Quando en la Iglesia Parroquial en donde se ha de formar y de donde ha de salir la Procesión no hubiese todos los pasos referidos, y los que faltan estuviesen colocados en otras Iglesias o Hermitas del mismo pueblo, deberán conducirse desde éstas a aquella privadamente y con el mayor decoro en la mañana del Viernes después de concluidos los oficios Parroquiales, cuya diligencia practicarán los hermanos de las cofradías respectivas de acuerdo con el Vicario Eclesiástico.

Artículo 7º. Se formará la Procesión por el orden de efigies que van expresadas, sin que haya preferencia alguna entre las hermandades, mediante a que cada una ha de acompañar alumbrando el paso que saca».

Artículo 9º. En los pueblos en donde el número de eclesiásticos llegue a veinte, será conducido el Santo Sepulcro por sacerdotes y ordenados in sacris, las demás efigies las conducirán sus hermandades respectivas, nombrando las personas que lo hayan de hacer».

Los vecinos que no pertenezcan a las cofradías tienen asignado su lugar en el cortejo procesional. Deben ir alumbrando con traje de calle delante del primer paso:

«Artículo 10º. Todos los vecinos que quieran asistir a la procesión alumbrando han de ir precisamente vestidos de su traje común y decente, delante de la primera efigie».

La normativa de 1820 establece la asistencia obligatoria del clero presidido por el vicario y suprime los elementos barrocos del cortejo procesional como los palios o los ropajes inadecuados y alhajas que llevan las imágenes. Sin embargo, permite música apropiada de capilla con la presencia de cantores e instrumentos bajos que entonan el Miserere²⁷.

Otro de los artículos prohíbe cualquier representación y todo tipo de figuras del Antiguo y Nuevo Testamento que había logrado un fuerte arraigo en la etapa barroca:

«Artículo 16. Quedan suprimidos los pasos del Descendimiento, el de los Apóstoles, Discípulos, Ángeles, Sivilas, Virtudes y todos aquellos que sean distintos de los expresados en el artículo 4º».

Finalmente el reglamento hace especial hincapié en que a partir de ahora «no se permitirán túnicas, caperuzas, morriones, soldadesca ni distinción alguna que pueda llamar la atención». También contem-

²⁷ «Artículo 11. Asistirá a esta Procesi3n todo el Clero de cada pueblo presidido por su Vicario Eclesiástico.

Artículo 12. Se cantará en ella el Salmo Miserere con la sencillez y gravedad correspondiente y alternando por coros, sin permitir otros instrumentos que los bajos.

Artículo 13. No se permitirá el uso de Palio alguno.

Artículo 14. Asimismo no se permitirá que las efigies lleven vestidos que no sean propios y correspondientes a la gravedad y decencia y a la seriedad del paso que representan, ni alaja alguna de piedras, oro, plata, peinado ni otro ornato que desdiga por qualquier respeto».

pla la asistencia de la justicia para dar solemnidad al desfile del Santo Entierro y garantizar el debido orden²⁸.

Las severas medidas adoptadas provocan una furibunda reacción en contra y en algunas localidades -Montemayor, Cabra, Baena, Castro del Río- se está al borde de alteraciones graves de orden público. La masa popular asocia y relaciona las prohibiciones de Semana Santa con el advenimiento del régimen liberal y la entrada en vigor de la constitución de 1812.

Tal vinculación carece de fundamento y no corresponde a la realidad, ya que la elaboración de la polémica normativa se había realizado antes de la abolición del absolutismo. Ello explica el interés de las autoridades municipales en aclarar la cuestión y hacer ver a los vecinos que no se oponen a la religión. El escrito de la junta superior constitucional de la provincia al obispo el 21 de marzo de 1820 constituye un ejemplo significativo²⁹.

La normativa de Pedro Antonio de Trevilla se acata en la capital cordobesa por imposición de la autoridad eclesiástica. Sin embargo, no entra en vigor al provocar la desaparición de las procesiones de Semana Santa hasta mediados de la centuria decimonónica. A lo largo de casi tres décadas los actos religiosos en honor de las imágenes titulares de sus hermandades tienen por escenario los respectivos templos en los que se celebran distintos cultos durante el año.

La suspensión de las estaciones de penitencia y la exclaustación definitiva de los franciscanos observantes en el verano de 1835 son factores que inciden de manera directa en la extinción de la cofradía del Cristo de la Expiración. En el informe elaborado en mayo de 1842 por el rector de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía mantienen su existencia en la antigua iglesia conventual de

²⁸ «Artículo 18. Asistirá a esta Procesión la Real Justicia de cada pueblo con arreglo a lo prevenido en las leyes del Reyno, y por lo mucho que importa a la solemnidad de este acto religioso y para proteger y conservar en él el debido orden y la tranquilidad pública».

²⁹ «La Junta Superior de esta ciudad y su provincia, en vista de la representación que han hecho los comisionados del Ayuntamiento de Fernán Núñez, ha acordado se le incluya a V. S. Y. como lo executa, manifestando al propio tiempo lo grato que le sería el que V. S. Y. condescendiese con los deseos de este pueblo, en consideración a las circunstancias presentes, para quitar a los mal intencionados la ocasión de atribuir al nuevo régimen disposiciones que le son indiferentes, pero que en el momento podrían dar paso a las malignas especies que se hacen circular de que aquel no es favorable a la piedad y religión».

San Pedro el Real la venerable orden tercera de penitencia y las hermandades de Nuestra Señora de la Concepción y Vera Cruz³⁰.

A pesar de la desaparición de la cofradía, la imagen del Cristo de la Expiración continúa venerándose en su capilla y despierta fervor, sobre todo en los vecinos de la collación donde se localiza el que fuera templo de los franciscanos observantes. Sin embargo, esta devoción se va a ir apagando paulatinamente conforme avanza la segunda mitad del siglo XIX.

4. Los altibajos de la devoción al Cristo de la Expiración

El 30 de agosto tiene lugar la exclaustación de las órdenes religiosas masculinas en la urbe cordobesa y una de las consecuencias de esta dramática salida es el destino de las iglesias pertenecientes al clero regular³¹. El informe de la autoridad diocesana aboga por mantener abiertas al culto la mayoría de ellas:

«Nota de las Iglesias de los Monasterios y Conventos Suprimidos que, a juicio de los respectivos Prelados, deberán quedar abiertas= Córdoba. En esta Ciudad las de los Conventos de Scala Coeli, San Francisco de Paula, San Juan de Dios y San Basilio. Igualmente en Córdoba las de Dominicos, Franciscanos Observantes, Alcantarinos,

³⁰ «El venerable Orden Tercero de Penitencia, a cargo de su Ministro D. Rafael Lubián y dice que solo aparece en los documentos que se conservan en su archivo muchos breves de varios Pontífices en que conceden infinitas indulgencias a sus cofrades= La de Nuestra Santa Vera Cruz y Nuestra Señora del Milagro, a cargo de su hermano mayor Don Rafael Fernández y dice que en los papeles que conserva pertenecientes a dicha hermandad se haya que ésta obtuvo su aprobación por Don Fray Bernardo de Frenada (sic), Obispo de esta Ciudad, el día veinte y dos de Junio de mil quinientos setenta y siete, y antes por dichos Sres. Yllmos., cuyos caracteres no se entienden, y es tanta su antigüedad que conserva ésta varias ejecutorias ganadas para ocupar el lugar de preferencia en todas las demás quando estas salían y otras varias concenciones de varios Sumos Pontífices con que la han condecorado= La de Nuestra Señora de la Concepción, a cargo de su hermano mayor D. Mariano de Fuentes y dice que no puede contestar a causa de haberse llevado la llave del archivo de la misma el Comisionado enviado por el Gobierno para entregarse en las escrituras y demás documentos de dicha hermandad».

³¹ Acerca de la exclaustación en la geografía nacional, vid. la obra de REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, *La exclaustación (1833-1840)*. Madrid, 1976.

Capuchinos, Agustinos, Mercenarios (sic), Trinitarios Calzados y Descalzos y Carmelitas Descalzos»³².

La circular publicada el 22 de septiembre de 1835 por el gobernador del obispado ordena que las iglesias de los conventos suprimidos abiertas al culto tienen el carácter de ermitas, estando sujetas a los párrocos de la capital y vicarios de las localidades del ámbito diocesano³³.

Como hemos visto, en la extensa nómina de recintos sagrados aparece el de San Pedro el Real, cuyas amplias dimensiones y privilegiado emplazamiento en una de las céntricas arterias urbanas determinan que permanezca abierto al culto, dependiendo del rector de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía.

Las dependencias conventuales pasan a manos privadas mediante la enajenación realizada en 1842, quedando excluida de la venta las dos crujías del claustro que se conservan en la actualidad, una parte del espacioso compás y la capilla de la Vera Cruz destinada a los capellanes. Las instalaciones sirven de fábricas de paños y sillas, demoliéndose posteriormente para construir viviendas³⁴.

El antiguo templo conventual queda al cuidado de un religioso exclaustrado que ejerce las funciones de capellán. Esta situación cambia en 1877 al trasladarse la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, debido a que ofrece unas mejores condiciones.

La posibilidad de una reorganización de la cofradía del Cristo de la Expiración con la recuperación de la Semana Santa cordobesa en los comedios del ochocientos queda truncada. A comienzos de marzo de 1849 uno de los regidores eleva una propuesta a la corporación municipal en la que pone de manifiesto los efectos perniciosos derivados de la ausencia de las estaciones de penitencia en la capital de la diócesis e insta al ayuntamiento a instaurar el desfile oficial del Viernes Santo, contemplado en el ya mencionado reglamento de 1820.

La petición tiene el respaldo unánime de los ediles que de inmediato solicitan a la autoridad eclesiástica el apoyo y licencia necesarios para sacar adelante el proyecto. El 7 de marzo de 1849 el gobernador

³² AHN. *Consejos*, legajo 12074.

³³ «Las iglesias de los conventos suprimidos que hasta ahora se hayan abierto y las que en adelante se abran, quedarán como ermitas bajo la dependencia de los respectivos curas rectores y vicarios eclesiásticos, aun cuando en cada una de ellas nombre el capellán que tenga a bien».

³⁴ CASTELLANO CUESTA, María Teresa, *op. cit.* p. 24.

del obispado remite un escrito al alcalde en el que presta su conformidad y respalda la iniciativa³⁵.

La organización de la procesión del Santo Entierro corresponde enteramente al municipio que designa una comisión encargada de los preparativos necesarios. Los capitulares se dirigen a los colectivos profesionales y a las hermandades de la ciudad con un doble objetivo. De un lado, solicitan la participación en el cortejo y, de otro, la colaboración económica para hacer frente a los gastos, mediante donativos en metálico o aportando un número determinado de cirios. Debemos tener en cuenta que uno de los capítulos más gravosos es el de la cera.

En los primeros años el desfile va encabezado por una artística cruz guiona y a continuación figuran ocho pasos con las efigies de Jesús en el Huerto, Cristo Amarrado a la Columna, Jesús Caído, Jesús Nazareno, Cristo de Gracia, Nuestra Señora de las Angustias, Santo Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores³⁶.

El Crucificado elegido para formar parte de la procesión oficial del Viernes Santo es la popular talla del Cristo de Gracia por su arraigada devoción en el vecindario. Ante esta situación se descarta que el Cristo de la Expiración volviera a recorrer las calles de la ciudad en Semana Santa durante la segunda mitad del siglo XIX.

Desde la extinción de la cofradía hasta las postrimerías de la centuria decimonónica el Cristo de la Expiración recibe culto en su capilla, si bien la devoción ofrece unos marcados altibajos y llega prácticamente a desaparecer en los años finiseculares. El minucioso inventario realizado en septiembre de 1861 permite conocer las imágenes y retablos existentes en este recinto, situado en la nave de la epístola de la iglesia que había sido de la orden seráfica.

³⁵ La iniciativa hay que enmarcarla en el contexto de la revitalización de las cofradías penitenciales y de la Semana Santa en la etapa isabelina. Con la declaración de la mayoría de edad de Isabel II y la llegada al poder del partido moderado del general Narváez en 1843, la Iglesia va a jugar un papel importante y recupera posiciones después de la tensa situación originada por el proceso desamortizador. La legitimación hecha por la Santa Sede de la venta de los bienes incautados, a cambio de una compensación económica, significa la puesta en marcha de una política de entendimiento y colaboración que cristaliza en la firma del concordato de 1851.

³⁶ Acerca de la procesión oficial del Viernes Santo en la segunda mitad del siglo XIX, vid. ARANDA DONCEL, Juan, «La Semana Santa de Córdoba en los fondos documentales del Archivo Municipal: La procesión del Santo Entierro (1849-1936)», en AA. VV., *Archivos Locales y Mundo Cofrade. Ciclo de conferencias*. Málaga, 2002, pp. 63-91.



Talla del Cristo de la Expiración (foto Jesús Mohedano)

En la parte frontal se encuentra el retablo principal en el que ocupa un lugar destacado en el centro la talla del Cristo de la Expiración, flanqueada en los laterales por las imágenes de san Juan, la Magdalena, san Diego de Alcalá y san Benedicto. Las tres primeras junto a la Dolorosa integraban los pasos del cortejo procesional en la tarde del Viernes Santo:

«Otra capilla y en el testero hay un retablo tallado y dorado en el que está colocado un Señor Crucificado de talla con el título de la Expiración y a los lados del Señor San Juan y la Magdalena de vestir, y en dos nichos San Diego de Alcalá y San Benedicto de vestir, y en lo alto del retablo dos arañas de madera pintadas»³⁷.

En el lado derecho de la capilla se localiza otro retablo de pintura y en el centro una urna dorada con una imagen de bulto de Nuestra Señora del Carmen en su interior:

«A la derecha hay un retablo pintado y en el centro una urna dorada y con sus cristales y dentro de ella está colocada María Santísima del Carmen de talla, y en la mesa de altar dos candeleros, cruz, sacras y atril de madera; y sobre el retablo hay un relicario grande dorado y tallado».

Por último, a la izquierda un retablo en cuyo nicho se halla la imagen de vestir de la Dolorosa, venerada secularmente bajo la advocación de Nuestra Señora de la Estrella:

«A la izquierda hay un retablo con su nicho en el que está la imagen de María Santísima de los Dolores de vestir, en la mesa de altar cuatro candeleros y atril de lata pintados, sacras y cruz de madera».

El documento también hace referencia expresa a «un manto de ceda (sic) labrado para la Virgen de los Dolores de la capilla de la Expiración». La capilla tiene asimismo a la entrada una lámpara de hojalata y cierra el espacio una cancela de madera torneada y pintada.

El inventario de la iglesia del suprimido convento de San Pedro el Real menciona otras tres tallas de Jesús crucificado que gozan de bastante devoción en el barrio. La que despierta un mayor fervor es el

³⁷ AGOC. *Secretaría*. Parroquia de San Francisco y San Eulogio. Siglo XIX.

Cristo de las Maravillas, titular de la extinta cofradía de la Vera Cruz que se venera en la grandiosa capilla del mismo nombre en la parte del evangelio:

«Otra capilla llamada de la Vera Cruz que está a cargo de los señores Fernández. En el testero hay un retablo pintado, tallado y golpes dorados y en el centro está colocada la imagen del Señor Crucificado de pasta con el título de las Maravillas y a sus lados San Juan y la Magdalena de vestir, por bajo del Señor hay un tabernáculo dorado i dentro de él una urna cerrada con cristales en la que está colocado un Lignum Crucis».

También dispone de capilla propia en la nave de la epístola el denominado Señor Grande, cuyo retablo contiene una serie de imágenes que se describen en la citada fuente documental³⁸. Finalmente el Señor de la Caridad recibe culto en un altar y a sus pies la escultura de bulto redondo de Nuestra Señora de los Dolores, procedente de la clausurada iglesia del Oratorio de San Felipe Neri:

«Otro altar con la efigie del Señor Crucificado de talla con el título de la Caridad y al pie de la Cruz la efigie de Nuestra Señora de los Dolores de talla, en el plan del altar seis candeleros, cruz, sacras y atril de madera chapados con lata, dos arañas pequeñas de cristal en mal estado y una lámpara de lata».

La existencia de cuatro tallas de Cristo clavado en la cruz en el suprimido templo de los franciscanos observantes es uno de los argumentos esgrimidos para el traslado del Cristo de la Expiración a la iglesia de San Pablo a principios del siglo XX por el claretiano P. Antonio María Pueyo de Val.

³⁸ «A la derecha hay una capilla con su retablo tallado y dorado y en el centro una efigie del Señor Crucificado de talla con el título de Señor Grande y a los lados dos esculturas de vestir que son San Buenaventura y San Luis Obispo y además en dos repisas en el mismo retablo están Santa Clara y Santa Ynés de talla; en la mesa de altar cuatro candeleros, cruz y atril de madera pintados y en la coronación dos arañas de madera pintadas. En los costados hay dos repisas en las que están San Mateo Agrigento y San Benvenuto Obispos: una lámpara de plata y dos puertas que tiene dicha capilla, una la cierra una verja de hierro con sus puertas de id. y otra con unas puertas de madera torneada».

**LOS CLARETIANOS Y EL TRASLADO DEL CRISTO DE LA
EXPIRACIÓN A LA IGLESIA DE SAN PABLO**

La llegada de los religiosos de la congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María a la urbe cordobesa se produce en 1876 durante la etapa de gobierno del prelado de la diócesis fray Zeferino González y Díaz-Tuñón, quien les hace entrega de la iglesia y dependencias que habían pertenecido a los trinitarios descalzos. Aquí permanecen a lo largo del último cuarto del siglo XIX desarrollando una intensa labor pastoral.

En los albores de la centuria siguiente mudan su residencia al antiguo templo dominicano de San Pablo el Real, tras un encomiable proceso de restauración llevado a cabo por el P. Antonio María Pueyo de Val. Por iniciativa de este claretiano aragonés la imagen del Cristo de la Expiración se traslada a la mencionada iglesia, donde va a ser titular de la instituida Asociación del Vía-Crucis Perpetuo en el período 1904-1918.

1. El establecimiento de los claretianos en la ciudad y su labor pastoral

La Restauración de la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII abre una etapa de estabilidad política después de los convulsos años del sexenio democrático. A lo largo del último cuarto del siglo XIX la Iglesia y la jerarquía eclesiástica recobran posiciones y juegan un papel relevante en la vida española.

El fenómeno cobra asimismo importancia en la capital cordobesa, donde se produce el regreso de antiguas órdenes y la llegada de nuevas congregaciones que dinamizan y renuevan el espíritu religioso de la sociedad. Entre ellas cabe mencionar por su intensa labor pastoral a los jesuitas y a los Misioneros del Corazón de María. Estos últimos sufren el exilio en Francia por la vinculación de su fundador con la destronada Isabel II¹.

¹ Una visión general de las estancias del fundador de la congregación y presencia de sus miembros en la ciudad nos la ofrece la obra de GUTIÉRREZ SERRANO, Federico, *San Antonio María Claret en Córdoba*. Madrid, 1976.

La llegada de los hijos espirituales de san Antonio María Claret tiene lugar durante la etapa de gobierno al frente de la diócesis cordobesa del dominico fray Zeferino González y Díaz-Tuñón, quien realiza una destacada labor en la restauración de templos históricos, siguiendo los criterios y principios de Viollet-le-Duc². El ofrecimiento hecho a los cordimarianos del antiguo convento de los trinitarios descalzos para instalarse significa la posibilidad de recuperar un edificio de solera.

Tras el proceso desamortizador, las dependencias del cenobio de los frailes redentores pasan a manos del titular de la diócesis cordobesa Manuel Joaquín Tarancón y Morón con la finalidad de que se destinaran a colegio de misiones y corrección de clérigos. La cesión se realiza mediante una real orden fechada el 30 de junio de 1850, en virtud de lo dispuesto en la ley de bases de 8 de mayo de 1849 del concordato con la Santa Sede³.

Sin embargo, el edificio se dedica a otros usos bien distintos como los de presidio, cuartel, lazareto de víctimas del cólera y hospital de sangre para atender a los heridos en la batalla de Alcolea:

«[...] cuando la exclaustación quedó sin objeto: después fue destinado a presidio, que duró dos o tres años, hasta que en 1843 el Ayuntamiento pidió la supresión [...]. Con posterioridad se colocaron en el piso bajo los caballos sementales, quedando el resto abandonado y convirtiéndose en ruinas; sucediendo en este tiempo, que muchos lo pedían y nada se hacía en él[...]. También sirvió de hospital de coléricos en las invasiones de 1855, 56 y 60, y en 1868 de hospital de sangre para los heridos que resultaron de la batalla de Alcolea en la tarde del día 28 de Setiembre»⁴.

También tenemos constancia de la venida en 1866 desde tierras italianas de los trinitarios descalzos Diego Martínez Álvarez de Espíri-

² Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel, «La arqueología medieval cordobesa en el siglo XIX». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984), pp. 96-98.

³ El mencionado prelado había sido nombrado presidente de la comisión mixta del concordato.

⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, *op. cit.* pp. 64-65. En cambio, el templo continúa abierto al culto como ayuda de iglesia de la parroquia de San Lorenzo.

tu Santo y Gregorio de Jesús María, quienes intentan sin éxito restaurar la comunidad de frailes redentores en la ciudad⁵.

Con el ofrecimiento hecho a los claretianos se cumple la finalidad con que fue cedido a la diócesis el extinto convento de Nuestra Señora de Gracia. La iniciativa se pone en marcha gracias a la influencia ejercida en el prelado fray Zeferino González por el vicario general Juan Comes y Vidal y el rector del seminario Francisco de Asís Aguilar, quienes habían conocido y admirado en Vich la obra de san Antonio María Claret⁶.

Las gestiones se inician en enero de 1876, fecha en la que el doctor Comes remite una carta al superior general de la congregación José Xifré Mussach en la que le manifiesta su deseo de ver establecidos los religiosos en la capital cordobesa. El destinatario acoge de manera satisfactoria la propuesta y en marzo viaja a la ciudad para entrevistarse con el titular de la silla de Osio y conocer de primera mano la oferta recibida:

«Siendo Obispo de esta ciudad el muy Reverendo P. Frai Zeferino Gonzales, del Orden de Predicadores, en su nombre, su Provisor y Vicario General el Dr. D. Juan Comes y Vidal escribió a nuestro Superior General el Padre José Xifré, residente entonces en Thuir de Francia, provincia de Perpignan, manifestándole los deseos de S. E. Ylma. de ver establecida en ésta una casa de nuestros misioneros. Esto sucedía en Enero de 1876; y a primeros de Marzo del mismo año el Padre General vino a esta ciudad, se personó con el Señor Obispo y aceptó en principio las proposiciones de S. E. Y.; y se ultimó el contrato a primeros de Mayo del mismo año»⁷.

El 27 de mayo de 1876 el vicario general envía una misiva al P. Xifré en la que le comunica por indicación del prelado la cesión de las dependencias conventuales, iglesia y huerta. Al mismo tiempo, especifica la ayuda económica ofrecida a los religiosos, instándoles a que vengan pronto en el supuesto de ser aceptadas las condiciones⁸.

⁵ PORRES ALONSO, Bonifacio, *Nuestra Señora de Gracia. Un convento cordobés del XVII*. Córdoba, 1998, pp. 151-152.

⁶ Ambos sacerdotes alcanzan la dignidad episcopal posteriormente; el primero rige las diócesis de Menorca y Teruel, mientras que el segundo gobierna la de Segorbe.

⁷ AMCM. *Crónica y ministerios*, libro 1, p. 1.

⁸ «Mi estimado Sr. y amigo: No sé dónde dirigir la presente para que vaya a manos de V. sin pérdida de tiempo. Según carta que ayer recibí del Sr. Obispo puedo poner

Los contactos habidos surten los efectos deseados y ambas partes firman el documento en el que se detallan las obligaciones contraídas. De un lado, la diócesis hace entrega del edificio, aunque el dinero ofrecido para afrontar los gastos de las obras necesarias se reduce. De otro, la congregación asume el compromiso de mantener en la futura casa-misión de forma permanente cinco padres ocupados en sus ministerios propios y en la corrección de clérigos penitenciados:

«En virtud de ese contrato el Señor Obispo concede a la Congregación el antiguo convento de Padres Trinitarios descalzos, llamado vulgarmente de los Padres de Gracia; ofreció además ochenta mil reales para reparar sus ruinas después de haber servido para cuartel, hospital de sangre y cárcel, y veinte y cinco misas todos los meses, limosna veinte reales cada una para ayuda de la comunidad. Los ochenta mil reales bajaron después a sesenta mil; y las veinte y cinco misas de 20 rs. se han convertido en doscientas de seis reales si la comunidad las necesita. Al convento va unida la huerta interior y la Yglesia. Por parte de la Congregación el P. General prometió tener en la casa cinco misioneros sacerdotes para ocuparse en los ejercicios propios de su ministerio y admitir en la casa a los sacerdotes penitenciados»⁹.

El general de la congregación José Xifré se apresura a dar su visto bueno a las condiciones pactadas en el documento suscrito por ambas partes y autoriza de inmediato la que iba a ser la primera fundación en tierras andaluzas¹⁰.

a disposición de V. el convento e iglesia de los PP. de Gracia para que desde luego mande hacer las obras convenientes para la instalación de algunos Padres que pueden ayudarnos. Las condiciones que ofrece el Sr. Obispo para ayudar a V. son: que se le darán ochenta mil reales para las reparaciones del edificio e instalación; y además durante los dos o tres primeros años se le proporcionarán todos los meses treinta duros en misas, sea de España o de Filipinas, sin perjuicio de hacer todo lo demás que las circunstancias permitan. Añade el Sr. Obispo 'Si han de venir que sea cuanto antes, a fin de pensar en otras personas en el caso de que ellos no acepten'. Espero, pues, que a la mayor brevedad se servirá V. contestar.-. Consérvese bueno y disponga de su afmo. capellán y amigo, q. s. m. b.- Juan Comes».

⁹ AMCM. *Crónica y ministerios*, libro 1, p. 1.

¹⁰ La figura de este superior general de la congregación ha sido estudiada por SIDE-RA PLANA, Jaume, *El P. Josep Xifré Mussach. Biografía del Cofundador y Tercer General de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María*. Barcelona, 2014.



Fachada del templo de los trinitarios descalzos, primer asentamiento de los claretianos en la ciudad (foto Jesús Mohedano)

El 24 de junio de 1876 llegan a la capital cordobesa, procedentes de Thuir, el P. Pablo Llambés y Comellas y el H. José Queraltó y Pallarés para poner en marcha las obras de habilitación precisas del edificio, alojándose en los primeros ocho días en el palacio episcopal. A esta primera avanzadilla le siguen el 19 de agosto del mismo año los demás religiosos, quedando constituida la comunidad por un total de siete padres y tres hermanos coadjutores:

Religiosos

P. Antonio Alonso, superior
P. Hilario Brossosa Busalleu, consultor
P. Pablo Llambés y Comellas, consultor
P. Santiago Dot y Carbonell
P. Francisco Escaler y Verdaguer
P. Vicente Tremoleda y Salvador, ministro
P. José Carbajo y Sotillo
H. José Queraltó y Pallarés
H. Benito Mercader y Coma
H. Ramón Vila y Torres

Coincidiendo con el establecimiento de la comunidad, gobernada por el P. Antonio Alonso, se inicia la novena dedicada a la advocación eminentemente claretiana del Inmaculado Corazón de María en la que predica el P. Hilario Brossosa. Los cultos terminan el domingo 27 de agosto, día en el que tiene lugar la solemne ceremonia de inauguración oficial de la casa-misión. El sermón corre a cargo de Antonio Ortiz Urruela y asisten el prelado de la diócesis y autoridades civiles y militares. También el templo registra una gran afluencia de fieles.

Los mencionados actos religiosos constituyen un verdadero acontecimiento en la ciudad como lo refrenda la prensa local, sobre todo el *Diario de Córdoba*. Asimismo el superior se hace eco de los mismos en la extensa carta remitida al general de la congregación.

A lo largo del último cuarto del siglo XIX los hijos espirituales de san Antonio María Claret desarrollan una intensa labor pastoral que se plasma en numerosos sermones, pláticas, misiones, catequesis y tandas de ejercicios. Este incansable apostolado cosecha abundantes frutos en la capital cordobesa y en las poblaciones del ámbito diocesano. También se proyecta con idéntica fuerza fuera de este espacio geográ-

fico, especialmente en otras provincias limítrofes y en territorio extremeño.

Los denominados libros de ministerios de la comunidad ofrecen una rica información acerca de la actividad llevada a cabo por sus miembros, representando la principal fuente documental en la que nos apoyamos para esbozar una sucinta visión de conjunto de esta encomiable tarea evangelizadora.

En primer lugar el templo regido por los claretianos se convierte en un potente foco espiritual, a pesar de encontrarse en un extremo de la ciudad y en el barrio de San Lorenzo habitado mayoritariamente por las capas populares. Sin embargo, estos inconvenientes no son obstáculo para la gran concurrencia del vecindario a los actos religiosos.

El fomento de devociones representa un eficaz instrumento para lograr los objetivos previstos. De un lado, se introducen advocaciones nuevas muy vinculadas a la congregación, como la del Inmaculado Corazón de María, y, de otro, se pone un especial interés en mantener vivas y potenciar las del secular legado recibido de la orden de frailes redentores.

El inicio de la andadura de la casa-misión en Córdoba coincide con la novena dedicada al Corazón de María y la institución de la archicofradía del mismo título. Los miembros de la comunidad realizan esfuerzos denodados con el propósito de conseguir la difusión y arraigo de esta advocación mariana netamente claretiana, tanto en la ciudad como en las localidades de la geografía diocesana.

Los cultos anuales revisten una gran solemnidad, focalizados en la novena que se celebra en el mes de agosto. La del año 1887 alcanza una mayor relevancia con la bendición de la imagen encargada a un taller de Barcelona y costeada con la limosna de un bienhechor:

«El 20 de Agosto se inauguró la solemnísimas Novena del I. Corazón de nuestra dulcísima Madre con la bendición de una preciosísima imagen, costeada con una limosna que al efecto se entregó al R. P. Superior por una alma caritativa; es obra del acreditado escultor García e Hijo de Barcelona, a quien se le satisfizo por medio del Banco de España su importe de 625 ptas.»¹¹.

¹¹ AMCM. *Crónica y ministerios*, libro 1, p. 57.

La convocatoria del novenario suele tener una masiva respuesta del vecindario, atraído por el prestigio de los religiosos en la oratoria sagrada. Normalmente la predicación corre a cargo de varios padres de la comunidad. Así, en los cultos de 1899 participan el superior Antonio María Pueyo de Val, Antonino Llorente Santos y Mariano Berboix.

El marcado interés de los misioneros por honrar a la titular de la congregación tiene asimismo un fiel reflejo en el monumento erigido en la huerta en agosto de 1896 y en el logro de cambiar el nombre de la plaza de los Olmos por el de Corazón de María.

También los cordimarianos auspician en su iglesia la devoción a las Ánimas del Purgatorio, cuya novena a principios de noviembre registra bastante afluencia de fieles e intervienen un número variable de padres en la predicación. Los cultos de 1896 tienen como protagonistas a Antonio María Pueyo de Val, Antonino Llorente Santos, Salvador Pueyo Lanao, Lorenzo Ventosa Carreras y Cosme Arroyos Puroy. En cambio, todos los sermones de 1900 corren a cargo del primero de esa relación.

Los hijos espirituales de san Antonio María Claret mantienen e impulsan en su estrategia pastoral el legado recibido de los trinitarios descalzos que se conserva todavía muy vivo entre los moradores del popular barrio de San Lorenzo. Sin duda, la devoción más arraigada es la del Cristo de Gracia que continúa despertando un intenso fervor.

Conscientes de esa realidad en el conjunto de la feligresía, el crucificado procedente de Nueva España se convierte en el centro de los multitudinarios actos que se celebran en el templo durante la cuaresma y la Semana Santa a lo largo del último cuarto de la centuria decimonónica.

En efecto, el quinario en honor del Cristo de Gracia se desarrolla en la tercera semana de cuaresma y acude una elevada cifra de personas. El de 1887 comienza el 9 de marzo y los sermones se encomiendan al P. Braulio Los Marticorena: «El día 9 el P. Los comenzó un quinario en nuestra Yglesia al Santo Cristo de Gracia y concluyó el Domingo siguiente 3º de Cuaresma»¹².

La acreditada fama conseguida por el padre Pueyo de Val en los meses siguientes a su llegada a la casa-misión justifica la expectación

¹² El predicador designado en el seno de la comunidad para el quinario de 1893 es Manuel Baztán Goñi.

que levanta el quinario celebrado en febrero de 1888. Como señala el denominado libro de ministerios, resultan muy concurridos los cultos, sobre todo el último día:

«El 22 de Febrero comenzó en nuestra Iglesia el P. Pueyo un Quinario al Señor de Gracia; hubo bastante concurso, sobre todo el Domingo último día del Quinario en que se celebró una comunión general muy lucida»¹³.

La efigie del Cristo de Gracia cobra singular protagonismo el Viernes Santo con el traslado de su capilla al presbiterio, donde tiene lugar el sermón de las Siete Palabras. El de 1887 corre a cargo del superior de la comunidad: «El Viernes Santo el P. Superior predicó las siete palabras en nuestra Yglesia, para lo cual se trasladó al presbiterio el Santo Cristo de Gracia colocado en sus andas»¹⁴.

El acto de 1897 tiene lugar el 16 de abril y ofrece el aliciente de que el predicador es Antonio María Pueyo de Val, quien a la sazón gobierna la casa. la gran afluencia se hace constar expresamente en la documentación como un hecho llamativo:

«El día 16 el R. P. Superior predicó las siete palabras en casa con extraordinaria asistencia, a la una ya teníamos la Iglesia llenísima habiendo de quedarse la gente fuera»¹⁵.

Los claretianos fomentan a la vez celebraciones religiosas ligadas a los trinitarios descalzos por el respaldo que encuentran en la feligresía. Entre ellas cabe mencionar la fiesta de la Santísima Trinidad y la dedicada al beato Juan Bautista de la Concepción, reformador de la orden redentora, cuyos restos se encuentran en la iglesia.

Otra de las devociones que impulsan en el templo es la del Sagrado Corazón de Jesús que atraviesa por una etapa de auge en la ciudad durante las décadas finiseculares del ochocientos. En junio de 1889 el P. Pueyo predica un triduo en su honor para conmemorar las apariciones a Margarita María de Alacoque:

¹³ AMCM. *Crónica y ministerios*, libro 1, p. 60.

¹⁴ *Ibidem*, p. 56.

¹⁵ El sermón de 1894 se encomienda al padre Antonino Llorente Santos y también consigue un éxito de asistencia.

«Después de la Fiesta de la Santísima Trinidad, en que predicó por la mañana el P. García y por la tarde el P. Pueyo, hubo un triduo al Sagrado Corazón de Jesús en conmemoración del 2º Centenario de la aparición del mismo Sagrado Corazón a la Beata M. Margarita Alacoque en que le manifestaba su deseo de reinar en todas las naciones. Predicó los tres días el P. Pueyo»¹⁶.

Posteriormente en los lustros siguientes se instituye una novena con un gran poder de convocatoria, a pesar de que los cultos se celebran a las cinco y media de la mañana. Veamos la crónica de los de junio de 1893 que se recoge en el libro de ministerios, cuyo predicador es el P. Lucio Monjas Miguel:

«En este mes se celebró la novena del Sagrado Corazón de Jesús con exposición y plática que dirigió toda la novena nuestro R. P. Superior, hubo mucha asistencia y todos los días comulgaron más de cien personas y en el último día fue mucho más numerosa. Se hizo a las cinco y media de la mañana»¹⁷.

Idéntica afluencia y solemnidad tiene el novenario dedicado a esta advocación en 1894 que comienza el 25 de mayo, cuyos sermones corren a cargo del nuevo superior Antonio María Pueyo de Val¹⁸.

Por último, en la década de los años noventa se potencia el ejercicio del vía crucis en la iglesia de la casa-misión de los cordimarianos, tras la colocación de las estaciones el 3 de marzo de 1891 en la etapa de gobierno al frente de la comunidad del P. Lucio Monjas¹⁹.

La acción pastoral de la congregación de los Misioneros Hijos del Corazón de María se proyecta con fuerza también en la ciudad a través de sus innumerables sermones, pláticas, misiones y tandas de ejercicios. Al ser la primera comunidad de religiosos establecida sus servicios son demandados con mucha frecuencia por cofradías, parroquias y monasterios femeninos.

¹⁶ AMCM. *Crónica y ministerios*, libro 1, p. 67.

¹⁷ El P. Lucio Monjas Miguel ejerce las funciones de superior de la comunidad desde finales de octubre de 1889 hasta primeros de abril de 1894.

¹⁸ «El día 25 comenzó la novena del Sagrado Corazón de Jesús con exposición diaria a las 5 ½ de la mañana, predicó todos los días el R. P. Superior después de la misa con bastante concurrencia».

¹⁹ PORRES ALONSO, Bonifacio, *op. cit.* p. 153.

Tenemos constancia documental de que en los cultos de la aristocrática hermandad penitencial de Jesús Nazareno participan asiduamente. Así, están presentes en los quinquagésimos del Dulce Nombre de Jesús de 1885, 1891, 1893, 1894, 1896 y 1898 que se dedican al titular en enero y en los que se celebran en las cuaresmas de 1891, 1893, 1896 y 1897. También suelen tener a su cargo el sermón o panegírico de la fiesta de Nuestra Señora del Pilar a lo largo de los dos últimos lustros de la centuria.

La fuerte devoción al Sagrado Corazón de Jesús que vive la capital cordobesa cuenta a los jesuitas y claretianos como predicadores más activos. Éstos son llamados por un buen número de comunidades femeninas y parroquias para encomendarles los sermones de los actos dedicados a propagar la mencionada advocación.

Novenas, octavarios, triduos, panegíricos y pláticas mensuales se celebran en los monasterios de Santa Marta, Santa Ana, Cister, Santa Isabel de los Ángeles y Santa María de Gracia. También las reparadoras y las Esclavas del Sagrado Corazón organizan cultos en su honor, al igual que en las parroquias de San Lorenzo, San Pedro y San Andrés.

Los libros de ministerios permiten conocer las predicaciones llevadas a cabo por los hijos espirituales de san Antonio María Claret en el antiguo templo dominicano de San Pablo el Real. A las pocas semanas de establecerse en la ciudad los padres Antonio Alonso, Hilario Brossosa y Pablo Llambés se reparten los sermones de la novena dedicada a Nuestra Señora del Rosario en octubre de 1876 y dos lustros después el superior de la comunidad Joaquín Oller y Pages los del novenario al beato Francisco de Posadas en septiembre de 1885.

A lo largo del sexenio 1890-1895 esta presencia se hace más frecuente, ya que participan en los cultos de la citada advocación mariana de 1890, 1891, 1892, 1894 y 1895. También se les encomiendan los panegíricos del popular dominico fray Francisco de Posadas celebrados en 1891 y 1895. Por último, los sermones de la fiesta de santo Tomás de Aquino de 1891 y los de la de santo Domingo de Guzmán de 1891 y 1895. El orador que interviene hasta en cuatro ocasiones es Antonio María Pueyo de Val.

Sin duda, la acción pastoral de mayor relevancia y asistencia multitudinaria de fieles va a ser la misión que predicán en San Pablo el Real en marzo de 1894 los religiosos Antonino Llorente Santos y Juan de Dios Arévalo Sáez con gran éxito. Con este motivo se realiza el



Grabado del beato fray Francisco de Posadas
 (Archivo Hermandad de la Expiración)

traslado procesional del Cristo de Gracia para presidir los ejercicios que se inician el día 10 y se prolongan hasta el 19 del citado mes, fecha en la que la popular imagen regresa a su templo:

«El día 10 comenzaron la Misión en la Iglesia de San Pablo los PP. Llorente y Arévalo con inmensa concurrencia, dando principio a la misma con la procesión del Señor de Gracia, que presidió tan veneranda Imagen los ejercicios de la Santa Misión, hacía muchos años no se había notado tanta asistencia y tan gran número de conversiones. El día de San José terminó la Misión y fue conducida la efigie veneranda del Señor de Gracia con asistencia nunca vista»²⁰.

El testimonio documental constituye una prueba harto elocuente de la resonancia y eco de esta misión. Al mismo tiempo, los miembros de la congregación cordimariana tienen ocasión de comprobar y experimentar las potencialidades de un espacioso templo situado en el centro del casco urbano para el desarrollo de la ambiciosa labor pastoral en la que están empeñados.

Precisamente dos semanas más tarde pasa a regir los destinos de la comunidad Antonio María Pueyo de Val, quien, consciente de esas posibilidades y ayudado por circunstancias favorables, abordará a finales de 1897 con denodados esfuerzos y sacrificios la restauración de la monumental iglesia.

También los claretianos llevan a cabo una meritoria tarea evangelizadora en las poblaciones de la diócesis cordobesa a lo largo del último cuarto del siglo XIX. En los meses siguientes a su llegada se disponen a misionar en distintas localidades, siendo Nueva Carteya el primer desplazamiento. Desde el 13 hasta el 25 de septiembre de 1876 permanecen en este lugar los padres Antonio Alonso e Hilario Brosso-sa, dedicados por entero a renovar la vida espiritual del vecindario. Con posterioridad el superior de la casa y José Carbajo recorren con el mismo objetivo Belmez, Peñarroya y Espiel desde el 17 de noviembre hasta el 23 de diciembre del susodicho año.

En el otoño de 1879 de nuevo Antonio Alonso y José Carbajo, en compañía de Felipe de Santiago Monte, salen con destino a la villa de Luque, donde sus pláticas cosechan abundantes frutos después de vencer la resistencia inicial de sus moradores. El balance recogido en el libro de ministerios corrobora la eficacia de la misión:

²⁰ AMCM. *Crónica y ministerios*, libro 1, p. 142.

«El día 6 de Noviembre los tres padres dieron principio a la Misión de Luque que terminó el 17 del mismo. Esta población tiene 5.000 habitantes estuvieron muy duros al principio, pues la relajación estaba a grande altura, pero al fin triunfó la gracia del Señor y se rindieron. El número de comuniones, aunque no se llevó cuenta exacta, no obstante, créese que subieron de 2.300. Se celebraron 607 matrimonios, antes concubinatos, y se instalaron la Asociación de Hijas de María y la cofradía del Rosario»²¹.

Idénticos objetivos consiguen a continuación en la vecina población de Doña Mencía, como lo corrobora la sucinta relación que aparece en el libro de ministerios:

«Doña Mencía. Desde el 28 de Noviembre al 9 de Diciembre se predicó la de la población de este nombre que cuenta unos 1.300 habitantes sin fe, en una espantosa ignorancia, relajación e impiedad. Se confesaron unas 600 personas, se hicieron revivir las Asociaciones piadosas de Hijas de María y del S. Corazón de Jesús que ya casi estaban muertas y se establecieron centros de enseñanza de catecismo»²².

Los claretianos realizan una última misión en Luque en abril de 1899 con «regular fruto». Por el contrario, la llevada a cabo por los padres Lucio Monjas, Juan Olivera Samitier y Manuel Baztán en Castro del Río en abril de 1891 tiene una gran respuesta en el vecindario²³. Lo mismo ocurre con la que predicán en diciembre de 1899 Antonio Monjo Fidelich y Antonino Llorente en la villa de Montemayor.

²¹ En diciembre de 1880 los mencionados religiosos vuelven a predicar en la villa, pero en esta ocasión con escaso fruto. La realidad cambia de signo en la misión llevada a cabo a principios de marzo de 1894 en la que los padres Antonio María Pueyo y Cosme Arroyos logran un rotundo éxito:

«El día 2 comenzaron la Misión en Luque los PP. Pueyo y Arroyos. Al tercer día de la Misión falleció repentinamente el Sr. Cura párroco D. Francisco Ariza Camacho a las 5 ½ de la mañana, no recibió más que la absolución sub conditione. Este suceso no fue obstáculo para la Santa Misión, pues aumentó la concurrencia y se obtuvieron felices resultados, habiéndose distribuido 1.900 formas que suponen mil setecientas confesiones, con once matrimonios que estaban liados o amancebados, cinco con impedimento de consanguinidad, dispensados por el Sr. Obispo competentemente autorizado».

²² AMCM. *Crónica y ministerios*, libro 1, p. 22.

²³ «El día 8 los RR. PP. Monjas, superior, Olivera y Baztán empezaron la Santa Misión de Castro del Río con un recibimiento de parte de todas las Autoridades y de

La palabra itinerante de los religiosos de la congregación cordimariana llega durante el último cuarto del siglo XIX prácticamente a todas las localidades de la diócesis cordobesa. Son innumerables los sermones, pláticas y ejercicios en distintos actos de culto. Al igual que en la capital, sobresalen en términos cuantitativos las novenas, triduos y panegíricos dedicados al Sagrado Corazón de Jesús en Montoro, Almodóvar del Río, Montemayor, Villa del Río, Espejo, Montilla, Puente Genil, La Rambla, Lucena, Luque y Zuheros. También se documenta esta presencia en poblaciones situadas al norte de la línea fluvial del Guadalquivir como Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Belmez, Pedroche, Torrecampo y Villaviciosa.

La abnegada tarea pastoral de los hijos espirituales de san Antonio María Claret logra el reconocimiento y gratitud de los respectivos vecindarios, como lo evidencia el nutrido grupo de bienhechores que aportarán sus limosnas para las obras de restauración de San Pablo el Real.

2. El P. Antonio María Pueyo de Val y la restauración de San Pablo

A finales de agosto de 1835 se produce en Córdoba la exclaustación del clero regular y el 16 de septiembre de este año el último prior de San Pablo el Real fray Manuel Muñoz Austria entrega las dependencias y bienes del convento. La iglesia permanece abierta al culto como ayuda de la parroquia de San Andrés y hasta enero de 1896 va a estar al cuidado de los extintos frailes de la orden fundada por santo Domingo de Guzmán²⁴.

El primer nombramiento de capellán recae en el presbítero Joaquín de la Cruz, quien cuenta a la sazón 27 años de edad. En el ejercicio de sus funciones ya se encuentra en octubre de 1835, fecha en la que es requerido por el rector de la mencionada parroquia para que

toda la ciudad (sic) que hacía concebir grandes esperanzas del feliz éxito, como así fue, pues la concurrencia a todos los actos fue siempre muy satisfactoria y durante la Misión se distribuyeron unas 6.000 formas de comunión. Esta Misión duró unos 15 días».

²⁴ Acerca de la situación de los dominicos exclaustados en tierras cordobesas, vid. ARANDA DONCEL, Juan, «El drama de la exclaustación en los conventos dominicos de la diócesis de Córdoba (1835-1860)». *Archivo Dominicano*, XXXVIII (2017), pp. 261-305.

exija el cumplimiento de la obligación de vestir el traje talar a todos los ex-regulares que celebren misa en el antiguo templo dominicano:

«[...] así mismo he manifestado a D. Joaquín de la Cruz, capellán actual de la Hermita de San Pablo, que los sacerdotes que celebren en ella se dirijan por el calendario de este obispado, conformándose con el color que en él se designa: como también le he hecho saber que no permita celebren misa los sacerdotes que no vayan vestidos de hábito talar, lo que he ejecutado en cumplimiento de lo que V. S. tiene mandado»²⁵.

Resulta evidente que la advertencia del titular de la parroquia Juan María Henao Torralbo va dirigida a los exclaustros dominicos que frecuentan las espaciosas naves de San Pablo el Real.

El segundo capellán es el padre Antonio Sabariego, quien se hace cargo del templo en marzo de 1836 y permanece hasta el momento de su óbito el 31 de agosto de 1838²⁶. Al igual que a los demás ex-regulares sacerdotes se le hace un entierro solemne gratuito antes de ser enterrado en el cementerio de San Rafael:

«[...] habiendo recibido los Santos Sacramentos, murió en esta collación de Santa Marina de Aguas Santas el M. R. P. Fr. Antonio Sabariego, religioso presbítero del Orden de Santo Domingo del convento de San Pablo de esta ciudad, natural de Castro del Río, cuyo cadáver, después de haverle echo los oficios en esta Parroquial de entierro solemne gratuitamente, fue sepultado en el cementerio de San Rafael»²⁷.

Sin duda, el capellán de San Pablo de mayor relevancia es el también dominico exclaustro Antonio Córdoba Calzado, quien permanece al cuidado del templo más de tres décadas. Mantiene viva la herencia devocional de la orden e impulsa los cultos dedicados a Nuestra Señora del Rosario con el apoyo de la cofradía del mismo título. Todos los años se organiza una solemne novena con orquesta que culmina con la salida procesional de la imagen en octubre,

²⁵ AGOC. *Órdenes religiosas masculinas*, caja 6997, documento 1.

²⁶ Nace en Castro del Río y en abril de 1805 aparece en la lista de coristas de San Pablo el Real con 18 años de edad. En este convento desempeña el oficio de subprior en marzo de 1821 y después de la exclaustación definitiva reside en el barrio de Santa Marina.

²⁷ Archivo Parroquia de Santa Marina. *Defunciones*, libro 11, f. 156 v.

quemándose cohetes en señal de regocijo. También la hermandad celebra la fiesta de la Purificación de María el 2 de febrero en la que participan los comerciantes. Asimismo la iglesia sirve de escenario con frecuencia a misiones populares, siendo una de las más concurridas la ya mencionada de 1894 que predicán los claretianos.

Desde 1835 hasta 1897 continúa fomentándose el culto y devoción al beato fray Francisco de Posadas, alcanzando cotas muy altas de popularidad durante el largo período que ejerce como capellán el presbítero Antonio Córdoba. El prelado de la diócesis Manuel Joaquín Tarancón y Morón concede a mediados de la centuria decimonónica 40 días de indulgencia a los fieles que rezaren ante su efigie un padre-nuestro y avemaría gloriados, mientras que la novena y fiestas en su honor tienen un gran poder de convocatoria.

El dinamismo pastoral y cultural contribuye a allegar recursos con los que sufragar los gastos de las obras de mantenimiento del recinto sagrado para evitar su ruina. Sin embargo, resultan insuficientes para costear las labores necesarias, recurriéndose con frecuencia a las generosas limosnas de la sociedad cordobesa. En ocasiones se opta por la venta del patrimonio artístico con el fin de obtener ingresos extraordinarios, como lo prueba la petición hecha por Antonio Córdoba Calzado el 15 de enero de 1874 al obispo Juan Alfonso de Alburquerque para enajenar un crucifijo de marfil que se encuentra en la sacristía²⁸.

El titular de la silla de Osio responde a la solicitud al día siguiente autorizando la venta de la pieza, cuyo importe se invierte en las obras que se llevan a cabo unos meses más tarde. Con anterioridad se documentan otras labores de urgencia en agosto de 1857, abril de 1865 y diciembre de 1872. También en fechas posteriores como las realizadas en diciembre de 1876 y noviembre de 1881.

²⁸ «Don Antonio Córdoba, Presbítero Capellán de la Yglesia de San Pablo a V. E. Yltma. con la más alta consideración y respeto, espone: Que siendo graves los desperfectos de los tejados y otros puntos de espresada Yglesia, grande la nesecidad de reponer las ropas y hornamentos del serbicio de la misma con otras mil urgencias, y no entrando limosnas que puedan sufragarlas, ha entrado en el cárculo (sic) del esponente, previa la aprobación de V. E. Yltma., se podría enagenar un Crucifijo de Marfil que hay en la Sacristía, con cuyo valor podrán remediarse en lo principal los indicados desperfectos. Por tanto el esponente a V. S. Yltma.= Supplica se digne acceder a esta petición, disponiendo en su caso se desglose del Inventario de la Párroquia. Gracia que no duda conseguir del zelo y justicia de V. E. Yltma. a quien Dios muchos años guarde. Córdoba 15 de Enero de 1874= Antonio Córdoba».

Los esfuerzos del mencionado capellán en los trabajos de mantenimiento y conservación del templo tienen el reconocimiento del vecindario con sus aportaciones económicas. Teodomiro Ramírez de Arellano encomia en 1873 el papel jugado al respecto:

«La iglesia del convento de San Pablo permanece abierta al culto, siendo mucho el que en ella se practica, gracias al celo de los capellanes, hijos de la Orden, que desde la exclaustación la han tenido a su cargo, y que como el actual, D. Antonio de Córdoba, le han hecho grandes reparos, librándola con ellos de su cercana ruina»²⁹.

Sin embargo, la situación empeora a principios de 1896 con el fallecimiento del sacerdote Antonio Córdoba, cuyo óbito se produce el 8 de enero. Al día siguiente su cadáver recibe sepultura en el cementerio de San Rafael como lo refrenda el acta de defunción:

«[...] mandé dar sepultura eclesiástica en el día de la fecha al Cadáver del Presbítero Don Antonio Córdoba, Religioso Dominicano exclaustado, Capellán del Convento de San Pablo de esta Capital, que falleció el día anterior a la edad de ochenta y ocho años; era natural de Lucena e hijo de Don Antonio Córdoba y de D^a. Dolores Calzado, recibió los Santos Sacramentos y [...] se enterró en el cementerio de San Rafael»³⁰.

Casi dos años después de la muerte del exclaustado lucentino, el templo de San Pablo presenta un lamentable estado de abandono y la necesidad de salvarlo de una inminente ruina son factores que mueven al obispo Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros a ofrecerlo a finales de 1897 a los dominicos de la restaurada provincia de España. Fray Esteban Sacrets, responsable del gobierno de la misma, rechaza la iniciativa episcopal, argumentando que carece de religiosos para poderla llevar a cabo.

Inmediatamente después se hace la misma propuesta al superior de la comunidad claretiana Antonio María Pueyo de Val, quien se

²⁹ *Op. cit.*, p. 168.

³⁰ Archivo Parroquia de San Andrés. *Defunciones*, libro 19, f. 141 v. Los restos del P. Antonio Córdoba Calzado se trasladan más tarde a la capilla de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de San Pablo, donde reposan actualmente como lo refrenda la inscripción.

muestra dispuesto a afrontar la restauración de la emblemática y céntrica iglesia con una feligresía de un nivel socioeconómico bastante alto. El cambio llevaba consigo la posibilidad de intensificar y hacer más visible la labor pastoral de la congregación en la ciudad.

Asimismo el desalojo de las dependencias que ocupaban en el popular barrio de San Lorenzo propiciaría el establecimiento y regreso de los trinitarios descalzos que habían reclamado a la autoridad diocesana en febrero de 1889 la devolución de su convento de Nuestra Señora de Gracia. Aunque el 6 de mayo del citado año el titular de la silla de Osio rechaza en ese momento la pretensión de los frailes redentores deja la puerta abierta a un futuro asentamiento en la capital cordobesa cuando las circunstancias lo permitieran³¹. La cesión de San Pablo a los claretianos brinda la ocasión para que la orden trinitaria pueda cumplir sus deseos en 1903.

La rehabilitación de San Pablo el Real constituye un gran reto para el P. Pueyo de Val, quien logra sacar adelante el ambicioso proyecto, a pesar de las dificultades y contratiempos que debe sortear este carismático religioso que goza de un reconocido prestigio y simpatía en la sociedad local.

Nace en la localidad aragonesa de Monzón el 31 de marzo de 1864 y a principios de 1877 ingresa en el postulanteado claretiano. Tras realizar los estudios de formación, va a ser ordenado sacerdote el 22 de agosto de 1886 después de haber obtenido dispensa por edad. Pro-

³¹ «[...] después de la malhadada extinción de las comunidades religiosas, pudo conseguir el Rmo. Sr. Tarancón, Obispo que fue de esta diócesis, se le entregase la Iglesia y Convento de Nuestra Señora de Gracia para fundar una Casa de Misiones y de corrección de eclesiásticos. Devueltos a la Iglesia, a virtud del Concordato, los templos y conventos no vendidos, que fueron de las Comunidades religiosas, quedaron a disposición de los respectivos Diocesanos, en cuya virtud, y de conformidad con el piadoso proyecto del Sr. Tarancón, el Emmo. Sr. Cardenal Fr. Zeferino González, Obispo que fue de esta Diócesis, estableció en dicha Iglesia y Convento la Congregación de los PP. del Corazón de María, quienes, además de las atenciones de su Instituto, se encargaron de misionar en esta Capital y pueblos del Obispado, en dar ejercicios al Clero y a los sacerdotes, que, por corrección, les son enviados por la Autoridad Eclesiástica. Los Padres vienen cumpliendo estos cargos con gran edificación de los fieles, por lo que no puedo por mi parte prestarme a que se retiren, cuando con legítimo título fueron aquí establecidos.

Mucho celebraría, pues soy muy afecto a las Comunidades religiosas, hoy más necesarias que nunca, ver en mi Diócesis a los PP. Trinitarios y tomo acta de sus deseos, por si en adelante fuese posible realizarlos».

cedente de Santo Domingo de la Calzada llega destinado a la casa-misión de Córdoba el 3 de septiembre de 1887 con 23 años de edad, siendo nombrado ministro de la comunidad. Tanto sus dotes organizativas como su fructífera e intensa labor pastoral quedan puestas de manifiesto rápidamente y en marzo de 1894 pasa a ocupar el oficio de superior³².

Pueyo de Val lleva más de tres años desempeñando el cargo cuando el 1 de diciembre de 1897 se expide el decreto por el que el obispo Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros entrega a la congregación la iglesia de San Pablo el Real. El documento episcopal señala que esta decisión se toma para que se mantenga el pujante culto y afluencia de fieles, previo ofrecimiento a los dominicos en la persona del provincial de España:

«Por cuanto deseamos que el culto que se da en la Real Iglesia de San Pablo de esta ciudad, no solo no decaiga, sino siga en aumento para bien de los fieles que, en gran número, frecuentan dicho templo, ya por la situación especial en que se halla, ya por los recuerdos venerandos que para el pueblo de Córdoba encierra; por cuanto juzgamos que una Comunidad de Religiosos podía llenar de un modo especial los fines por Nos propuestos con la continuación del culto en la repetida Iglesia, hicimos reiteradas veces de la misma y sus dependencias ofrecimiento a la esclarecida Orden de Padres Predicadores, a la que en tiempos antiguos perteneció, no pudiendo los Religiosos de esta referida Orden aceptar, según tuvo a bien comunicarnos en carta particular el R. P. Provincial, Fr. Esteban Sacrest; por cuanto habiendo hecho el mismo ofrecimiento, en atención a la imposibilidad manifestada por los Padres Dominicos, a la Congregación de Misioneros Hijos del I. C. de María, aceptaron gustosos, por la presente y en uso de Nuestra autoridad y jurisdicción ordinaria venimos en declarar y declaramos: que hacemos entrega, que recibirá por inventario, del templo referido de San Pablo, dependencias, huerto, alhajas, ornamentos y cuantos derechos tenga y pueda tener, a la referida Congregación de Misioneros Hijos del I. C. de María...»³³.

³² Una documentada biografía del personaje en la obra de BOTANCH CALLÉN, Andrés, *Antonio María Pueyo de Val cmf. Un obispo claretiano aragonés en Europa y América*. Monzón, 2015.

³³ *Bodas de oro de la restauración de la Real Iglesia de San Pablo. 1903-1953*. Córdoba, 1953, s. p.

Al día siguiente, 2 de diciembre, el templo de San Pablo sirve de escenario a la toma de posesión hecha por el P. Pueyo, en nombre del superior general de la congregación, de manos de José Joaquín Aparicio y Góngora, rector y ecónomo de la parroquia de San Andrés. Entre las personas presentes en el acto figura el célebre escultor cordobés Mateo Inurria Lainosa, quien desde un primer momento participa y colabora como asesor artístico del religioso aragonés en las obras de restauración³⁴.

Finalmente el 6 de diciembre el obispado autoriza los trabajos que se inician de inmediato, como lo prueban los gastos reflejados en las cuentas. El número extraordinario de la revista *El Mensajero del Corazón de María*, publicado en agosto de 1926 con motivo del cincuentenario de la llegada de la congregación a Córdoba, nos ofrece una sucinta descripción del estado que presentaba el templo:

«Viven todavía muchos testigos oculares que pueden testificar cómo encontró el P. Pueyo la Iglesia de San Pablo. Fuera del peligro de ruina que sobre ella pesaba, aparecía como un largo túnel, blanqueado, oscuro y bajo de techo, con naves laterales de una sola vertiente, sin coro, sin ábside y [...] del arranque de los arcos subía una bóveda de cañón que, tapando la nave central, hoy tan esbelta, cubría los ventanales, quitaba luz y dejaba a la Iglesia con la pesadez de tan antiestética reparación, muy posterior a su construcción primitiva»³⁵.

A pesar del comienzo de los trabajos de rehabilitación y restauración, el P. Pueyo decide celebrar actos de culto ocasionalmente en la capilla del Rosario con el fin de mantener la vinculación con la numerosa feligresía. Tenemos constancia de que en abril de 1898 se desarrolla un concurrido quinario y el sermón de las Siete Palabras, ambos con la imagen del Cristo de Gracia. La predicación corre a cargo del superior de la comunidad y del padre Antonino Llorente Santos:

³⁴ Vid. MONTES RUIZ, Ramón, «La génesis de un escultor: Mateo Inurria Lainosa», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Homenaje a Dionisio Ortiz Juárez*. Córdoba, 1991, pp. 167-193.

³⁵ *El Mensajero del Corazón de María*. Número extraordinario de agosto de 1926 dedicado a conmemorar las bodas de oro del establecimiento de los Misioneros Hijos del Corazón de María en Córdoba, p. 22.

«Abril 3. Quinario en la Real Iglesia de San Pablo dedicado al Señor de Gracia. El día de Viernes Santo se predicaron las Siete Palabras en San Pablo por los RR. PP. Superior y Llorente, con mucha asistencia»³⁶.

El 4 de agosto el P. Pueyo celebra la fiesta de santo Domingo de Guzmán y, en unión del mencionado Antonino Llorente, interviene en los sermones de la novena en honor del beato fray Francisco de Posadas a partir del 17 de septiembre. Al mes siguiente los citados religiosos, junto a Felipe de Santiago Monte, Mariano Berboix y Cosme García Martín, los del novenario de Nuestra Señora del Rosario. Por último, el P. Vicioso, residente en la casa de Écija, se encarga de los de la novena de las Ánimas del Purgatorio.

La actividad se mantiene esporádicamente hasta agosto de 1899 en el templo de San Pablo. El 2 de febrero Pueyo de Val predica en la fiesta de la Purificación y el día 12 Antonino Llorente un triduo en carnaval. El primero vuelve a tener la plática de la celebración de santo Tomás de Aquino el 7 de marzo y el 22 comienza el quinario al Cristo de Gracia, cuyos oradores se anotan en el libro de ministerios³⁷.

El colofón a estos cultos cuaresmales viene dado por el sermón de las Siete Palabras delante de esta venerada imagen el Viernes Santo a cargo de Antonio María Pueyo y Mariano Berboix.

Los últimos actos religiosos tienen lugar en junio con sendas pláticas dedicadas a las advocaciones marianas de Nuestra Señora del Rosario e Inmaculado Corazón de María, mientras que el sermón de santo Domingo de Guzmán el 4 de agosto cierra la relación. A partir de esta fecha se cierran las puertas del templo por las obras y los claretianos mantienen vivas esas devociones en la cercana parroquia de San Andrés.

Los dominicos de la restaurada provincia de Andalucía tienen noticias fidedignas de la muerte del fraile exclaustado de la orden Antonio Córdoba Calzado y de la cesión de San Pablo el Real a la congregación cordimariana a través de una carta remitida por la priora del monasterio de Santa María de Gracia el 23 de septiembre de 1898³⁸.

³⁶ AMCM. *Ministerios*, libro 3, p. 43.

³⁷ «Marzo 22. P. Superior sermón 1er. día del quinario al Sto. Cristo de Gracia en S. Pablo. 23. P. Santiago sermón 2º. día del quinario en S. Pablo. 24. P. Mariano sermón 3er. día del mismo quinario. 25. P. García sermón 4º. día del quinario al Sto. Cristo de Gracia. 26. P. Santiago sermón 5º. día del mismo quinario».

³⁸ «Muy respetable y amado P. Provincial: Acabo de recibir los informes de que le hablaba en la mía de ayer que supongo habrá recibido con el talón que le era adjunto,

La información facilitada propicia la reclamación del provincial de la Orden de Predicadores fray Paulino Álvarez de las alhajas e iglesia al prelado de la diócesis José Proceso Pozuelo y Herrero, como lo corrobora el escrito fechado el 24 de septiembre en Zafra³⁹. El sucesor en el oficio fray Jacinto Figueira reitera la petición unas semanas después y posteriormente en su nombre fray Manuel Puebla solicita la paralización urgente de las obras que se llevan a cabo.

La situación origina el natural desasosiego en el P. Pueyo y la congregación por llevar invertida una gran suma en las labores de restauración. Sin embargo, los trabajos siguen adelante al conocerse el decreto episcopal expedido el 8 de enero de 1900 por el que se desestiman las pretensiones de los dominicos que recurren a Roma sin lograr su objetivo⁴⁰.

A pesar de las dificultades surgidas, las obras se desarrollan a un ritmo intenso a lo largo de casi seis años, gracias al esfuerzo y tesón

y tengo que rectificar la fecha del fallecimiento del P. Córdoba, que fue el 8 de Enero de 1896. Esta fecha es segura, porque está tomada de la misma lápida mortuoria. La fecha en que el Prelado dio la Iglesia de San Pablo nadie la sabe con certeza, porque fue cosa muy reservada; pero el 2 de Diciembre de 1897 se empezó la obra por cuenta de los PP. del Corazón de María y ya cerraron la Iglesia al culto y solo un Padre iba todos los días a decir Misa en la Capilla del Rosario. Para un Quinario que hacen a un Señor crucificado en la Semana Santa, fue la primera vez que se abrió al culto, aunque la obra sigue y seguirá por mucho tiempo [...]. Pida mucho al Señor por esta Comunidad y por la menor de sus hijas y hermana= Sor María J. de San Cayetano».

³⁹ «Constándome que nuestra Orden no ha cedido a nadie su Iglesia de San Pablo de esa ciudad de Córdoba, sino que simplemente manifestó que, después de la muerte del último Religioso representante de su propiedad, no podía por entonces establecer allí Convento o Residencia: si los que hoy administran dicha Iglesia no recibieron de la Santa Sede, con anterioridad, la propiedad o dominio de la misma, en cumplimiento de los deberes de mi cargo y fundado en el derecho natural, no perdido por la ley inicua de la expulsión de los religiosos, antes bien repetidas veces reconocido por la misma Santa Sede en declaraciones emanadas de distintas Congregaciones Romanas sobre casos iguales al presente, reclamo la devolución de la mencionada Iglesia de San Pablo y de sus alhajas a la Orden su dueña, para lo cual suplico reverente y humildemente a V. E. se digne pedir a los Padres Misioneros del Corazón de María que presenten el documento de la Santa Sede en cuya virtud puedan ser propietarios de San Pablo, y de no existir ese título de propiedad que V. E. dé las oportunas Órdenes para que el templo quede libre y los Dominicos se hagan cargo de lo que es suyo».

⁴⁰ Acerca de esta reclamación y litigio, vid. CARRASCO DÍEZ, Manuel María (coord.), *Cien años de evangelización en tierras del Sur. Reseña histórica de la Provincia Bética de los Misioneros Claretianos (1906-2006)*. Madrid, 2007, pp. 39-40.

del superior de la comunidad en la búsqueda de recursos. Merced a su indudable carisma consigue aglutinar en torno a este magno proyecto a numerosas personas que ofrecen un apoyo económico.

En el nutrido grupo de bienhechores hay que mencionar a la familia López Amigo, los hermanos Pérez Luque, Carlos Barcia, Manuel Enríquez Ribas y vecinos de distintas localidades de la provincia como Villanueva de Córdoba, Pozoblanco, Villaviciosa, Belmez y Fuente Obejuna. También contribuyeron con su ayuda el presidente de la Diputación Juan Mariano Algaba y Pineda de la Corte, el alcalde de la capital Antonio Pineda de las Infantas y Castillejo y el ministro Antonio Barroso y Castillo, quien con su influencia consigue dinero para sufragar los trabajos⁴¹.

La restauración tiene como objetivo prioritario devolver al templo su estructura primitiva. La eliminación de las bóvedas construidas en el siglo XVIII deja a la vista el magnífico artesanado de la nave central. También se reconstruyen pilares y se labran el arco y columnas de entrada a la capilla del Rosario, el rosetón de la fachada principal, los artesanados de las naves laterales y el coro. Asimismo se descubren las ventanas cegadas y se levanta el ábside, además de decorar con elementos neomudéjares la capilla actual de la Expiración. Por último, el conjunto se adorna con el carillón de 32 campanas sonoras que había figurado en la Exposición Universal de París de 1900⁴².

Al mismo tiempo, Antonio María Pueyo de Val aborda la construcción de la nueva residencia de los religiosos en el solar contiguo,

⁴¹ *El Mensajero...*, p. 34.

⁴² «Unidos todos pusieron manos a la obra y lo primero que hicieron fue derribar las bóvedas y descarnar los muros. En seguida brilló ante los ojos de todos el artesanado magnífico que cubre la nave central [...]. Más tarde hubo que hacer pilares enteros, pero estos no pudieron hacerse sin acodados y cimbrados que gastan mucha madera y, al mismo tiempo, con las mismas precauciones con que se habían resanado los otros.

Puestos a restaurar aquella joya, que parecía, como en bruto por el mal gusto del siglo XVII, se construyó de nuevo y piedra por piedra el arco y las columnas de junto a la capilla del Rosario; se labró el gran rosetón de la fachada principal; se hicieron y colocaron los artesanados de las naves laterales; se abrieron las ventanas en todo el buque de la Iglesia; se construyó el magnífico ábside que hoy lo termina; púsosele pavimento de mármol; decorósele con policromadas vidrieras; arreglose la capilla del Pilar y la del Rosario; hízose el coro y se adornó con el magnífico carillón, el primero hasta entonces introducido en España, cuyo importe fue de veintinueve mil pesetas».



Retrato del P. Antonio María Pueyo de Val (foto Jesús Mohedano)

conocido como *Patio del Galápagos*, que había pertenecido al antiguo convento dominicano y pasado a manos del Estado con el proceso desamortizador. Tras las pertinentes gestiones y trámites se realiza la cesión de este espacio por el ministerio de Hacienda a la congregación, mediante real orden expedida el 25 de enero de 1899⁴³. El proyecto originario de la casa-misión quedó sin acabar por falta de recursos, levantándose solamente un ala de la doble galería del claustro diseñado.

Como hemos señalado, el superior de la comunidad se vale del asesoramiento y colaboración de Mateo Inurria Lainosa y encomienda la dirección de las obras al arquitecto Adolfo Castiñeyra y Boloix; en la ejecución de las mismas participan Agustín Vicente Inurria, hermano del citado escultor, y el maestro Mariano Ruiz.

Adolfo Castiñeyra nace en Córdoba en la primavera de 1856 y marcha a estudiar a Madrid, donde en agosto de 1888 consigue el título de arquitecto en la escuela de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Trabaja en la capital de España como ayudante de Antonio Ruiz de Salces, quien dirige los trabajos del edificio de la Biblioteca y Museo Arqueológico Nacionales⁴⁴.

En 1891 se establece profesionalmente en su ciudad natal y tres años más tarde es nombrado arquitecto del obispado y como tal lleva la dirección técnica de la restauración de San Pablo. Cultiva la estética modernista e introduce en Córdoba el Art Nouveau⁴⁵. Entre otras construcciones realiza la casa situada en Gran Capitán esquina Reyes Católicos, actual sede del Colegio de Arquitectos, y el edificio destinado a albergar la Diputación y Gobierno Civil en la calle Alfonso XIII. Fallece el 14 de junio de 1920 a los 64 años de edad.

Los cultos ocasionales que los claretianos venían realizando en San Pablo desde abril de 1898 hasta agosto del año siguiente quedan suspendidos y pasan a celebrarse en la cercana parroquia de San Andrés. Todos forman parte del legado devocional dominicano que mantiene el secular arraigo en la feligresía.

⁴³ Posteriormente el dinámico religioso aragonés consigue asimismo la cesión del local denominado de las Atarazanas el 17 de septiembre de 1902, adosado a la parte sur del templo y se hallaba completamente en ruina.

⁴⁴ Una semblanza biográfica en *Adolfo Castiñeyra. 1856-1920*. Folleto de la Exposición inaugural de la Delegación en Córdoba del Colegio de Arquitectos. 1985, s/p.

⁴⁵ Vid. VILLAR MOVELLÁN, Alberto, «Treinta años de arquitectura cordobesa. 1890-1920», en *Arquitectura modernista en Córdoba*. Córdoba, 1985, p. 21.

En octubre de los años 1899-1902 la novena dedicada a Nuestra Señora del Rosario registra una gran afluencia. Los sermones de 1899 corren a cargo de los padres Pueyo de Val y Antonio Monjo Fidelich y los de 1900 tienen al primero como único predicador. También el superior de la comunidad aparece en la nómina de oradores de 1901 y 1902.

Asimismo el novenario del beato Francisco de Posadas resulta bastante concurrido, sobre todo el de 1899 en el que los sermones se distribuyen entre Antonio María Pueyo de Val, Antonino Llorente Santos, Cosme García Martín, Juan Anglada y Felipe de Santiago Monte. En este año se erige una cofradía en su honor que contribuye a intensificar el fervor al popular dominico en el vecindario. Por último, la fiesta de santo Domingo de Guzmán y el sermón de las Siete Palabras el Viernes Santo cobran una gran relevancia.

El 16 de agosto de 1903 los religiosos de la comunidad se trasladan a su nueva casa-misión, quedando libres las dependencias primitivas que vuelven a ocuparlas los trinitarios. Unos días más tarde, coincidiendo con la novena y festividad del Inmaculado Corazón de María, se inauguran las obras realizadas.

El domingo 23 de agosto se celebra la bendición de la restaurada iglesia de San Pablo con una solemne ceremonia, presidida por el beato Marcelo Spínola y Maestre, arzobispo de Sevilla. Asisten las primeras autoridades y fuerzas vivas de la ciudad, así como una masa de fieles que abarrotan un templo que ha recuperado su bella arquitectura medieval⁴⁶. Previamente tiene lugar el traslado procesional del santísimo sacramento con un lucido cortejo desde la parroquia de San Andrés.

Al día siguiente en el huerto de la casa-misión, preparado al efecto, una velada literaria nocturna con diversas intervenciones pone el colofón a dos jornadas festivas que marcan un hito en la trayectoria de la congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María⁴⁷.

⁴⁶ Los aspectos históricos y artísticos del templo han sido estudiados por SERRANO OVÍN, Vicente, «La iglesia del real convento de San Pablo de Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 95 (1975), pp. 79-130. Acerca de las potencialidades de este recinto sagrado bajo una perspectiva del patrimonio, vid. VILLALBA RUIZ, Inmaculada, *Propuesta de intervención integral de la iglesia de San Pablo*. Trabajo fin de máster leído en la universidad de Córdoba en el curso 2016/2017, bajo la dirección de la profesora María Ángeles Jordano Barbudo.

⁴⁷ El acto tiene un amplio eco en la prensa local, especialmente en la extensa crónica publicada por *El Noticiero Cordobés*, martes 25 de agosto de 1903.

La empresa titánica del P. Antonio María Pueyo de Val llega a buen puerto, a pesar de los problemas de muy diversa índole que hubo que sortear. La restauración del templo gótico y la construcción de la residencia de la comunidad ofrecen una magnificencia que refleja el espíritu de este religioso aragonés al culminar el ambicioso proyecto. Su mentalidad y fuerza impulsora quedan plasmadas de manera elocuente en la inscripción que campea en el exterior de la parte alta de la galería del inconcluso claustro:

«LAUS DEO ET BEATISSIMAE MARIAE VIRGINIS DEIPARAE CUIUS PISSIMI CORDIS HONOREM DOMUM HANC MOLITI SUNT MISSIONARII EIUS INMACULATI CORDIS FILII PIENTISSIMI □ VIVIMUS SICUT ALTERA DIE MORITURI: AEDIFICAMUS QUASI SEMPER IN HOC SAECULO VICTURI +»⁴⁸.

Pueyo de Val continúa rigiendo los destinos de la comunidad hasta el 12 de octubre de 1906, fecha en la que le sucede como superior el P. Cosme García Martín. En el traspaso de poderes la crónica de la casa-misión elogia la labor realizada durante su largo mandato en el que sobresalen las obras de San Pablo:

«Ha levantado desde sus cimientos la casa al propio tiempo que con exquisito gusto y arte restauraba la iglesia que estaba muy mal traída y amenazaba ruina. Para tan colosal empresa no ha contado con más fondos que sus bien merecidas simpatías, su influencia, su grande inteligencia y una voluntad de hierro con que ha logrado superar cuantas dificultades se le han presentado. Ha sido la admiración de todos, así propios como extraños, por el heroísmo que ha mostrado»⁴⁹.

El 13 de septiembre de 1907 sale de Córdoba con destino a Aranda de Duero y posteriormente a América, donde sus cualidades y

⁴⁸ La traducción al castellano dice así: «ALABANZA A DIOS Y A LA BIENAVENTURADÍSIMA VIRGEN MARÍA MADRE DE DIOS LOS DEVOTÍSIMOS MISIONEROS HIJOS DE SU INMACULADO CORAZÓN HAN CONSTRUIDO ESTE CASA EN HONOR DE SU PIADOSÍSIMO CORAZÓN □ VIVIMOS COMO SI FUÉRAMOS A MORIR MAÑANA: EDIFICAMOS COMO SI FUÉRAMOS A VIVIR SIEMPRE EN ESTE MUNDO +». Agradezco al P. Manuel María Carrasco Díez el haberme facilitado la inscripción latina y su traducción al castellano.

⁴⁹ AMCM: *Crónica*, libro 1, p. 39.

méritos le hacen acreedor a la dignidad episcopal. El 6 de enero de 1910 es consagrado obispo de la diócesis colombiana de Pasto y al frente de la misma fallece en la madrugada del 9 de octubre de 1929.

A pesar de la lejanía, la capital cordobesa mantiene vivo el recuerdo agradecido al P. Pueyo de Val que quedará siempre vinculado a la restauración de San Pablo. La ciudad testimoniará ese reconocimiento con ocasión de su estancia en septiembre de 1925, tras un viaje a Roma para cumplir la preceptiva visita *ad limina*.

Predica la novena del Corazón de María que se retrasa de fecha ese año y su presencia despierta una gran expectación, refrendada por la asistencia masiva de fieles al templo. Recibe muestras de afecto en los homenajes que se le tributan y su memoria se perpetuará en una lápida que se coloca en el interior de la iglesia en agosto de 1926. La inscripción hace referencia expresa a la esforzada labor del insigne claretiano en las obras de restauración⁵⁰. Por último, al tenerse noticia de su óbito se celebrará un solemne y concurrido funeral por su eterno descanso.

3. El traslado de la imagen del Cristo de la Expiración

Tras la inauguración de las obras y el establecimiento de los religiosos en San Pablo, el P. Pueyo de Val se plantea como objetivo inmediato y prioritario dinamizar la labor pastoral de los miembros de la comunidad y proyectarla en la capital cordobesa con la mayor intensidad. Asimismo tiene en cuenta las peculiaridades y rasgos que definen en el plano socioeconómico y devocional a la nueva feligresía que viene frecuentando el templo.

En primer lugar fomenta el legado devocional dominicano, cuyos ejes vertebrales giran en torno al culto a Nuestra Señora del Rosario y

⁵⁰ La lápida tiene grabada la siguiente inscripción:

D. O. M. / AL ILMO. Y RMO. P. ANTONIO MARIA PUEYO DEL VAL, / DE LA CONGREGACION DE HIJOS DEL I. C. DE MARIA, OBISPO DE PASTO / EGREGIO Y APOSTOLICO VARON, GRANDE EN OBRAS Y PALABRAS, / ACTIVO, INTELIGENTE Y MAGNIFICO RESTAURADOR DE TEMPLOS: / POR HABER RESTITUIDO A SU PRIMITIVO ESPLENDOR EL PRESENTE, / DE SAN PABLO DE CORDOBA / TRAS INCESANTE LABOR DE SEIS, EN AGOSTO DE MCMIII, / DEDICAN Y CONSAGRAN ESTA MEMORIA EN EL ANIVERSARIO L / DE LA INSTALACION DE LOS MISIONEROS DEL CO- RAZON DE MARIA EN ESTA CIUDAD / SUS ADMIRADORES Y DEVOTOS.

a la figura del beato fray Francisco de Posadas. Ambos cuentan con sendas cofradías muy pujantes que celebran solemnes novenarios en octubre y septiembre respectivamente de cada año con un gran poder de convocatoria.

Al mismo tiempo, auspician las devociones propias de la congregación, entre las que sobresale la del Inmaculado Corazón de María. La reorganización en 1904 de la archicofradía erigida en su honor y el esplendor de la novena y fiesta en agosto constituyen pruebas inequívocas.

También los hijos espirituales de san Antonio María Claret impulsan el nacimiento de varias asociaciones de laicos que tienen su sede canónica en la espaciosa iglesia gótica. Una de ellas va a ser la de la Adoración Nocturna que se asienta el 20 de agosto de 1904. Asimismo se establece el ejercicio de las Cuarenta Horas y los comerciantes de la zona se vinculan a través de la fiesta que dedican el 2 de febrero a Nuestra Señora de la Candelaria. La función religiosa y el convite posterior se reflejan en la crónica de la casa-misión en los siguientes términos:

«Febrero 1915. Día 2 se celebró la función que el Comercio dedica a la Virgen de la Candelaria en nuestra iglesia. Misa cantada con sermón y orquesta, abundante lunch para los comerciantes y seguidamente entraron los dependientes del comercio a quienes se obsequió con un cigarro y una copa de vino»⁵¹.

Las profesoras de la Escuela Normal Superior de Maestras también se hallan ligadas a la dinámica comunidad cordimariana, ya que con carácter anual celebran en octubre una solemne fiesta votiva a Nuestra Señora del Rosario⁵².

Como hemos visto, Antonio María Pueyo de Val manifiesta un gran interés en los cultos cuaresmales y en el sermón de las Siete Palabras en la tarde del Viernes Santo, habiendo constatado el éxito logrado con el popular Cristo de Gracia, de ahí su marcado empeño en mantenerlos y la necesidad de buscar una imagen apropiada de Cristo

⁵¹ AMCM. *Crónica*, libro 1, p. 81.

⁵² En el templo de San Pablo el Real se documentan otras devociones como las marianas del Pilar y Lourdes, san José y Ánimas del Purgatorio. La fiesta de la primera reviste bastante solemnidad el 12 de octubre a cargo de los funcionarios y empleados de Correos.

en la cruz en sustitución de la talla llegada de Nueva España en el siglo XVII.

Las activas gestiones puestas en marcha se encaminan a la parroquia de San Francisco y San Eulogio, donde se hallan expuestos al culto hasta cuatro Crucificados. El claretiano solicita el 19 de marzo de 1904 al prelado de la diócesis José Proceso Pozuelo y Herrero la cesión de uno para el sermón de las Siete Palabras, argumentando que carece el templo de San Pablo de uno adecuado por su tamaño para el mencionado ejercicio piadoso. A cambio ofrece una compensación económica:

«El infrascripto Superior de los Misioneros del Corazón de María y Rector de la iglesia de San Pablo a V. E. I. expone: Que carece dicha Iglesia de un Crucifijo de gran tamaño a propósito para el ejercicio de las Siete Palabras que esta Comunidad acostumbra a celebrar en honor de Nuestro Señor Jesucristo: Que tiene noticia que en la Parroquia de San Francisco hay varios y que, a juicio del Sr. Cura Párroco, no hacen falta y podría de alguno de ellos fácilmente desprenderse; por lo cual= A V. E. I. suplica se digne autorizar sea trasladado a esta Iglesia uno de dichos Crucificados erogando la limosna o haciendo alguna mejora en dicha Parroquia a juicio del Sr. Cura Párroco»⁵³.

Al día siguiente el rector de la parroquia Manuel García González remite a la autoridad diocesana un informe favorable para la cesión de la imagen del Cristo de la Expiración por ser a propósito para el fin deseado y tener muy poca devoción en ese momento. Asimismo se muestra partidario de que en su lugar se coloque en el retablo de la capilla la efigie del Señor del Huerto⁵⁴.

Tras el visto bueno del párroco, el titular de la silla de Osio expide el 22 de marzo un decreto por el que autoriza la cesión del Cristo

⁵³ AGOC. *Despachos ordinarios*. Parroquia de San Francisco y San Eulogio. Siglo XX. Caja 97.

⁵⁴ «El infrascripto Rector y Cura Ecónomo de la parroquia de San Francisco y San Eulogio de ésta, manifiesta que efectivamente hay en esta Iglesia parroquial cuatro Crucifijos de tamaño natural y por tanto podrá cederse uno de ellos; el Cristo de la Espiración, propio para el fin que se pide y que carece de devoción, con tal de que se cumpla como se dice en esta solicitud, cual es la colocación del Señor del Huerto al lugar que ocupa el que se cede, por carecer de altar propio, por proceder de la antigua parroquia y no se encuentra decorosamente colocado por carecer de fondos esta fábrica».

de la Expiración a San Pablo el Real con la condición de que los claretianos asuman los gastos del traslado y los de acomodar la imagen del Señor del Huerto en el lugar que venía ocupando el Crucificado⁵⁵.

En cumplimiento del mandato episcopal, la entrega de la imagen se realiza el 25 de marzo, levantándose y firmándose el acta correspondiente por el rector de la parroquia y el P. Pueyo de Val:

«Yo el infrascripto Rector y Cura Ecónomo de la Iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio de dicha Ciudad, previo consentimiento del Excmo. e Itlmo. Señor Obispo de esta Diócesis, comunicado en el día anterior, entregué al Rvdo. Padre Don Antonio Pueyo, Superior de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María de esta ciudad, la imagen del Santo Cristo, bajo el título de la 'Expiración', que se ha venido venerando en esta expresada parroquia, para que al mismo objeto se traslade a la Real Iglesia de San Pablo, en donde se encuentra establecida dicha Comunidad»⁵⁶.

Seis días más tarde, el 6 de abril, se celebra el Viernes Santo de ese año y el primer acto religioso presidido por la imagen en el

⁵⁵ «Por presentada esta exposición con el informe favorable del Sr. Cura Ecónomo de San Francisco y por lo que a Nos toca, sin perjuicio de tercero, damos nuestro consentimiento para la traslación a la Iglesia de San Pablo, que se solicita, de uno de los Crucificados de la dicha parroquia de San Francisco, pero a condición de que corran por cuenta del exponente todos los gastos necesarios para la referida traslación y para la colocación del Señor del Huerto en el lugar que ocupa el mencionado Crucifijo. De la entrega de la citada Imagen se levantará la correspondiente acta, la cual firmarán el Reverendo Padre D. Antonio Pueyo y el Sr. Cura Ecónomo y se conservará original en el Archivo parroquial, debiendo remitirse copia de ella a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno para unirla a este expediente a los efectos que convengan. El Señor Cura nos dará también cuenta en su día de haberse cumplido la condición de que se ha hecho mérito en particular primero de este asunto».

⁵⁶ Posteriormente, el 23 de diciembre de 1904, el rector de la parroquia comunica al obispado que el superior de los claretianos ha satisfecho los gastos originados por la colocación del Señor del Huerto en el retablo y capilla que habían pertenecido al Cristo de la Expiración:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el oficio de V. S., su fecha 24 de Marzo de 1904: participo a V. S. que fue entregado el dicho Cristo que con el Título de la Expectación (sic) que se le ha estado venerando en esta parroquia de mi cargo al Reverendo Padre Don Antonio Pueyo, Superior de los Misioneros Hijos del I. C. de M^a. de esta, el que ha cumplido cual se pedía, fueron de costo suyo todos los gastos que ofreciera la traslación del Señor del Huerto a la capilla del Santo Cristo, motivo de esta comunicación».

sermón de las Siete Palabras que corre a cargo del P. Antonio María Pueyo. La efigie del Crucificado pasa a llamarse con el nombre de Santísimo Cristo de la Expiración y Siete palabras, siendo el titular de la Asociación del Vía-Crucis Perpetuo que se funda en octubre de 1904 en el templo de San Pablo.

4. El Cristo de la Expiración, titular de la Asociación del Vía-Crucis Perpetuo (1904-1918)

El superior de la comunidad Pueyo de Val en su proyecto dinamizador de la acción pastoral de la congregación en su nueva sede de San Pablo pone un gran interés en impulsar el nacimiento de la Asociación del Vía-Crucis Perpetuo, surgida en octubre de 1904 con el respaldo de un numeroso grupo de señoras encabezadas por Matilde Montijano⁵⁷. Con esta iniciativa se pretende potenciar el ejercicio de la vía sacra y el fervor a las ánimas del purgatorio. Al mismo tiempo, la designación como titular del Santísimo Cristo de la Expiración y Siete Palabras es un instrumento muy eficaz para fomentar su culto y devoción.

La recién constituida asociación tiene como objetivo la práctica del vía crucis perpetuo, cuyo origen devocional hay que buscarlo, como señalan los propios estatutos, en el convento franciscano de Burdeos en 1879. Un lustro después, mediante rescripto de León XIII de 15 de marzo de 1884, se traslada al monasterio de Araceli en Roma con facultad de agregar todas las que se funden en el mundo.

La de Córdoba muy pronto queda unida a la de la Ciudad Eterna a través del decreto expedido el 23 de noviembre de 1905 por el vicedomisario general de la orden seráfica en España fray Serafín Linares. Esta distinción lleva aparejada la concesión de indulgencias y gracias espirituales que incentivan el ingreso de un buen número de personas.

Muy pronto la asociación se consolida al formarse en el mencionado año los llamados coros integrados por grupos de treinta personas,

⁵⁷ Además de Matilde Montijano, forman parte del núcleo fundacional de la asociación Purificación Aroca, Aurora Torres, Carmen Vázquez, Manuela Torres, Carmen Diéguez, Aurora Riobóo, María Salinas Anchelerga, Josefa Dávila, Elisa López, Sagrario Rueda, Bendición Sánchez y Fuensanta Álvarez.

en su mayoría mujeres. En 1906 se elaboran e imprimen las reglas que permiten conocer su organización y funcionamiento⁵⁸.

En primer lugar la normativa aprobada establece que el fin general es el recuerdo de la Pasión del Redentor mediante la práctica frecuente del vía crucis. Al mismo tiempo se fijan y especifican los objetivos particulares que se desean conseguir: desagravio de las injurias que a diario se cometen contra Dios, suplicar por la conversión de los pecadores y hacer sufragios por las almas del purgatorio, especialmente por las de los miembros de la asociación.

La dirección espiritual y presidencia corresponden al superior de la comunidad claretiana, mientras que la custodia de los fondos que se recauden entre las mujeres se realiza por una comisión formada por una vicepresidenta, tesorera y secretaria. Las cuotas que están obligados a entregar en el momento de ser admitidos son de 25 céntimos.

Uno de los artículos de las reglas hace referencia a las indulgencias con las que pueden lucrarse los asociados en el plano espiritual:

«Además de las indulgencias del Vía-Crucis, que son innumerables, pueden lucrarse otras cinco plenarias a saber: 1ª. En el día de ingreso, 2ª. en el artículo de la muerte, 3ª. en la fiesta de los Dolores Gloriosos de la Sma. Virgen, 4ª. el día de San Francisco de Asís (4 de Octubre) y 5ª. en la fiesta de San Leonardo de Puerto Mauricio (26 de Noviembre)».

Las obligaciones que se imponen los integrantes se reducen solamente a hacer el ejercicio del vía crucis una vez al mes, mientras que los que estén imposibilitados de asistir al templo lo pueden realizar en sus domicilios con un crucifijo bendecido para este fin en la mano y rezando veinte padrenuestros⁵⁹.

A lo largo del año la asociación debe celebrar una serie de cultos por imperativo de las reglas. Todos los primeros lunes de mes una

⁵⁸ *Asociación del Vía-Crucis Perpetuo fundada en la Real Iglesia de S. Pablo de Córdoba para honrar al Santísimo Cristo de la Expiración y Siete Palabras y aliviar a las Benditas Ánimas del Purgatorio*. Córdoba, 1906.

⁵⁹ «La única obligación que se imponen los Asociados es hacer una vez al mes el santo ejercicio del Vía-Crucis. El que está imposibilitado *física o moralmente* de ir a la iglesia, lo puede hacer en su propia Casa teniendo en su mano un Crucifijo bendito para este objeto, y rezando veinte padre-nuestros (con Ave-María y Gloria Patri), a saber: catorce por las 14 estaciones, cinco en memoria de las cinco llagas y uno a intención del Romano Pontífice».

ASOCIACIÓN
DEL
VIA-CRUCIS PERPETUO

FUNDADA EN LA

Real Iglesia de S. Pablo de Còrdoba

PARA HONRAR

Al Santísimo Cristo de la Expiración y Siete Palabras

Y ALIVIAR

A las Benditas Animas del Purgatorio



CÓRDOBA.—1906

IMP. DE "EL DEFENSOR," LEONES, 15

Estatutos de la Asociación del Vía-Crucis Perpetuo
(Archivo Hermandad de la Expiración)

misa rezada en sufragio de las almas y a continuación el ejercicio del vía crucis, un septenario en cuaresma dedicado al Santísimo Cristo de la Expiración y Siete Palabras, y finalmente en noviembre una novena por las almas del purgatorio.

El septenario en honor del titular de la Asociación del Vía-Crucis Perpetuo reviste una gran solemnidad a la que contribuye la presencia de músicos y cantores que originan unos crecidos gastos. Con carácter excepcional se acuerda celebrar en 1914, 1917 y 1918 sendos quina-rios. Los actos se difunden a través de convocatorias impresas que se colocan en los cancelos de iglesias y lugares céntricos de la ciudad.

Los sermones de los cultos cuaresmales dedicados al Cristo de la Expiración corren a cargo de los religiosos de la comunidad claretiana, aunque en ocasiones los predicadores son clérigos muy vinculados a la comunidad como es el caso del rector de la parroquia de San Pedro y futuro obispo de la diócesis gaditana Marcial López Criado⁶⁰. El libro de ministerios aporta la identidad de los predicadores durante el período 1906-1918⁶¹:

Años Predicadores

1906	Antonio M ^a . Pueyo de Val
1907	Cosme García, Marcial López Criado y provisor obispado
1908	Estanislao Sanmartín y Cosme García
1910	Estanislao Sanmartín
1911	Cosme García y Julián Cantuer Bestac
1912	Estanislao Sanmartín y Dámaso Navarro
1913	Cosme Lorente
1914	Cosme Lorente y Patricio Mediavilla
1915	Cosme Lorente y Raimundo Zufia
1917	Diego Mesa Calderón, Mariano Parcerisas, Lorenzo Ventosa y Patricio Mediavilla
1918	Jaime Díez, Lorenzo Ventosa y Patricio Mediavilla

También el sermón de las Siete Palabras en la tarde del Viernes Santo ofrece una solemnidad manifiesta, siendo presidido el acto por

⁶⁰ Una semblanza de este prelado cordobés en VENTURA GRACIA, Miguel, «Aproximación a la figura y actividad social de Marcial López Criado, un obispo cordobés en la silla episcopal gaditana (1918-1932)». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 151 (2006), pp. 177-197.

⁶¹ AMCM. *Ministerios*, libro 3.

el Cristo de la Expiración. Las cuentas de ingresos y gastos de la iglesia reflejan las partidas destinadas a remunerar a los cantores y organista, abonándose a los primeros 25 pesetas en 1906. Asimismo en las anotaciones de 1913 aparecen 8,20 pesetas entregadas a «los gallegos por ayudar a poner y quitar la efigie del Santo Cristo, subir y bajar el armonio del coro y poner el monumento»⁶².

Al igual que los actos cuaresmales, el sermón de las Siete Palabras tiene un gran atractivo para la feligresía que frecuenta el templo de San Pablo el Real. Los mencionados libros de ministerios registran los nombres de los predicadores que intervienen, todos pertenecientes a la comunidad de la casa-misión:

Años	Predicadores
1905	Antonio María Pueyo de Val
1906	Antonio María Pueyo de Val
1908	Ricardo Ayala Fernández
1909	Cosme García Martín
1910	Cosme García Martín
1913	Cosme Lorente
1914	Cosme Lorente
1915	Cosme Lorente y Raimundo Zufia
1917	Varios padres
1918	Varios padres

La nómina de oradores constata que Antonio María Pueyo de Val predica el sermón de las Siete Palabras de manera ininterrumpida desde que traslada el Cristo de la Expiración a San Pablo hasta que se marcha de Córdoba. El multitudinario acto cuenta con más de un padre a partir de 1917, si bien la fuente documental utilizada omite los nombres.

Las limosnas depositadas por los fieles en el cepo, instalado junto al altar del Cristo de la Expiración y Siete Palabras, son un indicador de la devoción que goza. Veamos las cantidades recogidas a lo largo del período comprendido entre 1906 y 1913:

⁶² AMCM. *Cuentas de ingresos y gastos de la iglesia*. 1904-1914. Durante el trienio 1911-1913 ejercen las funciones de organista los padres Francisco Abolafia Sánchez, Emiliano Itúrbide y Raimundo Zufia.

Años	Pesetas
1906	80,58
1907	94,10
1908	88,80
1909	101,27
1910	96,02
1911	80,78
1912	94,80
1913	150,50

A través del cuadro se observan unas marcadas diferencias cuantitativas en el importe anual de las limosnas depositadas, cuyos valores extremos fluctúan entre las 150,50 y 80,58 pesetas en 1913 y 1906 respectivamente. Si comparamos estas cifras con las recogidas en los cepos de otras imágenes del templo, las del Cristo de la Expiración superan las de san José, san Antonio y Ánimas del Purgatorio.

Los miembros de la Asociación del Vía-Crucis Perpetuo practican este ejercicio todos los primeros lunes de mes en el interior de la iglesia de San Pablo, renovándose las estaciones en 1912 con la instalación de una nueva vía sacra adquirida en Madrid por 3.000 pesetas. Esta cantidad se consigue con las aportaciones de los devotos.

No cabe la menor duda de que el hecho de ser el Cristo de la Expiración y Siete Palabras la efigie titular del Vía-Crucis Perpetuo contribuye a intensificar su devoción. La potenciación del movimiento cofrade penitencial en la ciudad a partir de 1918 propicia que en este año se erija una hermandad en su honor que participará en los desfiles procesionales de Semana Santa.

Debido a la mencionada circunstancia, el 15 de diciembre de 1918 la Asociación del Vía-Crucis Perpetuo celebra una junta en la que se «convino por todos que el Santo Cristo de la Expiración es independiente de esta Asociación respecto de los cultos que ésta celebre»⁶³.

A partir de ahora la imagen del Cristo de la Expiración comienza una nueva andadura como titular de una cofradía penitencial, recuperando una tradición secular iniciada en 1612 en el templo franciscano de San Pedro el Real.

⁶³ AMCM. *Asociación del Vía-Crucis Perpetuo*. Ingresos y gastos. 1904-1929.

**LA COFRADÍA PENITENCIAL DEL CRISTO DE LA
EXPIRACIÓN EN EL PERÍODO 1918-1936**

En la primavera de 1918 la popular imagen del Cristo de la Expiración vuelve a ser titular de una cofradía penitencial, recuperando una tradición secular que se inicia en el siglo XVII. En la década de los veinte la hermandad se consolida, sobre todo a partir de 1927 con el fuerte impulso dado por los marqueses de Boil. Esta vitalidad contrasta con la situación que se vive en los años críticos de la II República, debido al ambiente de hostilidad en la geografía nacional, desencadenado por las esferas gubernamentales.

1. La recuperación del carácter penitencial de la hermandad

A partir de 1917, coincidiendo con la crisis política y social del país, aparecen claros síntomas de una acusada revitalización en la capital cordobesa de las cofradías penitenciales que alcanza sus cotas más altas en los años veinte. Asimismo la reorganización y fundación de hermandades viene a corroborar el fenómeno¹.

El dinamismo de la hermandad de Nuestra Señora de los Dolores contribuye, de manera decisiva, al despertar del letargo con la recuperación de la tradicional procesión del Domingo de Ramos. La iniciativa se pone en marcha en marzo de 1917 y en octubre vuelve a erigirse la cofradía de Nuestro Padre Jesús en la Oración del Huerto. También este año marca un hito importante en la trayectoria de la del Cristo de Gracia. El incremento del número de túnicas confeccionadas y la aprobación de un proyecto de nuevo reglamento en 1918 reflejan un indudable impulso.

Asimismo en 1918 se reorganiza la cofradía de Jesús del Calvario que muy pronto hace gala de su fuerza. Uno de los actos religiosos más importantes es la estación de penitencia que realiza el Miércoles

¹ ARANDA DONCEL, Juan, *Breve historia de la Semana Santa de Córdoba*. Málaga, 2001, pp. 103-107.

Santo, según se desprende de la solicitud del párroco de San Lorenzo al prelado de la diócesis remitida el 12 de abril de 1919².

La imagen titular y la actual Nazarena recorren las calles del barrio en 1919. Al año siguiente procesionan los mismos pasos con la particularidad de que el recorrido se amplía considerablemente hasta el centro de la ciudad: Mayor de San Lorenzo, Plaza del Corazón de María, Frailes, Montero, San Agustín, Rejas de Don Gome, Juan Rufo, Alfaro, Alfonso XIII, García Lovera, Claudio Marcelo, Joaquín Costa (Capitulares), San Pablo, Plaza de San Andrés, Realejo, Santa María de Gracia y Plaza de San Lorenzo.

La situación de la cofradía de Jesús Caído cambia a partir de 1919 cuando accede al puesto de hermano mayor Rafael Flores González, un personaje bastante influyente en la vida de la hermandad por sus relaciones con el mundo del toro. Durante el trienio que dura su mandato lleva a cabo una fructífera labor que se plasma en el notorio aumento de los efectivos humanos y la realización de proyectos significativos, como el nuevo paso del titular y la adquisición de túnicas para los penitentes.

Además del desfile oficial del Viernes Santo, la Semana Santa cordobesa cuenta con las estaciones de penitencia de la cofradía de los Dolores el Domingo de Ramos, la de Jesús del Calvario el Miércoles Santo y la de Jesús Caído el Jueves Santo. También figuran las procesiones del Resucitado el Domingo de Resurrección en el barrio de Santa Marina y de las palmas en los alrededores de la catedral en la mañana del Domingo de Ramos.

En este contexto hay que enmarcar el hecho relevante de que la imagen del Cristo de la Expiración vuelva a ser titular de una cofradía penitencial con lo que se recupera una tradición secular. Las gestiones de ponen en marcha en la primavera de 1918 y el domingo 7 de abril queda constituida la incipiente hermandad con el nombramiento de los

² «Don Salvador Roldán Requena, Párroco de S. Lorenzo de esta Ciudad, a V. E. Ilma. con el debido respeto expone: Que la recién reorganizada Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Calvario desea sacar en procesión tan sagrada imagen acompañada de la de Nuestra Señora de los Dolores, que se venera en Jesús Nazareno, y recorrer las calles siguientes: a las siete de la tarde del Miércoles Santo saldrá de la Parroquia, Plaza de S. Lorenzo, Santa María de Gracia, Realejo, Barberos, Álamos, Santa Isabel, Plaza de Santa Marina, Moriscos, Dormitorio, Montero, Plaza de San Juan de Letrán, Frailes, Plaza del Corazón de María y Mayor de San Lorenzo a la Parroquia».

miembros de la junta de gobierno. El acontecimiento tiene bastante eco en la prensa local, como lo evidencia la noticia recogida por *El Defensor de Córdoba* que se publica al día siguiente:

«Ayer se verificó en la Real Iglesia de San Pablo ha quedado constituida la nueva Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de los Dolores, eligiéndose Presidente honorario al R. P. Patricio Mediavilla, superior de los Misioneros Hijos del Corazón de María; Hermano Mayor, don Francisco González; vicepresidente, don José Guerra; secretario, don Joaquín Roses; vicesecretario, don Arturo Gil; contador, don Eduardo Toro; vicecontador, don Rafael Acaíñas; tesorero, don Antonio Dueñas; vicetesorero, don Luis Delgado. Vocales: D. Rómulo González, don Francisco Cea, don José Priego, don Rafael Morales, don Bartolomé González, D. Fernando Flores y D. Francisco Díaz. Quienes deseen inscribirse como hermanos pueden hacerlo en la sacristía de la iglesia de San Pablo»³.

La hermandad, bajo el título de Cristo de la Expiración y María Santísima de los Dolores, va a estar auspiciada en los primeros meses de vida por el superior de la casa-misión Patricio Mediavilla, quien somete a la consideración de la comunidad la iniciativa puesta en marcha por Francisco González y restantes miembros de la junta rectora:

«Reunido el Capítulo local en él si convenía o no constituir la Hermandad del Santo Cristo de la Expiración que se venera en nuestra iglesia. Pareció bien la idea, pero llevando los requisitos legales necesarios, como pedir la autorización del Prelado y extendiendo los Estatutos por los que han de regirse los Hermanos de la misma»⁴.

Unas semanas después de la constitución de la cofradía se establecen los cultos en honor del titular los segundos viernes de mes con una misa por la mañana en su altar y por la tarde al toque de oraciones «rosario, letanía cantada y ejercicio del Señor, terminando con el canto del Miserere». Los primeros se celebran el 10 de mayo, oficiados por el superior de la comunidad y de ellos ofrece una crónica *El De-*

³ *Defensor de Córdoba, El*, lunes 8 de abril de 1918. Idéntica nota informativa se publica en la misma fecha por el periódico *Diario de Córdoba*.

⁴ AMCM. *Actas de los capítulos locales*, libro 2, p. 44.

*fensor de Córdoba*⁵. Al mismo tiempo, informa del ingreso de 18 hermanos, llegándose a contabilizar en esa fecha un total de 108.

En agosto de 1918 pasa a regir los destinos de la comunidad Antonino Llorente, quien unos días más tarde solicita al prelado de la diócesis Ramón Guillamet y Coma la aprobación de la hermandad instituida y de su reglamento:

«Teniendo en cuenta la devoción extraordinaria que los fieles profesan al Santísimo Cristo de la Expiración, que se venera en esta Real iglesia de San Pablo a V. E.= Suplica el que subscribe autorización para fundar una Hermandad que tenga por objeto dar culto a la mencionada imagen, sujetándose al reglamento que tengo el honor de presentar a V. E. si es digno de ella»⁶.

La petición tiene el visto bueno de la autoridad diocesana el 13 de septiembre de 1918 a través del decreto expedido por el gobernador eclesiástico Rafael García. El reglamento elaborado consta de once artículos en los que se regula la organización y funcionamiento de la cofradía. El primero establece que el fin principal es dar culto al Cristo de la Expiración mediante una serie de funciones religiosas en su honor: misa en el altar del titular el segundo viernes de mes, quinario en cuaresma y fiestas de la Invención y Exaltación de la Cruz el 3 de mayo y el 14 de septiembre respectivamente.

⁵ «Real Iglesia de San Pablo. La nueva Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración, establecida en esta Iglesia, dio ayer muestras de vida al inaugurar los cultos que mensualmente se propone celebrar los segundos Viernes de cada mes en honra del Santísimo Cristo.

Por la mañana a las nueve fue la Misa en el altar de Señor con bastante concurrencia. Por la tarde al toque de oraciones, entre el número de fieles y devotos del Señor, se hallaba la Junta Directiva en pleno para tributar al Señor el culto que le es debido.

Para terminar estos cultos el R. P. Superior, Director de dicha Hermandad, salió con capa morada para el canto del 'Miserere', que la concurrencia oyó de rodillas.

Terminada la función se alistaron 18 Hermanos, y cuenta ya la Hermandad con 108. ¡Bien por los cordobeses! ¡Bien por la Junta Directiva que se propone volver a los tiempos en que la devoción al Santísimo Cristo de la Expiración fue de las más fervientes de esta ciudad de Córdoba!».

⁶ ACE. *Documentos varios*. El P. Antonino Llorente impulsa y funda distintas asociaciones de seglares en la iglesia de San Pablo. Una de ellas es la archicofradía de los Jueves Eucarísticos, cuya misión principal es la exaltación de la eucaristía mediante la celebración de funciones todos los jueves y un triduo anual a Jesús Sacramentado.

Los miembros de la hermandad se dividen en activos y protectores, quedando incluidas las mujeres en este segundo grupo. Todos deben abonar una cuota mensual de 15 céntimos y asimismo están obligados a cumplir el precepto pascual, siendo deseable la práctica sacramental de la confesión y comunión en las citadas fiestas de la Cruz y último día del quinario que concluye el Domingo de Ramos.

La junta de gobierno está formada por el director espiritual, cuyas funciones desempeña el superior de la comunidad, presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y cuatro vocales, elegidos por votación secreta de los hermanos activos. Por último, el reglamento contempla los supuestos de expulsión y la celebración de una misa por cada uno de los cofrades difuntos.

Los cultos de la cofradía del Cristo de la Expiración en 1919 ofrecen como principal novedad el solemne quinario dedicado al titular que se desarrolla del 22 al 26 de marzo, encomendándose los sermones a Patricio Mediavilla. La difusión se realiza a través de la prensa local, como lo prueba la nota aparecida en el diario católico *El Defensor de Córdoba*:

«Quinario en San Pablo al Stmo. Cristo de la Expiración. Con aprobación de nuestro Excelentísimo Prelado se ha formado la hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración que se venera en la Real Iglesia de San Pablo. Deseosa la hermandad de darle culto a tan venerada imagen, ha resuelto celebrar en su obsequio un quinario que empezará el día 22 al toque de oraciones. Se hará con toda la solemnidad y devoción posible, dirigiendo la palabra todos los días del quinario el reverendo Padre Patricio Mediavilla C. M. F. Se suplica la asistencia de los hermanos, así activos como honorarios»⁷.

La incorporación del Cristo de la Expiración a la procesión del Santo Entierro tiene asimismo una indudable relevancia en la corta vida de la hermandad. El anuncio aparecido en la prensa local permite conocer los elementos integrantes del cortejo del desfile oficial del Viernes Santo de 1919.

Encabezan la nutrida comitiva los batidores a caballo de la guardia municipal y la cruz guiona con los acogidos en el asilo de mendicidad y hospicio. Les siguen, acompañadas de sus respectivas cofra-

⁷ *Defensor de Córdoba*, *El*, jueves 20 de marzo de 1919.

días, las imágenes de Jesús del Huerto, Amarrado a la Columna, Jesús del Calvario, Jesús Caído, Cristo de la Expiración y Cristo de Gracia. A continuación las corporaciones invitadas por el municipio y los pasos de Nuestra Señora de las Angustias, Santo Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores con los miembros de sus correspondientes hermandades. El preste con los diáconos, jefes y oficiales del ejército, Diputación Provincial y Ayuntamiento cierran la procesión, seguidos de la banda municipal de música y fuerza de escolta.

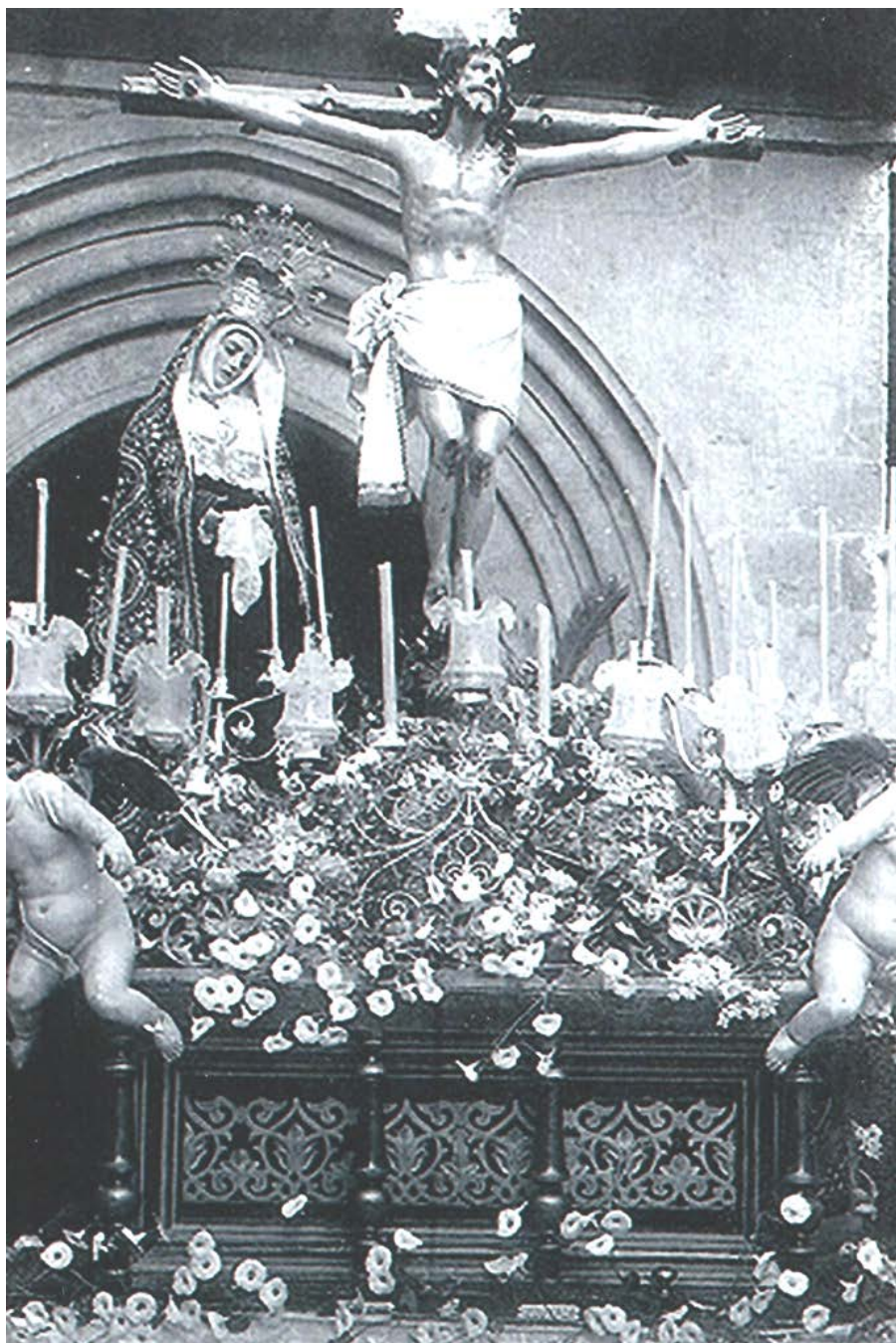
El itinerario de la procesión se especifica también en los periódicos, reuniéndose los pasos en la plaza de la Compañía. El cortejo parte del antiguo templo de los jesuitas, convertido en la parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos, y se dirige a la iglesia mayor a través de las calles Santa Victoria, Juan Valera, Ángel de Saavedra, Blanco Belmonte, Céspedes, Cardenal Herrero y Magistral González Francés. El acceso al recinto catedralicio se hace por la puerta de Santa Catalina y la salida por la del Perdón, continuando el desfile por las siguientes vías urbanas hasta acabar en el punto de partida: Torrijos, Cardenal González, San Fernando, Librería, Joaquín Costa, plaza del Salvador, Alfonso XIII, Mármol de Bañuelos, Diego de León, plaza de Cánovas (Tendillas) y Duque de Hornachuelos.

En la tarde del Viernes Santo de 1920 la cofradía del Cristo de la Expiración, junto al paso de su titular, vuelve a estar presente en la procesión del Santo Entierro, ocupando el mismo lugar en el cortejo que el año anterior y realizando idéntico recorrido.

Tanto en la Semana Santa de 1919 como en la de 1920 el paso del Cristo de la Expiración lleva una Dolorosa que tradicionalmente se viene aceptando que procede de una donación. Sin embargo, tenemos constancia documental de que en mayo de 1906 se adquiere para el templo claretiano una imagen de Nuestra Señora de los Dolores, cuyo importe asciende a 118 pesetas que se abonan en dos plazos⁸. Muy posiblemente esta efigie sea la cotitular de la hermandad penitencial cuando se ponga en marcha en la primavera de 1918 bajo la mencionada advocación de *Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de los Dolores*.

Los cultos de 1920 revisten asimismo una gran solemnidad, destacando el quinario que se celebra en cuaresma del 13 al 17 de marzo. La predicación corre al cargo de José Martel, miembro de la comuni-

⁸ AMCM. *Cuentas de ingresos y gastos de la iglesia*. 1904-1914.



Primera salida procesional del Cristo de la Expiración
(Archivo Hermandad de la Expiración)

dad cordimariana. También sobresalen las fiestas en honor de la Invencción y Exaltación de la Cruz el 3 de mayo y el 14 de septiembre respectivamente. Esta última se realiza por la intención de Dolores Vázquez de la Plaza y Carmen Barrionuevo de Zurbano, presidenta y secretaria de la junta auxiliar de señoras que se halla integrada en la de gobierno de la propia hermandad⁹. Por último, se mantienen las misas oficiadas los segundos viernes de mes en el altar del Cristo de la Expiración.

2. La vida de la cofradía en la década de los veinte

La celebración de la Pasión en la capital cordobesa protagoniza una de las etapas de mayor auge y pujanza en la década de los años veinte del pasado siglo, sobre todo a partir de 1925 coincidiendo con el directorio civil de la Dictadura del general Miguel Primo de Rivera. El apoyo y respaldo que venían prestando las instituciones a la Semana Santa, especialmente la corporación municipal, se intensifican. Al mismo tiempo, las cofradías penitenciales gozan de una indudable revitalización, que se manifiesta, entre otros indicadores significativos, en un apreciable aumento del número de hermanos que abordan la realización de proyectos de envergadura.

Aunque los efectivos humanos de las cofradías pasionistas se reclutan en todas las capas sociales, la activa presencia de familias nobiliarias contribuye de manera decisiva al prestigio de algunas herman-

⁹ «El martes 14 la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración, canónicamente establecida en San Pablo, celebrará los cultos que el reglamento ordena. Por la mañana a las ocho misa solemne en el altar del Señor en que comulgarán las Hermanas y Hermanos, haciendo el P. Director una plática preparatoria.

Por la tarde a las siete exposición de Su Divina Majestad, Ejercicio propio y sermón, terminándose con la reserva solemne. Los cultos de la mañana son a intención de la digna presidenta doña Dolores Vázquez de la Plaza, viuda de López, y los de por la tarde a intención a intención de la activa y fervorosa secretaria doña Carmen Barrionuevo de Zurbano, en acción de gracias por un favor recibido del Santísimo Cristo.

La señora Presidenta, Secretaria y P. Director con toda la Junta Directiva, ruegan a los directores de coro, avisen a las socias, y a todos se suplica la puntual asistencia a estos cultos.

Nota.- Tanto por la mañana como por la tarde al terminar la función se impondrá la insignia de la Hermandad a las personas que lo soliciten».

dades que alardean y hacen ostentación de los títulos de real y pontificia con que han sido distinguidas. El mecenazgo de la aristocracia local y de personas acaudaladas constituye también un factor a tener en cuenta en este resurgir de la Semana Santa, que se exterioriza de forma elocuente en un incremento de las procesiones y en un boato y lujo de los cortejos.

El empuje de las cofradías y de la Semana Santa en este período cronológico tiene asimismo un fiel reflejo en el nacimiento de una publicación anual bajo el título *La Semana Santa en Córdoba*. La dirección de la revista corre a cargo del periodista Marcelino Durán de Velilla y en la financiación de la misma colaboran firmas comerciales.

Otra prueba del esplendor de la celebración de la Pasión es la instalación de una tribuna en 1922 delante de las casas consistoriales para que los miembros de la corporación municipal e invitados presencien el tránsito de los pasos por la carrera oficial establecida.

La Semana Santa de 1925 cobra un fuerte dinamismo con los concursos de altares y saetas, una iniciativa del ayuntamiento puesta en marcha el año anterior. Se ofrecen premios para distribuir entre los de mayor valor artístico, a juicio de un jurado formado por dos concejales, el pintor Julio Romero de Torres, el periodista Julio Baldomero Muñoz y otras personas.

La pujanza de las cofradías penitenciales en esta etapa provoca una reacción de la jerarquía eclesiástica tendente a controlar un movimiento que por las dimensiones que estaba adquiriendo se le podía escapar de las manos. Entre las distintas medidas adoptadas cabe mencionar un decreto promulgado el 4 de febrero de 1930 por los obispos de la provincia eclesiástica de Sevilla.

A través de las condiciones impuestas se deduce que ante todo se pretende garantizar que el gobierno de las hermandades esté en manos de católicos practicantes, excluyéndose aquellas personas vinculadas a instituciones o doctrinas políticas reprobadas por la Iglesia. El control del movimiento cofrade viene asimismo corroborado por la facultad reservada a los prelados de confirmar los nombramientos de las juntas directivas.

El decreto tiene una amplia difusión en las hermandades penitenciales cordobesas. Sin embargo, los intentos de la autoridad eclesiástica de ejercer un severo control dejan de ser una necesidad imperiosa al instaurarse la II República como consecuencia de la crisis que afecta a las cofradías.

La trayectoria de la hermandad del Cristo de la Expiración presenta altibajos a lo largo de la década de los años veinte. Al frente de la junta de gobierno permanece Francisco González, quien logra una palpable consolidación al incrementar los efectivos humanos hasta alcanzar la cifra de 400 hermanos en marzo de 1921. En esta fecha el periódico *El Defensor de Córdoba* ofrece en sus páginas un balance positivo de su corta andadura. En primer lugar destaca la solemnidad de los cultos que tienen un elevado poder de convocatoria:

«Esta Hermandad, una de las más florecientes hoy en nuestra ciudad de Córdoba, después de un año de existencia, ha dado señales de vida exuberante durante él; pues todos los segundos viernes de mes, celebra con numerosa asistencia su comunión general por la mañana en una misa que se dice en el altar de la venerada imagen, y por la noche un ejercicio sumamente tierno que aumenta el fervor y devoción de los muchos devotos que a él concurren. Ha celebrado un solemnísimos quinario que ha sido un acontecimiento, pues ha revestido una grandeza y solemnidad que no lo dejarán atrás las fiestas más augustas y concurridas que se celebren, no solo en Córdoba, sino en cualquiera otra capital»¹⁰.

Al mismo tiempo el diario católico resalta en su crónica los dos sudarios donados por la camarera del titular Asunción Ruiz del Portal y la presidenta de la junta auxiliar de señoras Dolores Vázquez de la Plaza¹¹. Sin embargo, también pone de manifiesto que la hermandad carece de un paso digno y de un manto propio para la imagen de la Dolorosa, a pesar de los buenos deseos de la junta de gobierno en acometer ambos proyectos:

«La Junta ardientemente hubiera deseado que ya este año hubiese tenido cruz y corona nuevas, y un paso digno, y la Santísima Virgen su manto propio no menos rico y espléndido que el que pueda tener la imagen de la más fervorosa y rica hermandad. Pero esto será ya para

¹⁰ *Defensor, El*, martes 22 de marzo de 1921.

¹¹ «Debido a la generosidad de almas ardientemente devotas del Santísimo Cristo, tiene sudario nuevo recientemente regalado por su camarera doña Asunción Ruiz del Portal; y para su fiesta, el 3 de Mayo, estrenará un nuevo sudario hecho por las Religiosas Adoratrices, que es un primor y llamará la atención del público, regalo de su digna Presidenta doña Dolores Vázquez de la Plaza, viuda de López».

más adelante, aunque dado el fervor y piedad de los cuatrocientos y más que forman esta Hermandad no se hará esperar mucho tiempo».

En efecto, la hermandad recibe críticas en el periódico *La Voz* tras la celebración de la Semana Santa de 1924 y también el paso del Cristo de Gracia:

«Nuestras imágenes, en algunos casos –el Cristo de la Expiración, por ejemplo- salen procesionales por nuestras calles sin el esplendor que merecen; y en otros, como ocurre con el paso del Señor de Gracia, la desproporción en las líneas de la figura de Cristo restan majestad al conjunto»¹².

Ambas alusiones se inscriben en la visión negativa del artículo publicado en el mencionado diario gráfico en la que se denuncia el escaso espíritu cofrade existente en la ciudad frente al de Sevilla, Málaga y Murcia, donde la celebración de la Semana Santa alcanza un mayor esplendor¹³.

El mal estado del paso de la cofradía penitencial claretiana es la razón por la que el titular se halla ausente en la procesión oficial del Santo Entierro de 1922. El 10 de abril de este año la comunidad cordimariana hace saber por escrito a la corporación municipal que «por razones especiales, no saldrá este año en la procesión del Viernes Santo el paso del Santísimo Cristo de la Expiración, que se venera en esta Real Iglesia de San Pablo».

A pesar de que las imágenes no salen, los miembros de la hermandad deciden formar parte del cortejo acompañando a la venerada

¹² *Voz, La*, lunes 21 de abril de 1924. Precisamente en este año el Cristo de la Expiración va a ser objeto de una restauración que lleva a cabo Victoriano Chicote Recio, profesor de la Escuela de Artes y Oficios.

¹³ «Sevilla, Málaga, Murcia...El nazareno, el cofrade vive atento todo el año a la Semana Santa venidera y ni cesa un momento en sus anhelos, ni descansa ni se enerva. Trabaja, trabaja siempre, durante doce meses por acrecentar la magnificencia de la devota corporación a la que pertenece y son jalones en el camino de su aspiración, el estreno de un trono nuevo, la coronación de ‘su Virgen’, el aumento de la rica candelería de plata, el bordado de un nuevo estandarte o la adquisición de una artística y costosa efigie. En Córdoba sigue otro rumbo el espíritu de Cofradía. Estas agrupaciones viven disgregadas durante el año; solo muestran aparente cohesión en las vísperas mismas de la Semana Santa. Así, sin alientos, sin estímulos, sin devoción (con honradísimas excepciones) jamás salimos de un ladrillo».

efigie de Jesús Rescatado, como lo prueba la comunicación hecha al ayuntamiento por el hermano mayor Francisco González¹⁴.

Salvo en 1922, el paso del Cristo de la Expiración y la Dolorosa participa en el desfile oficial del Viernes Santo a lo largo del quinquenio 1921-1925. En el *Diario de Córdoba* se publica la letra de una saeta dedicada al titular de la cofradía en el primero de estos años¹⁵:

«¡Que grande es tu sacrificio,
Cristo de la Expiración!
Por redimir a los hombres
muere el que es Hijo de Dios».

En el mencionado periódico volvemos a encontrar en 1923 la letra de otra saeta al Cristo de la Expiración¹⁶:

«Por un misterio sublime
cuando el Nazareno expira
a los hombres despiadados
ofrece una nueva vida».

La incorporación del titular de la hermandad al cortejo procesional se realiza después del sermón de las Siete Palabras que tiene por escenario el templo de San Pablo el Real. La jugosa dotación económica hecha por un devoto en junio de 1925, mediante la donación de 2.000 pesetas que se imponen al 7 por ciento de interés, contribuye a la solemnidad del acto en el que interviene una orquesta formada por cantores e instrumentistas. La predicación corresponde a los religiosos de la comunidad claretiana, cuya identidad conocemos:

Años	Predicadores
1919	Antonino Llorente
1920	Antonino Llorente
1921	Antonino Llorente
1922	José Martel

¹⁴ «Por desperfectos habidos en el paso, no es posible que haga estación en las procesiones de Semana Santa y, en su lugar, la Hermandad ha resuelto hacerlo con el paso de Nuestro Padre Jesús Rescatado».

¹⁵ *Diario de Córdoba*, 24 de marzo de 1921.

¹⁶ *Ibidem*, 29 de marzo de 1923.

Años	Predicadores
1923	Jerónimo Benito
1924	Miguel Puig Verdaguer
1925	Antolín Saturnino Fernández
1926	Antolín Saturnino Fernández

También los quinaros dedicados al Cristo de la Expiración resultan muy solemnes y concurridos. Los gastos originados por los estipendios entregados a los predicadores se abonan con cargo a las limosnas depositadas en el cepo de la venerada imagen. Estos recursos se administran por los claretianos con la condición de que se apliquen al culto del titular, a tenor del acuerdo al que llegan con la cofradía el 26 de noviembre de 1926¹⁷.

A lo largo del sexenio 1921-1926 los predicadores de los cultos cuaresmales son religiosos de la congregación y reciben en concepto de estipendio 150 pesetas a partir de 1925:

Años	Predicadores
1921	José Martel
1922	Jerónimo Benito
1923	Antonino Llorente
1924	Antonino Llorente
1925	Antolín Saturnino Fernández
1926	Optaciano de la Vega

El solemne quinario en honor del Cristo de la Expiración se anuncia en la prensa local, haciéndose un llamamiento expreso a la asisten-

¹⁷ «Como que las cuentas de la Asociación del Santísimo Cristo, lo mismo que todas las demás, están sometidas a la inspección y aprobación del Sr. Obispo y las limosnas recogidas en las Iglesias de los Hijos del Inmaculado Corazón de María están libres de aquellas, pero sometidas a las de sus visitantes y Superiores Mayores, indicó el R. P. Director que convenía tomar acuerdo concreto y en firme acerca de las limosnas recogidas en los cepos que hay en el Santo Cristo; y después de ventilar la cuestión, se acordó que dichas limosnas debían ser administradas por los Misioneros Hijos del Corazón de María y no por la Asociación, siempre para el culto del Santo Cristo. Y el Rdo. P. Director dijo que siendo así quedaba la Asociación libre de abonar la limosna de los sermones del Quinario que se acostumbra celebrar anualmente en Cuaresma, corriendo de cuenta de la Asociación los demás gastos de música, iluminación, etc.».

cia de hermanos y devotos¹⁸. La convocatoria suele tener una buena respuesta, siendo un atractivo los 50 días de indulgencia concedidos por el prelado de la diócesis a los fieles que acudan.

Los periódicos de la ciudad nos informan asimismo de las personas que costean estos solemnes cultos durante el mencionado período. En la relación figura un nutrido grupo de señoras integrantes de la cofradía como Salud Beas de Díaz de Morales, Rosa Revuelto, Carmen Barrionuevo de Zurbano, Dolores Vázquez de la Plaza, Ángela López de Alvear, Julia Torres de Carrillo y María Castillejo de Coello. Entre los hombres encontramos a Rafael Salinas, Eduardo Cadenas de Llano, Pedro Sendra y Ángel Fresno.

También la cofradía penitencial de San Pablo el Real celebra en estos años la fiesta de la Invención de la Cruz el 3 de mayo en honor de la imagen titular. El acto reviste bastante solemnidad a la que contribuye la participación de una orquesta. Las pláticas están a cargo de los religiosos cordimarianos, siendo el predicador designado en 1921 y 1923 Antonino Llorente¹⁹. En esta última el Cristo de la Expiración estrena una corona de espinas y potencias de plata realizadas en los talleres de Rafael Guzmán:

«En dicho día la venerada imagen estrenará una hermosa corona de plata, costeadada por la Asociación. Ha sido hecha en los acreditados talleres de don Rafael Guzmán, el cual, en cumplimiento de una promesa por un favor recibido, le ha regalado las potencias que realzan el mérito de la corona»²⁰.

Finalmente los miembros de la cofradía siguen manteniendo asimismo la misa en el altar de la venerada imagen los segundos viernes de cada mes.

A comienzos de 1927 se produce un cambio importante en la trayectoria de la cofradía del Cristo de la Expiración durante la década de los años veinte. Con la llegada de los marqueses de Boil a regir los destinos de la hermandad asistimos a una reorganización de la misma,

¹⁸ Erróneamente el diario *El Defensor de Córdoba* publica que en 1926 tiene lugar un septenario: «El domingo comenzará el septenario al Stmo. Cristo de la Expiración. Los cultos de la tarde serán a las 6'30. Predicará el R. P. Optaciano de la Vega. Mañana daremos más detalles en la sección religiosa».

¹⁹ El predicador elegido en la fiesta de 1925 es Nicomedes Lorente.

²⁰ *Defensor, El*, martes 1 de mayo de 1923.

como lo evidencian las noticias aparecidas en la prensa local. El *Diario de Córdoba*, en su edición del 12 de enero, informa del hecho en unos términos que nos pueden inducir a error:

«Nueva cofradía. Se ha constituido en esta capital una nueva cofradía titulada del Santo Cristo de la Expiración, de la que es Hermano Mayor el señor Marqués de Boil. Esta hermandad sacará procesionalmente en la próxima Semana Santa la magnífica imagen del Santo Cristo de la Expiración que se venera en la Real Iglesia de San Pablo y que ya figuró, hace algunos años, en las procesiones de la Semana Mayor»²¹.

Resulta evidente que el periódico yerra al afirmar que se erige la cofradía penitencial del Cristo de la Expiración, ya que, como hemos visto, viene existiendo de manera ininterrumpida desde 1918 y celebrando solemnes cultos.

La nueva junta de gobierno tiene que afrontar una serie de retos y solucionar las carencias que deslucen o llegan a impedir la salida del titular en la procesión oficial del Santo Entierro. La crítica situación que se vive en la cuaresma de 1927 pone en peligro la participación del Cristo de la Expiración en el desfile del Viernes Santo, de ahí el llamamiento que hace el superior de la comunidad Antolín Saturnino Fernández en el último día del quinario para que se aporten los medios necesarios con el fin de garantizar la presencia de la venerada imagen en la Semana Santa de ese año por las calles de la ciudad:

«El último día el predicador del quinario R. P. Superior Antolín Saturnino Fernández en la deprecación manifestó la pena que sentía al no poder ver salir en la procesión de Semana Santa imagen tan conmovedora, pues no tenemos ni andas ni manto para la Santísima Virgen ni nada [...] y rogaba al Señor moviera corazones generosos para que ellos a su vez hurgaran sus bolsillos»²².

La petición hecha en los cultos por el predicador encuentra una caja de resonancia en la prensa local que se vuelca en la llamada a los

²¹ *Diario de Córdoba*, miércoles 12 de enero de 1927.

²² AMCM. *Crónica*, libro 1, p. 213. El paso del Cristo de la Expiración había estado ausente en la procesión oficial del Viernes Santo de 1926.

devotos para que colaboren económicamente. El 26 de marzo *El Defensor de Córdoba* se manifiesta en los siguientes términos:

«¡Cordobeses devotos del Santísimo Cristo de la Expiración! A vosotros llamamos y con vosotros contamos. Dad una limosna para que pronto pueda salir a la calle el Santísimo Cristo de la Expiración en Semana Santa. No os neguéis a las delicadas peticiones de las señoras y señoritas que postulan no para sí, sino para nuestro Padre Jesús»²³.

Al mismo tiempo, el mencionado periódico informa de los sitios donde pueden entregar los donativos, entre ellos el domicilio particular de la marquesa de Boil en la calle Gondomar:

«Si preferís enviar a domicilio vuestras limosnas, podéis hacerlo a casa de la Sra. Presidenta, Excma. señora Marquesa de Boil, o a la de la señora vicepresidenta, doña Jesusa Courtoy de Sepúlveda, o a los Padres de San Pablo. Queda, pues, abierta la suscripción, que los Hijos del Corazón de María encabezan con cincuenta pesetas, según ayer nos manifestó su digno R. P. Superior».

El llamamiento cosecha los frutos deseados por lo que a donativos se refiere para afrontar los gastos de la deseada salida procesional. También a última hora se consiguen el paso y manto que prestan los trinitarios y capuchinas respectivamente, gracias a las eficaces gestiones de un grupo de mujeres. Las diligencias llevadas a cabo quedan reflejadas en la crónica de la comunidad:

«Terminado el Quinario comenzaron a venir limosnas, pero he aquí que fracasados los intentos del Hermano Mayor de conseguir prestadas andas y manto, toman por su cuenta el asunto unas cuantas Señoras y Señoritas, entre las que se distinguieron las Srtas. Yolanda y Amanda Sánchez Gallegos y D^a. Carmen Castiñeyra, viuda de Amo, y tal maña supieron darse que consiguieron de los Trinitarios las andas, de las Capuchinas el manto y, sobre todo y era lo más difícil, el permiso del Ayuntamiento y hasta la subvención para los cargadores, todo ello el Miércoles y el Jueves Santo»²⁴.

²³ *Defensor, El*, sábado 26 de marzo de 1927.

²⁴ AMCM. *Crónica*, libro 1, p. 215.



El paso del Cristo de la Expiración delante de la mansión de la marquesa de Boil en la calle Gondomar (Archivo Hermandad de la Expiración)

La citada fuente documental nos ilustra asimismo del regocijo de los claretianos por el éxito de la salida del Cristo de la Expiración que se realiza en la tarde del Viernes Santo inmediatamente después del sermón de las Siete Palabras en el templo de San Pablo:

«[...] después del ejercicio de las Siete Palabras, salía majestuosamente nuestro Santo Cristo tan conmovedor, tan bien adornado que se llevaban todas las miradas y atrajo un pelotón de hombres que le seguía detrás, mientras los numerosos Hermanos con sus túnicas iban delante del Señor. Son incontables los plácemes y enhorabuenas que por esa salida hemos recibido los Misioneros de San Pablo. La Hermandad de Caballeros y de Señoras están dispuestos a trabajar para que salgan todos los años, pero que salga no de prestado, sino con todo suyo».

También la prensa se suma a las felicitaciones recibidas por esta memorable salida después de salvar numerosas dificultades. Una de las más expresivas es la del diario gráfico *La Voz* en su crónica de la Semana Santa de 1927:

«De los pasos, ninguno de tan intensa emoción como el de un Cristo agonizante que se venera en el amplio templo de San Pablo, y que representaba en el cortejo el triunfo de Jesús expirante sobre la Muerte. La escultura herida por la luz de una vela de esas luces se aviene mejor -es más cristiano- con la finalidad de la iluminación, que las potentes luces blancas, de brillo ofuscante, que adornaban los demás pasos. Por ello y por lo artístico de su colocación nos pareció anteanoche el Cristo de la Expiración mejor que nunca, nos conmovió más que otras veces. Hicimos votos porque no se interrumpa más su salida entre las cofradías cordobesas»²⁵.

En las páginas de este periódico se publica el 21 de abril un escrito del superior de los claretianos Antolín Saturnino Fernández en el que agradece los elogios recibidos y los traslada a las personas que con sus esfuerzos y colaboración recibida han posibilitado la presencia del Cristo de la Expiración en las calles el Viernes Santo por la tarde²⁶.

²⁵ *Voz, La*, domingo 17 de abril de 1927.

²⁶ «Muchas y muy sinceras enhorabuenas se nos han dirigido por esa salida; y nosotros cumplimos con un deber de justicia trasladando tales enhorabuenas a esas deli-

Tras la celebración de la Semana Santa, la hermandad penitencial de San Pablo hace gala de una notoria actividad por medio de una serie de iniciativas y proyectos que persiguen como objetivo su consolidación y revitalización. En junio de 1927 se pide al obispo Adolfo Pérez Muñoz autorización para tocar los viernes del año a las tres de la tarde 33 campanadas con la pretensión de impulsar la cofradía y la devoción al titular. De inmediato el prelado concede la licencia, poniéndose en marcha la idea a principios de julio:

«Con el fin de aumentar y extender la devoción al Santísimo Cristo de la Expiración y para que siendo más conocido en Córdoba, su cofradía crezca en número y calidad de socios, propúsose en junta pedir al Sr. Obispo licencia para tocar los viernes, a las tres de la tarde, treinta y tres campanadas. El Sr. Obispo otorgó su licencia a las Señoras que fueron a pedirselo. Y así es que desde el viernes primero de Julio a dicha hora se darán 33 pausadas campanadas para que los fieles recen por sí y por los agonizantes siquiera un Credo u otra oración»²⁷.

Sin duda, el proyecto más importante de la remozada cofradía es el nuevo paso del titular y con este fin se abre una suscripción popular para sufragar los gastos en junio de 1927. El llamamiento a la colaboración económica tiene un gran respaldo social como lo acredita la relación nominal de donantes publicada en la prensa local²⁸.

cadasy fervorosas señoras y señoritas, cuyos nombres no queremos estampar, porque nos sería duro haber de arrostrar enojos de personas a quienes mucho estimamos, y cuya modestia casi no nos ha tolerado la sencilla familiar manifestación de gratitud. Pasen también esas enhorabuenas a la Junta de caballeros y señoras, que tanto celo han demostrado por el culto y esplendor de nuestro venerado Cristo.

Y en nombre de ambas juntas, de señoras y de caballeros, vaya la expresión de nuestro agradecimiento a los venerados Padres trinitarios y a la cofradía de su Santísimo Cristo, que generosamente nos proporcionaron las andas, y a la santa comunidad de Religiosas Capuchinas que nos prestaron el manto para la Virgen; y a los excelentísimos señores marqueses de la Mota de Trejo que nos facilitaron las necesarias túnicas para nuestros hermanos; y a los muy ilustres señores concejales don Luis Merino y alcalde accidental don Luis Junguito, que nos han proporcionado toda suerte de facilidades».

²⁷ AMCM. *Crónica*, libro 1, p. 226.

²⁸ La crónica de la comunidad recoge un desagradable suceso que tiene lugar en la misma fecha, el robo de la corona de plata de Nuestra Señora de los Dolores:

En las nutridas listas de bienhechores que salen a la luz en los periódicos hasta la primavera de 1928 encontramos un buen número de familias nobiliarias, entre ellas la marquesa de Santa Rosa, condes de Plasencia, marquesa de Valderas y condesa de Colomera. También figuran personas estrechamente vinculadas a la cofradía como Manuel Enríquez Barrios, Ángela López de Alvear, Rosa Revuelto, Pedro Sendra y Dolores Vázquez de la Plaza.

Almacenes y comercios del centro de la ciudad colaboran con sus aportaciones, así como empresas -Electromecánicas- e industriales, caso de Bernardo Alba Pulido. Las sociedades recreativas están representadas por el Círculo de la Amistad, Círculo Mercantil, Círculo de Labradores y Club Guerrita, mientras que las entidades financieras por el Banco Español de Crédito y Banca Pedro López e Hijos. Por último, aparecen clérigos como el castreño Andrés Caravaca y políticos nacionales como el ministro de Estado José Yanguas Messía, cerrando la lista innumerables devotos pertenecientes a diferentes clases sociales.

Las cantidades entregadas ofrecen unos marcados contrastes, oscilando los valores extremos entre cien pesetas y diez céntimos. Las mayores cifras corresponden a los libramientos hechos por las instituciones, 250 y 500 pesetas acuerdan dar la Diputación Provincial y Ayuntamiento respectivamente.

Con los donativos recibidos la cofradía encarga el nuevo paso en 1928 a Guillermo Nieto Guerrero, residente en la capital hispalense. El 20 de febrero de ese año se firma el contrato en el que se especifican las características de la obra y su importe:

«Don Guillermo Nieto se compromete a ejecutar un paso para la indicada Hermandad, compuesto de parihuelas, torno y el canasto tallado en estilo barroco, dorado con oro fino, en la cantidad de tres mil quinientas pesetas, y cuatro candelabros de pasta madera en la cantidad de mil quinientas pesetas, sin guardabrisas»²⁹.

«Habiendo sido robada la corona de plata que tenía la Santísima Virgen de los Dolores, una persona devota le ha regalado otra del mismo metal; mas por el peligro que hay de nuevo robo no se le pone la corona más que en el Quinario y en los grandes cultos al Señor de la Expiración».

²⁹ ACE. *Documentos varios*.



Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, posteriormente conocida bajo la advocación de María Santísima del Silencio (Archivo Hermandad de la Expiración)

La hermandad se obliga a pagar la cantidad estipulada en tres plazos, mientras que el artista «no se compromete a entregar el paso terminado para la Semana Santa próxima por el poco espacio de tiempo que media desde esta fecha a la Semana Santa, comprometiéndose a entregarlo lo mejor que prudentemente sea factible»³⁰.

Las inclemencias meteorológicas impiden la salida del Cristo de la Expiración en la procesión oficial del Santo Entierro, suspendida también por causa de la lluvia. Sin embargo, son numerosas las personas que acuden al templo de San Pablo a ver la imagen expuesta en su nuevo paso:

«Infinidad de personas desfilaron ante el Cristo de la Expiración de San Pablo. La hermosa imagen se hallaba exornada con gran gusto, En sus andas nuevas y con excelentes reformas introducidas en la Cofradía, éste hubiera resultado uno de los mejores pasos»³¹.

La confección de un manto para la Dolorosa cotitular es otra de las aspiraciones de la hermandad en su nueva etapa. El anhelado proyecto se materializa en la primavera de 1930. La artística pieza, bordada en oro por las adoratrices, se expone del 11 al 13 de abril en un escaparate de la calle Claudio Marcelo para que pueda ser admirado, como informa la prensa local:

«En el escaparate que en la calle Claudio Marcelo número 11, tiene la acreditada tintorería El Águila Real, está expuesto en los días 11, 12 y 13 del corriente, el nuevo manto confeccionado para la Virgen del Paso del Santísimo Cristo de la Expiración que se venera en la Real Iglesia de San Pablo. Las Religiosas Adoratrices, cuyas obras son de todos conocidas, han realizado en este trabajo una verdadera obra maestra. El bordado estilo antiguo está hecho con oro fino»³².

Al mismo tiempo, la junta de gobierno hace un llamamiento a los cordobeses para que colaboren con sus donativos. Estos deberían entregarse en la iglesia o en el domicilio de la marquesa de Boil en la

³⁰ El contrato está publicado en el apéndice documental de la obra de ARANDA DONCEL, Juan, *La cofradía de la Expiración y la Semana Santa cordobesa...*, pp. 248-249.

³¹ *Voz, La*, sábado 7 de abril de 1928.

³² *Diario de Córdoba*, sábado 12 de abril de 1930.

calle Gondomar³³. Con anterioridad, en enero de 1930, el P. Ricardo Ayala, en nombre de la hermandad, dirige una solicitud a la Diputación Provincial en la que pide sin éxito una ayuda para sufragar los gastos del manto que ascienden a 4.000 pesetas³⁴.

Excepto el Viernes Santo de 1928, la cofradía penitencial claretiana con su titular participa en la procesión oficial del Santo Entierro a lo largo del período 1927-1931. Durante los tres últimos años del quinquenio el número de pasos se reduce al Cristo de la Expiración, Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores, ya que los demás realizan su estación el Martes, Miércoles y Jueves Santo.

La elaboración de unos estatutos constituye otro de los proyectos llevados a cabo por la hermandad en su etapa de revitalización. El reglamento aprobado por la autoridad diocesana el 30 de agosto de 1928 consta de un total de 15 artículos que se agrupan en tres títulos³⁵. El primero hace referencia al fin principal de la cofradía que es dar culto y extender la devoción del Cristo de la Expiración a través de las celebraciones religiosas establecidas en los segundos viernes de mes, fiestas de la Invención y Exaltación de la Cruz el 3 de mayo y el 14 de septiembre respectivamente y quinario en cuaresma.

El título segundo se centra en la estructura organizativa y funcionamiento de la cofradía, cuyo gobierno corresponde a una junta formada por nueve miembros:

³³ «Esperamos que el pueblo de Córdoba, deseoso de cooperar a esta importantísima e imprescindible mejora llevada a cabo en el paso del Santísimo Cristo de la Expiración ha de contribuir con una limosna proporcionada a los medios de cada uno, y en tal seguridad nos permitimos comunicarles que dicha limosna podrá ser entregada en San Pablo, en casa de la Excm. señora marquesa de Boil, presidenta de la Asociación, calle de Gondomar número 10, o de cualquiera otra señora de la Junta, pero en manera alguna a persona desconocida».

³⁴ «La Hermandad del Santo Cristo de la Expiración, que radica en la Real Iglesia de San Pablo, espera merecer de la valiosa ayuda de la Corporación que V. S. tan dignamente Preside, cubrir el gasto de 4000 pesetas a que asciende el manto de la Virgen de la Soledad que acompaña al Santo Cristo que va al pie de la Cruz en el mismo Paso y que poderosamente viene llamando la atención en Semana Santa. Cansados de que nos presten dicho manto para este acto todos los años, determinó la Hermandad fabricárselo ya nuevo; y no contando sino con dos mil escasas pesetas; Suplica a la citada Corporación que coopere a tan meritorio acto».

³⁵ El reglamento se edita en el año de su aprobación en la imprenta *La Verdad*, situada en el número 24 de la calle Librería (actual Diario de Córdoba).

Reglamento
de la
Hermandad del Smo. Cristo
de la
EXPIRACIÓN
que se venera en la
Real Iglesia de San Pablo



CÓRDOBA 1928
IMP. LA VERDAD.—LIBRERÍA, 24

Reglamento de la Hermandad del Cristo de la Expiración, aprobado en 1928
(Archivo Hermandad de la Expiración)

«Art. 2º.- Esta Hermandad será gobernada por una Junta Directiva, compuesta de Padre Director, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y cuatro vocales, que serán elegidos en votación secreta por los socios activos presentes. En caso de duda, el voto del P. Director será siempre decisivo. Este no entrará nunca en la elección, porque será en todo tiempo el R. P. Superior de San Pablo»³⁶.

Al mismo tiempo, las reglas contemplan la existencia de una junta auxiliar de señoras en la que se incluyen las camareras de las imágenes:

«Art. 3º.- Habrá también una Junta auxiliar de señoras, con idénticos cargos, más cuatro Camareras; y serán todas elegidas en la forma que la junta de caballeros, con voto decisivo del P. Director en caso de duda».

La misión principal de la junta directiva de caballeros es hacer cumplir las normas contenidas en el reglamento, mientras que la de las señoras tiene uno de los cometidos más importantes en la demanda de limosnas para el sostenimiento del culto³⁷.

El título tercero de las constituciones es el más extenso y se ocupa de los miembros de la hermandad. Estos se dividen en dos categorías, socios activos y protectores. Los requisitos para pertenecer a uno u otro grupo se especifican en el artículo séptimo:

«Art. 7º.- Los socios adscritos a esta Hermandad serán de dos clases: activos y protectores. Los activos son aquellos que al dar su nombre

³⁶ Durante el período 1921-1931 rigen los destinos de la comunidad claretiana Antón Llorente, Jerónimo Benito, Miguel Puig Verdager, Antón Saturnino Fernández, Ricardo Ayala y Estanislao Sanmartín.

³⁷ «Art. 4º.- El objeto de la Junta directiva de caballeros será velar con verdadero celo y fervor por la absoluta observancia de este Reglamento, por todas las cosas que puedan contribuir al culto del Santísimo Cristo y por el engrandecimiento y propagación de la hermandad.

Art. 5º.- El oficio de la Junta de señoras será ayudar eficazmente con su piedad y oraciones a los fines de la Hermandad; solicitar las limosnas para el culto; proponer cuanto les parezca más apropiado para el mayor esplendor y provecho de la misma, de acuerdo siempre con el P. Director.

Art. 6º.- Los fondos de la Hermandad se guardarán en cajas distintas de cada una de las Juntas; y ambas deben tener tres llaves diferentes que guardarán el P. Director, el Presidente y Presidenta, y el Tesorero y Tesorera respectivamente».

a la Hermandad se comprometen al cumplimiento de todas las partes de este Reglamento y abonen como cuota mínima veinticinco céntimos; y Protectores, los que contribuyen mensualmente con la cuota mínima de cincuenta céntimos para el sostenimiento del culto».

Las cuotas de los socios activos y protectores representan la principal fuente de ingresos. También las limosnas que se recogen contribuyen a engrosar los recursos que se destinan en gran parte a sufragar los gastos de la salida procesional del Viernes Santo y los actos de culto.

El reglamento obliga a presentar la cédula de cumplimiento pascual y aconseja la práctica de los sacramentos de la confesión y comunión en las funciones religiosas que se celebran en honor del titular:

«Art. 11º.- Se aconseja encarecidamente a todos los Hermanos que en las fiestas anuales de Mayo, Septiembre y final del Quinario, confiesen y comulguen, como es laudable costumbre, y como parece pedirlo de suyo la misma naturaleza de la institución, que ante todo debe distinguirse por su espíritu cristiano práctico».

También la normativa aprobada en 1928 establece los supuestos en los que los miembros de la cofradía deben ser expulsados:

«Art. 13º.- Serán expulsados de la Hermandad: a) los blasfemos habituales; b) los que dieren escándalo público con sus costumbres poco ajustadas a los principios y leyes de nuestra santa Madre Iglesia y al prestigio que debe tener nuestra Hermandad; c) los que no cumplan todos los años con el precepto pascual y los que habitualmente dejaren de oír Misa los días de precepto».

Los miembros de la junta directiva se reúnen con periodicidad bimensual para tratar de la marcha de la cofradía. Preferentemente abordan los temas relacionados con las altas y bajas producidas, cuentas y problemas surgidos³⁸. De nuevo el reglamento ordena que, en

³⁸ «Art. 8º.- Cada dos meses, y previa citación de lugar día y hora, habrá Junta a la cual han de concurrir todos los miembros de la Directiva con el P. Director. En estas juntas de tratará de los asuntos referentes a la Hermandad, su movimiento, sus altas y bajas, sus cuentas, abusos –si los hubiere- y lo demás que pueda influir directamente e indirectamente en la buena marcha de ella.

caso de divergencia entre los hermanos, prima siempre el criterio del superior de la comunidad claretiana en su condición de director espiritual de la hermandad³⁹.

Por último, las constituciones incluyen un artículo adicional que dispone el destino de los fondos de la cofradía en el caso de que se disolviera. La beneficiaria sería la iglesia de San Pablo el Real que los empleará en mantener el altar y el culto de la imagen titular⁴⁰.

El dinamismo de la hermandad del Cristo de la Expiración durante el quinquenio 1927-1931 también se hace patente de forma bien elocuente en la solemnidad del quinario que en cuaresma se celebra en honor del titular. El periódico *El Defensor de Córdoba* hace un elogio del vistoso y cuidado exorno del altar de cultos levantado en 1927 por tres camareras y el hermano coadjutor Ruperto Pascual:

«El altar sorprendente en luces, flores y adornos, gracias a la esplendidez de doña Carmen Álvarez de Molleja y al exquisito gusto artístico de las camareras señorita Yolanda Sánchez, doña Carmen Castiñeira y doña Consuelo Iglesias, valiosamente secundadas por el abnegado Hermano Ruperto Pascual»⁴¹.

El diario católico resalta asimismo la gran afluencia de hermanos y devotos a los actos que tienen como broche de oro la bendición papal con el santísimo impartida por el P. Nicolás González, obispo de Jonópolis y vicario apostólico de Fernando Póo, quien reside temporalmente en la comunidad.

Se estudiarán los medios más adaptados para conseguir la extensión y progreso de todo lo que pertenece a la Hermandad, se examinarán las quejas que pudieran presentarse contra la misma o contra determinados socios y se tratará de remediarlas por todos los medios posibles; y cuando no se vea modo de corregir los abusos, se avisará a los que hayan incurrido en culpa y se les amenazará con la expulsión, si no se corrigen».

³⁹ «Siempre que en estas juntas hubiera divergencia de criterio que no se pudiera resolver armónicamente, las resolverá el P. Director, debiendo todos conformarse con sus resoluciones».

⁴⁰ «Si lo que Dios no permita, la Hermandad, por causas ajenas a su institución, tuviera que disolverse, los fondos que a la sazón tuviere en caja, pasarán a ser de la Iglesia de San Pablo, quien con ellos cuidará del altar y del culto del Santísimo Cristo de la Expiración; sin que por ningún motivo puedan los socios imponer otro criterio, ya que el aquí expresado es de todo en todo conforme con las leyes canónicas y civiles».

⁴¹ *Defensor de Córdoba*, *El*, sábado 26 de marzo de 1927.

Conocemos la identidad de los padres claretianos que predicán el quinario en esta segunda etapa de la cofradía penitencial:

Años	Predicadores
1927	Antolín S. Fernández
1928	Optaciano de la Vega
1929	Nicomedes Lorente
1930	Optaciano de la Vega
1931	Alberto Maíllo

Durante el mencionado quinquenio el estipendio por los sermones es de 250 pesetas que se cargan a los fondos procedentes del cepillo del Cristo de la Expiración que administran los religiosos. Las limosnas depositadas experimentan un incremento sustancial en el trienio 1929-1931:

Años	Pesetas
1929	398,95
1930	479,78
1931	612,45

La prensa local informa asimismo de las personas que colaboran con sus aportaciones a los gastos de los cultos cuaresmales. Entre las mujeres que integran la relación figuran Dolores Vázquez de la Plaza, Rosa Revuelto, Carmen Álvarez de Molleja, Ángela López de Alvear, María Castillejo de Coello, Jesusa Courtoy de Sepúlveda, Pilar Meléndez, Encarnación Barcia y marquesa de Boil. Por el contrario, la representación masculina se reduce a Ángel Fresno, Manuel Enríquez Barrios y Daniel Aguilera.

También la imagen del Cristo de la Expiración preside en la tarde del Viernes Santo en San Pablo el Real el concurrido sermón de las Siete Palabras que corre a cargo de los religiosos de la comunidad cordimariana:

Años	Predicadores
1927	Antolín S. Fernández
1928	Optaciano de la Vega
1929	Fermín Armendáriz Monreal
1930	Antonio Monjo
1931	Teodomiro Rebolledo

Por último, la cofradía celebra de manera solemne la fiesta de la Invención de la Cruz el 3 de mayo. Sin embargo, no tenemos constancia documental de que se lleve a cabo la de la Exaltación de la Cruz como ordena el reglamento de 1928.

3. Los años críticos de la II República

A lo largo de la II República el movimiento cofrade padece una crisis profunda que obedece a las leyes promulgadas por el gobierno durante el bienio azañista. Sin duda, la prohibición de las manifestaciones religiosas contribuye a la paralización de la Semana Santa.

El auge de las hermandades penitenciales queda truncado bruscamente con la supresión de las procesiones y del importante apoyo que venía prestando la corporación municipal. Las cofradías pasionistas de la ciudad entran en una fase de postración, salvo la de los Dolores y la de las Angustias que desarrollan una intensa actividad.

Los sucesos de mayo de 1931 con la quema de iglesias y conventos en numerosos puntos de la geografía nacional provocan un fundado temor en las hermandades cordobesas que adoptan diversas medidas preventivas. Resulta muy significativo el acuerdo tomado el día 26 del citado mes y año por la junta de gobierno de los Dolores de depositar las joyas y alhajas de la titular en la sucursal del Banco de España⁴². La de las Angustias, por las mismas causas, decide sacar de la iglesia el grupo escultórico de Juan de Mesa y depositarlo en el domicilio de una de las camareras, donde permanece hasta enero de 1932.

Los graves desórdenes e incendios habidos en Málaga desencadenan temor y pánico en los miembros de la congregación claretiana de San Pablo el Real. La crónica de la comunidad describe la situación dramática vivida en la noche del 11 de mayo por el temor a un posible saqueo. En caso de haberse producido, los religiosos tenían previsto saltar por detrás del ábside de la iglesia y buscar acogida en el domicilio de Francisco Tarradas:

⁴² «Seguidamente el señor Hermano Mayor manifestó que, en vista de las circunstancias actuales y de acuerdo con la mayoría de los señores que forman esta Junta de Gobierno, previa autorización del Prelado de la Diócesis, se había dispuesto depositar en la sucursal del Banco de España en Córdoba, las alhajas propiedad de la Virgen nuestra titular, que se encuentran bajo la custodia de esta Hermandad, habiendo sido entregadas por las religiosas de este hospital en el día de ayer».

«El lunes por la noche cundieron noticias alarmantes sobre asaltos y quema de conventos. En vista de lo cual el Rvdo. P. Superior reunió a la Comunidad antes de cenar y propone el consumir las sagradas formas para evitar una posible profanación; pero, habido en cuenta que eran muchísimas, se acordó en último término el llevar el copón a casa de nuestro amigo Don Francisco Tarradas. Pasamos la noche en cama medio vestidos de paisanos para poder huir inmediatamente si se presentaba de pronto el peligro. La huída se hubiera verificado saltando por detrás del ábside de la iglesia a la casa del amigo dicho. El Rdo. P. Superior casi toda la noche la pasó velando y atendiendo al teléfono porque varias personas que de veras nos estiman nos habían prometido que estarían a la mira y que por ese conducto nos avisarían si observaran algo que pudiera interesarnos»⁴³.

En la tarde del 12 de mayo vuelven a saltar las alarmas entre los religiosos que deciden abandonar las dependencias de la casa-misión por miedo y refugiarse en casa de familias amigas en la ciudad. Solamente el padre Alberto Maíllo y el hermano José García Jiménez marchan a Ciudad Real y Jaén respectivamente, donde encuentran el amparo de sus parientes⁴⁴. Ambos regresan el 26 y 29 de mayo, uniéndose al resto de la comunidad que había vuelto a San Pablo el día 17.

A pesar de la normalización de la vida comunitaria de los hijos espirituales de san Antonio María Claret, continúan los temores y so-

⁴³ AMCM. *Crónica*, libro 2, pp. 72-73.

⁴⁴ «Pasada por fin sin novedad la noche del lunes, llegó la tarde del martes y a eso de las seis corrieron graves rumores de que habían llegado de Sevilla elementos extraños y que iba a ocurrir alguna gorda. Diose la orden de huir abandonando la casa y todos huimos en traje de paisano cada uno a la casa de algún amigo. El Rdo. Padre Alberto Maíllo salió para Ciudad Real, donde tenía su familia, y el H. José García Jiménez para Jaén, donde reside la suya. A media noche se declaró el estado de sitio y pudimos regresar a nuestra morada el miércoles por la mañana; sin embargo, a las diez de la mañana, a pesar de hallarse las tropas en la calle, sonó otra vez el grito de alarma y tuvimos que escapar nuevamente; mas desvanecidos los temores volvíamos al día siguiente a ejercer en nuestra iglesia los ministerios eclesiásticos y por la noche nos íbamos a dormir en las casas en las que nos habíamos refugiado. El 17 de Mayo ya dormían todos en San Pablo, menos el Rdo. P. Maíllo y el H. García, que se hallaban ausentes, y el autor de esta crónica [P. Antonio Marqués], el cual con el debido permiso continuó yendo a dormir a la casa de Don Manuel Varo Repiso en la que el 9 de Junio se presentó con caracteres o síntomas alarmantes una enfermedad que ya había padecido en distintas ocasiones [...]. Regresé, pues, a casa y tuve que guardar cama hasta la antevíspera de las elecciones de diputados a Cortes, día 19 de Junio. A última hora se aplazaron las elecciones al 28 del mismo mes».

bresaltos por el ambiente de hostilidad que se palpa en la calle. Una prueba inequívoca la tenemos en el hecho de que una serie de objetos de la iglesia siguen custodiados en domicilios particulares, cuyo inventario se acuerda realizar en junio de 1933: «Se acordó hacer una lista de los objetos de la iglesia que por razón de las circunstancias están en poder de algunas familias particulares de confianza»⁴⁵.

A comienzos de 1932 se debate por las cofradías la posibilidad de realizar estación de penitencia en la primera Semana Santa bajo régimen republicano. Tanto los hermanos de los Dolores como los de las Angustias acuerdan suspender las respectivas salidas, debido a las circunstancias imperantes. Idénticas decisiones adoptan al año siguiente por las mismas razones. Tampoco el desfile oficial en la tarde del Viernes Santo se celebra, puesto que la organización venía estando a cargo del ayuntamiento.

Al igual que las mencionadas hermandades, la del Cristo de la Expiración organiza los cultos en honor del titular con la solemnidad acostumbrada. El quinario de 1932 se desarrolla del 22 al 26 de febrero y el predicador elegido es Julio Delgado, mientras que el superior de la comunidad Estanislao Sanmartín se encarga del sermón de las Siete Palabras. Asimismo la fiesta de la Invención de la Cruz el 3 de mayo ofrece una gran brillantez, estando la imagen expuesta durante todo el día a la veneración de los fieles.

Tanto el quinario como el sermón de las Siete Palabras de 1933 tienen como predicador a Estanislao Sanmartín. El primero convoca a numerosos devotos del 22 al 26 de marzo en el espacioso templo de San Pablo, mientras que el segundo resulta también muy concurrido.

El triunfo de la coalición de centro-derecha en las elecciones generales de noviembre de 1933 hace concebir esperanzas al mundo cofrade. Así, en enero de 1934 un grupo de hermanos de los Dolores plantea la conveniencia de restablecer la salida por las calles de la ciudad. Los deseos quedan frustrados con la denegación del gobernador civil que justifica su respuesta esgrimiendo como argumento que «las circunstancias especiales por las que atravesamos aconsejan la no celebración de tales manifestaciones en la vía pública que pudieran

⁴⁵ AMCM. *Actas de los capítulos locales*, libro 2, p. 226.

dar lugar a grave perturbación del orden, por lo que en evitación de aquellos he tenido a bien no autorizar la referida procesión»⁴⁶.

La crónica de la comunidad claretiana destaca la afluencia de fieles al quinario del Cristo de la Expiración de 1934 en el que predica José Mocoroa. Los cultos del año siguiente comienzan el 20 de marzo y los sermones se encomiendan a Nicomedes Lorente. Los estipendios fijados continúan siendo 250 pesetas que proceden de las limosnas depositadas en el cepillo y reclinatorios situados junto al altar del titular⁴⁷. A lo largo del período 1932-1936 las cantidades recogidas experimentan un descenso bastante acusado:

Años	Pesetas
1932	577,34
1933	440,36
1934	329,10
1935	316,88
1936	328,00

En 1935 hay una voluntad más decidida por parte de las hermandades pasionistas a sacar las imágenes a la calle en Semana Santa. Asimismo la prensa local se hace eco y publica artículos que traslucen la firme idea de recuperar las procesiones, cuyos gastos podrían ser cubiertos mediante suscripción popular. Con el fin de sacar adelante el proyecto se lanza la sugerencia de constituir una comisión organizadora.

En marzo del citado año el sacerdote José Torres Molina, párroco de la Compañía, convoca a hermanos mayores y a representantes del comercio e industria y de varias entidades de la ciudad. Los reunidos acuerdan crear la Agrupación de Cofradías y, al mismo tiempo, realizar los nombramientos de los cargos. El mencionado presbítero traslada al prelado de la diócesis las decisiones adoptadas y solicita la legalización de la flamante institución. El obispo Adolfo Pérez Muñoz se

⁴⁶ ARANDA DONCEL, Juan, *Córdoba y la devoción a la Virgen de los Dolores. Tres siglos de historia*. Córdoba, 2000, p. 337.

⁴⁷ Una parte de los recursos se destinan a sufragar las obras del grandioso templo que construye la congregación de los Misioneros Hijos del Corazón de María en Roma y los gastos de la adquisición de la imagen del beato Antonio María Claret en 1935 para ser colocada en San Pablo el Real.

limita a autorizar la constitución de una *Comisión organizadora de las procesiones de Semana Santa*.

Resulta innegable el éxito de la *Comisión organizadora* que consigue los recursos necesarios para sufragar los gastos de las estaciones de penitencia y realiza las gestiones oportunas para lograr el permiso gubernativo. No obstante, el entusiasmo de sus activos miembros se enfría con la respuesta del gobernador civil José María Gardoqui, quien autoriza solamente la procesión del Santo Entierro en la tarde del Viernes Santo por temor a disturbios de orden público.

La Semana Santa de 1935 cuenta con la edición de un cartel anunciador y también se recupera la publicación de Marcelino Durán de Velilla que solicita la colaboración económica del municipio y de las hermandades.

La procesión del Santo Entierro recorre las calles de la ciudad sin la presencia oficial del alcalde y ediles. Sin embargo, el ayuntamiento presta su colaboración autorizando la participación de la banda de música y de los batidores a caballo de la guardia municipal. También instala sillas en las calles Claudio Marcelo y San Fernando.

La procesión se organiza en la plaza de la República (Tendillas) y se pone en marcha a las seis de la tarde. El cortejo recorre las calles Gondomar, Sevilla, Barroso, Ángel de Saavedra, Blanco Belmonte, plaza de Benavente, Conde y Luque, Deanes, Judería, Torrijos, Cardenal González, San Fernando, Diario de Córdoba, Claudio Marcelo y Tendillas⁴⁸.

Los batidores a caballo abren la comitiva en la que figura en primer lugar la efigie de Jesús del Huerto, acompañada por su hermandad y la banda de cornetas y tambores de Artillería. Un piquete de romanos a caballo y los miembros de su cofradía van con Jesús del Calvario. Los pasos de Jesús Caído y Nuestra Señora del Mayor Dolor en su Soledad llevan a sus cofrades y a la Centuria Romana de Montilla. También una banda de cornetas y tambores y el cuerpo de nazarenos van con el Cristo de la Expiración, mientras que el Cristo de Gracia cuenta con sus hermanos y la banda de cornetas y tambores del colegio salesiano. Idéntico acompañamiento -cofradía y banda de cornetas y tambores de los *scouts*- es el de Nuestra Señora de las Angustias.

A continuación la hermandad de caballeros del Santo Sepulcro, fieles en general y clero y cruces parroquiales que preceden la Urna y

⁴⁸ *Diario de Córdoba*, jueves 18 de abril de 1935.

detrás la comunidad de curas párrocos, preste y diáconos, representante de la autoridad eclesiástica, miembros de la comisión organizadora y banda municipal de música. Cierran el cortejo el paso de Nuestra Señora de los Dolores con su hermandad y la banda de cornetas y tambores del hospicio.

Los mencionados pasos se trasladan en procesión desde sus respectivas iglesias a la plaza de las Tendillas y al finalizar el desfile del Santo Entierro en el mismo lugar regresan a los templos con sus cofrades y acompañamiento musical referido.

El del Cristo de la Expiración con la Dolorosa a sus pies sale a las cinco de la tarde de San Pablo y el recorrido de ida va por Joaquín Costa (Capitulares) y Claudio Marcelo, mientras que el de vuelta discurre por Diego de León y Liceo hasta llegar a su sede canónica.

La convocatoria de elecciones generales a principios de 1936 abre expectativas en el mundo cofrade y algunas hermandades esperan la celebración de las mismas con el fin de paralizar o impulsar proyectos de envergadura. Es el caso de la de Nuestra Señora de los Dolores que supedita la aprobación del nuevo paso de plata al resultado de la contienda electoral.

La llegada del Frente Popular al poder en febrero de 1936 supone un duro revés a las esperanzas de las cofradías. El ambiente estaba muy tenso y la situación política reinante no era la más propicia para las celebraciones religiosas de la Semana Santa de ese año. La única salida procesional será la del paso de Nuestra Señora de las Angustias⁴⁹.

La hostilidad desencadenada contra el fenómeno religioso tiene una incidencia negativa en la actividad pastoral de los claretianos, sobre todo la predicación en la geografía diocesana. Resulta bien elocuente el testimonio recogido en la crónica de la comunidad:

«Febrero 1936. Celébranse el 16 las tan deseadas como temidas elecciones de Diputados a Cortes y en ellas la Comunidad cumple como buena con este deber ciudadano. A partir de estas elecciones se desarrolló en España y particularmente en esta región un ambiente tan hostil que los pueblos se enfriaron en la piedad y en la vida cristiana, notándose un descenso enorme en la predicación, que nos redujo casi

⁴⁹ Cf. ARANDA DONCEL, Juan, *La hermandad de las Angustias y la Semana Santa de Córdoba durante los siglos XVI al XX*. Córdoba, 2004, pp. 293-302.

automáticamente a la inacción forzosa, tan perjudicial para los pueblos y para nuestros intereses materiales. Y hasta la mayor parte de las predicaciones, ya comprometidas de tiempo atrás, se hubieron de dejar por indicación de los mismos pueblos que no se atrevían a tenerlas por temor a irreverencias, insultos y represalias»⁵⁰.

La situación obliga a los religiosos de la congregación a proyectar su labor únicamente a las asociaciones de laicos erigidas en el templo de San Pablo. El 1 de marzo de 1936 los hermanos del Cristo de la Expiración, junto a los integrantes de la archicofradía del Inmaculado Corazón de María, Jueves Eucarísticos, Vía Crucis Perpetuo y Marías de los Sagrarios, comienzan unos ejercicios espirituales dirigidos por José García y García de Castro. Los primeros también celebran en cuaresma el quinario en honor del titular del 18 al 22 de marzo, cuyo predicador es Salvador de Julián. La mencionada imagen preside el Viernes Santo el sermón de las Siete Palabras a cargo del superior de la comunidad.

Al estallar la guerra civil el 18 de julio la capital cordobesa queda en zona nacional y en los meses siguientes se paraliza totalmente la acción pastoral, debido al miedo y zozobra provocados por los bombardeos de la aviación republicana⁵¹. También por la misma razón dejan de celebrarse los llamados capítulos locales de la comunidad:

«Durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre no se celebraron los Capítulos locales, pues lo anormal de las circunstancias lo hicieron moralmente imposible. Los bombardeos continuos de la aviación roja sobre la ciudad y las preocupaciones de todos tenían los espíritus en gran desequilibrio»⁵².

⁵⁰ AMCM. *Crónica*, libro 2, p. 155.

⁵¹ «Estalló el movimiento el 18 de Julio por la tarde, teniendo la suerte de cogernos a todos en casa. La tarde y la noche fueron de zozobras e incertidumbres, pero felizmente al día siguiente y en los días sucesivos. Así se deslizaron los días hasta el 31 de Julio en que nos visitó por vez primera un avión rojo; fue la tarde del 1^{er} bombardeo. A partir de este día se sucedieron las visitas con una frecuencia aterradora, causando muchas víctimas e infundiendo en los moradores de la ciudad un pánico espantoso. La labor ministerial se paralizó casi en absoluto, si exceptuamos la labor del confesonario en la que, sin duda, se hizo mucho fruto, pues la gente afluyó en gran número de los pueblos liberados, buscando refugio para sus cuerpos y tranquilidad para sus espíritus».

⁵² AMCM. *Actas de los capítulos locales*, libro 2, p. 266.

A partir de octubre de 1936 asistimos a una paulatina normalización de la tarea ministerial de los claretianos que se circunscribe a la capital y localidades de la denominada zona nacional.

LOS VAIVENES DE LA ETAPA 1937-1963

A lo largo del período 1937-1963 la cofradía del Cristo de la Expiración ofrece una trayectoria con marcados altibajos. Los años difíciles de la guerra civil preceden una indudable vitalidad que se desarrolla durante los cuarenta y cincuenta. Esta pujanza queda troncada y desemboca en un estado de postración hasta quedar extinguida en los inicios de la década de los sesenta.

1. Los años difíciles de la guerra civil

La efervescencia religiosa tiene un buen caldo de cultivo en la Córdoba nacional durante los tres años de la contienda civil. Esta atmósfera envuelve de manera especial a las cofradías y a la Semana Santa. La suspensión de las salidas procesionales por el régimen republicano y el fuerte apoyo institucional de las nuevas autoridades son factores decisivos en el clima de exaltación que vive la ciudad en pro de la celebración de la Pasión. El incremento de los efectivos humanos y la fundación y reorganización de hermandades penitenciales reflejan de forma elocuente la intensidad del fenómeno.

El haber pertenecido a una cofradía con anterioridad al 18 de julio de 1936 sirve de salvoconducto a personas tachadas de fidelidad a la II República. Con bastante frecuencia los secretarios de las hermandades extienden certificados a petición de los interesados para acreditar su buena conducta. En ocasiones, las solicitudes de ingreso obedecen al deseo y necesidad de borrar un pasado dudoso. No obstante, resulta evidente el notorio aumento de la cifra de hermanos como lo atestiguan los valores numéricos¹.

Connotaciones claramente políticas se observan en determinadas acciones relacionadas de manera directa con el mundo de las cofradías. Sirva de botón de muestra la suscripción popular, abierta y enca-

¹ Un claro ejemplo lo tenemos en la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores que pasa de tener 748 hermanos en 1935 a sumar 1.342 a finales de enero de 1938.

bezada por el tristemente célebre jefe de orden público Bruno Ibáñez Gálvez, para sufragar los gastos de las proyectadas andas de plata de la Virgen de los Dolores. Un ofrecimiento similar hace a la hermandad de Nuestra Señora de las Angustias con el fin de contribuir al pago de los bordados laterales del palio, pero la ayuda queda sin efecto por traslado del citado oficial de la Guardia Civil.

El ambiente que se vive en estos años se manifiesta también en las celebraciones religiosas y en los nombramientos realizados por las hermandades pasionistas. En el besapiés al Cristo organizado por las Angustias el 1 de noviembre de 1936 en la iglesia de Santa Victoria hacen guardia de honor a la imagen miembros de la Guardia Cívica y del Requeté. Unos días más tarde la cofradía de los Dolores acuerda celebrar una función solemne con sermón en acción de gracias por los éxitos militares de las tropas nacionales y en 1939 las *fiestas de la Victoria* con motivo del final de la guerra civil.

A finales de noviembre de 1936 las Angustias nombra hermano mayor honorario al general Francisco Franco Bahamonde y un año después camarera mayor honoraria a Pilar Primo de Rivera. Sin embargo, la designación de Benito Mussolini como hermano mayor honorario en 1939 motiva las quejas de algunos directivos y del prior de los dominicos, argumentando que la distinción se había llevado a cabo por el hermano mayor sin consultar con la junta de gobierno.

Un hecho relevante en estos años va a ser la fundación o reorganización de hermandades que contribuyen con las ya activas a la restauración de las procesiones de Semana Santa. En 1937 se ponen en marcha dos que van a tener un papel destacado en la celebración de la Pasión y Muerte del Redentor en las décadas posteriores: la del Cristo de la Misericordia en la parroquia de San Pedro y la del Descendimiento en el popular barrio del Campo de la Verdad. Otra fecha importante es 1939, año en el que inician su andadura las de la Caridad en San Francisco y Jesús de la Pasión en la iglesia del Alcázar Viejo.

Junto a estas realizaciones estables hay que mencionar iniciativas fugaces que no llegan a cuajar. Entre ellas cabe resaltar la reorganización de la cofradía de Jesús Nazareno en 1938.

La recuperación de la Semana Santa en 1937 lleva consigo el nacimiento de la revista *Cofradías Cordobesas*, puesta en marcha por los periodistas Rafael Gago y José Luis Sánchez Garrido, en unión del fotógrafo Vicente Casares. La salida de la publicación tiene un grave contratiempo, el secuestro del número de ese año.

La labor pastoral de los claretianos recupera el impulso de antaño y a lo largo de 1937 llevan a cabo una intensa actividad tanto en la capital cordobesa como en un buen número de localidades de la geografía diocesana. Entre las que se encuentran Cabra, Carcabuey, Villafraña, Peñarroya-Pueblo Nuevo, La Victoria, Castro del Río y Fuen-cubierta².

Asimismo los religiosos de la comunidad participan de lleno en los cultos de las asociaciones de laicos establecidas en el templo de San Pablo. Durante el cuatrienio 1937-1940 la cofradía del Cristo de la Expiración celebra en cuaresma el tradicional quinario en honor del titular, cuyos sermones corren a cargo de Teodoro Arzuaga, Desiderio Pérez, Ignacio Beltrán y Casimiro Triguero respectivamente. Los estipendios fijados ascienden a 250 pesetas que se abonan de los ingresos procedentes de las limosnas depositadas en los cepillos y reclinatorios colocados junto al altar de la venerada imagen. Las cantidades obtenidas experimentan unos acusados contrastes que obedecen a los robos producidos:

Años	Pesetas
1937-38	420,00
1939	409,00
1940	288,50

Más de la mitad del dinero recogido en el bienio mencionado corresponde a los ocho primeros meses de 1937, puesto que desde septiembre de este año hasta diciembre del siguiente solamente se ingresan 175 pesetas. El hermano coadjutor responsable asegura que «han robado dos veces el cepillo violentándolo y ésta dice ser la causa de lo exiguo de la colecta, si se compara con años anteriores»³.

También ofrece la solemnidad acostumbrada la fiesta de la Inven-ción de la Cruz el 3 de mayo. Por la mañana tiene lugar la misa de comunión general de hermanos y en sesión vespertina un vía crucis seguido de exposición del santísimo, rosario, meditación y sermón, siendo el colofón de la jornada el besapiés al Cristo de la Expiración. Al mismo tiempo, desde las once de la mañana hasta las siete de la

² *Boletín del Obispado de Córdoba*, noviembre de 1937, p. 130.

³ AMCM. *Cuentas del Cristo de la Expiración*. 1928-1949, p. 39 r.

tarde turnos de vela ante el titular en señal de desagravio y reparación por las ofensas y profanaciones cometidas⁴.

Idénticos actos se repiten en 1938, pero a partir del año siguiente el besapiés al titular se traslada al domingo de Pasión. La suntuosa capilla de Nuestra Señora del Rosario sirve de marco al que tiene lugar el 3 de marzo de 1940 como broche al quinario:

«En la iglesia de San Pablo, el domingo día 3 de Mayo, en la artística Capilla del Rosario, durante todo el día se verificará un acto de Besapiés al Santísimo Cristo de la Expiración. A las seis y media de la tarde, rosario y Vía-Crucis»⁵.

El sermón de las Siete palabras, predicado por el P. Eloy Maíllo, precede la salida del Cristo de la Expiración con su cofradía en la tarde del Viernes Santo de 1937 para formar parte de la procesión del Santo Entierro. Los elementos y orden del cortejo se anuncian en la prensa local:

«Orden de la procesión. Batidores a caballo. Banda de cornetas y tambores del Batallón de Voluntarios. Cofradía y Cristo de la Expiración (San Pablo). Banda de cornetas y tambores del Requeté. Cofradías invitadas de las demás Hermandades. Centuria de soldados romanos. Cofradía y Paso del Santo Entierro. Música del Requeté. Cofradía y Paso de Nuestra Señora de los Dolores. Invitados oficiales. Presidencia. Banda del municipio y piquetes de Flechas, Pelayos y Legionarios con sus bandas de cornetas y tambores»⁶.

La procesión oficial se forma en la plaza de José Antonio Primo de Rivera (Tendillas) y parte a las ocho de la noche, regresando al mismo lugar después de hacer el siguiente recorrido: Claudio Marcelo,

⁴ «La fiesta de la Santa Cruz se celebrará con toda solemnidad el día 3 de Mayo. Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general con piadosos cánticos al Señor de la Expiración. A las tres de la tarde, solemne Vía-Crucis. A las siete de la tarde, exposición de S. D. M., estación, rosario, un piadosísimo ejercicio de las Llagas, meditación y sermón. Terminará el acto besándose los pies al Santísimo Cristo de la Expiración. Desde las 11 de la mañana hasta las 7 de la tarde habrá turnos de Vela ante la Divina efigie para desagraviar y reparar las muchas ofensas y profanaciones que se han cometido durante el año contra Nuestro Señor Jesucristo».

⁵ *Azul*, sábado 2 de marzo de 1940.

⁶ *Diario de Córdoba*, domingo 21 de marzo de 1937.

Librería, San Fernando, Cardenal González, Magistral González Francés, Cardenal Herrero, Torrijos, Puerta del Puente, Ronda de Isasa, Ribera, Travesía de la Ribera, Plaza del Potro, Romero Barros, San Fernando, Librería, Ayuntamiento, Liceo y Diego de León⁷.

La Semana Santa de 1938 presenta importantes novedades que reflejan el impulso que va tomando el movimiento cofrade. Abren los desfiles del Miércoles Santo las hermandades del Cristo de la Misericordia y Jesús del Calvario. El número de procesiones se duplica el Jueves Santo con las salidas de la de Jesús Caído, Jesús Nazareno, Cristo del Descendimiento y Nuestra Señora de las Angustias.

La del Santo Entierro también ofrece cambios con la incorporación de un mayor número de pasos y la variación del itinerario. El cortejo lo encabezan los batidores a caballo de la guardia municipal y la cruz guiona con los residentes en el asilo de Madre de Dios y hospicio. Siguen las imágenes de Jesús Amarrado a la Columna, Jesús Caído, Cristo de la Expiración, Cristo de Gracia, Yacente en el Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores con sus hermandades. Clero y cruces parroquiales con el preste y diáconos preceden a los jefes y oficiales del ejército, Diputación Provincial y Ayuntamiento que cierran la procesión con la banda municipal de música detrás y las fuerzas de milicias que constituyen la escolta.

La procesión sale de la plaza de las Tendillas en la tarde del Viernes Santo y regresa al mismo punto, tras recorrer las calles Gondomar, Sevilla, Barroso, Ángel de Saavedra, Blanco Belmonte, Conde y Luque, Deanes, Judería, Torrijos, Cardenal González, San Fernando, Diario de Córdoba y Claudio Marcelo⁸.

En el desfile oficial del Viernes Santo de 1939 solamente está prevista la salida del Cristo de la Expiración, Santo Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores, aunque en el último momento se incorpora Jesús Nazareno⁹. En cambio, aumenta el número de procesiones que hacen la carrera oficial el Miércoles y Jueves Santo o bien como las de

⁷ En la Semana Santa de 1937 también realizan estación de penitencia las cofradías de Jesús del Huerto, Jesús del Calvario y Cristo de la Misericordia el Miércoles Santo, mientras que al día siguiente recorren las calles las de las Angustias, Jesús Caído y Cristo de Gracia.

⁸ El paso del Cristo de la Expiración preside asimismo en el templo de San Pablo en la tarde del Viernes Santo el sermón de las Siete Palabras que predica Teodomiro Rebolledo, quien vuelve a intervenir en el del año 1939.

⁹ El recorrido es idéntico al de la Semana Santa anterior.

Jesús de la Pasión recorre las calles del barrio del Alcázar Viejo el Martes Santo¹⁰.

Los pasos del Cristo de la Expiración, Cristo de Gracia, Santo Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores con sus correspondientes cofradías integran el cortejo del desfile del Santo Entierro de 1940 que mantiene el mismo recorrido de los dos años anteriores.

2. El impulso de los cuarenta y cincuenta

La década de los cuarenta resulta muy fructífera por lo que a reorganizaciones y fundaciones de cofradías se refiere. En 1940 se establece la hermandad de la Paz en el templo de los capuchinos y se constituye la de la Esperanza en la parroquia de Santa Marina. También vuelve a erigirse en 1941 otra en honor de Jesús Rescatado. Tres años después se aprueban las constituciones de la del Cristo de la Buena Muerte en San Hipólito y en 1945 los primeros estatutos de la de Nuestro Padre Jesús ante Pilato que posteriormente se llamará de la Sentencia. Cierra la relación la del Remedio de Ánimas en 1949, cuyos promotores recuperan el título y espíritu de la aprobada a finales del XVII por el cardenal Pedro de Salazar. Todas llegan a cristalizar y perviven hasta nuestros días. La única excepción es la de la Borriquita que se organiza en 1944 en la parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad) y llegará a desaparecer¹¹.

El impulso fundacional de los años cuarenta tiene una incidencia muy directa en la Semana Santa cordobesa con el sustancial aumento del número de procesiones. El apoyo de la corporación municipal también resulta decisivo en ese dinamismo, aunque los esfuerzos del

¹⁰ El itinerario oficial de las procesiones del Miércoles y Jueves Santo es el siguiente: Ayuntamiento, Claudio Marcelo, Plaza de José Antonio, Gondomar, Avenida del Gran Capitán, Góngora, Cruz Conde, Plaza de José Antonio, Diego de León y Alfonso XIII.

¹¹ La nómina de cofradías penitenciales se incrementa con nuevas fundaciones hasta mediados de la década de los cincuenta. Un grupo de antiguos alumnos de los salesianos funda en 1952 la del Prendimiento y dos años después se erige la de la Merced en el templo de San Antonio de Padua. En 1955 se crea la del Cristo del Amor en la parroquia de Jesús Divino Obrero y se dan los primeros pasos para constituir la del Cristo de las Penas en Santiago Apóstol, cuyo cabildo general fundacional tiene lugar en febrero de 1956.

ayuntamiento por recuperar elementos tradicionales, como los altares domésticos, no cosechan los frutos deseados a pesar del incentivo de los concursos.

Otro exponente de la vitalidad de ese período es la creación de la Agrupación de Cofradías el 22 de enero de 1944. La flamante institución juega un papel muy activo en la organización de la Semana Santa de ese año que cuenta con palcos en Capitulares y plaza de las Tendillas. Junto a representantes de la autoridad eclesiástica y del municipio, establece los horarios e itinerarios de las procesiones y fija como carrera oficial el trayecto de Capitulares, Claudio Marcelo, Tendillas, Gondomar, Gran Capitán, Ronda de los Tejares, Cruz Conde y Tendillas.

También organiza la *Fiesta de la Saeta* que tiene por escenario el incomparable marco de la plaza de Capuchinos. Entre los participantes hay que mencionar a Pepe Marchena y María Zamorano *la Talegona*. Otra de las iniciativas de la Agrupación es la instauración del pregón de Semana Santa en 1945 y en el mismo año asistimos al nacimiento de la revista *Semana Santa*, órgano oficial de la institución cofrade, que dirige el periodista José Luis Sánchez Garrido.

En este contexto se inserta la revitalización de la hermandad del Cristo de la Expiración en 1943 de la mano de Pedro Moya Cerezuela, un jiennense afincado en Córdoba perteneciente a una familia ligada a una firma comercial de la ciudad¹². A principios de ese año realiza las primeras gestiones encaminadas a lograr el objetivo, siendo acogidas de manera favorable por el superior de la comunidad claretiana Teodomiro Rebolledo.

Con 20 años de edad el joven hermano mayor celebra el 7 de febrero de 1943 un cabildo general en el que se designa la junta directi-

¹² Pedro Moya Cerezuela nace en Linares el 3 de octubre de 1923 y en 1932 su familia se traslada a Córdoba, siendo su padre propietario de los Almacenes Moya y de Los Madrileños. En torno a 1940, por influencia de José Jiménez Rivero, empleado de su establecimiento comercial, entra en contacto con la cofradía del Descendimiento de la que va a formar parte de la junta de gobierno. Sin embargo, su interés se centra en fundar una hermandad y con este fin se dirige a las monjas del hospital de Jesús Nazareno para sacar la imagen del Cristo del Consuelo. Ante la negativa de las religiosas, motivada por la desagradable experiencia de la frustrada reorganización de la cofradía del titular del establecimiento asistencial en 1938, el mencionado Jiménez Rivero le sugiere llevar a cabo el proyecto con el Santísimo Cristo de la Expiración.

va y se aprueban unos nuevos estatutos¹³. Un mes más tarde, concretamente el 10 de marzo, el consiliario Teodoro Arzuaga dirige una instancia al prelado de la diócesis Adolfo Pérez Muñoz en la que solicita el respaldo y visto bueno a los estatutos elaborados¹⁴.

Tras el informe favorable del teniente fiscal general del obispado, las constituciones quedan aprobadas mediante un decreto expedido el 23 de marzo de 1943, designándose capellán y director espiritual de la hermandad pasionista al superior de la comunidad cordimariana:

«Vista la instancia que precede y los Estatutos reformados de la Hermandad del Stmo. Cristo de la Expiración, establecida en la Iglesia de S. Pablo de Córdoba, que la acompañan, de conformidad con el informe del Sr. Teniente Fiscal General Eclesiástico, venimos en aprobarlos y los aprobamos y disponemos que uno de los ejemplares quede unido a este expediente y el otro, sellado con el del Obispado, sea devuelto para el uso de la Hermandad y nombramos Capellán y Director Espiritual de la misma al R. P. Superior que es o fuere de la Comunidad de Misioneros Hijos del Corazón de María de esta Ciudad»¹⁵.

Los estatutos constan de un breve preámbulo¹⁶, en el que se alude a la ineficacia de los vigentes, y de quince artículos y uno adicional

¹³ La junta que rige los destinos de la cofradía está formada por nueve personas: Pedro Moya Cerezuela, hermano mayor; José Caballero Chacón, vicehermano mayor; Antonio Montes Martínez, secretario; Carlos Membrives Carreño, tesorero; José Moya Cerezuela, Francisco Campos Moreno, Isidoro Núñez Cerro, Luis Morales Pedraza y Rafael Rodríguez Martínez, vocales.

¹⁴ «Vista la ineficacia práctica de los Estatutos por los que hasta el presente se regía la Hermandad del Stmo. Cristo de la Expiración, establecida en la Real Iglesia de San Pablo, la nueva Junta de Gobierno, compuesta por el que suscribe como Consiliario, D. Pedro Moya Cerezuela, Hermano Mayor; D. José Caballero Chacón, Vice-Hermano Mayor; Don Antonio Montes Martínez, Secretario; Don Carlos Membrives Carreño, Tesorero, y Don José Moya Cerezuela, Don Francisco Campos Moreno, Don Isidoro Núñez Cerro, Don Luis Morales Pedraza y Don Rafael Rodríguez Martínez como Vocales, con la intención de promover el mayor esplendor en el culto y devoción al Stmo. Cristo redactaron el presente proyecto de Estatutos que aprobado en Junta General del 7 de Febrero del actual somete a la aprobación definitiva de V. E. Rma. cuya vida guarde Dios muchos años= Córdoba 10 de Marzo de 1943= Teodoro Arzuaga».

¹⁵ ACE. *Documentos varios*.

¹⁶ «En la necesidad de reorganizar la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración, y en vista de la ineficacia práctica de los anteriores Estatutos, fecha 30/ 8/ 28

que regulan la organización y funcionamiento de la cofradía en esta nueva etapa que ahora se inicia.

El artículo primero establece que el fin y objeto primordial es propagar e intensificar la devoción y culto a la imagen titular. Al mismo tiempo, señala como notas distintivas de la cofradía el «reco-gimiento, silencio y espíritu de penitencia que se fomentarán con la piedad y disciplina entre los hermanos».

Los nueve siguientes se engloban en el título de derechos y deberes de los miembros de la hermandad. Todos están obligados al cumplimiento del precepto pascual, asistir los domingos y festivos a misa y observar una conducta moral ejemplar. También deben estar presentes en los cultos y aportar una cuota mínima de una peseta los hombres y de veinticinco céntimos las mujeres. La admisión es una facultad reservada a la junta de gobierno que asimismo es la encargada de proponer el nombre del hermano mayor para que en el cabildo general sea refrendado mediante votación¹⁷.

El hermano mayor es el encargado de nombrar a los otros integrantes de la junta de gobierno, cuyo mandato es de tres años con posibilidad de renovaciones sucesivas sin límite alguno. Las funciones de cada uno de ellos y del consiliario se desarrollan en el artículo undécimo de los estatutos.

La normativa aprobada por la autoridad diocesana establece la convocatoria anual de un cabildo general que tendrá lugar el domingo siguiente al de Resurrección, mientras que las reuniones ordinarias del equipo de gobierno serán trimestrales.

Los cultos en honor del titular son los mismos que se venían celebrando con anterioridad. Misa de comunión el segundo viernes de mes

por los que esta Hermandad se regía, la Junta de Gobierno por indicación del P. Conciliario redactó los presentes Estatutos, que, una vez aprobados por la Autoridad Eclesiástica, entrarán en vigor anulando los anteriores».

¹⁷ «Art. 9º. Un mes antes de la Junta General en que haya de ser elegido el Hermano Mayor, se reunirá la Junta Directiva (excepto el Hermano Mayor) con el fin de designar el candidato a dicho cargo, que deberá reunir las siguientes condiciones: ejemplaridad moral, asiduidad a los cultos y entusiasmo reconocido por la prosperidad de la Hermandad. Se fijará la fecha de la elección y se pondrá en conocimiento del Ordinario, por si gusta de usar el derecho que le confiere el canon 715 de presidir, por sí o por legado dicha Junta General.

Art. 10º. La votación será rigurosamente personal y secreta. Si algún hermano creyera en conciencia debía votar por otra persona distinta de la que figura en la candidatura, borrará el nombre y pondrá debajo el del preferido».



Salida del paso titular de la cofradía por el compás de San Pablo el Real
(Archivo Hermandad de la Expiración)

en el altar del Cristo de la Expiración, solemne quinario la cuarta semana de cuaresma y fiestas de la Invención y Exaltación de la Cruz el 3 de mayo y el 14 de septiembre respectivamente. A ellos se une la salida procesional en la tarde del Viernes Santo, vistiendo los hombres el hábito penitencial compuesto por túnica y cubrerrostro de tela negra con cinturón de esparto. También forman parte del cortejo las mujeres que irán detrás del paso con velas encendidas.

El impulso dado a la cofradía por Pedro Moya Cerezuela tiene uno de sus exponentes más significativos en el notorio aumento de los efectivos humanos, destacando un nutrido grupo de universitarios y estudiantes en general. Esta presencia de jóvenes se consolida e incrementa en los años siguientes, hasta el punto de que en 1945 se denomina a la hermandad con el nombre de los Estudiantes.

Desde 1943 hasta marzo de 1955, fecha en la que el mencionado hermano mayor deja de estar al frente de la cofradía, ingresan 331 personas, de las que 65 son mujeres que representan en el conjunto alrededor de un 20 por ciento. La relación nominal incluye los respectivos domicilios por lo que podemos afirmar que un alto porcentaje mora en la zona centro y barrio de San Andrés. También se localiza un número importante en Ciudad Jardín. Asimismo del estudio de la residencia se desprende que la mayoría de los cofrades del Cristo de la Expiración pertenece a las capas media y alta de la sociedad cordobesa¹⁸.

Otra prueba inequívoca de la vitalidad de la cofradía penitencial viene dada por la puesta en marcha de una serie de proyectos que lleguen a buen fin hasta finales de la década de los cuarenta. Entre ellos cabe mencionar la habilitación de una capilla para las dos imágenes de la cofradía y la realización de un nuevo paso. También el hermano mayor consigue de la comunidad claretiana un local en San Pablo, destinado a secretaría y almacén para guardar los enseres¹⁹.

Tanto el Cristo de la Expiración como Nuestra Señora de los Dolores recibían culto en un altar de la iglesia de San Pablo y uno de los

¹⁸ La nómina de hermanos con sus correspondientes domicilios figura en el apéndice documental de la obra de ARANDA DONCEL, Juan, *La cofradía de la Expiración y la Semana Santa cordobesa durante los siglos XVII al XX*. pp. 253-262.

¹⁹ Además de hermano mayor de la Expiración, Pedro Moya Cerezuela desempeña el puesto de tesorero en la junta de gobierno de la Agrupación de Cofradías y su labor y entrega en el fomento de la Semana Santa cordobesa van a ser premiadas en 1949 con la concesión de la medalla de plata de la hermandad de Jesús de la Pasión.

primeros logros de Pedro Moya Cerezuela va a ser la cesión de una capilla en la nave de la epístola –la actual de la Virgen de Fátima– para las imágenes titulares. Las obras son dirigidas por el albañil Rafael García y se hallan terminadas en 1945, originando su financiación unos crecidos gastos.

En la primavera de este año se remodela la junta de gobierno de la cofradía con la incorporación de activos hermanos. El puesto de asesor de propaganda se encomienda al periodista Francisco Navarro Calabuig, quien lleva a cabo una encomiable labor de difusión en las páginas del diario *Córdoba*²⁰.

La madera del corpulento ciprés de San Pablo se utiliza para el nuevo paso de estilo barroco que realiza el artista rondeño Julio Pajares Vilches, estrenándose en la Semana Santa de 1947. Por último, dos años más tarde Estanislao Sanmartín, superior de la comunidad de los Misioneros del Corazón de María, cede un local a la hermandad que utiliza como secretaría y almacén.

Los ingresos de las cuotas de los hermanos resultan insuficientes para cubrir los elevados gastos ocasionados por los trabajos de habilitación de la capilla y la ejecución del paso. Existe la necesidad imperiosa de allegar recursos y se arbitra como solución extender títulos de Hermanos Protectores de Honor a un número determinado de personas residentes en Córdoba y en alguna localidad de la provincia, como Aguilar de la Frontera, a cambio de una contribución económica. La idea alcanza un éxito total y permite saldar las deudas contraídas.

A lo largo del sexenio 1941-1946 la salida procesional de la cofradía se mantiene en la tarde del Viernes Santo, formando parte del cortejo del desfile oficial del Santo Entierro. La cifra de nazarenos que acompaña el paso del titular se incrementa a partir de la reorganización llevada a cabo por Pedro Moya Cerezuela. En la Semana Santa de 1944 se contabiliza medio centenar y este número aumenta en los años siguientes, de ahí que en 1947 decida realizar estación de penitencia de manera individual el Martes Santo.

²⁰ La junta de gobierno está formada por los siguientes miembros: Pedro Moya Cerezuela, hermano mayor; Antonio Montes Martínez, vicehermano mayor y secretario; Francisco Muñoz Arenas, vicesecretario general; José Antonio Muñoz García, consejero; José Jiménez Rivero, mayordomo; Antonio Peñuela Escribano, celador mayor; José Cobos Rodríguez, vicecelador mayor; Francisco Navarro Calabuig, asesor de propaganda; Manuel Aumente Baena, asesor artístico; Rafael del Pozo de la Torre, vocal de cultos.



Antigua capilla del Cristo de la Expiración en el templo de San Pablo el Real
(foto Jesús Mohedano)

Con motivo del citado acontecimiento el periodista Francisco Navarro Calabuig publica un amplio reportaje en el diario *Córdoba* sobre la trayectoria de la cofradía, recalcando que más de 300 hermanos son estudiantes, cuya dirección espiritual tiene encomendada el claretiano Fernando J. Serrano²¹. Al mismo tiempo, destaca como notas sobresalientes el silencio, austeridad y disciplina de sus penitentes. Por último, se describe de manera sucinta el orden de los elementos del cortejo de este primer Martes Santo:

«Abre marcha la Cruz de guía, acompañada de un grupo de heraldos con sus bocinas y gualdrapas. Detrás va el estandarte con el emblema de esta cofradía, consistente en una corona de espinas que circunda los tres clavos alusivos a la Crucifixión. Sigue el Secretario general, que lleva en la mano el libro de los estatutos; la bandera y detrás los miembros directivos de la Hermandad con unos sencillos varales sin capa, ni atributos de mando de ninguna clase. A ambos lados en dos hileras largas, severas, interminables, avanzan con ritmo acompasado los nazarenos o hermanos de luz, portadores de blandones encendidos. Cierra la procesión el paso con las bellísimas imágenes del Santísimo Cristo de la Expiración y su Madre Dolorosa»²².

El recorrido de la estación de penitencia de la hermandad claretiana coincide con el itinerario de la carrera oficial: plaza del Salvador, Calvo Sotelo, Claudio Marcelo, plaza de José Antonio, Gondomar, Gran Capitán, Generalísimo, Cruz Conde, plaza de José Antonio, Diego de León y Alfonso XIII.

Durante la década de los cuarenta los cultos dedicados al titular de la hermandad se caracterizan por su solemnidad, sobre todo a partir de la reorganización llevada a cabo por Pedro Moya Cerezuela. Otro factor determinante va a ser uno de los mandatos dados por el superior general de la congregación cordimariana Nicolás García con motivo de la visita canónica a la casa-misión de Córdoba en febrero de 1944:

²¹ «En la actualidad figuran como socios inscritos más de trescientos alumnos de todos los centros de Enseñanza Media de la capital, y especialmente de la Facultad de Veterinaria, que constituye el grupo director y más importante. La dirección espiritual fue confiada al reverendo padre Fernando J. Serrano C. M. F. de esta Residencia, aneja a la Real Iglesia de San Pablo, donde recibe culto el Santísimo Cristo de la Expiración».

²² *Córdoba*, 30 de marzo de 1947.

«El culto es el mejor medio de dar gloria a Dios y santificar las almas. El culto en esta Iglesia grandiosa y céntrica debe ser continuo, pero breve, fervoroso, digno, solemne en ceremonias, canto y aparato»²³.

Asimismo ordena que las cofradías han de contribuir con sus aportaciones económicas a sufragar los gastos de sostenimiento de la iglesia de San Pablo el Real.

Los citados mandatos se aplican de inmediato por la comunidad. Así, el 30 de junio de 1944 el equipo de gobierno acuerda el nombramiento de una organista con una retribución mensual de 150 pesetas que abonarían las asociaciones de laicos establecidas en el templo claretiano, entre ellas la hermandad penitencial:

«Se acordó en este Capítulo nombrar organista de la iglesia a la Srta. Pilar Afonso con la retribución de 150 ptas. mensuales que se recaudarían entre todas las Asociaciones establecidas en la iglesia y sacristía»²⁴.

El principal acto de culto de la cofradía del Cristo de la Expiración en honor del titular es el solemne y concurrido quinario que se celebra en cuaresma. La predicación a lo largo de la década de los cuarenta corre siempre a cargo de un religioso de la congregación adscrito a la comunidad de Córdoba. Veamos la identidad de los oradores que participan en el citado período:

Años	Predicadores
1941	Nicomedes Lorente
1942	Teodoro Arzuaga
1943	Teodoro Arzuaga
1944	Filomeno Peinador
1945	Teodomiro Rebolledo
1946	José Riguera
1947	Fernando J. Serrano
1948	José Riguera
1949	José Riguera
1950	Fernando Carrillo de Albornoz

²³ AMCM. *Cuentas de ingresos y gastos de la iglesia*, 1939-1953, p. 113.

²⁴ AMCM. *Actas de los capítulos locales*, libro 2, p. 361.

El estipendio recibido por los sermones se mantiene en 250 pesetas que se abonan con cargo a las limosnas depositadas por los devotos en los dos cepillos del Cristo de la Expiración. Las cantidades recaudadas en los años 1941-1947 ofrecen unos marcados contrastes numéricos:

Años	Pesetas
1941	306,00
1942	308,25
1943	526,00
1944	819,66
1945	788,70
1946	617,60
1947	564,65

A través del cuadro se observa que los valores más altos se registran en los años inmediatos a la reorganización de la cofradía, a pesar de que en ellos se producen robos de las limosnas depositadas por personas desconocidas.

También una parte importante de los gastos ocasionados por el solemne quinario se sufraga con las aportaciones de un reducido grupo de hermanos, aplicándose los cultos por sus intenciones y familiares difuntos. En los de 1950 figuran Elena Lora, Ángela y Concepción López de Alvear, Brígida Boloix, Pedro Moya Cerezuela, Carmen Altolaquirre, José Moya Rivas, Mercedes Roca y la marquesa de Boil, quien ejerce las funciones de camarera mayor.

En los primeros años de los cincuenta el pintor Miguel del Moral restaura el Cristo de la Expiración y con este motivo Antonio Gala publica en marzo de 1953 en el diario *Córdoba* un artículo en el que encomia el trabajo realizado²⁵. Al mismo tiempo, el reconocido literato nos ofrece una descripción de la venerada talla:

«El Cristo de la Expiración es hoy, probablemente, el mejor de los Crucifijos de nuestra Semana Mayor. El aceitunado de su piel –

²⁵ «Y verdaderamente a Del Moral, al que por sus dos anteriores reformas de Cristos, el romántico (sic) de la Merced y el durísimo del Remedio de Ánimas, Córdoba debe agradecimiento, por tercera ocasión ha logrado dolorir, martirizar, hacer sangrar una talla, maltratada por anteriores manos. Es de esperar que el pueblo aprecie esta nueva ofrenda de arte que a su valoración se expone».

porque tiene piel, y a trechos desgarrada- es de un lirismo sorprendente e inagotable. La tensión sobrehumana de sus brazos, abiertos hasta el descoyuntamiento, habla más que todas las cosas de perdón mortificado. La confusa serenidad de sus facciones da idea de la Pasión de Amor. El alabeado de su pecho y cintura, la gracia plegada del sudario y, sobre todo, el maravilloso paralelismo de sus piernas (solo comparable al otro de la delicada talla del Cristo muerto de San Agustín) ratifican la opinión, que podría parecer inmotivada. De sus sacrificados pies, el genial escultor Oteyza, me decía que eran dos gaviotas apuñaladas o dos soneros truncados»²⁶.

También el mencionado autor nos traza una interesante visión del aspecto que presenta la Dolorosa de la cofradía en el altar de cultos del quinario y exposición a los fieles y devotos el Domingo de Pasión:

«La preciosísima y reposada tristeza de Nuestra Madre, también este año ha podido y podrá ser admirada mejor que otros. En los cultos cuaresmales, la disposición adoptada en recuerdo de los primitivos Calvarios, la agraciaba transformándola casi en imagencita de fanal. El Domingo de Pasión pudo vérsela suntuosamente vestida de Soleidad andaluza, con saya bordada blanca y manto de espléndido brocado rojo, reposando la cabeza sobre la Cruz a la que su brazo izquierdo rodeaba. Dentro de muy poco, la noche del Martes Santo, se nos ofrecerá más hermosa que nunca, adornada a la manera tradicional de las Dolorosas Cordobesas del XVIII, con rostrillo y toca (deliciosamente bordados por las Servitas del Hospital de San Jacinto) y su fino manto isabelino vuelto, sin recoger. Las alhajas que la enriquecerán, sobrepasando el millón y medio de pesetas, son cedidas por la Excm. Sra. Marquesa de Boil, Camarera Mayor de Nuestra Madre, señora Blanca Rosa Bojollo de Poyatos y señora Soledad Prieto de Lovera».

Por último, Antonio Gala recalca y alaba de la hermandad del Cristo de la Expiración su estilo severo y penitencial, alejado de la fastuosidad barroca²⁷.

²⁶ *Córdoba*, 29 de marzo de 1953.

²⁷ «Quédanos, por último, afirmar para siempre que esta Hermandad –como ha venido demostrando- deserta del barroquismo acostumbrado, tan escasamente cordobés, para ceñirse a la pura línea de la más entera severidad y penitencia, y dejar sentado que, en cuanto hace, la guía únicamente la mayor gloria y honra ordenada de Nuestro Excelso Redentor y Nuestra Adorable Corredentora en la catolicísima tierra cordobesa».



Detalle de los pies del Cristo de la Expiración (foto Jesús Mohedano)

La etapa de gobierno al frente de la cofradía de Pedro Moya Cerezueta termina a comienzos de 1955 y en esta fecha toma el relevo Fernando García Courtoy, miembro de una familia muy vinculada a San Pablo²⁸. El cambio de hermano mayor lo comunica el superior Gil Aramendía a los miembros de la comunidad en el mes de enero. Unos meses después, el 5 de abril, el periodista Francisco Navarro Calabuig muestra su confianza en el segundo para llevar a cabo la consolidación de la hermandad²⁹.

Al mismo tiempo, el vocal de prensa de la junta directiva hace un elogio de la calidad artística de la talla del titular:

«La talla es acabada y bella: alta la cabeza, dolorosamente angustiada en el supremo trance; las manos y los pies, tensos, agujereados por cuatro clavos; el sagrado cuerpo, desgastado por la caquexia, aunque no excesivamente desangrado; la figura soberana, majestuosa dentro del estado agónico en que se encuentra, como corresponde al ser de un Dios-Hombre expirante»³⁰.

Los propósitos de la nueva junta que rige los destinos de la cofradía se plasman en la circular dirigida a los hermanos en la que se esbozan los deseos e intenciones. En primer lugar se intenta transmitir que la hermandad es un proyecto colectivo que necesita el empuje de todos y en la medida que se consiga se alcanzará su grandeza. El ser miembro no puede reducirse a pagar la cuota y vestir la túnica el Martes Santo, es imprescindible una fuerte cooperación.

²⁸ Los restantes miembros de la junta son: Enrique de Miguel Lubián, vicehermano mayor; Enrique Garrido Poole, secretario general y tesorero; Rafael González-Ripoll Estrada, rector de cultos; Rafael del Pozo de la Torre, albacea de desfile; José Gálvez Galocha, albacea del paso; Francisco Navarro Calabuig, vocal de prensa. Además figuran la camarera mayor Josefa Natera y el consiliario, cuyas funciones ejerce el superior de la comunidad.

²⁹ «Don Pedro Moya, después de una labor de once años y de dejar coronada una gran obra fundacional y creadora digna de la perenne gratitud de la Hermandad, dio paso a su sucesor D. Fernando García Courtoy, hermano adelantado en el amor al Cristo de la Expiración, el cual se dispone a emprender una segunda y obligada etapa, la de consolidación y transcendencia de obra hacia el exterior, volcando hacia afuera todo el contenido genuinamente espiritual y apostólico que forma el substrato original de la Cofradía amante de la ejemplaridad, de la autoexigencia y de la voluntad perfectiva».

³⁰ *Córdoba*, 3 de abril de 1955.

La llamada se dirige especialmente a los jóvenes y con el fin de atraerlos y vincularlos a la cofradía se pretende organizar actividades propias, como las de carácter deportivo. También hay que destacar varios proyectos de interés, entre ellos la restauración del paso e innovaciones en la estación de penitencia.

Otro de los objetivos perseguidos por la junta de gobierno de Fernando García Courtoy es el aumento del número de hermanos. Durante su mandato solicitan la admisión 120 personas, una cifra que a primera vista refleja el dinamismo de la hermandad.

A pesar del incremento de los efectivos humanos, los ingresos que generan las cuotas -dos pesetas mensuales- resultan insuficientes para sufragar los crecidos gastos. Ante esta situación se vuelve a recurrir al nombramiento de Hermanos Protectores Honorarios con el fin de engrosar los recursos³¹. La medida se lleva a la práctica en diciembre de 1955, pero el nivel de respuesta va a ser muy por debajo del alcanzado en la época de Pedro Moya Cerezuela. Muchos de los destinatarios declinan la distinción y no envían donativo alguno.

Las gestiones para la restauración del paso se llevan a cabo a principios de 1956. El 25 de enero de ese año Francisco Peno hace un presupuesto del dorado del mismo, valorado en 12.500 pesetas. Unos días más tarde se encarga a José Callejón Gutiérrez el del tallado de las esquinas:

«Presupuesto que presenta José Callejón Gutiérrez a la Hermandad del Cristo de la Expiración para hacer cuatro esquinas talladas en madera pino de Flandes en estilo barroco de las dimensiones que permitan su ajuste; las cuales representarán unos motivos para las tapajuntas. Ajustadas en blanco en dos mil setecientas ptas.»³².

³¹ La hermandad envía una carta a un nutrido grupo de personas de cierta significación con el siguiente texto:

«Muy Sr. nuestro: En la última Junta General de Hermandad celebrada se tomó el acuerdo, por unanimidad, de nombrarle HERMANO PROTECTOR HONORARIO, debido a su significación social, y al apoyo que de Vd. esperamos.

Por lo que le rogamos acepte el Título que le acompañamos y se sirva enviarnos un donativo para atender a nuestras necesidades cada día mayores.

La Semana Santa Cordobesa no debe reducirse al esfuerzo de un reducido número de personas. Tenemos entre todos la obligación de elevarla hasta el nivel y rango que nuestra querida Córdoba merece».

³² ACE. *Secretaría*. 1928-1969.

Entre los aciertos de la etapa de gobierno de Fernando García Courtoy hay que destacar el nuevo recorrido de la estación de penitencia. El itinerario, que se limitaba a la carrera oficial, se amplía a una serie de calles de sabor histórico y tipismo. Asimismo en la Semana Santa de 1956 la salida del titular por la puerta principal de San Pablo el Real constituye una novedad relevante, como lo prueba el artículo de Francisco Navarro Calabuig en la prensa local:

«La innovación -convenientemente estudiada y ensayada- consiste en que, el paso de la Hermandad, en vez de salir por la puerta lateral de la calle de San Pablo, donde siempre era ultimada su colocación, saldrá en adelante por la puerta principal del templo, perfectamente instalado y a punto de marcha. A las diez de la noche se abrirán las puertas de la plaza del Salvador y el público que se encuentre en este lugar podrá apreciar de un solo golpe de vista toda la Hermandad dispuesta a iniciar el desfile que seguidamente se pondrá en marcha mientras el templo permanece en tinieblas, solo iluminado por los cirios de los nazarenos y las tulipas llameantes a los pies del Stmo. Cristo, cuyo paso será subido por los veinte faeneros que lo mueven a través de las escaleras del compás de San Pablo, en un momento lleno de fe y de típico sabor ‘semanasantero’»³³.

La expectativa despertada estuvo a punto de frustrarse, debido a las inclemencias meteorológicas del Martes Santo. Sin embargo, la Agrupación de Cofradías autoriza el traslado de la procesión al Jueves Santo por la noche, cuyo recorrido ofrece como aliciente la bajada del paso por la Cuesta del Bailío a las dos de la madrugada³⁴.

Tanto el quinario como la estación de penitencia de 1956 tienen una gran resonancia, como lo prueba de manera elocuente la crónica de la comunidad claretiana:

«Resultó devoto y concurrido, como pocos años, el quinario del Cristo de la Expiración, predicando el P. Superior. La procesión del

³³ *Córdoba*, 25 de marzo de 1956.

³⁴ «La Junta de gobierno de esta Hermandad, debidamente autorizada, ha acordado efectuar el desfile procesional la noche del Jueves Santo. Al público se le comunica que en atención a lograr el mayor tipismo y belleza, se ha modificado el itinerario parcial, el cual será el siguiente: Compás de San Pablo a la Carrera Oficial, siguiendo por Generalísimo, Cruz Conde, Góngora, Plazuela de San Miguel, San Zoilo, Torres Cabrera, Plaza de los Dolores, Capuchinos, Bajada por la Cuesta del Bailío, Alfaro, a su iglesia».

Smo. Cristo de la Expiración, que no pudo salir por la lluvia la noche del Martes Santo, salió el Jueves a las doce de la noche, teniendo un éxito clamoroso. Salió por la puerta del Salvador»³⁵.

El mencionado itinerario procesional se mantiene en los años siguientes con idéntico éxito. El secretario de la hermandad Enrique Garrido Poole lo describe en 1959 en la revista *Semana Santa Española*, destacando el tránsito del paso del titular por la plaza de los Dolores³⁶. Otro de los momentos culminantes es la bajada por la Cuesta del Bailío, donde se congregan numerosas personas:

«Y todo el bello recorrido culmina en la bajada de la procesión por la famosa Cuesta del Bailío, en donde la multitud apiñada y fervorosa, rivaliza en ocupar el mínimo espacio vital, para no perder momento de este emotivo tránsito lleno de colorido, tipismo y dificultad».

Sin duda, la bajada de la Cuesta del Bailío es uno de los atractivos del itinerario, pero surgen voces discrepantes que tachan a los cofrades de la Expiración de exhibicionistas. El propio secretario de la hermandad se hace eco de las críticas en su respuesta a una pregunta en una entrevista de *Radio Córdoba*³⁷.

A lo largo de la década de los años cincuenta los sermones del solemne quinario corren a cargo de los religiosos de la congregación cordimariana, pertenecientes, en su mayoría a la comunidad de Córdoba:

³⁵ AMCM. *Crónica*, libro 3, p. 168.

³⁶ «Otro bello momento es el del paso de la procesión por la plaza de los Dolores, donde se venera el Cristo de los Faroles. Allí en el silencio de la noche, solo iluminada la famosa plaza con los cirios de los hermanos y los faroles del Cristo, las saetas de los aficionados son como oraciones que se elevan al cielo estrellado».

³⁷ «¿Es cierto que seguirán bajando Vds. por la Cuesta del Bailío? Sí señor. Cuando tal itinerario se recorrió por vez primera, muchos vieron en ello un afán sensacionalista o de exhibición. Nada más lejos del espíritu que informa nuestra actuación. Simplemente escogimos tal camino para regresar a nuestra iglesia, amparados precisamente en querer atravesar los lugares más típicos y un recorrido plagado de belleza y emotividad. Más que la bajada por la Cuesta del Bailío, es impresionante el paso por la silenciosa plaza de los Dolores, por San Zoilo, por Torres Cabrera y tantos rincones impregnados de la serena belleza de Córdoba».



El cortejo procesional en la Cuesta del Bailío
(Archivo Hermandad de la Expiración)

Años	Predicadores
1951	Fermín Armendáriz
1952	Emiliano Gil
1953	Gil Aramendía
1954	Optaciano de la Vega
1955	Luis Martínez Guerra
1956	Gil Aramendía
1957	Luis Martínez Guerra
1958	Luis Martínez Guerra
1959	Fermín Armendáriz
1960	Evaristo Riol Madruga

En la nómina de predicadores encontramos a Emiliano Gil y Optaciano de la Vega, quienes residen en Valladolid y Sevilla respectivamente. Asimismo el que participa un mayor número de veces es Luis Martínez Guerra.

Durante el citado período se constata un aumento del número de colaboradores en los gastos de los cultos cuaresmales, como se desprende de las convocatorias. En la de 1957 encontramos un total de 88 personas. Entre ellas cabe mencionar miembros de la nobleza como la marquesa de Boil, camarera mayor de honor, el marqués de Ontiveros y los marqueses de Valdeflores. También aparecen familias de relevancia social en la ciudad –Salinas Anchelerga, Cruz Conde- y profesionales como el arquitecto Víctor Escribano Ucelay, el médico Germán Saldaña Sicilia y el notario Vicente Flores de Quiñones y Tomé³⁸.

Hasta finales de los cincuenta la hermandad del Cristo de la Expiración hace gala de una notoria vitalidad que se refleja asimismo en la nutrida presencia de penitentes en la procesión del Martes Santo. Así, en la Semana Santa de 1959 salen 125 nazarenos, de los que dos terceras partes van descalzos.

Sin embargo, ese dinamismo queda truncado bruscamente en los años siguientes con claros síntomas de postración, hasta el punto de llegar a extinguirse en la práctica. El fenómeno no es exclusivo de la cofradía claretiana, sino que la crisis afecta al conjunto de la Semana Santa cordobesa en los sesenta.

³⁸ La capilla de música del maestro Ramón Medina solemniza los actos de culto del quinario algunos años.

3. La postración de la cofradía en los inicios de los sesenta

La paralización del proceso fundacional es uno de los exponentes más significativos de la postración del movimiento cofrade y de la Semana Santa en la década de los sesenta, sobre todo en el primer lustro. El cambio de la carrera oficial en 1960 constituye el detonante de una crisis larvada. El nuevo itinerario ofrece como aliciente el marco de la Mezquita-Catedral, pero el largo recorrido impuesto origina una postura de rechazo en la mayoría de las hermandades. El trayecto discurre por Capitulares, Diario de Córdoba, San Fernando, Cardenal González, Magistral González Francés, Patio de los Naranjos, Cardenal Herrero y Torrijos.

El malestar aumenta con las modificaciones introducidas en la Semana Santa de 1961. El recorrido se prolonga hasta la plaza de las Tendillas con el fin de incluir la zona del centro, debido a la presión del comercio: Torrijos, Cardenal Herrero, Patio de los Naranjos, Magistral González Francés, Cardenal González, San Fernando, Diario de Córdoba, Claudio Marcelo y plaza de José Antonio.

La oposición a esta medida se exterioriza por algunas cofradías, entre ellas la del Remedio de Ánimas, que se niegan a cubrir el itinerario oficial completo. También la hermandad del Resucitado, cuya salida procesional estaba prevista en la madrugada del Domingo de Resurrección después de los oficios del Sábado Santo en la catedral, solicita acortar el recorrido.

La fijación del itinerario vuelve a plantear dificultades y afloran de nuevo tensiones hasta que en octubre de 1963 la Agrupación de Cofradías impone su criterio de trasladar la carrera oficial al centro de la ciudad que discurría por Capitulares, Claudio Marcelo, Tendillas, Gondomar, Gran Capitán y Glorieta de los Artilleros. Sin embargo, se mantiene hasta 1966 como tramo obligatorio para los pasos del Viernes Santo por la tarde el que va por Torrijos, Cardenal Herrero, Patio de los Naranjos, Magistral González Francés, Cardenal González, San Fernando, Diario de Córdoba y Capitulares. En ocasiones, como en 1965, se prolonga hasta las Tendillas a través de la calle Claudio Marcelo.

En los primeros años de la década de los sesenta se constatan otros signos de crisis. La hermandad del Huerto deja de procesionar y desaparece hasta su reorganización en 1974. La del Remedio de Ánimas va a ser sancionada y se ve obligada a suspender su estación de

penitencia en 1962 y 1963. En este último año se vuelve a organizar al quedar disuelta a raíz del conflicto surgido.

La cofradía de la Misericordia atraviesa por momentos difíciles, hasta el extremo de que la penuria de recursos obliga a sus hermanos a plantear la posibilidad de suspender la estación de penitencia del Miércoles Santo. Motivaciones de índole económica influyen en la decisión de la del Rescatado de ahorrar gastos y con este fin dejan de sacar a la Virgen de la Amargura durante un buen número de años en la década de los sesenta.

La desaparición de la revista *Semana Santa*, cuyo último número sale en 1960, constituye asimismo una prueba bastante palpable de la crisis que afecta a la celebración de la Pasión en la capital cordobesa. También resulta sintomático que en 1961 deja de organizarse el tradicional pregón de Semana Santa.

En suma, la crisis generalizada del movimiento cofrade en la ciudad obedece a causas muy variadas. Entre ellas cabe señalar el debilitamiento del nacionalcatolicismo que había sido un soporte básico en la eclosión del fenómeno religioso. El desarrollismo de los sesenta va acompañado de un entibiamiento del fervor en la sociedad española. También debemos tener en cuenta las perniciosas consecuencias de las mal asimiladas directrices marcadas por el concilio Vaticano II en la religiosidad popular.

Este sombrío panorama afecta de lleno en el comienzo de la década de los sesenta a la cofradía del Cristo de la Expiración. En 1961 sufre un aletargamiento que pone en peligro su propia existencia y a partir de ese año deja de procesionar en Semana Santa. Igual ocurre con los solemnes cultos cuaresmales que venía celebrando. La situación se describe con toda crudeza por los religiosos de la comunidad en abril de 1962:

«Este año el Cristo de la Expiración no tiene cultos ni hace procesión el Martes Santo. Está muerta. El nuevo Hermano Mayor ha presentado su renuncia. El saliente ha presentado los libros, pero se le ha exigido hacer inventario. ¿Qué cabe? O dejarla en la nada o darle nueva vida»³⁹.

³⁹ AMCM. *Crónica*, libro 4, p. 61.

Una de las causas determinantes del brusco hundimiento de la pujante hermandad estriba en el hecho de que el colectivo de estudiantes que la había impulsado se ha casado y esta circunstancia provoca un debilitamiento de la militancia cofrade. El cambio de estado civil lleva aparejado, en muchas ocasiones, el traslado a otro barrio y en consecuencia un desarraigo que justifica las bajas producidas.

Curiosamente estos momentos críticos coinciden en el tiempo con el establecimiento en el templo de San Pablo el Real de la cofradía penitencial de Nuestra Señora de las Angustias que abandona su primitiva sede canónica después de más de cuatro siglos. El marqués de la Fuensanta del Valle, en su calidad de hermano mayor, consigue la autorización del prelado de la diócesis el 25 de enero de 1961, realizándose el traslado de los titulares el 2 de marzo. El grupo escultórico va a ser recibido por el superior de la comunidad claretiana Evaristo Riol Madruga y se coloca en la capilla del ábside de la nave del evangelio⁴⁰.

Muy pronto la hermandad del Cristo de la Expiración sale del profundo letargo con motivo del llamamiento hecho el 25 de marzo de 1963 por el pregonero de la Semana Santa Francisco de Sales Melguizo Fernández para que el popular Crucificado no volviese a quedar encerrado en su capilla durante la inminente celebración pasionista. Un grupo de estudiantes presentes en el acto asume el difícil reto con éxito, logrando realizar estación de penitencia el Martes Santo de ese año.

La noticia tiene una indudable resonancia en las páginas del diario *Córdoba*⁴¹. Al mismo tiempo, el medio de comunicación anima a los

⁴⁰ El 18 de mayo de 1963 tiene lugar la consagración del altar en un acto solemne presidido por el cardenal Arcadio María Larraona, prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos. También asiste el obispo de la diócesis Manuel Fernández-Conde y García del Rebollar, actuando como maestro de ceremonias el canónigo Antonio García Laguna.

⁴¹ «Cuando el pasado día 25 el ilustre orador y académico don Francisco Melguizo Fernández, pregonero de nuestra Semana Mayor, puso en conocimiento de Córdoba, que el Santísimo Cristo de la Expiración no desfilaría por nuestras calles este año y lanzó asimismo una llamada de socorro a los corazones cordobeses para que no permitiesen que esto ocurriese, un grupo de jóvenes estudiantes amantes de Córdoba, y de todo cuanto se relacione con su mayor esplendor, recogió esta llamada y haciendo un esfuerzo, que no podemos sino catalogar de extraordinario e ilusionado, ha hecho posible, que este año el Cristo no expire en la soledad de su capilla, sino que lo haga ante las almas de sus hijos de Córdoba».

cordobeses a que apoyen esta iniciativa y asistan el Domingo de Ramos al besapiés y el Lunes Santo al vía crucis del Cristo de la Expiración en el templo cordimariano:

«Desde estas líneas y queriendo nosotros también colaborar con estos entusiastas jóvenes, invitamos con el ruego de que asistan todos los cordobeses al Besapiés del Santo Cristo, que tendrá lugar el Domingo de Ramos, así como el solemne Vía Crucis que se celebrará el Lunes Santo a las nueve de la noche, ambos en la Real Iglesia de San Pablo»⁴².

De nuevo los jóvenes estudiantes inyectan renovada savia a la postrada cofradía del Cristo de la Expiración que a partir de la primavera de 1963 protagoniza una larga etapa de auge y esplendor.

⁴² *Córdoba*, 2 de abril de 1963.

TRES DÉCADAS DE VITALIDAD: 1963-1993

Una fecha importante en la historia de la cofradía del Cristo de la Expiración es el año 1963, debido a que marca una nueva y larga etapa que se prolonga a lo largo de tres décadas. En este período su trayectoria se caracteriza por una manifiesta vitalidad en la que juega un papel destacado la labor desarrollada por las juntas de gobierno de dos hermanos mayores -José Flores Revuelto y Rafael Zafra León- que han dejado huella en la andadura de la hermandad. El colofón viene dado en 1993 por los brillantes actos del 75 aniversario de su reorganización en San Pablo el Real y la coronación canónica de la imagen de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos.

1. Una cofradía de referencia en la Semana Santa cordobesa

Un nutrido grupo de jóvenes estudiantes toma las riendas de la cofradía del Cristo de la Expiración en la cuaresma de 1963. Al frente de ellos se encuentra José Flores Revuelto, quien ocupa el puesto de hermano mayor, tras sucesivas reelecciones, hasta 1972¹. Durante estos diez años cabe señalar dos períodos claramente diferenciados, cuya línea divisoria corresponde a 1969.

Entre 1963 y 1969 se consigue una notoria revitalización en unas circunstancias adversas, ya que en esas fechas las hermandades penitenciales y la Semana Santa en la capital cordobesa se hallan en un estado de postración. Sin embargo, las directrices marcadas por la

¹ José Flores Revuelto nace el 17 de marzo de 1943 en Córdoba, donde realiza sus estudios de perito industrial. Vinculado a las Congregaciones Marianas de los jesuitas, se integra en la hermandad del Cristo de la Buena Muerte en San Hipólito, formando parte de la junta en calidad de vocal. Interviene de manera activa en la reorganización de la cofradía del Cristo de la Expiración y desempeña el puesto de hermano mayor en dos ocasiones, 1963-1972 y 1979-91. Durante el quinquenio 1965-1969 es miembro de la junta de gobierno de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa y también ha colaborado en distintas publicaciones como la revista *Alto Guadalquivir*.

hermandad claretiana cosechan los frutos deseados, llegando a sumar los efectivos humanos un millar de personas en 1970². Se intenta que el cofrade sea un cristiano auténtico, según las pautas emanadas del concilio Vaticano II, y además de las prácticas religiosas tenga un compromiso social con los pobres.

La actividad del año 1963 se centra en primer lugar en la puesta en marcha de la cofradía y en la preparación de la inminente salida procesional del Martes Santo. Sin embargo, queda suspendida por causa de la lluvia y la petición hecha para trasladarla al Jueves Santo, como había ocurrido en 1956, va a ser denegada por la Agrupación de Cofradías. Esta circunstancia y la satisfacción de la comunidad claretiana por la reorganización se reflejan en la crónica:

«Restaurada la Hermandad del Santo Cristo de la Expiración por estudiantes de estudios superiores, preparó apresuradamente su salida para hoy, Martes Santo, pero el mal tiempo lo impidió. La Hermandad solicitó el aplazamiento de la procesión hasta el Jueves Santo, pero la Junta de Cofradías no lo permitió»³.

Al mismo tiempo, se proyecta solicitar a los religiosos la cesión de una nueva capilla para las imágenes, pero el consentimiento se aplaza hasta que la reorganización de la hermandad se consolide⁴.

También en los inicios de esta etapa se realizan gestiones orientadas a conseguir indulgencias en favor de los titulares y se nombra una comisión encargada de elaborar unos estatutos. Asimismo se lleva a

² En 1964 forman parte de la junta de gobierno Javier Martín Moyano, vicehermano mayor; Manuel Ortega Lama, secretario; Lorenzo Domínguez Sánchez, tesorero; Francisco Cárdenas Santisteban, vicetesorero; Francisco Bérchez González y Rafael Salinas Rodríguez, vocales. Un año después la junta que rige los destinos de la cofradía, presidida por José Flores Revuelto, está integrada por Javier Martín Moyano, vicehermano mayor; Juan González Nieto, secretario; Francisco Cárdenas Santisteban, tesorero; Francisco Bérchez González, mayordomo de cultos; Eugenio Bellido Sempere, mayordomo de procesión; Rafael Jiménez Ávila, Alfonso Castilla Rojas, Miguel A. Evangelista Guzmán, Pedro Cárdenas Santisteban, Rafael González de Tena, Rafael Álvarez Suárez, Manuel Fernández Dueñas y Ángel Alejo Moreno, vocales.

³ AMCM. *Crónica*, libro 4, p. 78.

⁴ «No se juzga conveniente aprobar la idea de una nueva capilla para el Cristo de la Expiración por ahora, dadas las circunstancias de la Casa y la cofradía incipiente aún».



Cruz de guía de la cofradía del Cristo de la Expiración
(Archivo Hermandad de la Expiración)

cabo el nombramiento de la marquesa de Boil como camarera honoraria y se otorga al seminario de San Pelagio la distinción de hermano mayor honorario.

En abril de 1966 la autoridad eclesiástica aprueba los estatutos que constan de ocho capítulos. El primero establece el fin de la hermandad y los dos siguientes los cultos y la estación de penitencia. El cuarto se ocupa de la junta de gobierno y de las funciones encomendadas a cada uno de sus miembros. El quinto alude de manera expresa a los requisitos que deben cumplir los integrantes de la cofradía para su admisión y el sexto desarrolla los cabildos generales.

El capítulo séptimo especifica el hábito penitencial, cuya principal novedad es la sustitución de la alpargata por el zapato negro. Por último, el octavo contempla la labor social de la hermandad, destinando el importe de las limosnas recogidas en el besapiés del Cristo de la Expiración a Cáritas⁵.

La primera salida procesional de la nueva etapa tiene lugar el Martes Santo de 1964 y presenta como rasgo peculiar una austeridad y recogimiento que llama la atención de los cordobeses, acentuándose el carácter de hermandad de silencio sin acompañamiento musical.

En la mencionada fecha se estrena una cruz de guía de madera con cantoneras de plata cinceladas por el prestigioso orfebre local Francisco Díaz Roncero. En 1965 Rafael Díaz Peno restaura las imágenes titulares y al año siguiente la Dolorosa luce una saya confeccionada por las monjas del Santísimo Sacramento de la puerta del Colodro⁶.

El respaldo a la labor de la junta de gobierno queda refrendado en abril de 1966 con la reelección de José Flores Revuelto como hermano mayor⁷. La realización más importante de este mandato va a ser el

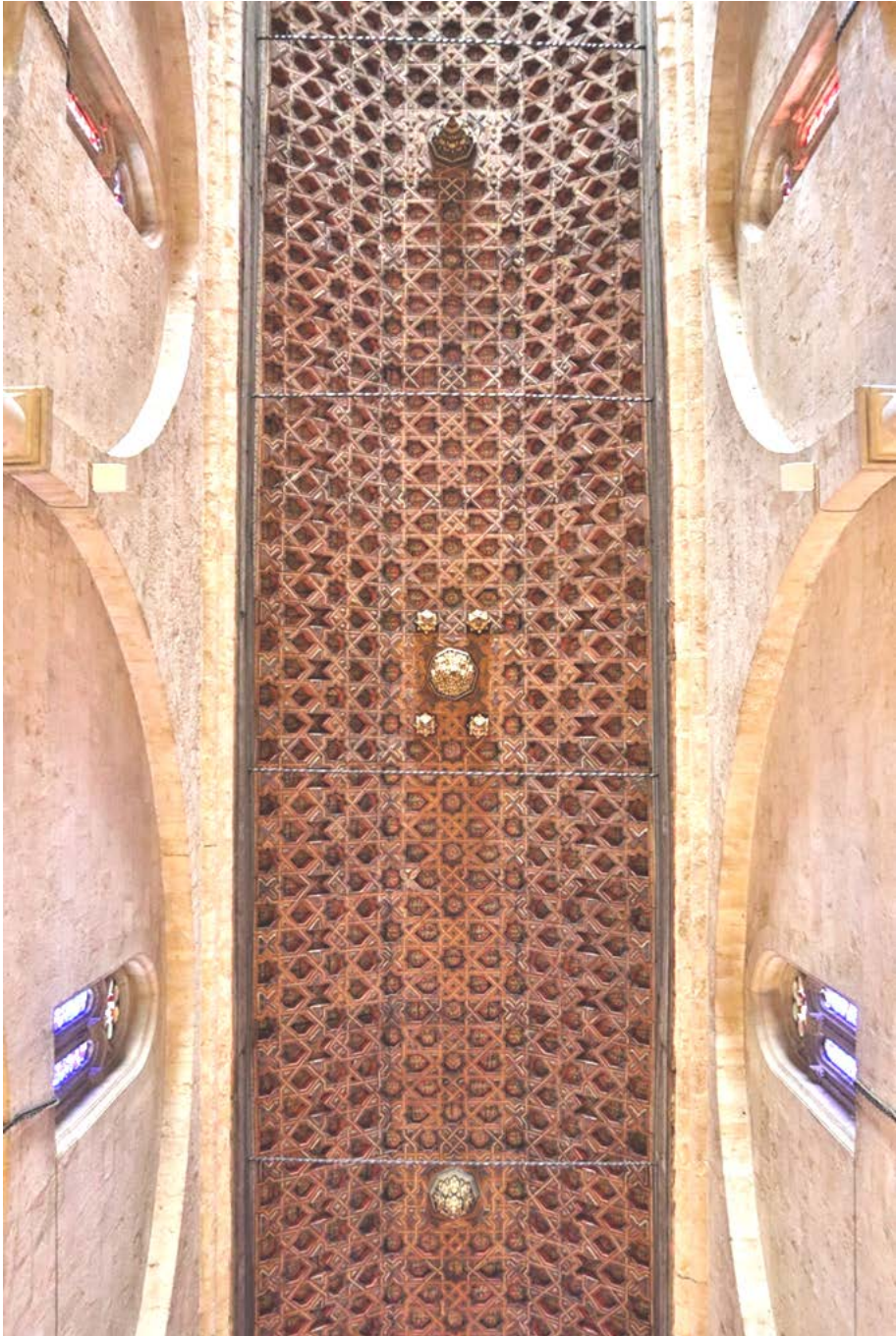
⁵ Los estatutos de 1966 figuran en el apéndice documental de la obra de ARANDA DONCEL, Juan, *La cofradía de la Expiración y la Semana Santa cordobesa durante los siglos XVII al XX*. pp. 263-269.

⁶ También se estrenan las varas de la presidencia del paso, obra del citado Francisco Díaz Roncero.

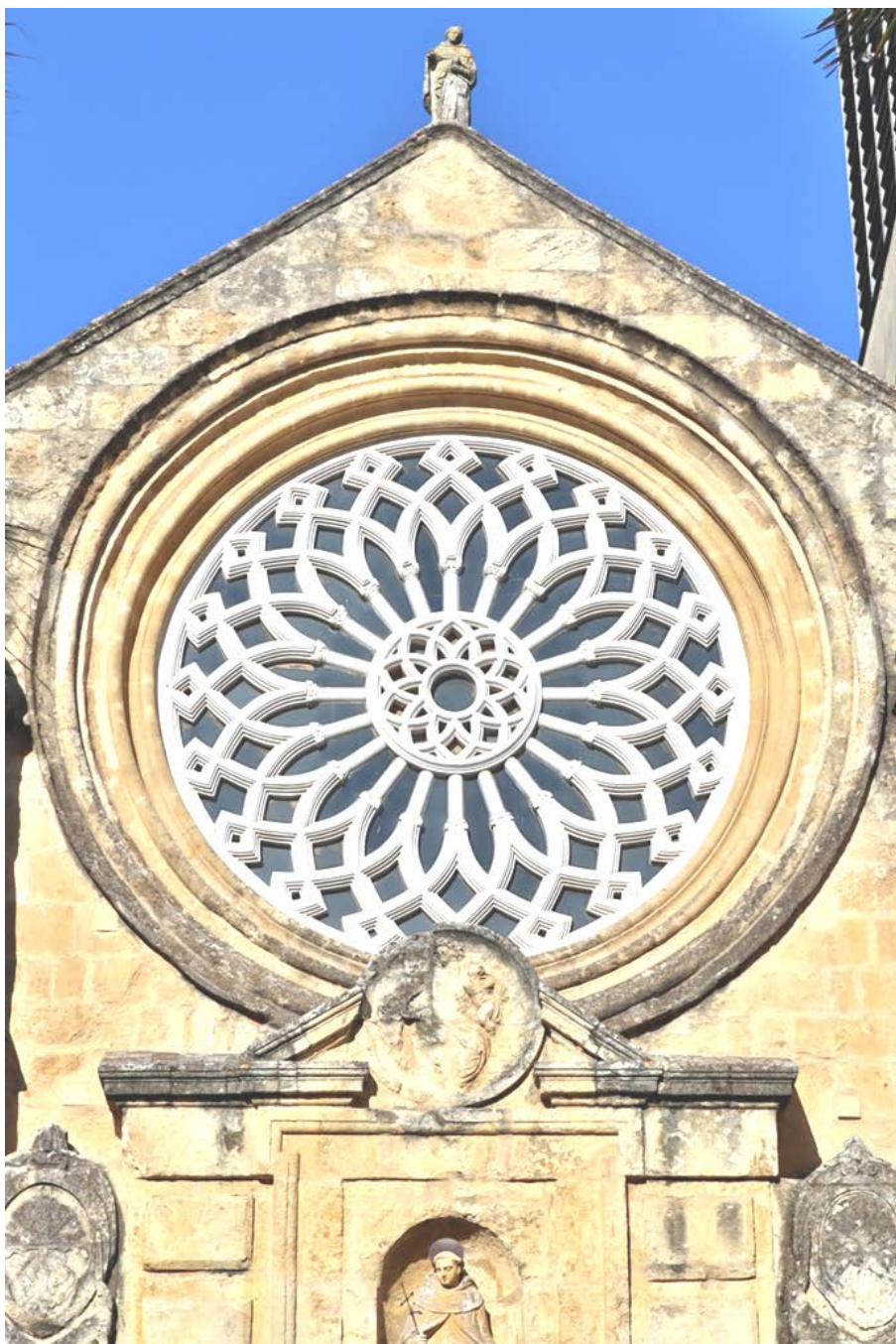
⁷ Los demás miembros de la junta de gobierno son: Alfonso Castilla Rojas, vicehermano mayor; José M. Navarro Jiménez, secretario; Francisco Cárdenas Santisteban, tesorero; Antonio Blanco Luque, vocal primero; Francisco Liso Andreu, vocal segundo; Eduardo Santiago Redel, vocal tercero; Rafael González de Tena, vocal cuarto; Rafael Zafra León, mayordomo de procesión; Pedro Cárdenas Santisteban, mayordomo de cultos; Javier Martín Moyano, Alfonso Gavilán Bruzo, Juan de Dios



Interior del templo de San Pablo el Real (foto Jesús Mohedano)



Artesonado de la nave central de San Pablo el Real (foto Jesús Mohedano)



Rosetón de la fachada principal de la iglesia de San Pablo el Real
(foto Jesús Mohedano)



Galería baja del claustro neogótico de San Pablo el Real
(foto Jesús Mohedano)



Capilla neomudéjar de la cofradía del Cristo de la Expiración
(foto Jesús Mohedano)



Rostro de la Virgen del Silencio (foto Jesús Mohedano)



Primer plano de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos
(foto Jesús Mohedano)



Manto de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos
(foto Paco López)



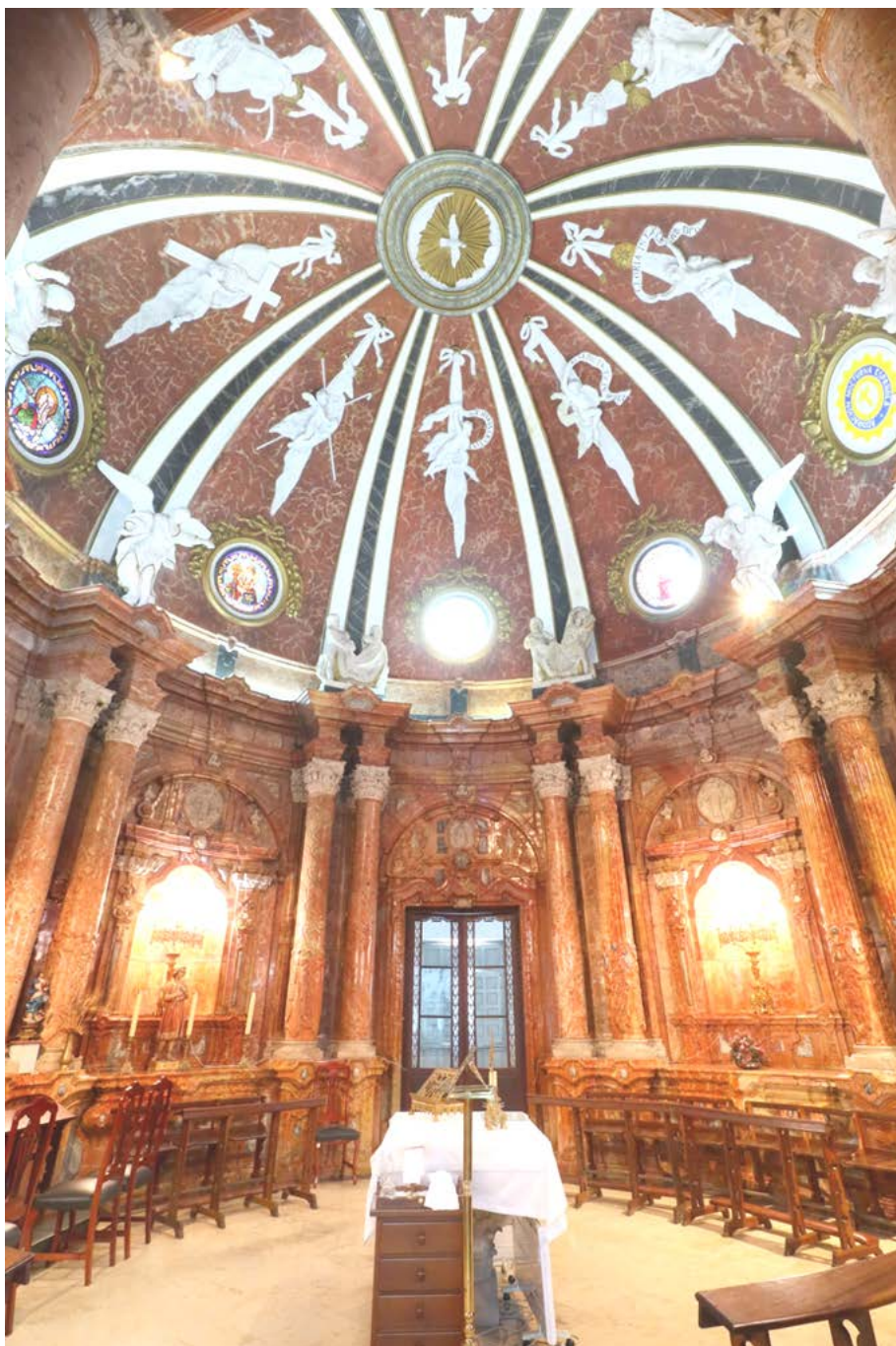
Paso de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos en la puerta del compás de San Pablo el Real (foto Jesús Mohedano)



Imagen de Nuestra Señora del Rosario (foto Jesús Mohedano)



Capilla de Nuestra Señora del Rosario (foto Jesús Mohedano)



Camarín de Nuestra Señora del Rosario (foto Jesús Mohedano)

nuevo paso para el que se presentan dos proyectos suscritos por Luis Aguilera Bernier y Rafael Díaz Peno, adjudicándose la ejecución al primero⁸.

En 1968 se cumplen las bodas de oro de la reorganización de la cofradía en San Pablo el Real y, coincidiendo con esta efeméride se estrena el paso que se inscribe en la estética del barroco. Veamos la descripción hecha por Alberto Villar Movellán de la pieza:

«El nuevo paso mide 4'50 x 2'35 x 1'5 m. y se construyó en maderas barnizadas de Flandes, abedul y ciprés. Los respiraderos son moldurones a base de cardinas heráldicas en doble C, tres de frente y cinco en los costados. El canasto se divide en recuadros, separados por pilastras vegetales, que alternan decoración calada y relieves. Estos reproducen el escudo de la hermandad en madera, que preside en el frente, y los cinco misterios dolorosos del rosario en metal: la Crucifixión en la trasera, la Oración del Huerto y el Camino del Calvario en el costado izquierdo, y los Azotes y la Coronación de Espinas en el derecho»⁹.

A lo largo del segundo mandato de José Flores Revuelto la Dolorosa que acompaña al Cristo de la Expiración cambia de advocación y a partir de 1967 se conocerá bajo el título de María Santísima del Silencio, tras vencerse la inicial resistencia del obispado. Un año antes tiene lugar el nombramiento de camarera mayor en la persona de María Matilde de Arróspide de Olivares, hija de la marquesa de Boil. Este reconocimiento se hace en señal de gratitud por el mecenazgo de su progenitora¹⁰.

Tras la reelección por tercera vez de Flores Revuelto en abril de 1969, asistimos a un cambio de orientación que origina un mayor dinamismo de la cofradía¹¹. Las nuevas directrices tienen como objetivo

Roldán Villén y Rafael Jiménez Ávila, vocales asistentes de procesión; Miguel A. Evangelista Guzmán y Manuel Fernández Dueñas, vocales asistentes de cultos.

⁸ El proyecto de Rafael Díaz Peno se desestima por su elevado coste.

⁹ ARANDA DONCEL, Juan y VILLAR MOVELLÁN, Alberto (dirs.), *La Pasión de Córdoba*. II. Córdoba, 1999, p. 435. Posteriormente en 1984 y 1985 el paso se enriquece para dar un mayor contraste con un juego de diez fanales rectangulares, debidos al orfebre Francisco Díaz Roncero.

¹⁰ La marquesa de Boil fallece el 11 de julio de 1966.

¹¹ Además del hermano mayor, forman parte de la junta de gobierno: Antonio Blanco Luque, vicehermano mayor; José María García-Escribano Salmoral, secretario;

prioritario una presencia más intensa de los miembros de la hermandad, especialmente de los jóvenes. El lema «La hermandad es todo el año», cobra una gran fuerza y para conseguirse se ponen en marcha distintas iniciativas.

A finales de 1969 sale una publicación periódica que sirve de vínculo entre la junta de gobierno y los cofrades. Mediante las circulares se establece una conexión de enorme interés y trascendencia que se refuerza con la programación en 1970 de actividades de muy diversa índole: clases particulares en verano para los estudiantes, charlas formativas para los jóvenes, competiciones deportivas.

Al mismo tiempo, la austeridad estricta que singulariza la procesión del Martes Santo se debilita con la introducción en el cortejo de un paso de palio para la Virgen del Silencio. No obstante, se continúa insistiendo en el carácter de hermandad de silencio.

El paso, obra de Francisco Díaz Roncero, se estrena en 1970, realizándose en metal plateado con estética barroca¹². Es de los denominados de *cajón*, de medidas proporcionadas y equilibradas que forman un conjunto armonioso y deslumbrante. Posteriormente se añaden nuevos elementos como las figuras de plata que van en las capillas de los respiraderos o el relicario de san Antonio María Claret que luce en la calle central¹³.

Antonio Ruiz Sánchez, vicesecretario; José Luis Díaz Fernández, tesorero; Rafael García Sánchez, vicetesorero; Alfonso Castilla Rojas, representante en la Agrupación de Cofradías; Aurelio Salinas Rodríguez, mayordomo de cultos; Manuel Gavilán Bruzo, Pascual del Rey Lozada, Rafael Granados Alba y José Miguel Sánchez, vocales de cultos; Rafael Zafra León, mayordomo de procesión; Juan Bretones Pérez, Manuel Pertíñez Fernández, Rafael Moreno Alcántara y Manuel Fernández Dueñas, vocales de procesión.

En abril de 1971 se produce un reajuste de la junta de gobierno, quedando integrada por José Flores Revuelto, hermano mayor; Antonio Blanco Luque, vicehermano mayor; José María García-Escribano Salmoral, secretario; Antonio Ruiz Sánchez, vicesecretario; José Luis Díaz Fernández, tesorero; Juan Antonio Infantes Córdoba, vicetesorero; Rafael Zafra León, mayordomo de procesión; Rafael García Sánchez y Rafael Estévez Toledano, vocales de procesión; Francisco Ramírez Cordero, mayordomo de cultos, y Plácido Pérez Ruiz, vocal de cultos.

¹² En ese mismo año el claretiano Carlos María Díaz Muñiz, superior de la comunidad, es el encargado de la coronación de María Santísima del Silencio, mientras que la pieza de orfebrería se debe a Francisco Díaz Roncero.

¹³ El paso se describe por el profesor Villar Movellán en el tomo segundo de la obra *La Pasión de Córdoba*:

El esquema y estructura del paso de palio tiene como referencia el modelo sevillano. En este sentido, resulta muy significativo el texto de una carta remitida el 4 de septiembre de 1969 por el hermano mayor a un cofrade residente en la capital hispalense¹⁴.

Resulta innegable que entre 1969 y 1972 se produce un influjo sevillano en su sentido más amplio, que ejercerá una notoria atracción en los cofrades del Cristo de la Expiración. Los efectos se manifiestan de inmediato en la pujanza de la hermandad que contrasta con el sombrío panorama que ofrece el movimiento cofrade penitencial en Córdoba. Bien expresivas son las reflexiones de José Flores Revuelto en la circular fechada en diciembre de 1970:

«Muchas veces he pensado, quizás bajo la inercia de mi juventud, si en Córdoba las Hermandades han sido algo más que unos cultos o una salida. Quizás estas líneas sean un atrevimiento y podrían herir la susceptibilidad de alguna Cofradía o Junta de Gobierno, pero tras pensarlo detenidamente llego a la, para mí triste, conclusión de que nuestras Hermandades caminan bajo los más puros fundamentos tradicionales y estamos en un letargo seco y profundo».

En los diez años de gobierno de José Flores Revuelto la cofradía de la Expiración desfila el Martes Santo. El itinerario presenta escasas variantes, salvo en 1969 y 1971 que se acorta debido a la lluvia¹⁵. Tras la salida del templo, los penitentes inician la carrera oficial, directamente o a través de las calles Alfonso XIII y María Cristina, y el re-

«Destaca el alto grado artesanal con que están terminados los frontales, repujados y calados, con decoración simétrica de pellejina, hojas y flores. Los balaustres cincelados, las pilastras con festones, las basas y cornisas de ovas y hojas, en fin, realzan un conjunto singular y emblemático de la orfebrería cordobesa del momento. Los varales, decorados con cincelado de diseño geométrico, tienen seis tramos separados por anillos y reposan en una rica base en forma de urna cilíndrica con cuatro asas. Notables son los candelabros de cola, con doce brazos enroscados, hoy reducidos a nueve. Peana, juego de jarras y candelería completaron el magnífico conjunto».

¹⁴ «Acuso recibo de su atentísima carta en la cual me envía las medidas de ese paso de palio sevillano en el cual María Santísima experimenta todas las Semanas Santas la cercanía profunda y sincera de los costaleros de Sevilla. Le agradezco sinceramente las molestias que se ha tomado, no dudo que con su magnífico informe el paso de nuestra Virgen, María Santísima del Silencio, tendrá la gracia peculiar que Sevilla supo conseguir para portar a la Madre de nuestro Señor».

¹⁵ La misa que precede la salida de la procesión será oficiada en 1969 por el titular de la diócesis monseñor Manuel Fernández-Conde y García del Rebollar.

greso se efectúa por Góngora, plaza de San Miguel, San Zoilo, Torres Cabrera, plaza de las Doblas, plaza de los Dolores, Carbonell y Morand, Alfonso XIII y plaza de San Salvador. Entre los lugares que recorre la procesión destacan por su belleza la calle San Zoilo y la plaza de los Dolores.

Hasta 1969 el cortejo procesional está formado por un solo paso a costaleros en el que van el Cristo de la Expiración y Nuestra Señora del Silencio¹⁶. A partir de la Semana Santa de 1969 se incorpora el de esta advocación mariana¹⁷.

Los cultos de la hermandad de la Expiración tienen su máxima expresión en el solemne quinario que se celebra en cuaresma en honor de los titulares. La nómina de predicadores refrenda el protagonismo de la comunidad claretiana:

Años	Predicadores
1964	Alejandro María Benito
1965	Segundo María Gutiérrez Domínguez
1966	José María González Montero
1967	Nicolás Ordóñez Domínguez
1968	Martín Cabello de los Cobos
1969	Carlos María Díaz Muñiz
1970	Federico Gutiérrez Serrano
1971	Rafael Galisteo Tapia
1972	Antonio Rodríguez Martín

A través del cuadro se observa que las predicaciones siguen a cargo de los religiosos cordimarianos, excepto en 1968 y 1971 que corresponden a miembros del clero secular. En la primera fecha coincide con las bodas de oro de la reorganización de la cofradía en San Pablo

¹⁶ Desde la época del hermano mayor Pedro Moya Cerezuela hasta 1969 el capataz del paso es José Gálvez Galocha, una persona muy vinculada a la Semana Santa local. Nace en Sevilla el 12 de mayo de 1916 y en los años cuarenta establece su residencia en Córdoba. También ha dirigido los de las imágenes de la Virgen de la Esperanza, Paz, Reina de los Mártires, Cristo del Remedio de Ánimas y Resucitado. Asimismo ha desempeñado el puesto de hermano mayor de la cofradía de la Paz.

¹⁷ En 1970 el capataz del paso del Cristo de la Expiración es Ignacio Torronteras Paz, mientras que en el de la Virgen pasa el testigo José Gálvez Galocha a Rafael Muñoz Serrano.

y se invita al rector del seminario conciliar Martín Cabello de los Cobos por la vinculación de esta institución con la hermandad.

Desde 1970 se implanta el triduo dedicado a María Santísima del Silencio que tiene lugar en torno a la fiesta de la Inmaculada Concepción. Los oradores que intervienen en el trienio 1970-1972 son los claretianos Carlos María Díaz Muñiz, Leandro Fanlo Turró y Benjamín García Soriano respectivamente. Por último, la cofradía mantiene los segundos viernes de mes la misa en el altar del titular y a continuación el ejercicio del vía crucis.

Otro aspecto importante es la labor social de la cofradía que se recoge en los estatutos de 1966 y se plasma en las ayudas a Cáritas. También hay que destacar los almuerzos servidos a los ancianos que se instituyen en 1968 con el que se da a los acogidos en el hospital de Jesús Nazareno, regido por las monjas de la congregación fundada por el beato Cristóbal de Santa Catalina en 1673. En los años siguientes la comida se ofrece a los ancianos de la residencia de Madre de Dios y San Rafael.

El sostenimiento de la hermandad en la etapa 1963-1972 se lleva a cabo con distintas fuentes de ingresos. Ordinariamente se nutre de las cuotas de sus miembros y de los beneficios obtenidos con la venta de lotería. Con carácter extraordinario se consiguen recursos con la organización de festivales artísticos como el llevado a cabo en el teatro Duque de Rivas en noviembre de 1963.

También hay que sumar a los logros de José Flores Revuelto la cesión a principios de 1972 de la capilla neomudéjar de la Virgen del Pilar para la veneración de las imágenes de la cofradía penitencial y de un amplio espacio contiguo que ocupaba la antigua de la Virgen Niña como dependencia para uso de la hermandad¹⁸.

Una vez ejecutadas las correspondientes obras de acondicionamiento, el vicario general de la diócesis Alonso García Molano inaugura el recinto sagrado en un acto celebrado el 8 de diciembre de 1972. El periódico *Córdoba* del día siguiente ofrece cumplida noticia de las intervenciones del representante del obispo y del consiliario Benjamín García Soriano:

¹⁸ «Enero 1972. Contrato por el que se deja a la cofradía de la Expiración una concesión condicionada del uso de la antigua capilla del Pilar y de lo que era la antigua capilla de la Virgen Niña».



Jóvenes cofrades en una residencia de ancianos
(Archivo Hermandad de la Expiración)

«Se inició el acto inaugural de la capilla con unas breves palabras del Padre Benjamín, CMF., conciliario de la Hermandad de la Expiración, que glosó el significado de esta nueva capilla que tiende a reunir en ella a los jóvenes cofrades, deseosos de rendir culto a Cristo y a su Santísima Madre.

También usó de la palabra el vicario general de la diócesis, doctor García Molano, para excusar la asistencia del obispo, por reclamarlo otros quehaceres pastorales. Se congratuló del entusiasmo y de la fe de que da muestras la Hermandad de la Expiración, no solo en su devoto desfile procesional del martes santo, sino también en su labor de tipo religioso, social y cultural durante todo el año»¹⁹.

Asimismo el citado diario informa de las numerosas personas presentes en el acto, solemnizado por la capilla musical y vocal de la cofradía²⁰. Una copa de vino de la tierra servida en la sala de juntas de la hermandad pone fin a este anhelado y emotivo acontecimiento.

2. El influjo del modelo sevillano

La elección de Rafael Zafra León como hermano mayor en abril de 1972 marca asimismo un jalón importante en la trayectoria de la hermandad penitencial del Cristo de la Expiración²¹. A lo largo de su mandato el fenómeno de mayor relevancia que define su actuación va a ser la implantación del modelo sevillano en todos los aspectos. Este hecho representa un revulsivo en el movimiento cofrade cordobés que empieza a despertar de un prolongado letargo.

¹⁹ *Córdoba*, 9 de diciembre de 1972.

²⁰ «Asistieron en el acto el vicario general de la diócesis, don Alonso García Molano, que representaba al obispo; don Antonio Benítez Guerra, en representación del presidente de la Agrupación de Cofradías; el hermano mayor de la Hermandad de la Expiración, don Rafael Zafra León, y Junta de gobierno; una nutrida representación de la Adoración Nocturna, con su presidente, don Mariano Gómez Barrena; la Junta de gobierno de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, con su hermano mayor don Juan Jiménez Soriano, y representaciones de otras Hermandades cordobesas y gran número de cofrades y fieles».

²¹ Los demás miembros de la junta de gobierno son José María García-Escribano Salmoral, vicehermano mayor; José Luis Ruiz Ramos, secretario; José Luis Díaz Fernández, tesorero; Francisco Ramírez Cordero, mayordomo de cultos; Pedro Armenta Armenta, mayordomo de procesión; Pedro Alcaide Guirao, Rafael García Sánchez, Juan Antonio Infantes Córdoba y Pascual del Rey Lozada, vocales.



Primera cuadrilla de hermanos-costaleros
(Archivo Hermandad de la Expiración)

Sin duda, la clave del éxito de su etapa de gobierno es la imitación del modelo sevillano hasta el punto de que la Expiración aparece como prototipo a los ojos de las hermandades que se fundan o reorganizan en la ciudad durante los años setenta. Una prueba bien elocuente la tenemos en la llegada a la presidencia de la Agrupación de Cofradías en 1975²².

Actividad y participación son los dos conceptos clave de la llamada que hace Zafra León a las bases de la cofradía, sobre todo a los jóvenes. El nivel de respuesta es bastante satisfactorio y la cesión de un amplio salón social por los claretianos a finales de 1972 contribuye a desarrollar un ambicioso programa.

De un lado, se adquieren juegos y, de otro, se pone en marcha una biblioteca. También se organizan competiciones deportivas y se constituyen grupos de música folk como *Viña Joven* y *Sao Paulo*. En definitiva, la hermandad es un lugar de encuentro y los locales se hallan abiertos todos los días.

Asimismo la junta de gobierno da a la juventud un notorio protagonismo que viene corroborado a través de varias iniciativas. Así, en 1974 se forma la sección juvenil de la cofradía con su correspondiente junta directiva, estrenando en la Semana Santa del año siguiente un guión costeadado por ellos mismos.

El fenómeno también se materializa en dos proyectos realizados en 1974 y 1975 que se explican en función del activo papel de este grupo humano en el seno de la cofradía. El primero es la instalación de una caseta en el recinto ferial y el segundo la creación de una cuadrilla de hermanos costaleros. Ambas iniciativas tienen un acusado impacto por lo novedoso.

Siguiendo el modelo sevillano, el movimiento costalero va a tener un fuerte arraigo, a raíz de la constitución de la mencionada cuadrilla de hermanos. En 1975 portan el paso del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima del Silencio²³. Dos años más tarde los cofra-

²² Rafael Zafra León nace en Córdoba el 30 de agosto de 1943. Vinculado muy joven a la cofradía de la Expiración, desempeña el puesto de mayordomo de procesión hasta 1972, fecha en la que es elegido hermano mayor. Durante su etapa de gobierno, que se prolonga hasta 1977, la hermandad cobra un fuerte impulso. También consigue dinamizar la Agrupación de Cofradías, cuyos destinos rige durante cuatro años. Ha sido pregonero en 1988 de la Semana Santa de su ciudad natal y de otras cofradías.

²³ Desde 1970 el capataz del paso del Cristo de la Expiración es Ignacio Torronteras Paz, quien en 1976 pasará a dirigir el de Nuestra Señora del Rosario. Interviene de

des también llevarán el de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos²⁴.

Como hemos señalado, durante la etapa de gobierno de Rafael Zafra León se introduce de lleno la estética del modelo sevillano. Junto al hermano mayor interviene de forma directa el capuchino fray Ricardo de Córdoba. La primera decisión en este sentido va a ser la realización de una nueva talla de la Virgen que se encarga al conocido imaginero Luis Álvarez Duarte. La imagen, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, se bendice por el prelado de la diócesis José María Cirarda Lachiondo el 6 de octubre de 1973.

Al año siguiente se aborda el proyecto de un palio, cuyo bordado se encomienda a las filipensas del convento de Santa Isabel de Sevilla²⁵. La obra totalmente acabada en terciopelo negro se contempla en la Semana Santa de 1979 y nos la describe el profesor Villar Movellán en la obra *La Pasión de Córdoba*²⁶.

La labor de Zafra León al frente de la cofradía queda refrendada en mayo de 1975 al ser reelegido hermano mayor²⁷. Sin embargo, no

manera activa, junto a Rafael Muñoz Serrano, en la constitución de la primera cuadrilla de hermanos costaleros y ambos se forman al lado de José Gálvez Galocha. Al primero le sucede en 1976 José Luis Navarro Molina, nacido en Sevilla y vinculado a la hermandad de la Sagrada Lanzada de la capital hispalense.

²⁴ Hasta 1975 el capataz del paso de palio de la cofradía de la Expiración es Rafael Muñoz Serrano.

²⁵ El diseño y los dibujos del palio se deben a fray Ricardo de Córdoba.

²⁶ «Un gran centro preside la gloria con un jarrón de azucenas que lleva los escudos de María y de la hermandad sobre fondo rojo de estrellas doradas. A partir de éste se expande una trama densa de filacterias, hojas, roleos y flores, en hilos de oro y sedas de colores. En las esquinas de la composición se ven cuatro óvalos con escenas de la Anunciación, la Visitación, la Soledad y la Asunción, cuyas figuras llevan los paños de bordado y las carnes de marfil, tallado por Juan A. Kiernan. Las caídas son del mismo estilo floral y llevan medallones centrales con leyendas alusivas a la Virgen y distintos motivos marianos. En el frente va el escudo de la hermandad y al interior se decoran con cabezas de querubes en marfil».

²⁷ Forman parte de la nueva junta de gobierno José Luis Ruiz Ramos, vicehermano mayor; José Luis Díaz Fernández, secretario; Antonio Varo Muñoz, tesorero; José Flores Revuelto, mayordomo de cultos; Pedro Armenta Armenta, mayordomo de procesión; Rafael Blanco Pérez, José Hornero Aragón, Joaquín Sánchez Álvarez, Nazario Muñoz Escobar, Manuel E. Vilariño Castillo; Francisco González Hidalgo, José María García-Escribano Salmoral, Francisco Ramírez Cordero, Antonio Martínez Díaz, Carlos Alburquerque Llorens, Mariano Pelegrín Rizos, Pedro Alcaide

agota el período de tiempo del segundo mandato, ya que el 18 de febrero de 1977 presenta la dimisión. El motivo esgrimido como argumento es la excesiva carga de trabajo como presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa.

Con esta decisión se hace cargo de la cofradía el vicehermano mayor José María García-Escribano Salmoral, quien rige sus destinos hasta septiembre de 1978. En esta fecha se convocan elecciones y logra el nombramiento para ponerse al frente de la hermandad²⁸. Durante su corta etapa se elaboran unos nuevos estatutos, se instituyen los pregones de la Expiración y se financia en Radio Popular de Córdoba el programa *Córdoba Cofradiera*²⁹.

También va a ser muy breve el mandato de Manuel Ruiz Segura, elegido el 17 de septiembre de 1978³⁰. El proyecto más relevante es el manto de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos que, al igual que el palio, bordan las monjas filipensas de Sevilla. Asimismo el diseño y los dibujos se deben a fray Ricardo de Córdoba.

Los trabajos de esta joya del bordado sevillano, como lo define el propio capuchino, se prolongan hasta 1982. En el inventario de la cofradía se describe de manera sucinta la excepcional pieza:

Guirao, Francisco Lesmes Sánchez, José M. Herrera Hernández y Pedro Salido Muñoz, vocales.

²⁸ Los demás integrantes de la junta de gobierno son José Luis Díaz Fernández, vicehermano mayor; José Luis Ruiz Ramos, secretario; Antonio Varo Muñoz, tesorero; Antonio Nieto Rosa, mayordomo de cultos; José Flores Revuelto, mayordomo de procesión; Pedro Armenta Armenta, vocal adjunto al hermano mayor; Andrés Dueñas Cañas, vocal adjunto a secretaría; Rafael García Sabán, vocal adjunto a tesorería; José Moreno Cubero, vocal de cultos; Francisco Portero Gómez, vocal de procesión; Manuel Reyes Caballero, vocal de mantenimiento; Joaquín Serrano Merino, vocal representante de costaleros.

²⁹ Los dos primeros pregones de la Expiración corren a cargo de José Flores Revuelto y Rafael Zafra León en 1978 y 1979 respectivamente.

³⁰ Manuel Ruiz Segura nombra como miembros de su junta de gobierno a las siguientes personas: Antonio Sánchez Fernández, vicehermano mayor primero; Antonio Martínez Díaz, vicehermano mayor segundo; Manuel E. Vilariño Castillo, secretario; Antonio Nieto Rosa, vicesecretario; Rafael García Sabán, tesorero; Francisco Baena Bermúdez, vicetesorero; Jesús Alcaide Rodríguez, diputado de procesión; Eduardo Enríquez Gil, mayordomo; Sebastián Cabrero Poveda, vicemayordomo; Rafael Rodríguez Vivas, vocal de costaleros; fray Ricardo de Córdoba y Mariano Pelegrín Rizos, vocales.



Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos (foto Fernán)

«Manto en terciopelo negro para procesionar en paso de palio, bordado en hilo fino de oro y plata, sedas del siglo XVIII, pedrería montada sobre plata de ley, así como diferentes tallas de marfil. En la boca del manto posee cuatro medallones bordados en estilo milanés representando los Misterios Dolorosos del Rosario. En su parte central, bordeando la toca, cae un gran rosario de marfil con María pintada al óleo, terminando en una copia a escala del titular de la hermandad, el Cristo de la Expiración, tallado en marfil por D. Juan Kiernan, de Sevilla. Las medidas del manto son 5600 mm. de largo por 5300 mm. de boca»³¹.

Las dificultades que planteaban la financiación del manto y la falta de apoyo de cofrades con un peso específico en la hermandad pudieron ser algunas de las causas que motivan la dimisión de Manuel Ruiz Segura en 1979. El 30 de septiembre de este año se convocan elecciones en las que se busca una seguridad para el futuro de la cofradía y se opta por la experiencia de José Flores Revuelto.

El desfile procesional de la cofradía de la Expiración se mantiene en el Martes Santo hasta 1978, trasladándose al Viernes Santo. Únicamente en ese año se modifica el horario tradicional³². La estación de penitencia de 1974 ofrece como novedad la presencia de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos y la ausencia de María Santísima del Silencio, incorporándose de nuevo al paso del Cristo al año siguiente³³. La de 1975 presenta de extraordinario la incorporación de la banda municipal de música detrás de la Virgen del Rosario³⁴. Solo en la Semana Santa de 1979 los titulares dejan de salir a la calle, debido a la lluvia.

³¹ ACE. *Inventario de la hermandad*. 1993.

³² El recorrido discurre por Calvo Sotelo (Capitulares), San Pablo, plaza de San Andrés, Fernán Pérez de Oliva, Gutiérrez de los Ríos, plaza de la Almagra, plaza del Socorro, plaza de la Corredera, Rodríguez Marín y Carrera Oficial. El regreso al templo se hace por el itinerario de costumbre.

³³ En septiembre de 1978 se plantea en un cabildo la sustitución de María Santísima del Silencio por una nueva talla acorde a la estética de moda en ese momento en la cofradía. Aunque la votación es favorable, el proyecto no se lleva a cabo al no obtenerse mayoría de dos tercios.

³⁴ La presencia de música viene justificada por el deseo de estrenar en el desfile procesional la marcha compuesta en Sevilla por Antonio Pantión Pérez, dedicada a la hermandad bajo el título de *Expirando en tu Rosario*.

Entre los actos de culto ocupa un lugar destacado el solemne quinario en cuaresma³⁵. Todos los predicadores que intervienen en el período 1973-1979 pertenecen a la congregación fundada por san Antonio María Claret:

Años	Predicadores
1973	Benjamín García Soriano
1974	José María Bolívar Molina
1975	Carlos Díaz Sierra
1976	Segundo María Gutiérrez Domínguez
1977	Federico Gutiérrez Serrano
1978	Rafael María Guzmán Sanz
1979	José María González Montero

A partir de 1973 se instaura un triduo en honor de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos que se celebra en octubre. Veamos la identidad de los oradores que ocupan la sagrada cátedra:

Años	Predicadores
1973	Antonio Rodríguez Martín
1974	Benjamín García Soriano
1975	Leandro Fanlo Turró
1976	Fray Ricardo de Córdoba
1977	Rafael María de Santiago Sánchez
1978	Antonio Gómez Aguilar
1979	Segundo María Gutiérrez Domínguez

La relación de predicadores nos lleva a afirmar que la mayoría forma parte de la comunidad de San Pablo el Real. Solamente no son claretianos el llorado Antonio Gómez Aguilar y el capuchino fray Ricardo de Córdoba.

Asimismo en octubre de 1975 empieza a salir en rosario de la aurora la mencionada imagen que recorre el siguiente itinerario: San Pablo, Alfonso XIII, plaza de Osio, Torres Cabrera, plaza de las Doblas, plaza de Capuchinos, Carbonell y Morand, Alfonso XIII y plaza de San Salvador.

³⁵ En octubre de 1972 se nombra camarera mayor a Petra Cordero.

A finales de septiembre de 1979 se inicia la segunda etapa de José Flores Revuelto al frente de la cofradía que se prolonga hasta septiembre de 1991³⁶. Durante este largo período de tiempo la trayectoria de la hermandad se caracteriza por una línea continuista, es decir, mantener los logros anteriores. Si bien no hay proyectos deslumbradores, los estrenos de Semana Santa son realidad año tras año.

Quizá, la aportación de mayor relieve sea la creación de una beca para un estudiante del seminario conciliar de San Pelagio. También hay que consignar la puesta en marcha en 1987 de los ciclos de conferencias titulados *Los viernes de la Expiración*. Asimismo cabe mencionar la restauración en Sevilla del Cristo de la Expiración y María Santísima del Silencio por José Rodríguez Rivero-Carreras³⁷.

Otro hecho a significar va a ser los choques con la Agrupación de Cofradías que, en ocasiones están motivados por la arbitrariedad en la actuación del organismo cofrade. El incidente del cartel en 1984 y la sanción económica de 1990 constituyen un fiel reflejo de un atrinchamiento de posiciones que, a veces, se debe a enfrentamientos personales.

La estación de penitencia se mantiene invariable el Viernes Santo y algunos años se introducen cambios en el recorrido³⁸. El de la Semana Santa de 1983 va por Calvo Sotelo, Carrera Oficial, Alonso de Aguilar, plaza de San Ignacio de Loyola, José Zorrilla, plaza de San Nicolás, San Felipe, plaza de Ramón y Cajal, Valladares, plaza de Pineda, Leopoldo de Austria, plaza de San Juan, Barroso, Ángel de Saavedra, Juan Valera, Santa Victoria, plaza de la Compañía, Conde Cárdenas, María Cristina, Alfonso XIII y Calvo Sotelo.

³⁶ Los restantes miembros de la junta de gobierno son José Luis Díaz Fernández, vicehermano mayor primero; Manuel Recio Jiménez, vicehermano mayor segundo; José Castellano Ruiz, secretario; José Luis Ruiz Ramos, vicesecretario; Rafael A. Tapia Haba, tesorero; Francisco Baena Bermúdez, vicesecretario; Miguel A. Evangelista Guzmán, diputado de cultos; Francisco Palomino Benavente, diputado de procesión; Rafael Martínez Díaz, mayordomo; Rafael Rodríguez Vivas, Ramón Cuevas Luna, Rafael García Córdoba y Ricardo Castilla Rojas, vocales.

³⁷ VILLAR MOVELLÁN, Alberto, «La restauración del Cristo de la Expiración y la Virgen del Silencio». *Alto Guadalquivir*. Especial Coronación Canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos. Córdoba, 1993. pp. 22-24.

³⁸ Desde 1980 el capataz del paso del Cristo de la Expiración es Ramón López Fernández, quien nace en Sevilla y establece su residencia en la capital cordobesa a mediados de la década de los cincuenta.

Los actos de culto en cuaresma se centran en el solemne quinario dedicado al Cristo de la Expiración, cuya nómina de predicadores nos la aportan las actas de los cabildos y memorias anuales de la cofradía:

Años	Predicadores
1980	José María González Montero
1981	Manuel Jiménez Guerrero
1982	Miguel Castillejo Gorraiz
1983	José Luque Requerey
1984	Miguel Rodríguez Gálvez
1985	Fray Juan Betancor Domínguez
1986	Antonio Gil Moreno
1987	José Antonio Díaz Roca
1988	Fray José Arenas Sabán
1989	Rafael Cerrillo Requena
1990	Juan Mairena Valdayo
1991	Eduardo Martín Clemens

La relación de predicadores pone de manifiesto que los claretianos constituyen minoría frente a una participación mayoritaria de sacerdotes del clero secular y religiosos de la orden seráfica³⁹. En cambio, el reparto está más equilibrado en el conjunto de oradores sagrados que intervienen en el triduo en honor de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos:

Años	Predicadores
1980	Manuel Márquez González
1981	Fray Ricardo de Córdoba
1982	Manuel Márquez González, fray Ricardo de Córdoba y Manuel Jiménez Guerrero
1983	Jesús de Matías Núñez
1984	Miguel Herruzo Sánchez
1985	José Antonio Díaz Roca
1986	Olimpio Arranz Prior
1987	Ángel Martín Sarmiento
1988	Fray Jesús Carrero Carmona

³⁹ Los predicadores cordimarianos son José María González Montero y Manuel Jiménez Guerrero.

Años	Predicadores
1989	José Márquez Valdés
1990	José María González Montero
1991	Fray Ricardo de Córdoba

En la lista los miembros de la congregación cordimariana están representados por Manuel Jiménez Guerrero, Olimpio Arranz Prior, Ángel Martín Sarmiento, José Márquez Valdés y José María González Montero.

En el conjunto de actividades culturales, además de los ciclos de conferencias, hay que mencionar el pregón anual de la Expiración que se encomienda a hermanos de la cofradía:

Años	Pregoneros
1980	Francisco del Río Muñoz
1981	Javier Martín Moyano
1982	Fray Ricardo de Córdoba
1983	Ángel Fernández Dueñas
1984	Francisco Triviño Crespo
1985	José Luis Ruiz Ramos
1986	Francisco Palomino Benavente
1987	José Luis Jiménez Carrasco
1988	Manuel Araujo Muñoz
1989	Plácido Pérez Ruiz
1990	Rafael Rodríguez Vivas
1991	Segundo María Gutiérrez Domínguez

Ese continuismo que define la segunda etapa de José Flores Revuelto al frente de la Expiración, se manifiesta también en el volumen de los efectivos humanos. El millar de hermanos conseguido en 1970 se mantiene estable, puesto que en 1991 la cifra asciende a 986 personas, 727 hombres y 259 mujeres. Estas últimas representan en el conjunto más de un 26 por ciento.

La labor de Flores Revuelto cuenta con un amplio apoyo que viene ratificado por las sucesivas reelecciones. El 25 de septiembre de 1983 es designado para regir los destinos de la cofradía durante cuatro

años⁴⁰. Al término de su mandato, vuelve a ser elegido hermano mayor en 1987, permaneciendo prácticamente el mismo equipo de gobierno⁴¹.

En septiembre de 1991 accede al gobierno de la hermandad Manuel Recio Jiménez, cuyo mandato se prolonga a lo largo de un cuatrienio⁴². Sin duda, los acontecimientos más relevantes de su etapa van a ser en 1993 la celebración de los actos conmemorativos del septuagésimo quinto aniversario de la reorganización de la cofradía en la iglesia de San Pablo y la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos⁴³.

⁴⁰ Los demás miembros de la junta de gobierno son Manuel Recio Jiménez, vivehermano mayor primero; Francisco Triviño Crespo, vicehermano mayor segundo; Manuel Araujo Muñoz, secretario; Acisclo Reguillo Hoyo, vicesecretario; Francisco Baena Bermúdez, tesorero; José Luis Díaz Fernández, vicetesorero; Rafael Martínez Díaz, mayordomo de hermandad; José A. Recio Luque, vicemayordomo de hermandad; Juan Merino Albarranch, mayordomo de cultos; Rafael Rodríguez Vivas, mayordomo de procesión; Luis Medina Somosierra, Rafael Tapia Haba, Julio E. Cachinero Merino, José M. Carrasco Vicente, Francisco Lesmes Sánchez, José Elías López, Rafael García Córdoba y Juan A. Merino Mesa, vocales.

⁴¹ Manuel Recio Jiménez, vicehermano mayor primero; José Luis Díaz Fernández, vicehermano mayor segundo; Lorenzo López Espejo, secretario; Francisco Triviño Crespo, vicesecretario; Francisco Lesmes Sánchez, tesorero; Antonio Varo Muñoz, vicetesorero; Juan Merino Albarranch, mayordomo de cultos; Francisco Palomino Benavente, mayordomo de procesión; Julio E. Cachinero Merino, mayordomo de hermandad; Domingo Conde Márquez, Francisco Herrera Diéguez, Francisco Gavilán Márquez, Rafael García Córdoba, Miguel Cerezo González y José María García-Escribano Flores, vocales.

⁴² La junta de gobierno nombrada por Manuel Recio Jiménez está integrada por Francisco Triviño Crespo, vicehermano mayor primero; José Luis Díaz Fernández, vicehermano mayor segundo; Lorenzo López Espejo, secretario; Ramón López Fernández, vicesecretario; Antonio Varo Muñoz, tesorero; Miguel Cerezo González, vicetesorero; Juan Merino Albarranch, mayordomo de cultos; Antonio M. Capdevila Gómez, mayordomo de procesión; Manuel Carmona de Toro, mayordomo de hermandad; Emilio Martín Rubio, Antonio de la Torre Rodríguez y Joaquín Serrano Merino, vocales. Posteriormente se incorpora Miguel Ángel Cerezo Butelo.

⁴³ El pregón de la Expiración en 1992 corresponde a Manuel Sedano Moreno y los predicadores que intervienen en el quinario y el triduo son los claretianos José María González Montero y Juan Márquez Garrido respectivamente. En ese año se cambia el recorrido de la estación de penitencia del Viernes Santo: Capitulares, Carrera Oficial, Manuel de Sandoval, Caño, Manuel María de Arjona, Osario, Puerta Osario, plaza de Colón, Puerta del Rincón, Juan Rufo, Enrique Redel, Hermanos López Diéguez, plaza de San Andrés y San Pablo.

3. Los actos del 75 aniversario de la reorganización de la hermandad en San Pablo

Como hemos señalado, el año 1918 marca un hito importante en la trayectoria de la cofradía del Cristo de la Expiración. De un lado, hasta ese momento venía constituyendo el horizonte cronológico más lejano y para muchos referencia histórica del origen de la hermandad. De otro, significa la recuperación del carácter penitencial secular y el punto de partida de la nueva andadura en el templo de San Pablo el Real.

La importancia de la mencionada fecha explica y justifica las conmemoraciones que se han celebrado en el último tercio del siglo XX. La penuria de recursos motiva la sobriedad de los actos organizados en 1968 para festejar el cincuentenario. En cambio, los desarrollados en 1993 con motivo de las bodas de diamante tienen un mayor esplendor y proyección.

Consciente del significado de esta singular efeméride, la hermandad pone un empeño especial en abordar la celebración a través de una meticulosa programación. Con el citado objetivo se forma en octubre de 1991 una comisión, presidida por José Flores Revuelto e integrada básicamente por los que han sido hermanos mayores de la cofradía. En el transcurso de su labor, el proyecto originario cobra una dimensión inesperada como consecuencia de la posibilidad ofrecida por el prelado de la diócesis José Antonio Infantes Florido de llevar a cabo la coronación canónica de la imagen de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos.

Esta última gozosa circunstancia, confirmada posteriormente, refrenda el carácter excepcional del año 1993 en la vida de la hermandad de la Expiración. La conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de la reorganización culmina con un hecho singular y único como es la coronación canónica de la Virgen del Rosario.

Las bodas de diamante se celebran con un denso programa de actos que tienen lugar a lo largo del mencionado año. La presentación de los mismos se lleva a cabo el 15 de enero en el Centro Cultural Cajasur con un cartel alusivo a la efeméride, obra del imaginero sevillano Luis Álvarez Duarte.

Dos días más tarde es la fecha señalada para la apertura oficial del 75 aniversario con una solemne eucaristía en la iglesia de San Pablo, presidida por el titular de la silla de Osio monseñor Infantes Florido,

en la que actúa el Orfeón Cajasur. Tras la función religiosa, la cofradía hace entrega de donativos a parroquias e instituciones asistenciales, prueba inequívoca de la vertiente social de la hermandad en tan señalado acontecimiento.

Los actos de índole cultural se desarrollan durante cinco semanas, desde el 29 de enero hasta el 28 de febrero, con sendas conferencias a cargo de dos pregoneros de la Semana Santa de Córdoba y tres de la de Sevilla: Francisco de Sales Melguizo Fernández, Miguel Castillejo Gorraiz, Manuel Toro Martínez, Juan Moya Sanabria y José Luis Peinado Merchante. Como broche final el pregón del 75 aniversario se encomienda al claretiano Federico Gutiérrez Serrano.

En el mes de marzo se programan los cultos con besamanos y besapiés a María Santísima del Silencio y al Cristo de la Expiración. Hay que resaltar el quinario dedicado a las mencionadas imágenes, ocupando la sagrada cátedra el consiliario de la hermandad Olimpio Arranz Prior. La función principal de iglesia cuenta con la presencia de la coral Nuestra Señora de la Fuensanta.

La estación de penitencia del Viernes Santo de 1993 realiza el itinerario que hemos señalado en 1992. La cifra de nazarenos alcanza la cota más alta con relación a las registradas en la Semana Santa de los años anteriores y posteriores:

Años	Nazarenos
1990	269
1991	258
1992	293
1993	301
1995	272
1996	228

Tras el paréntesis de los meses de estío, la actividad se reanuda el 17 de septiembre, fecha en la que se presenta el libro del doctor en Historia y académico Juan Aranda Doncel, bajo el título de *La cofradía de la Expiración y la Semana Santa cordobesa durante los siglos XVII al XX*, editado por el servicio de publicaciones de Cajasur. Al mismo tiempo, se inaugura en dependencias de esta entidad financiera la exposición *Orfebrería y bordados de la Expiración*, en la que se muestran destacadas piezas del patrimonio artístico de la hermandad.



75 Aniversario de la Reorganización
de la Real Hermandad de la Expiración.

Iglesia de San Pablo

Córdoba 1918-1993

Cartel de las bodas de diamante de la reorganización
de la cofradía en San Pablo (foto Jesús Mohedano)

Durante los días comprendidos entre el 25 y 29 de octubre se desarrolla un quinario extraordinario para festejar las bodas de diamante en honor del Cristo de la Expiración y María Santísima del Silencio. Los sermones corren a cargo de sendos predicadores: el claretiano Juan Márquez Garrido, el dominico fray Herminio de Paz Castaños, el franciscano fray Antonio Herrera Cruz, el capuchino fray Ricardo de Córdoba y el canónigo penitenciario de la catedral Miguel Castillejo Gorraiz.

Junto a los actos reseñados específicos del septuagésimo quinto aniversario de la reorganización de la cofradía y recuperación de su secular carácter penitencial, se celebran otros muy relevantes a lo largo del mes de octubre de 1993 vinculados a la coronación canónica de la efigie de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos. La solemne ceremonia tiene por escenario el día 31 el singular y grandioso marco arquitectónico de la Mezquita-Catedral.

**LA CORONACIÓN CANÓNICA DE NUESTRA SEÑORA DEL
ROSARIO EN SUS MISTERIOS DOLOROSOS**

Simultáneamente a la celebración de las bodas de diamante de la recuperación del carácter penitencial de la hermandad del Cristo de la Expiración en San Pablo el Real, se desarrollan los actos de la solemne coronación canónica de la imagen de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos. Esta distinción viene justificada por la intensa devoción a la advocación mariana del Rosario en el antiguo templo dominicano. El decreto del prelado de la diócesis monseñor José Antonio Infantes Florido marca los preparativos de una ceremonia que tiene por grandioso escenario la Mezquita-Catedral el 31 de octubre de 1993, fecha que constituye un jalón singular en la trayectoria de la cofradía.

1. La secular devoción a la Virgen del Rosario en el templo dominicano de San Pablo el Real

La eclosión devocional a Nuestra Señora del Rosario en la capital cordobesa tiene como foco principal el templo dominicano de San Pablo el Real, donde en una de las capillas recibe culto una imagen que despierta un notorio fervor en el vecindario. Asimismo tiene su sede canónica una cofradía erigida en su honor que se documenta, de manera fehaciente, en la década de los años veinte del siglo XVI.

En esa fecha se elaboran unas constituciones que son aprobadas por el prelado de la diócesis fray Juan de Toledo, religioso perteneciente a la Orden de Predicadores. Posteriormente, el 15 de mayo de 1536 las reglas van a ser confirmadas por el mencionado obispo, quien impulsa las obras de la capilla mayor y coro de la catedral.

La titular de la hermandad del Rosario se venera en la capilla dedicada a santa Catalina de Sena hasta principios de 1587 en que sus miembros deciden trasladar la efigie a un sitio más amplio, debido a

los numerosos devotos que acuden a postrarse ante ella y poder celebrar las misas y actos de culto con mayor comodidad¹.

El lugar elegido es la espaciosa capilla construida en 1409 para enterramiento de su padre y familia por doña Leonor López de Córdoba, hija del maestro de la orden de Calatrava y fiel seguidor del rey castellano Pedro I². El derecho de patronato se va transmitiendo a sucesivas generaciones de descendientes, correspondiendo en 1587 al regidor del ayuntamiento cordobés don Francisco Fernández de Henestrosa³.

El acuerdo pactado por ambas partes se rompe a finales de 1597, debido al malestar originado en la cofradía por las filtraciones del agua de lluvia en la capilla y la tardanza del patrono en acometer las obras necesarias de conservación y mantenimiento. Sin embargo, la situación se vuelve a normalizar a principios de 1608.

La nueva concordia alcanzada va a tener una vigencia definitiva, estando asimismo propiciada por las estrechas relaciones del patrono con la comunidad de San Pablo el Real. Estos vínculos se refuerzan con el ingreso en la orden de fray Pedro Manrique de Henestrosa y fray Manuel de Henestrosa, hermano e hijo del señor de Teba respectivamente. Ambos religiosos alcanzan el grado de maestros en teología y protagonizan una brillante trayectoria. El primero resulta elegido provincial de Andalucía en 1637, mientras que el segundo desempeña el oficio de vicario general en dos ocasiones.

La devoción popular a la Virgen del Rosario alcanza sus niveles más altos durante el siglo XVII. La importancia del fenómeno se puede calibrar a través de una serie de indicadores bien significativos, como las mandas de misas, fiestas en su honor y donaciones realizadas por el vecindario. También hay que destacar los numerosos cuadros

¹ Este intenso y arraigado fervor se enmarca en la etapa de auge universal que protagoniza este título mariano desde el concilio de Trento y la batalla de Lepanto hasta las postrimerías de la centuria del seiscientos. Acerca de las fases del proceso devocional, vid. ROMERO MENSAQUE, Carlos José, *La devoción del Rosario y sus cofradías en España durante la Modernidad (siglos XV-XVIII)*. Salamanca, 2017.

² Debido a la influencia con la reina Catalina de Lancaster durante la regencia de su hijo Juan II de Castilla y por haber escrito sus conocidas memorias, doña Leonor López de Córdoba es un personaje que ha despertado gran interés, como lo refrendan los numerosos estudios publicados.

³ Acerca de los Fernández de Henestrosa, poseedores del mayorazgo de Teba y del patronato de la capilla en el templo dominicano, cfr. PORRAS BENITO, Vicente, *Glosas a la Casa de Córdoba*. I. Sevilla, 2004, pp. 79-155.

con su efigie que aparecen en los ajuares que aportan las mujeres al contraer matrimonio⁴.

Las mandas de misas constituyen una prueba inequívoca de ese intenso fervor. Los devotos suelen dejar un reducido número que en principio viene justificado por el hecho de pertenecer los testadores a capas sociales modestas, aunque encontramos algunas llamativas excepciones.

En efecto, doña Ana de Velasco y Valdelomar, viuda del caballero veinticuatro del concejo don Juan de Castilla y Aguayo, dispone en 1628 que se le digan «doze mysas a Nuestra Señora del Rosario en su capilla de San Pablo». Sin embargo, resulta sorprendente que en septiembre de 1602 un trabajador del campo, oriundo de Asturias, haga una manda de 30 misas. Conviene tener en cuenta que este inmigrante carece de familia y todos sus ahorros los emplea en sufragios. Asimismo reside en la circunscripción parroquial de San Andrés, donde se localiza el convento de San Pablo el Real, y esta proximidad explica que frecuente el templo dominicano y la capilla de la venerada imagen.

En ocasiones, la devoción al Rosario es compartida con otros santos dominicos, siendo un ejemplo las cláusulas testamentarias hechas en junio de 1602 por un empedrador residente asimismo en el barrio de San Andrés:

«Mando que digan por mi ánima dos misas reçadas a Nuestra Señora del Rosario en su capilla y otras dos misas a el bienauenturado señor San Jacinto, todo en el dicho convento de San Pablo= Mando que digan por mi ánima a el bienabenturado Santo Domingo dos misas rezadas en su capilla y otras dos en el altar de San Pedro Mártir, todo en San Pablo»⁵.

Un nutrido grupo de testadores, que ordenan celebrar misas en el altar de esta advocación mariana, mantiene una vinculación con la Orden de Predicadores y los frailes de la comunidad de San Pablo el

⁴ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Devociones populares en el convento dominicano de San Pablo el Real de Córdoba: la advocación mariana del Rosario en el siglo XVII», en BARRADO BARQUILLA, José y ROMERO MENSAQUE, Carlos José (coords.), *Actas del Congreso del Rosario en conmemoración del centenario de las Apariciones de Fátima*. Salamanca, 2018, pp. 225-272.

⁵ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11727, f. 735 r.

Real, como lo refrenda la información aportada por los documentos de última voluntad.

Entre ellos se encuentra el inmigrante portugués Francisco Cordeiro, natural de Valença do Minho, quien en septiembre de 1634 ordena decir en sufragio de su alma 50 misas, de las cuales 10 en el altar de la popular imagen. También manifiesta que ha prestado servicios en distintos cenobios dominicanos de Andalucía, figurando los de San Pablo el Real y Santos Mártires de la urbe cordobesa:

«Yten declaro que e serbido algunos años en el combento de San Pablo y de los Mártires desta ciudad de Córdoua y también en los combentos de San Bartolomé de Utrera y San Pedro Mártir de Ronda y porque en los dichos combentos abré hecho algunas faltas en mis serbizios, mando para satisfazón dellas a cada uno de estos combentos doce reales»⁶.

Uno de los dos albaceas nombrados para cumplir su voluntad es el padre sacristán mayor de San Pablo el Real, donde se manda enterrar en la sepultura que señale el prior fray Alonso de Escobar.

Otro de los fervorosos devotos de Nuestra Señora del Rosario es el inmigrante francés Vicente Cantuer, quien manda 50 misas con la condición de que las diga el padre fray Juan de Montes, religioso de la comunidad⁷.

La mayoría de las personas que realizan mandas de misas pertenece al denominado estado llano en el que se constatan unas marcadas diferencias en niveles de riqueza. De un lado, figuran acomodados mercaderes y, de otro, los ocupados en otras actividades relacionadas con el comercio -tratante, corredor de cabalgaduras- que se encuentran en un peldaño más bajo. También se incluyen labradores, lagareros y hortelanos que explotan predios rústicos en propiedad o arrendamiento.

El grueso de los devotos se reparte entre artesanos que ejercen una variada gama de oficios y trabajadores sin cualificar. En el primer grupo están representados esparteros, panaderos, zapateros de obra

⁶ *Ibidem*, legajo 13108, f. 1132 r.

⁷ «[...] zinquenta misas en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, sita en el convento de San Pablo el Real desta dicha ziudad, las quales se digan por fray Juan de Montes, relijioso en dicho convento, y se esté por la carta de pago que el susodicho diere sin ynterbenzión de su prelado».

prima, tintoreros de paños, carderos y tejedores. Dentro del segundo destacan en términos cuantitativos los jornaleros del campo.

Las donaciones a la Virgen del Rosario constituyen asimismo una prueba harto elocuente de esta eclosión devocional. En septiembre de 1619 una viuda domiciliada en el barrio de San Lorenzo regala «unos manteles al convento de San Pablo para que se pongan en el altar de Nuestra Señora del Rosario»⁸. A finales de julio de ese año el rico mercader Andrés Fernández de Consolación, morador en la collación de San Pedro, manda hacer una lámpara de plata valorada en 500 reales para que arda delante de la imagen⁹. El ofrecimiento viene propiciado por tener este bienhechor su enterramiento familiar junto a la capilla donde se venera la efigie mariana.

Impulsada por su devoción, en junio de 1632 doña Juana de los Reyes, doncella residente en el barrio de San Pedro, dona al convento de San Pablo el Real un censo de 400 ducados con la obligación de celebrar nueve fiestas solemnes cada año ante la imagen de la Virgen del Rosario. También instituye sendas funciones religiosas en honor de santos de la orden¹⁰.

Con bastante frecuencia en las cartas de dote aparecen cuadros con la efigie de Nuestra Señora del Rosario que decoran muchos hogares cordobeses, otro signo harto elocuente de la intensa devoción. En el ajuar de doña Ana Fernández de Consolación aparece un «quadro grande de Nuestra Señora del Rosario y santo Domingo» y en el de doña Ángela María Fernández, viuda dedicada al comercio, figura en la relación de bienes dos lienzos con la imagen de esta advocación

⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13849, f. 1099 v.

⁹ «Mando una lánpara de plata que cueste quinientos reales de peso y hechura para que se ponga delante de la ymajen de Nuestra Señora del Rosario del dicho convento de San Pablo, la qual se dé y entregue a el prioste y cofrades desa cofradía para que la pongan allí y se obliguen de la tener enzendida en la dicha capilla delante de la dicha ymajen y no en otra parte porque así es my voluntad».

¹⁰ «[...] con cargo quel dicho convento sea obligado a decir por mi ánima y de mis padres y difuntos las nuebe fiestas de Nuestra Señora cantadas con diácono y su diácono y toda solemnidad delante de Nuestra Señora del Rosario, asistiendo en el coro el convento, y el día del anjélico dotor santo Tomás de Aquino una fiesta con misa mayor y sermón y al fin de la fiesta un responso cantado, asistiendo el convento con capas negras, y asimismo me digan una misa de santo Domingo y otra de san Jacinto y otra de san Pedro Mártir y otra de san Reymundo y otra de santa Catalina de Sena y con cada misa destas un responso en cada un año perpetuamente».

mariana¹¹. Ambos documentos están fechados en abril de 1622 y enero de 1661 respectivamente.

Entre los seis cuadros grandes de temática religiosa inventariados en la dote de doña Inés de Mendieta en agosto de 1687 hay uno con la imagen de la Virgen del Rosario:

«Seis lienzos grandes, dos de Jesús Nazareno, otro de Christo Cruzificado, otro de Nuestra Señora de las Angustias, otro de Nuestra Señora del Rosario, otro de Santa Catalina, todos nuevos en ziento y treinta y dos reales»¹².

En los lustros finales de la centuria del seiscientos continúan apareciendo lienzos en los que se representa a Nuestra Señora del Rosario. Así, en la lista de bienes aportados al matrimonio en febrero de 1691 por doña Ana María de los Reyes y Ahumada se encuentran «un cuadro de Nuestra Señora del Rosario en quarenta reales» y «otro de santo Domingo en quarenta reales».

Excepcionalmente en las cartas dotalas se documentan guadamecís con la efigie de esta advocación mariana que se utilizan asimismo para decorar el interior de las viviendas. Uno de ellos pertenece al ajuar de Francisca de Vargas en junio de 1605: «Un guadamecí colorado y a çenefas de brocado y berde con dos ymájes de Sant Sebastián y Nuestra Señora del Rosario, quatro ducados»¹³.

Por último, los exvotos ofrecidos en agradecimiento por favores concedidos por su intercesión también corroboran el gran fervor que despierta la Virgen del Rosario de San Pablo el Real, una devoción que llevan los emigrantes cordobeses a tierras americanas. En 1603 Juan García del Álamo envía desde Indias a su padre una serpiente cascabel disecada que se coloca en la capilla de esta venerada imagen con una inscripción en la que se describe el suceso prodigioso:

«Víbora de cascabel disecada que envió Juan García del Álamo a su padre para que la pusiese en esta capilla de Nuestra Señora del Rosario, estando en la Montaña de Coroques en Indias, que tiene 35 leguas

¹¹ «Un cuadro de la hechura de la Birxen del Rosario de bara y cuarta sin guarnición en beynte y dos reales= Otro cuadro de Nuestra Señora del Rosario de una bara de largo y dos terçias de ancho en quatro reales».

¹² AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 12247, f. 605 r.

¹³ *Ibidem*, legajo 10952, f. 387 r.

de despoblado: habiendo rezado el rosario que tenía de costumbre, como a las diez de la noche estando acostado entre duerme y vela, sintió ruido entre las matas y oyó el cascabel que trae a la cola, alzó la cabeza vido esta víbora tan cerca de sí que no se dio lugar a tomar la espada, valiose de la daga hincado de rodillas, encomendose a Nuestra Señora del Rosario, la víbora se arrojó a matarlo, esperola con el favor de la Virgen, la clavó con la tierra, volvió la cola y dióle en la pierna derecha un golpe del que estuvo con dolor muchos días: tiene esta víbora siete cuartas de largo con más de tercia de ancho»¹⁴.

Los mencionados indicadores son una prueba irrefutable del fervor despertado en el vecindario por la imagen de Nuestra Señora del Rosario del templo dominicano hasta finales del siglo XVII. El fenómeno se mantiene con la misma intensidad a lo largo de la centuria siguiente, como lo refrendan las fuentes documentales.

Las mandas de misas las encontramos en una elevada cifra de testadores que se reclutan en todas las capas de la sociedad cordobesa. Uno de los valores más altos corresponde a la disposición hecha en octubre de 1722 por un inmigrante francés que ordena que se digan cien misas rezadas en la capilla donde se venera la popular imagen:

«Yten mando, además de las misas contenidas en la cláusula antecedente, otras cien misas rezadas, las quales se digan en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, sita en el combento real de San Pablo, y por el Mui Reverendo Padre Maestro frai Gerónimo Tolón, prior de dicho combento, y que por todas ellas se pague la limosna acostumbrada»¹⁵.

Por el contrario, las cifras experimentan un marcado descenso en las personas con niveles socioeconómicos muy bajos. En el testamento otorgado en 1735 por Juan de Roa, gallego oriundo de un lugar del obispado de Orense que trabaja como capataz de una hacienda del conde del Menado, encontramos solamente cinco misas¹⁶.

El notorio fervor también se manifiesta en las memorias pías instituidas por los bienhechores de San Pablo el Real. Así, don Antonio

¹⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, *op. cit.* pp. 171-172.

¹⁵ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 8832, f. 295 v.

¹⁶ «Mando se digan en el altar de Nuestra Señora del Rosario, que se benera en el real comvento de San Pablo, Orden de Predicadores, desta ciudad, cinco misas rezadas».



Portada de la capilla de Nuestra Señora del Rosario (foto Jesús Mohedano)

Álvaro de Soto y Alarcón dota un elevado número de misas en la capilla donde recibe culto la imagen, cuyo jugoso estipendio es de seis reales. Asimismo costea «en cada un año perpetuamente para sienpre jamás una fiesta a Nuestra Señora del Rosario en una de sus festibidades, estando el santísimo sacramento manifiesto y con su prozesión claustral»¹⁷.

Las fiestas extraordinarias organizadas por el concejo en honor de la Virgen del Rosario refrendan asimismo el fervor que goza la imagen. Con motivo de los éxitos militares logrados por Felipe V en la guerra de Sucesión los capitulares promueven una celebración en señal de alegría el 18 de diciembre de 1710 en la que se gasta una arroba de pólvora¹⁸.

De nuevo las cartas de dote permiten rastrear la devoción del vecindario. Entre los bienes que aporta al matrimonio en 1750 doña María de Godoy Ponce de León Chaves, hija de los condes de Valdelagrana, se encuentra una «lámina de christal y pintada en él el señor santo Domingo de Guzmán y Nuestra Señora de el Rosario», valorada en 500 reales. En las pertenencias inventariadas en 1738 de Andrea Gómez figura un «agnusito de plata de Nuestra Señora del Rosario pintada en su cristal».

2. El papel de la cofradía del Rosario

A lo largo de los siglos XVI y XVII hay constancia documental de un total de cinco hermandades que tienen establecida su sede canónica en el templo conventual de San Pablo el Real, bajo los títulos de Nuestra Señora del Rosario, Nombre de Jesús, Ánimas del Purgatorio, Descendimiento de la Cruz y San Pedro Mártir de Verona.

Las dos primeras destacan por su vitalidad, siendo un factor determinante el tener advocaciones dominicanas y, por ende, impulsadas por la Orden de Predicadores¹⁹. En cambio, la cofradía penitencial del

¹⁷ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16453, f. 21 v.

¹⁸ «Dize el señor correjidor que a gastado una arroba de pólvora en la fiesta que el día de aier se hiço a Nuestra Señora del Rosario, que se le avone a su señoría su prezio».

¹⁹ ARANDA DONCEL, Juan, «Los dominicos de San Pablo el Real de Córdoba y la cofradía del Dulce Nombre de Jesús en el siglo XVII», en ARANDA DONCEL,

Descendimiento de la Cruz se mantiene con altibajos desde 1578 hasta su extinción a finales de la década de los años treinta de la centuria del seiscientos. Sus miembros sacan una procesión de disciplinantes el Viernes Santo por la noche y, entre los cultos, celebran la fiesta de la Invenición de la Cruz el 3 de mayo. Por último, la de San Pedro Mártir de Verona está integrada exclusivamente por los oficiales y familiares del Santo Oficio adscritos al tribunal inquisitorial de Córdoba²⁰.

A pesar de algunos vaivenes, la hermandad de Nuestra Señora del Rosario es la más dinámica de las erigidas en San Pablo el Real, destacando la elevada cifra de efectivos humanos y solemnidad de los actos religiosos. La concesión de numerosas indulgencias y gracias espirituales por la Santa Sede constituye un gran atractivo, de ahí que se difundan impresos y colocadas en sitios públicos y canceles de las iglesias²¹.

También la divulgación de los prodigios atribuidos a la imagen contribuye a su potenciación como lo corrobora la obra del dominico fray Francisco Messía, publicada en la urbe cordobesa en 1612 con el significativo título de *Tratado de los Milagros de Nvestra Señora del Rosario, y para la deuocion de sus deuotos y cofrades*²².

Un alto porcentaje de los hermanos de la cofradía del Rosario pertenece al estado llano. Aparece representado un nutrido grupo de artesanos que desempeñan oficios muy variados, como los de espartero, hilador de seda, tundidor, sastre, chapinero, albardonero, cerrajero y platero. También mercaderes que gozan de una holgada situación económica y otras personas que ejercen las funciones de escribano público. Asimismo, dedicados al sector primario, encontramos labradores, lagareros y trabajadores del campo. Por último, integrantes de linajudas familias de la nobleza local y del clero secular.

Juan (coord.), *Los dominicos y la advocación del Dulce Nombre de Jesús en Andalucía*. Archidona, 2017, pp. 117-135.

²⁰ ARANDA DONCEL, Juan, «Los dominicos de San Pablo el Real de Córdoba y la cofradía de San Pedro Mártir de Verona en el siglo XVII». *Archivo Dominicano*, XXXIX (2018), pp. 7-43.

²¹ LÓPEZ, Francisco, *Sumario y diario de las indulgencias de la Cofradía del Rosario de María Santísima concedidas por los Sumos Pontífices, extractadas de sus mismas bulas*. Córdoba, s. a.

²² VALDENEBRO Y CISNEROS, José María de, *La imprenta en Córdoba: Ensayo bibliográfico*. Madrid, 1900. p. 53.

La hermandad está obligada por las constituciones a acompañar con su cera a los miembros fallecidos y a decir un número determinado de misas, siempre que estén al corriente del pago de las cuotas establecidas. También ofrece la posibilidad de ser enterrados en las sepulturas propias de la cofradía.

Debido a la fuerte demanda, el hermano mayor Andrés de Pitillas labra dos enterramientos a la entrada de la capilla del Rosario en 1689, destinados a los componentes de la cofradía. Un buen número de ellos decide recibir sepultura en los mismos, como lo corroboran las disposiciones testamentarias. Veamos la realizada en septiembre de 1619 por el lagarero Pedro Vázquez, quien posee el título de familiar del Santo Oficio:

«[...] mando que mi quierpo sea enterrado en la sepultura de los cofrades de Nuestra Señora del Rosario en San Pablo desta ciudad, donde soy cofrade, y se pague lo que paresciere deber a la dicha cofadría»²³.

Idéntica manda hace en agosto de 1691 un inmigrante gallego avecindado en la capital cordobesa en el barrio de San Pedro²⁴.

Asimismo las esposas e hijos de los cofrades tienen derecho a ser enterrados en uno de los huecos pertenecientes a la hermandad. Sirva de ejemplo la declaración hecha en junio de 1608 por doña María de Moscoso, viuda de Francisco de Torres:

«[...] mando que mi quierpo sea sepultado en el convento de San Pablo desta ciudad en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, donde el dicho Francisco de Torres está enterrado, por ser como hera cofrade de la dicha cofadría de Nuestra Señora del Rosario»²⁵.

Un caso especial es el de Catalina Montera, joven de 16 años al servicio del escribano público Pedro de Eslava y criada en su casa desde pequeña, quien manifiesta en agradecimiento a finales de 1609

²³ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16487, f. 209 v.

²⁴ «[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del conuento de San Pablo el Real en el bueco que está en la capilla del Rosario como hermano de la cofadría, sita en dicha capilla».

²⁵ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 17140, f. 315 v.

por permitirle ser enterrada en una de las sepulturas de la cofradía y por el pago del estipendio de las misas en sufragio de su alma²⁶.

En ocasiones, los hermanos de Nuestra Señora del Rosario pertenecen a otras cofradías establecidas en el templo dominicano. El mercader Juan del Cerro Navajón declara en su testamento, otorgado en octubre de 1631, que es miembro de las del Rosario, Nombre de Jesús y Ánimas del Purgatorio:

«Declaro que yo soy cofrade de las cofradías del Dulcísimo Nonbre de Jesús, Nuestra Señora del Rosario y Benditas Ánimas de Purgatorio, sitas en el convento de San Pablo el Real desta ciudad, y de la cofradía del Santísimo Sacramento en la dicha yglesia parroquial de San Pedro, mando que quando yo muera se les pague lo que se les debiere y pido por amor de Nuestro Señor a los hermanos mayores y albazeas de las dichas cofradías aconpañen a mi entierro con la zera y hagan dezir por mi alma las misas que costunbre»²⁷.

El acompañamiento de la hermandad con la cera en el funeral y las misas en sufragio del alma son mandas muy frecuentes en los testamentos de los cofrades del Rosario. Este deseo expresa a principios de 1611 Andrea de Orbaneja, viuda del mencionado escribano público Pedro de Eslava:

«Declaro que soy cofrade de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que se sirbe en el monesterio de San Pablo de Córdoba, ruego y encargo a el prioste y cofrades de la dicha cofradía me entierren con la zera della y hagan por mí lo que son obligados y, si algo debiere según la regla, mando que se cumpla y pague porque hasta oy no debo cossa ninguna a la dicha cofradía»²⁸.

Al mismo tiempo, manda a la cofradía ocho ducados en metálico para ayudar a los gastos de la cera que alumbra a la imagen titular:

²⁶ «[...] mando que mi querpo sea sepultado en la yglesia del convento de San Pablo desta ciudad en una de las sepulturas de Nuestra Señora del Rosario= Mando que digan por mi ánima las misas que le pareciere a el dicho Pedro deslaua, mi señor, porque dello confío porque me a hecho obras de padre en aberme criado desde niña muy pequeña y aberme alimentado».

²⁷ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13105, f. 205 r.

²⁸ *Ibidem*, legajo 17142, f. 11 v.

«[...] mando a la dicha cofradía ocho ducados, los quatro ducados por mí y los quatro ducados por Ana de Orbanexa, mi hixa, difunta, que ansimesmo fue cofrade de la dicha cofradía, para la zera con que se alunbra la bendita imaxen».

En un testamento posterior, hecho en junio de 1619, reitera la primera disposición y reduce la limosna ofrecida a dos ducados²⁹.

Las cuotas de los hermanos y las demandas constituyen la principal fuente de ingresos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. También las rentas patrimoniales engrosan los recursos. En su mayoría, los bienes que posee son donaciones de sus miembros y bienhechores. Éstos asimismo regalan, llevados por su devoción, objetos labrados en metal noble a la imagen. Un ejemplo lo tenemos en el ofrecimiento realizado en 1607 por la esposa del cosario a Sevilla de un «agnus dei de oro pendiente de una cadenilla menuda de latón».

Sin embargo, la donación de una lámpara de cobre por el maestro albañil Juan Jiménez en junio de 1602 origina una división interna en el seno de la cofradía. En el curso del debate planteado sobre el tema, en el cabildo celebrado el 9 de ese mismo mes y año, surgen dos posturas enfrentadas. Unos se oponen a su colocación en la capilla al considerar que desdice de las de plata que alumbran a la venerada imagen. Otros se muestran partidarios de aceptarla con el fin de evitar distinciones sociales entre los benefactores³⁰.

El espinoso asunto se deja a criterio del prior del convento que decide el rechazo del ofrecimiento, respaldando de este modo el parecer del hermano mayor:

²⁹ «Declaro que yo soy cofrade de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que se sirbe en el monesterio de San Pablo de Córdoba, ruego y encargo a el prioste y cofrades de la dicha cofradía me entierren con la cera della y mando se dé de limosna, demás de lo que paresciere deber, dos ducados».

³⁰ «[...] pareció Miguel Ximénez, ermano mayor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que se sirve en el convento de San Pablo de Córdoua, y dixo que Juan Ximénez, maestro albañil y vezino de Córdoua y cofrade de la dicha cofradía, a pretendido poner una lámpara de cobre entre las lámparas de plata que están puestas en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, y el dicho ermano mayor y alcaldes de la dicha cofradía y algunos cofrades della lo an contradicho diciendo no ser cosa decente que la dicha lámpara de cobre esté entre las de plata, porque es dar lugar a que otros hagan lo mismo de que se causarán muchos ynconvinientes, y otros cofrades decían que era justo poner la dicha lámpara con las demás y que no avía para qué hacer distinción de personas en lo susodicho».

«[...] y para quitar ynconvinientes acordó el dicho prioste y algunos cofrades se comunicase con el padre prior del dicho monesterio de San Pablo para que diese su parecer en ello y lo que dixese que más convenía a servicio de Dios y de Nuestra Señora eso se hiziese, y aviéndolo tratado y conferido con su paternidad dixo y se resumió que no convenía poner la dicha lámpara de cobre entre las demás de plata ni se pusiese ella ni otra ninguna si no fuese de plata como las demás»³¹.

El gobierno de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario corresponde a una junta presidida por el hermano mayor o prioste e integrada por dos alcaldes, dos albaceas y seises. La elección del primero se realiza mediante votación o sorteo entre los candidatos en un cabildo general convocado al efecto. Aunque el mandato dura un año, la reelección es un hecho bastante frecuente y algunos se mantienen un largo período de tiempo.

A través de las actas tenemos constancia de que el 8 de septiembre de 1600 es nombrado el mercader Miguel Jiménez, quien rige los destinos de la cofradía hasta el 7 de octubre de 1607³². En esta última fecha toma el relevo Pedro de Vides, alcaide de la cárcel real, quien va a ser refrendado en el puesto el 19 de octubre de 1608 al haber obtenido 14 de los 18 votos emitidos.

La solemnidad de los cultos es una de las notas distintivas de la pujante hermandad de Nuestra Señora del Rosario. La fiesta principal en honor de la titular se viene celebrando el último día de pascua de Pentecostés hasta 1582. El 25 de septiembre del año siguiente se acuerda por unanimidad trasladarla al primer domingo de octubre en consonancia al documento pontificio expedido por Gregorio XIII:

«[...] fue acordado que se haga la dicha fiesta de Nuestra Señora del Rosario el dicho día, primero domyngo del mes de octubre de cada año, como lo manda su santidad en su bula y gracias que por ella tie-

³¹ AMC. *Cofradías*, caja 91, documento 16.

³² Con anterioridad Miguel Jiménez había desempeñado las funciones de hermano mayor desde el 4 de agosto de 1596 hasta el 7 de marzo de 1599, fecha en la que le sucede el escribano público Pedro de Eslava. Los restantes miembros de la junta de gobierno designados en 1600 son: Pedro de Eslava y Fernando de Cea, alcaldes; Alonso Pérez, mercader de hierro, y Juan Bautista Ramírez, albaceas; Tomás de Barrionuevo, Andrés de Montoro, Antón de Jerez, Fernando Martínez, Juan Francisco Rubio y el escribano público Diego Ruiz, seises.

ne concedydas a esta santa cofradía y como se haze el dicho día en toda el Andalucía después que la dicha bula y gracias se concedió y para la fiesta que se solía hazer el tercero día de pascua de Espíritu Santo porque, como está dicho, aquella fiesta se conmuta en ésta»³³.

Asimismo los hermanos asistentes al cabildo deciden mantener la solemnidad de la función religiosa en la que el templo dominicano luce con todo esplendor, engalanándose con colgaduras las naves y las capillas. La procesión continuaría haciéndose como es tradicional por las calles próximas, contándose con la vistosidad de las danzas y el regocijo de la música³⁴.

Los preparativos de la fiesta de Nuestra Señora del Rosario se llevan a cabo en el cabildo general que se convoca unas semanas antes. En ellos se acuerda mantener el esplendor de la celebración en la que participa la prestigiosa capilla de música de la catedral. Tanto instrumentistas como cantores intervienen asimismo en los actos religiosos que de ordinario tienen lugar los primeros domingos de cada mes. Con el fin de garantizar esta presencia y evitar gastos por los excesivos honorarios se determina el 2 de noviembre de 1607 admitir a seis de ellos sin pagar cuotas a cambio de los servicios gratuitos prestados³⁵.

Los hermanos del Rosario celebran asimismo a lo largo del año otras festividades como la de la Encarnación el 25 de marzo. Por último, todos los sábados deben asistir obligatoriamente a la misa que se oficia en la capilla ante la imagen titular.

³³ AMC. *Cofradías*, caja 91, documento 16.

³⁴ «[...] la qual fiesta se haga con toda la más solenidad que ser pueda y se cuelgue la yglesia y capillas del dicho monesterio de San Pablo y saquen una dança, la qual fiesta se comiença a hazer este dicho año de myll e quinientos y ochenta y tres años y acordaron en este cabildo que la procesión de la dicha vaya por las calles como suele, que se entiende por el Arquillo de San Salvador y calle Nueva, y que aya minystriles en la dicha fiesta y se trayga romero y se renueve la cera y los atabales de la ciudad vengan».

³⁵ «[...] tomó asiento y concierto entre los señores hermanos de la cofradía del Rosario, que se sirve en el dicho convento, y los señores don Sancho y Miguel Lázaro y Agustín de León y Basilio de León y Pedro del Cerro y Juan Ruiz, músicos de la santa yglesia de Córdoua, en que desde este día los dichos músicos se recibieron por hermanos de la dicha cofradía gratis, así de entrada como de fiestas, que no an de pagar cosa alguna, y la cofradía a de usar con ellos de las mismas preminencias que gozan los demás hermanos, enterrándolos y a sus paniaguados y diziéndoles las misas que se dizen por los demás hermanos y los dichos señores músicos an de acudir todos los primeros domingos de todos los meses del año, sin por ello llevar ynterés alguno».

Durante el siglo XVIII la cofradía sigue haciendo gala de su notoria vitalidad, perteneciendo a ella todos los estratos sociales. Entre sus integrantes encontramos linajudas familias de la nobleza local, clérigos seculares y un buen número de mercaderes, artesanos y trabajadores sin cualificar.

La boyante situación económica que disfruta le permite abordar con éxito proyectos de envergadura que exigen grandes desembolsos, sobresaliendo la construcción de la suntuosa capilla barroca de mármoles en el último tercio del setecientos.

El dinamismo de la hermandad también se manifiesta en la intensa actividad cultural, como lo evidencia el informe elaborado en febrero de 1771 sobre las cofradías existentes en la ciudad:

«En la Yglesia del combento de Santo Domingo de Guzmán ay eredjidas dos cofradías [...] la 2ª. con título de Nuestra Señora del Rosario, su hermano mayor Don Juan de Escobar y Bonrrostro, celebra a el año 38 fiestas, 12 de ellas con procesión claustral, dos exteriores y las restantes de Yglesia, en las que se imbierten 2.830 reales de sus rentas y limosnas»³⁶.

A pesar de la salida obligada de los hijos espirituales de santo Domingo de Guzmán de las dependencias conventuales de San Pablo el Real a finales de agosto de 1835, la cofradía mantiene vivo el fervor a la Virgen del Rosario. El templo continúa abierto al culto como auxiliar de la parroquia de San Andrés, bajo el cuidado de dominicos exclaustros que ejercen las funciones de capellanes hasta principios de 1896. Posteriormente los claretianos se convierten en depositarios de este legado devocional hasta los años setenta del siglo XX.

3. Los actos de la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos

El decreto del titular de la diócesis cordobesa José Antonio Infantes Florido, concediendo la distinción de la coronación canónica a Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, marca la culminación de un proceso que tiene su punto de partida en la audiencia

³⁶ AGOC. *Cofradías*. Informe sobre cofradías, hermandades y congregaciones existentes en Córdoba en 19 de febrero de 1771.

concedida por el prelado el 24 de enero de 1992 a la hermandad del Cristo de la Expiración. La visita tiene como objetivo darle a conocer los actos programados para la celebración de las bodas de diamante de la reorganización de la cofradía en la iglesia de San Pablo el Real.

A lo largo de la conversación se plantea la posibilidad de la coronación canónica en reconocimiento a la secular devoción al Rosario en el antiguo templo dominicano. Con esta concesión se lograría asimismo un impulso mariano que contribuiría a avivar la fe y el compromiso cristiano. El 26 de abril de 1992 se convoca un cabildo extraordinario de hermanos en el que se acuerda poner en marcha el expediente.

En los meses siguientes la cofradía desarrolla una intensa actividad, logrando recoger más de 10.000 firmas en pro de la coronación canónica. También apoyan la petición más de una veintena de comunidades parroquiales y religiosas, alrededor de medio centenar de hermandades y distintas instituciones y asociaciones culturales y recreativas. Asimismo, entre los que suscriben la solicitud se encuentran los miembros del cabildo catedralicio, seminario de San Pelagio y monjas de diferentes monasterios de la ciudad.

Las firmas y adhesiones, junto a la instancia de la cofradía y el informe justificativo de la secular devoción rosariana, se entregan al obispo de la diócesis el 3 de julio de 1992. Tras el pertinente estudio de la documentación, se aprueba la coronación canónica mediante un decreto episcopal que se promulga el 7 de octubre, festividad de Nuestra Señora del Rosario.

El estudio del mencionado decreto nos lleva a conocer las razones que justifican la distinción. La más importante es el culto que a lo largo de los siglos ha recibido la efigie de Nuestra Señora del Rosario en su capilla de la iglesia de San Pablo:

«El culto a Nuestra Señora del Rosario tiene desde hace siglos un gran arraigo en nuestra Diócesis. La antigüedad de esta devoción en Córdoba se remonta a los últimos años del siglo XVI y tiene como principal centro de irradiación la Real Iglesia de San Pablo, donde en una de sus capillas se encuentra la Imagen de Nuestra Señora del Rosario que data del siglo XVIII».

Otro de los argumentos esgrimidos en el propio decreto es la contribución de la hermandad penitencial del Cristo de la Expiración a conservar y promover este culto mariano:

«La Hermandad de la Expiración con sede en la referida Iglesia, apoyada en sus raíces dominicas y claretianas, ha conservado y promovido desde su fundación ese culto mariano. Como expresión de ello se establece en sus mismos Estatutos que todos los hermanos lleven el Santo Rosario cada año durante la Estación Penitencial».

La lectura del decreto de la coronación canónica se lleva a cabo el mismo día de su promulgación en la iglesia de San Pablo. El solemne pontifical, presidido por monseñor Infantes Florido, cuenta con la presencia de un elevado número de sacerdotes que participan en la celebración. El altar mayor del templo, en el que se encuentra la imagen de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, aparece ricamente ornamentado con las insignias de la mayoría de las hermandades cordobesas, ocupando un lugar destacado las de los Dolores y Angustias por haber sido sus respectivas titulares coronadas canónicamente.

A lo largo de octubre de 1993 tienen lugar diversos actos en honor de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos que preceden el solemne de su coronación. El 3 la imagen sale en rosario de la aurora por las calles siguientes: San Pablo, Alfaro, Juan Rufo, Enrique Redel, Hermanos López Diéguez, plaza de San Andrés y San Pablo.

En los días siguientes se celebra un triduo preparatorio en el que predica el párroco de San Antonio de Padua Anastasio Andrada Mansilla. La función principal en la festividad del Rosario pone el colofón a los cultos en la que el sermón se encomienda a fray Ricardo de Córdoba. Al terminar se lleva a cabo la presentación del cartel anunciador de la coronación, obra de Luis Álvarez Duarte.

El pregón de la coronación por el mencionado fraile capuchino el 16 de octubre preludia el traslado a la iglesia mayor en la tarde del día 30 de las imágenes del Cristo de la Expiración, María Santísima del Silencio y Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos en sus correspondientes tronos procesionales. El nutrido y vistoso cortejo recorre el itinerario previsto, si bien por temor a la lluvia se suspende la parada en el antiguo templo franciscano de San Pedro el Real³⁷.

³⁷ El itinerario fijado en el traslado de las imágenes a la catedral establece el tránsito por las calles Capitulares, Rodríguez Marín, Tundidores, Fernando Colón, Maese Luis, Huerto de San Pedro el Real, plaza de la Tierra Andaluza, Compás de San Francisco, San Fernando, Cardenal González y Magistral González Francés.

En un principio el sitio reservado en el recinto catedralicio para el acto de la coronación es la zona comprendida entre la capilla donde reposan los restos del insigne literato Luis de Góngora y el mihrab de la antigua mezquita. En este espacio se colocaría un grandioso altar de un centenar de metros cuadrados de superficie, levantado del suelo a 1,20 metros de altura. Sin embargo, a última hora se toma con buen criterio la decisión de realizar la ceremonia en la capilla mayor y crucero del templo.

El domingo 31 a las cinco y media de la tarde se oficia el solemne pontifical por el obispo José Antonio Infantes Florido y concelebrado por la mayor parte de los miembros del cabildo catedralicio, rector del seminario y 40 sacerdotes del clero secular y regular vinculados a la hermandad penitencial. En la homilía el prelado hace público el mensaje del pontífice san Juan Pablo II en el que envía un saludo especial a los integrantes de la cofradía y su bendición apostólica³⁸.

El momento culminante se produce cuando el secretario-canciller del obispado Felipe Tejederas Porras en el ofertorio da lectura al decreto episcopal y a continuación se procede a la coronación, colocándose sobre las sienes de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos la bella joya de oro cincelada por el renombrado orfebre cordobés Francisco Díaz Roncero.

Una atronadora salva de aplausos y la interpretación del himno nacional por el Orfeón Cajasur refrendan la emoción vivida en directo por unas 6.000 personas en el recinto catedralicio. Los padrinos del acto fueron Manuel María Carrasco Díez y Aurora Sánchez Ruiz, provincial de la Bética de la congregación de Misioneros del Corazón de

³⁸ «Su Santidad Juan Pablo II saluda con particular afecto a los miembros de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Silencio y Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, con motivo de la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos y les alienta a ser siempre testigos de los genuinos valores evangélicos en la sociedad española renovando su compromiso cristiano como constructores de paz, fraternidad y armonía. Al mismo tiempo invita a todos a un decidido empeño por dar nueva vitalidad a la devoción mariana, en el misterio de Cristo y de la Iglesia, que vaya acompañado por una creciente formación cristiana, una más activa participación en la vida litúrgica y caritativa de la Iglesia, que se traduzca en un ilusionado dinamismo apostólico. Con estos deseos, y bajo la mirada misericordiosa de la Santísima Virgen, el Sumo Pontífice se complace en impartir, en prenda de la constante asistencia divina, la implorada Bendición Apostólica».



Procesión de regreso a su templo de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos el día de la coronación canónica (foto Paco López)

María y superiora del convento de religiosas filipenses de Sevilla respectivamente.

La corona es una artística obra de orfebrería diseñada por Luis Álvarez Duarte y realizada en los talleres de Francisco Díaz Roncero e Hijos, empleándose en su elaboración 3.389 gramos de oro de 19 quilates y 611 brillantes, además de zafiros azules.

La pieza, en opinión del doctor Villar Movellán, es «una llamada de oro, como el estallido lumínico de una fusión astral». Asimismo señala que «canasto, imperiales y ráfaga se integran en una composición apretadísima de rejillas, rocallas, flores y gemas que, aun siendo calada, solo deja hueco perceptible en el centro de los imperiales»³⁹.

Terminada la solemne ceremonia de la coronación tiene lugar la procesión de regreso a San Pablo el Real, siendo acompañado el paso de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos por la prestigiosa banda de música del regimiento Soria 9 bajo la dirección de Abel Moreno Gómez. El recorrido fijado de antemano hubo de acortarse por causa de la lluvia, de ahí que el cortejo al llegar a la plaza de las Tendillas se encamine directamente al templo claretiano a través de la calle Claudio Marcelo⁴⁰.

A lo largo de la primera semana de noviembre prosiguen los actos con un triduo extraordinario de acción de gracias, predicado por fray Ricardo de Córdoba, y un besamanos a la imagen coronada al que acude monseñor Infantes Florido. Por último, al mes siguiente tienen lugar un ciclo mariológico de tres conferencias, impartidas solamente dos a cargo de Pedro Fuentes Llanes y Antonio Gil Moreno, y la presentación de un número especial de la revista *Alto Guadalquivir* dedicada a las bodas de diamante de la reorganización de la cofradía y a la solemne coronación de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos. La eucaristía celebrada el 18 de diciembre marca la clausura de la efeméride.

³⁹ ARANDA DONCEL, Juan y VILLAR MOVELLÁN, Alberto (dirs.), *La Pasión de Córdoba*. II. pp. 440-442.

⁴⁰ El itinerario previsto discurría por las calles Magistral González Francés, Cardenal Herrero, Judería, Deanes, Conde y Luque, plaza de Benavente, Ángel de Saavedra, Jesús y María, plaza de las Tendillas, Victoriano Rivera, Mármol de Bañuelos, Barqueros, San Zoilo, Conde de Torres Cabrera, plaza de Capuchinos, Bailío, Carbonell y Morand, Alfonso XIII y Capitulares.

Además de los mencionados actos religiosos y culturales, la hermandad penitencial del Cristo de la Expiración ha destinado recursos con motivo de esta celebración a obras sociales, destacando las asignaciones hechas a los franciscanos de la Cruz Blanca, claretianos que rigen la parroquia de la barriada de Las Palmeras y dotación de una beca en el seminario de San Pelagio.

**LA COFRADÍA DEL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN EN EL
TRÁNSITO DE CENTURIAS (1994-2018)**

Tras las celebraciones de las bodas de diamante de la reorganización de la hermandad en San Pablo y la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, asistimos en los años finiseculares del XX a una fase de inflexión en la que afloran tensiones y disputas internas, siendo una prueba inequívoca la dimisión de hermanos mayores al poco tiempo de tomar posesión.

La situación se reconduce a lo largo de los tres primeros lustros de la centuria actual y culmina con los actos que se desarrollan en 2018 para festejar el I centenario de la recuperación del carácter penitencial de la cofradía del Cristo de la Expiración, el Año Jubilar concedido por la Santa Sede y el XXV aniversario de la coronación canónica de la mencionada imagen mariana.

1. La inflexión de los años finiseculares

Como hemos visto, la etapa de Manuel Recio Jiménez al frente de la cofradía viene marcada por la celebración de las bodas de diamante de la reorganización en San Pablo el Real y la solemne coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos en 1993. Unos meses más tarde lleva a cabo una remodelación de la junta de gobierno que ejerce funciones hasta concluir su mandato en septiembre de 1994¹.

¹ La junta nombrada por Manuel Recio Jiménez la integran los siguientes miembros: José Luis Díaz Fernández, vicehermano mayor primero; Miguel Cerezo González, vicehermano mayor segundo; Lorenzo López Espejo, secretario; Ramón López Fernández, vicesecretario; Antonio Varo Muñoz, tesorero; Enrique Sánchez Rodríguez, vicetesorero; Manuel Carmona de Toro, mayordomo de hermandad; Juan Merino Albarranch, mayordomo de cultos; Antonio M. Capdevila Gómez, mayordomo de procesión; Emilio Martín Rubio, Salvador Barea Palma, José Antonio Caballero Ruiz, Miguel Hidalgo Torcuato, Diego José Blanco Roses, José Luis Gutiérrez Sequera, Gabriel Millán Camacho y Miguel Ángel Cerezo Butelo, vocales.

En ese corto espacio de tiempo toma algunas iniciativas como la de someter a votación el acompañamiento de música en el paso de palio de la cofradía. La decisión viene motivada por el entusiasmo que había despertado la presencia de la banda del regimiento Soria 9 en la procesión de regreso a su sede canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada.

El resultado de la consulta hecha en el cabildo extraordinario convocado al efecto, celebrado el 13 de febrero de 1994, arroja un ajustado triunfo del sí, ya que se contabilizan 36 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención. A partir de ahora la citada imagen llevará música hasta nuestros días en su estación de penitencia del Viernes Santo.

El 24 de septiembre de 1995 sale elegido hermano mayor Miguel Hidalgo Ramírez y dos semanas más tarde juran sus cargos las personas integrantes de la junta de gobierno, cuya principal novedad es la incorporación por vez primera de dos mujeres y de un miembro de la comunidad claretiana como diputado de cultos².

El nuevo equipo pone especial interés en conseguir una renovación de la hermandad e impulsarla mediante la potenciación del elemento joven. Un indicador elocuente lo tenemos en la institución del pregón de la Juventud en marzo de 1996, cuya primera celebración corre a cargo de David Luque Peso.

Sin embargo, estos buenos propósitos quedan truncados como consecuencia de las tensiones y disputas surgidas que provocan en la primavera de 1996 la dimisión de Miguel Hidalgo Ramírez y el fin de su mandato fugaz. Le sucede en funciones Rafael Zafra León hasta su elección para regir los destinos de la cofradía durante un período de cuatro años³. En ellos incide en la dinamización de la cofradía, po-

² La junta está formada por Miguel Hidalgo Ramírez, hermano mayor; Rafael Zafra León, vicehermano mayor primero; Manuel Ruiz Segura, vicehermano mayor segundo; Gabriel Millán Camacho, secretario; María Mercedes Román Salto, vicesecretaria; José Antonio López Velasco, tesorero; José Antonio Caballero Ruiz, vicesorero; Manuel Carmona de Toro, mayordomo de hermandad; Francisco Antonio González Requejo, vicemayordomo de hermandad; Luis Dueñas Gaceo, diputado de cultos; Francisco Sanz Sánchez, diputado de procesión; Salvador Barea Palma, Julio E. Cachinero Merino, Andrés y Rosa María Carbonell Bojollo, Rafael García-Escribano Flores, José Manuel Gimeno Ruiz, José Luis Gutiérrez Sequera, Francisco Javier Moreno Castejón y Antonio Nieto Rosa, vocales.

³ El 7 de octubre de 1996 toma posesión de sus cargos la nueva junta de gobierno constituida: Rafael Zafra León, hermano mayor; Manuel Ruiz Segura, viceherma-

niendo el acento en la importancia y protagonismo de la juventud en la vida diaria de la hermandad y a tal efecto se constituye en su seno el denominado Grupo Joven. También se decide en mayo de 1999 incorporar a san Antonio María Claret como cotitular. La ejecución del acuerdo se lleva a cabo un año después al adaptarse las reglas a las directrices del estatuto-marco diocesano.

Al expirar su mandato vuelve a ser proclamado hermano mayor en octubre de 2000, pero el 12 de julio del año siguiente presenta su dimisión de manera irrevocable⁴. La pérdida de ilusión y la imposibilidad de poder seguir al frente de la cofradía son las causas esgrimidas para justificar la decisión. Las funciones van a ser asumidas de manera temporal por el vicehermano mayor segundo Carlos Alburquerque Llorens.

Durante el período 1994-2000 la cofradía del Cristo de la Expiración realiza estación de penitencia el Viernes Santo, salvo en 1994, debido a la lluvia. Al año siguiente el paso de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos lleva acompañamiento musical y, junto al del titular, hace el siguiente recorrido: Capitulares, Carrera Oficial, Manuel de Sandoval, Caño, Manuel María de Arjona, Osario, Puerta Osario, plaza de Colón, Puerta del Rincón, Juan Rufo, Enrique Redel, Hermanos López Diéguez, plaza de San Andrés y San Pablo⁵.

El itinerario se modifica sustancialmente a partir de la Semana Santa de 1996 como consecuencia de la decisión tomada de efectuar

no mayor primero; Vicente Carmona Ávila, vicehermano mayor segundo; Ricardo Ruiz Baena, secretario; José Luis Gutiérrez Sequera, vicesecretario; José M. Clérico León, tesorero; José Rincón Pascual, mayordomo; Julio E. Cachinero Merino, vicemayordomo; Luis Dueñas Gaceo, diputado de cultos; Francisco Ruiz Sánchez, diputado de procesión; Miguel Ángel Cerezo Butelo, José María y Rafael García-Escribano Flores, José Antonio López Velasco y Manuel E. Vilariño Castillo, vocales.

⁴ Los componentes de la junta de gobierno en octubre de 2000 son: Rafael Zafra León, hermano mayor; Manuel Ruiz Segura, vicehermano mayor primero; Carlos Alburquerque Llorens, vicehermano mayor segundo; José Luis Díaz Fernández, secretario; Raúl Rodríguez Alarcón, vicesecretario; Ricardo Ruiz Baena, tesorero; Miguel Cerezo González, vicetesorero; José Rincón Pascual, mayordomo; Rafael Carlos del Pino Gómez, vicemayordomo; Luis Dueñas Gaceo, diputado de cultos; Rafael García-Escribano Flores, diputado mayor de gobierno; Miguel Ángel Cerezo Butelo, diputado de evangelización; Miguel Torres Baena, diputado de obras sociales; José María García-Escribano Flores, diputado.

⁵ Desde 1995 hasta la actualidad siempre ha acompañado la Agrupación Musical Ecijana el paso de palio en su salida procesional del Viernes Santo.



San Antonio María Claret (foto Jesús Mohedano)

estación de penitencia en el recinto catedralicio. Veamos las calles por las que transita el cortejo procesional en esa fecha: Capitulares, Claudio Marcelo, plaza de las Tendillas, José Cruz Conde, Conde de Robledo, Eduardo Lucena, Góngora, Gran Capitán, San Felipe, plaza Ramón y Cajal, Valladares, plaza Pineda, Leopoldo de Austria, plaza de San Juan, Barroso, Blanco Belmonte, plaza Agrupación de Cofradías, Conde y Luque, Deanes, Judería, Cardenal Herrero, Puerta del Perdón, Patio de los Naranjos, Santa Iglesia Catedral, Puerta de Santa Catalina, Magistral González Francés, Cardenal González, San Fernando, Maese Luis, Fernando Colón, Tundidores, Rodríguez Marín y Capitulares.

Los recorridos de los cuatro años siguientes experimentan algunos pequeños cambios. En 1997 el cortejo pasa por las calles Gondomar y Sevilla, mientras que en 1998 se desvía desde San Fernando por Compás de San Francisco, plaza de la Tierra Andaluza y Huerto de San Pedro el Real con el fin de transitar delante del antiguo templo franciscano por haber sido sede canónica de la cofradía. También el del Viernes Santo de 2000 se altera en el trayecto de ida a la iglesia mayor⁶.

Los pasos del Cristo de la Expiración y Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos son llevados por sendas cuadrillas de hermanos costaleros. Las funciones de capataz del primero las ejercen sucesivamente Ramón López Fernández y José Elías López, mientras que al frente del palio se nombra a Francisco González Hidalgo por cese de Ignacio Torronteras Paz.

Entre los actos de culto que celebra la hermandad penitencial claretiana destaca el solemne quinario en honor del Cristo de la Expiración, cuyo colofón viene dado el último día por la procesión con el santísimo sacramento en el interior de la iglesia. Conocemos la identidad de los predicadores que intervienen a lo largo de 1994-2000:

⁶ El itinerario de la cofradía en la Semana Santa de 2000 discurre por Capitulares, Claudio Marcelo, García Lovera, Alfonso XIII, Mármol de Bañuelos, plaza de las Tendillas, Jesús y María, Blanco Belmonte, plaza Agrupación de Cofradías, Conde y Luque, Deanes, Judería, Cardenal Herrero, Santa Iglesia Catedral, Magistral González Francés, Cardenal González, San Fernando, Compás de San Francisco, plaza de la Tierra Andaluza, Huerto de San Pedro el Real, Maese Luis, Fernando Colón, Tundidores, Rodríguez Marín y Capitulares.

Años	Predicadores
1994	Luis Martínez Guerra
1995	Fray Gabriel de la Dolorosa Calvo
1996	Segundo María Gutiérrez Domínguez
1997	Rafael María Guzmán Sanz
1998	Fray José María Redondo Pilo
1999	Antonio Garófano Sánchez
2000	Francisco Ruiz Millán

A través del cuadro se observa que los religiosos de la congregación cordimariana constituyen mayoría. A ellos hay que sumar el franciscano fray Gabriel de la Dolorosa Calvo y el carmelita descalzo fray José María Redondo Pilo, siendo el único representante del clero secular Francisco Ruiz Millán.

Por lo general, el orador del quinario tiene encomendada asimismo la función principal. Sin embargo, de manera excepcional las de 1997 y 2000 corren a cargo de José Luis Peinado Merchante y Miguel Castillejo Gorraiz, ambos canónigos de Sevilla y Córdoba respectivamente.

Durante el mencionado período cronológico el grandioso templo de San Pablo el Real sirve de escenario en cuaresma al impresionante vía crucis con la talla del Cristo de la Expiración. La imagen queda expuesta a la veneración de los fieles en el concurrido besapiés el domingo anterior al de Ramos.

También sobresalen los cultos dedicados en octubre a Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos. El triduo reviste una notoria solemnidad, interviniendo los siguientes predicadores:

Años	Predicadores
1994	José María González Montero
1995	Fernando Domínguez Matilla
1996	Antonio Sanjuán Marín
1997	José Antonio Infantes Florido
1998	Ignacio Sierra Quirós
1999	Juan José García Sánchez
2000	Pedro Cabrera Jiménez

Salvo el obispo emérito de Córdoba monseñor José Antonio Infantes Florido e Ignacio Sierra Quirós, todos los predicadores del triduo son miembros de la congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado



Solemne vía crucis del Cristo de la Expiración (foto «El Cirineo de Córdoba»)

Corazón de María. También la imagen de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos procesiona en rosario de la aurora por las calles próximas a la iglesia de San Pablo. El recorrido de 1994 ofrece la particularidad de acabar en la catedral, donde la efigie mariana se deposita para la exposición titulada *La Pasión de la Virgen*: San Pablo, Capitulares, Alfonso XIII, plaza de Osio, Conde de Torres Cabrera, Osario, Burell, plaza de Capuchinos, Bailío, Carbonell y Morand, Alfonso XIII, María Cristina, Ambrosio de Morales, plaza de Séneca, Antonio del Castillo, plaza de Jerónimo Páez, Rey Heredia y Encarnación⁷.

El itinerario fijado a lo largo del trienio permanece invariable a través de las calles Capitulares, Alfonso XIII, plaza de Osio, Conde de Torres Cabrera, plaza de Capuchinos, Bailío, Carbonell y Morand, Alfonso XIII y Capitulares.

También desde 1994 se celebra en octubre una eucaristía conmemorativa de la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, así como la ofrenda floral y besamanos.

La actividad desplegada en los años finiseculares del XX por la hermandad del Cristo de la Expiración en el ámbito cultural merece ser destacada. De un lado, continúan los ciclos de conferencias y mesas redondas de *Los viernes de la Expiración* en cuaresma, pasando en 1997 a celebrarse en el mes de noviembre. De otro, se mantienen el pregón de la cofradía y el de la juventud⁸. Este último durante el cuatrienio 1997-2000 se encomienda a Álvaro Pineda Lucena, Francisco Triviño Tarradas, José Antonio Cáceres Calero y Enrique León Pastor.

2. Los tres primeros lustros del siglo XXI

La falta de candidatos en los plazos fijados por las reglas en las convocatorias de elección de hermano mayor ofrece un síntoma harto elocuente de la situación por la que atraviesa la cofradía del Cristo de

⁷ El recorrido del cortejo procesional en 1995 discurre por Capitulares, Rodríguez Marín, plaza de la Corredera, plaza del Socorro, plaza de la Almagra, Gutiérrez de los Ríos, Fernán Pérez de Oliva, plaza de San Andrés y San Pablo. El del año siguiente cubre el trayecto de plaza de San Salvador, Alfaros, Juan Rufo, Rejas de Don Gome, plaza de San Agustín, Jesús Nazareno, Yerbabuena, Buen Suceso, Isaac Peral, Realejo, plaza de San Andrés y San Pablo.

⁸ El pregón de la Expiración de 1994 y 1995 corren a cargo de Ángel Jesús Rodríguez Vivas y Antonio M. Capdevila Gómez.



Miembros de la junta de gobierno en la etapa del hermano mayor
Rafael García-Escribano Flores (Archivo Hermandad de la Expiración)

la Expiración a lo largo de los tres primeros lustros de nuestro siglo. Sin embargo, los esfuerzos realizados por la llegada de una nueva generación a las sucesivas juntas de gobierno tienen una incidencia positiva en la trayectoria y justifican el cambio de tendencia que se constata, de manera fehaciente, en la respuesta a la votación llevada a cabo en septiembre de 2015.

En efecto, en agosto de 2001 se abre un segundo plazo para presentar candidaturas a hermano mayor sin que ninguna se ofrezca y ante esta situación la autoridad eclesiástica concede una prórroga con el objeto de agotar las posibilidades. Al final, empujado por las circunstancias, se brinda en el mes de diciembre a regir los destinos de la cofradía Rafael García-Escribano Flores, quien va a ser proclamado con 90 votos favorables de los 97 emitidos. Este fuerte respaldo y elevada participación representan un estímulo y acicate para la nueva junta de gobierno⁹.

Inmediatamente después de tomar posesión se ponen en marcha iniciativas que reflejan una dinamización de la hermandad. Entre ellas cabe mencionar los proyectos impulsados con motivo de dos efemérides significativas cercanas.

La celebración del X aniversario de la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos auspicia a mediados de mayo de 2003 el acuerdo de realizar un manto de vistas para la imagen en terciopelo azul bordado en oro fino por Jesús Rosado Borja¹⁰. Al mismo tiempo, se encargan al orfebre Manuel Valera Pérez unas potencias de oro, diseñadas por Rafael de Rueda, para conmemorar el primer centenario de la llegada del Cristo de la Expiración a San Pablo y una diadema de plata para María Santísima del

⁹ El 2 de enero de 2002 toma posesión la junta de gobierno integrada por los siguientes miembros: Rafael García-Escribano Flores, hermano mayor; José María García-Escribano Flores, vicehermano mayor primero; Miguel Ángel Cerezo Butelo, vicehermano mayor segundo; Manuel Araujo Muñoz, secretario; José Luis Gutiérrez Sequera, vicesecretario; Álvaro García-Escribano Flores, tesorero; Manuel Soria García-Escribano, vicetesorero; Rafael Carlos del Pino Gómez, mayordomo; Ramón Cuevas Luna, vicemayordomo; Julio E. Cachinero Merino, sacerdote; Luis Dueñas Gaceo, diputado de cultos; Francisco Sanz Sánchez, diputado mayor de gobierno; José Manuel Clérico León, José Antonio Franco Santiago y Diego Blanco Roses, diputados.

¹⁰ La bendición del manto se lleva a cabo el 31 de octubre de 2003 en el curso de la función religiosa oficiada por Manuel María Hinojosa Petit con motivo de cumplirse el X aniversario de la coronación canónica.

Silencio, tomando de modelo una realizada en el siglo XVIII por el renombrado artista Damián de Castro¹¹.

El centenario del traslado del Cristo de la Expiración al templo claretiano por Antonio María Pueyo de Val es la razón por la que el Domingo de Pasión de 2004 tiene lugar en el mencionado recinto sagrado un concierto de música de capilla dirigido por José Antonio Varo Mora, quien estrena un motete dedicado a la venerada talla.

Durante la etapa de gobierno de Rafael García-Escribano Flores mejora el formato y edición del boletín de la hermandad y se instala un altar en el recorrido de la procesión del Corpus Christi. Esta muestra de arquitectura efímera se coloca en la puerta principal del colegio de la Inmaculada en la plaza de la Compañía.

Aunque su mandato termina en octubre de 2005, al no presentarse candidaturas a hermano mayor en los dos plazos establecidos, a finales de noviembre se va a prorrogar mediante un decreto del obispado por un período de seis meses. La situación de interinidad acaba el 25 de junio del año siguiente, fecha en la que se proclama en un cabildo general con escasa participación a Carlos Alburquerque Llorens¹².

El 13 de julio de 2006 los integrantes de la junta de gobierno toman posesión de sus cargos y a lo largo del cuatrienio al frente de la cofradía se pretende impulsarla, si bien se producen algunas disensiones internas¹³. En esta etapa el patrimonio musical de la hermandad se incrementa con nuevas composiciones dedicadas a los titulares. El 1 de noviembre de 2007 Alfonso Lozano hace entrega de la partitura de la marcha *El Santo Rosario* y el 2 de febrero de 2008 se estrena en el concierto ofrecido por la renombrada banda del Maestro Tejera la pie-

¹¹ Las mencionadas piezas labradas en metal noble se bendicen el Viernes Santo de 2004.

¹² Los 49 votos emitidos son favorables al único candidato, salvo 2 en blanco.

¹³ La junta de gobierno constituida está formada por Carlos Alburquerque Llorens, hermano mayor; Rafael Zafra León, vicehermano mayor primero; Ricardo Ruiz Baena, vicehermano mayor segundo; José Manuel Mayén Moran, secretario; Raúl Ojeda Pavón, vicesecretario; Andrés Carbonell Bojollo, tesorero; José Luis Cerezo Butelo, vicetesorero; Rosa Carbonell Bojollo, mayordoma; Manuel Mora Márquez, vicemayordomo; Rafael Carlos del Pino Gómez, prioste; Francisco Sanz Sánchez, diputado mayor de gobierno; Diego Blanco Roses, Vicente Carmona Ávila y Manuel Durán Serantes, diputados de cultos, evangelización y obras sociales respectivamente.

za *Nuestra Señora del Rosario Coronada*, compuesta por el director de esta formación Manuel Hidalgo¹⁴.

La convocatoria de elecciones a hermano mayor en junio de 2010 queda desierta al no presentarse ninguna candidatura en el primer plazo establecido. Posteriormente, en septiembre del mismo año, la difícil situación planteada se resuelve al ser proclamado Rafael Carlos del Pino Gómez con el respaldo favorable de 63 votos de un total de 68 emitidos en el cabildo general extraordinario. En la junta de gobierno incorpora dos mujeres que desempeñan las funciones de vicehermana mayor segunda y secretaria¹⁵.

La labor del equipo de gobierno ofrece un balance positivo, centrado en distintos ámbitos. En el cultural recupera los ciclos de conferencias *Los viernes de la Expiración*. También rescata el legado devocional dominicano, como lo prueba de manera elocuente el culto a la secular imagen de Nuestra Señora del Rosario que se venera en la capilla del mismo título. Con este fin establece anualmente una misa en su honor y besamanos el 12 de octubre.

Otro exponente lo tenemos en la figura de fray Francisco de Posadas, cuya efigie preside el artístico altar levantado en la portada principal de San Pablo el 7 de abril de 2013 al paso de la procesión extraordinaria de Jesús Nazareno y las reliquias de Cristóbal de Santa Catalina, tras la solemne ceremonia de su beatificación en la catedral.

Por último, Rafael Carlos del Pino Gómez, en su deseo de potenciar la cofradía, presta una atención especial a impulsar el papel de los jóvenes, una señal de identidad desde la reorganización de la hermandad en 1963. Asimismo nombra una comisión en febrero de 2013 encargada de ir preparando con suficiente antelación la celebración

¹⁴ Como hemos señalado la primera marcha compuesta se debe al maestro Antonio Pantión Pérez y lleva por título *Expirando en tu Rosario*.

¹⁵ La junta de gobierno está integrada por los siguientes miembros: Rafael Carlos del Pino Gómez, hermano mayor; Raúl Ojeda Pavón, vicehermano mayor primero; Rosa Carbonell Bojollo, vicehermana mayor segunda; Noelia Ortega Recio, secretaria; Manuel Mora Márquez, vicesecretario; Ricardo Ruiz Baena, teorero; Rafael del Pino Toledano, vicetesorero; Ignacio García Rosa, mayordomo; Manuel Reyes Caballero, vicemayordomo; Rafael Díaz Muñoz, diputado mayor de gobierno; Julio E. Cachi-nero Merino, prioste; José Luis Cerezo Butelo, José Caballero Ruiz y Andrés Carbonell Bojollo, diputados de cultos, evangelización y obras sociales respectivamente; Rafael Cuevas Mata, vocal de relaciones institucionales.



Urna de plata con las reliquias del beato fray Francisco de Posadas
(foto Jesús Mohedano)

del centenario del establecimiento de la cofradía en el templo claretiano¹⁶.

De nuevo hay necesidad de prorrogar el mandato del hermano mayor al no concurrir ningún candidato a las elecciones convocadas en el verano de 2014. Finalmente el problema se resuelve el 7 de junio del año siguiente, fecha en la que José Luis Cerezo Butelo y Rafael Cuevas Mata optan a regir los destinos de la hermandad.

El cabildo extraordinario registra una numerosa asistencia, contabilizándose 174 votos emitidos. Un total de 113 se decantan en favor del primero, frente a los 59 obtenidos por el segundo¹⁷.

El 9 de octubre de 2015 toman posesión los miembros de la junta e inician su andadura¹⁸. Sin duda, uno de los objetivos prioritarios de su gestión es la organización de los actos del centenario de la reorganización de la cofradía y los del XXV aniversario de la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos. Con este fin solicitan al prelado de la diócesis Demetrio Fernández González la concesión de un Año Jubilar por la Santa Sede.

Las líneas de actuación de los responsables del gobierno de la cofradía van a estar centradas en los numerosos y brillantes actos religiosos y culturales celebrados en 2018 para festejar la doble efemérides. También se fomenta el interés por el beato dominico fray Francisco de Posadas del que la hermandad posee una reliquia y grabados. Asimismo nuevas composiciones aumentan el acervo musical y finalmente se ponen en marcha proyectos, siendo el más relevante el del nuevo paso del Cristo de la Expiración.

¹⁶ La mencionada comisión queda disuelta el 15 de febrero de 2014.

¹⁷ En el recuento llevado a cabo aparecen 2 votos en blanco.

¹⁸ José Luis Cerezo Butelo, hermano mayor; Miguel Ángel Cerezo Butelo, vicehermano mayor primero; Francisco Monroy Paz, vicehermano mayor segundo; Manuel Araujo Muñoz, secretario; Rafael Infantes Diéguez, vicesecretario; Julio Lucena Ramírez, tesorero; Álvaro García-Escribano Flores, vicetesorero; Rafael Villalba Prieto, mayordomo; Javier Moyano Campos, vicemayordomo; Rafael García-Escribano Flores, diputado mayor de gobierno; Julio E. Cachinero Merino, prioste; Manuel Ruiz Segura, Manuel del Rey Alamillo, Jesús Mohedano Bolaños y Adrián Araujo Muñoz, diputados.

En noviembre de 2016 se producen algunos cambios en el desempeño de funciones de varios miembros de la junta de gobierno: Manuel Araujo Muñoz, vicehermano mayor segundo; Rafael Infantes Diéguez, secretario; Adrián Araujo Muñoz, vicesecretario; Francisco Monroy Paz, vocal.

A lo largo de los tres primeros lustros del siglo XXI la procesión del Viernes Santo continúa realizando estación de penitencia en la catedral, salvo en los años 2006, 2011, 2012 y 2013 en los que la salida ha de suspenderse debido a la lluvia. El recorrido se mantiene prácticamente igual, aunque el de regreso a su sede canónica se modifica a partir de 2001¹⁹.

Con el traslado de la carrera oficial a los alrededores de la Mezquita-Catedral en la Semana Santa de 2017 se producen cambios en el itinerario de la hermandad claretiana que comprende las calles siguientes: Capitulares, Rodríguez Marín, Tundidores, Fernando Colón, Maese Luis, Huerto de San Pedro el Real, Compás de San Francisco, San Fernando, Cardenal González, Caño Quebrado, Ronda de Isasa, Carrera Oficial, Cardenal González, San Fernando, Diario de Córdoba y Capitulares²⁰.

A partir del Viernes Santo de 2001 también el paso del Cristo de la Expiración lleva música de capilla. Esta novedad propicia la composición de piezas para ser interpretadas por instrumentos de viento como las que llevan por título *Coplas al Santísimo Cristo de la Expiración* de José Antonio Varo Mora, fechadas en 2016²¹.

Las actas y memorias de la cofradía permiten conocer la identidad de los capataces que dirigen las cuadrillas de costaleros que portan los dos pasos en la procesión de Semana Santa. Para llevar el del Cristo de la Expiración y María Santísima del Silencio se nombran sucesivamente a Juan Berrocal, Vicente Mengual, Juan Rodríguez Aguilar y Jesús Ortigosa Brun, mientras que el de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos corre a cargo de Juan Carlos Vidal y Ángel Carrero Pérez-Angulo.

Durante el período 2001-2017 el quinario dedicado al Cristo de la Expiración ofrece su acostumbrada solemnidad y los sermones corren a cargo de religiosos de la congregación cordimariana en la mayoría

¹⁹ El itinerario de vuelta, tras el paso del cortejo por la iglesia mayor, cubre el trayecto de las calles Magistral González Francés, Cardenal González, San Fernando, Diario de Córdoba y Capitulares.

²⁰ La carrera oficial incluye el siguiente espacio urbano: Triunfo, Torrijos, Cardenal Herrero, Puerta del Perdón, Santa Iglesia Catedral, Puerta de Santa Catalina y Magistral González Francés.

²¹ También cabe mencionar la marcha *La Expiración* de Pablo Martínez Recio que se estrena en la cuaresma de 2018 en el concierto organizado por la Agrupación de Cofradías.



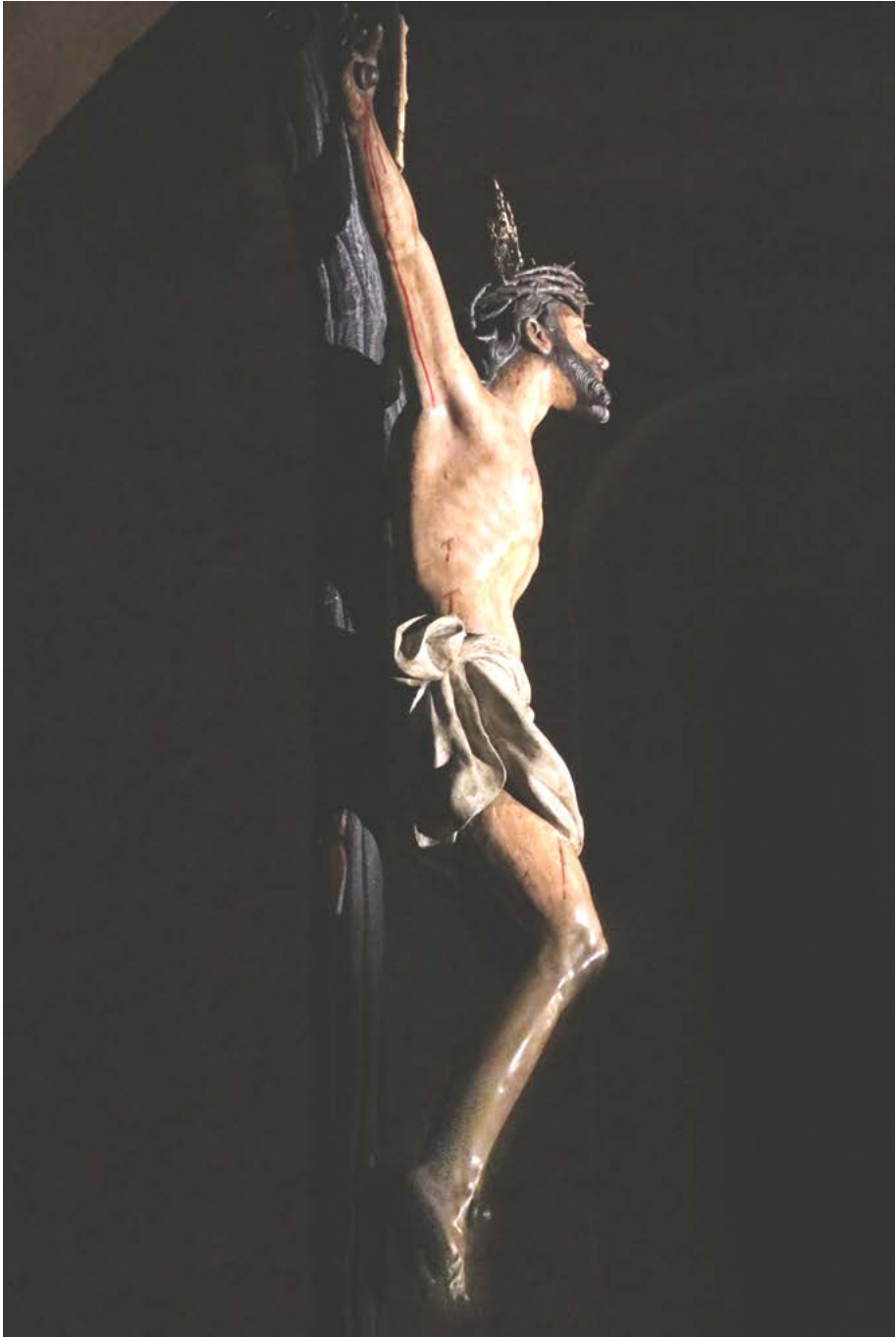
Paso de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos
en el Patio de los Naranjos (foto Jesús Mohedano)



Corona de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos y potencias de oro del Cristo de la Expiración (foto Jesús Mohedano)



Acto solemne de la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario
en sus Misterios Dolorosos (foto José Aguilera)



Cristo de la Expiración (foto Jesús Mohedano)



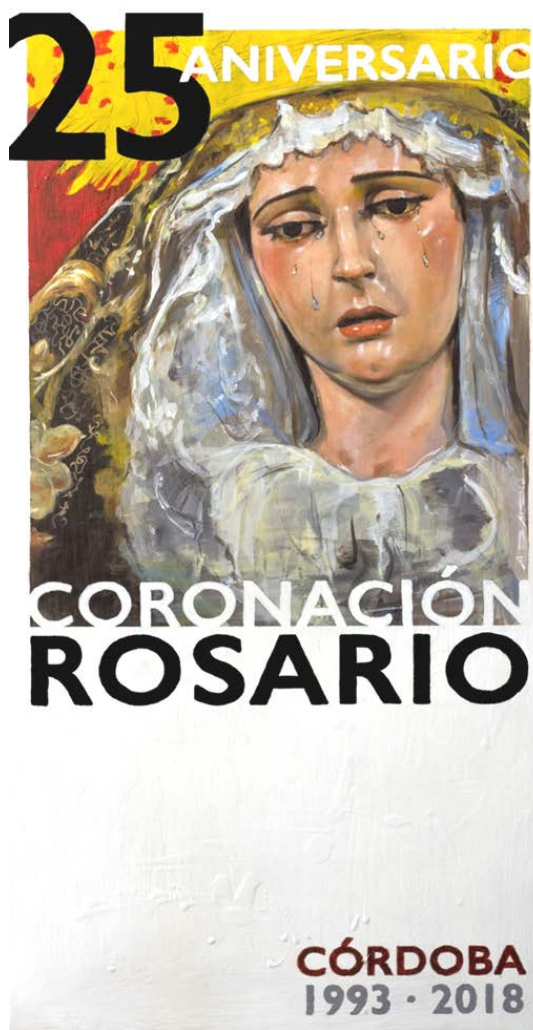
Paso de los titulares en la Mezquita-Catedral (foto Miguel Torres)



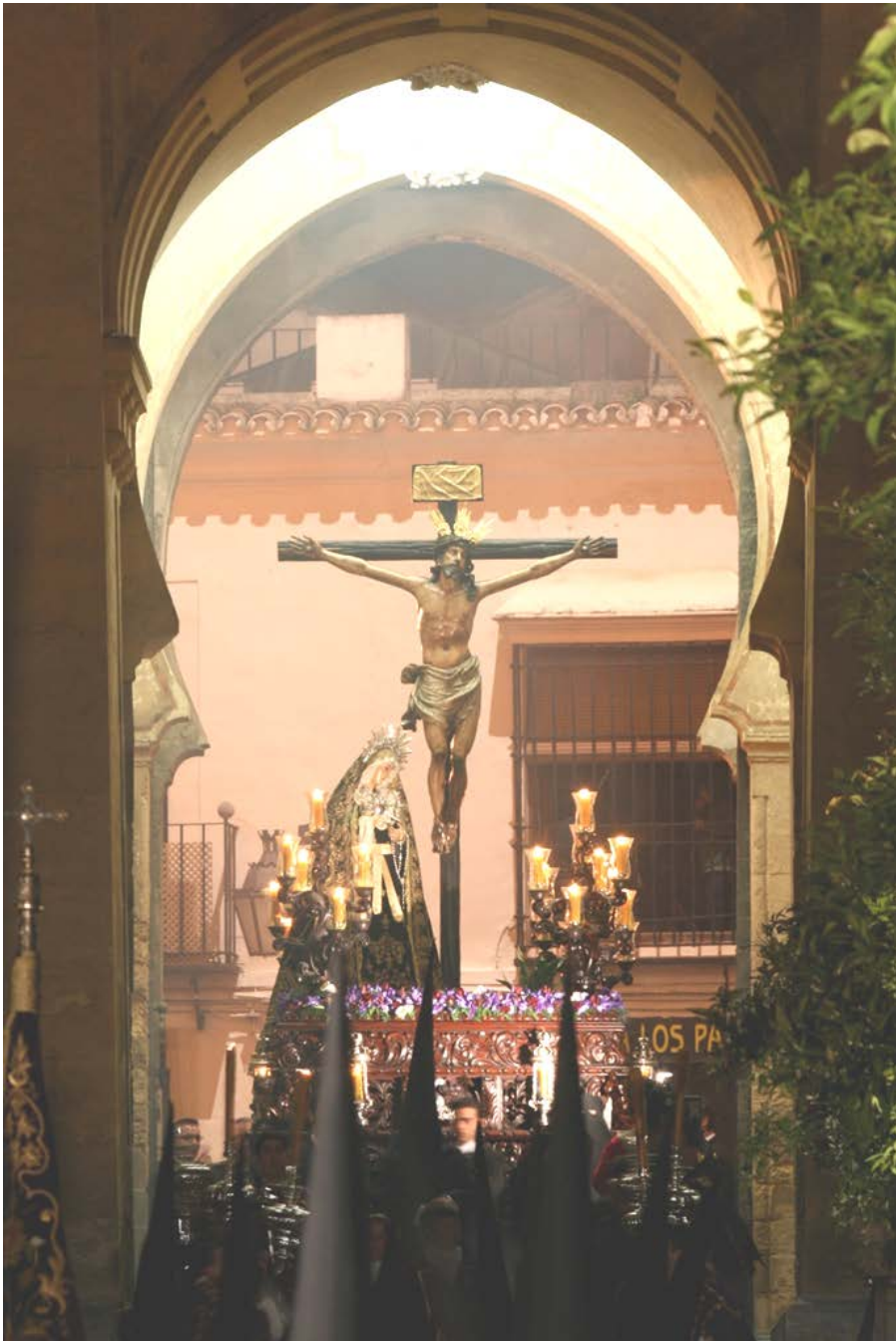
Imagen de fray Francisco de Posadas en el altar levantado en el recorrido de la procesión del Corpus (foto Jesús Mohedano)



Portada lateral de San Pablo el Real (foto Jesús Mohedano)



Carteles de dos efemérides significativas en 2018,
cuyos autores son Jesús Zurita Villa y Antonio Díaz Arnido



Paso del Cristo de la Expiración en la Puerta del Perdón
de la Santa Iglesia Catedral (foto Jesús Mohedano)



Apertura de la Puerta Santa del Año Jubilar (foto Jesús Mohedano)



Paso de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos en la Puerta del Perdón del recinto catedralicio (foto Jesús Mohedano)



Junta de gobierno actual con los antiguos hermanos mayores
(foto Miguel Torres)



Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos vistiendo la saya del XXV aniversario de la coronación canónica (foto Jesús Mohedano)

de los años. También figuran miembros de distintas órdenes y del clero secular:

Años	Predicadores
2001	Rafael Galisteo Tapia
2002	Eleuterio Cuadrado López, CMF
2003	Antonio Ángel Cabezas, OCD
2004	Francisco Santiago Sánchez, CMF
2005	Carlos Linares Delgado
2006	Francisco J. Jaén Toscano, OCD
2007	Amador Núñez Vecino, CMF
2008	Pedro Soldado Barrios
2009	Carlos María Díaz Muñiz, CMF
2010	Francisco J. Garzón Garzón, OP
2011	Fernando Donaire Martín, OCD
2012	Carlos Mateos Cifuentes, CMF
2013	Rafael María de Santiago Sánchez
2014	Juan Ramón Gómez Pascual, CMF
2015	José Márquez Valdés, CMF
2016	Antonio Gil Moreno
2017	Miguel Ángel Vílchez Torés, OP

Por lo general, el predicador del quinario es el mismo de la función principal, salvo en los años 2012, 2014 y 2016 en los que intervienen el claretiano Nicanor Peña García, el canónigo José Juan Jiménez Güeto y el también miembro de la congregación cordimariana Carlos Mateos Cifuentes.

También en honor del Cristo de la Expiración se celebra un solemne vía crucis el viernes anterior al de Dolores, cuyo rezo suelen hacerlo los pregoneros de la Semana Santa cordobesa.

Los cultos dedicados a Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos tienen lugar en el mes de octubre. Destaca el triduo en el que la mayoría de los años predicán los hijos espirituales de san Antonio María Claret. También participan religiosos de varias órdenes y representantes del clero secular. Excepcionalmente los sermones de 2013 se encomiendan a tres oradores con motivo de cumplirse el XX aniversario de la coronación canónica de la imagen:

Años	Predicadores
2001	Jesús de Matías Núñez, CMF
2002	Francisco Santiago Sánchez, CMF
2003	Juan Dobado Fernández, OCD
2004	Juan Salomé Domínguez Domínguez, CMF
2005	José Almedina Polonio
2006	Antonio Gil Moreno
2007	Nicanor Peña García, CMF
2008	Rafael María Guzmán Sanz, CMF
2009	José J. Romero Rodríguez, SI
2010	Nicanor Peña García, CMF
2011	Andrés García Domínguez, CMF
2012	Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil
2013	Juan Dobado Fernández OCD, Benito Medina Carpintero OP y Carlos Mateos Cifuentes CMF
2014	Rafael Rabasco Ferreira
2015	Carlos Mateos Cifuentes, CMF
2016	Juan Ramón Gómez Pascual, CMF
2017	Santiago González Silva, CMF

A través del cuadro se observa que los claretianos participan como oradores en más del 64 por ciento de los triduos a Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos. Solo en tres ocasiones intervienen miembros de otras tantas órdenes religiosas -el jesuita José J. Romero Rodríguez, el carmelita descalzo Juan Dobado Fernández y el dominico Benito Medina Carpintero- que representan en el conjunto más de un 17 por ciento. Un porcentaje ligeramente más alto corresponde al clero secular.

Al igual que ocurre con la función principal del quinario, los predicadores del triduo son los mismos de la fiesta de regla, salvo en 2001, 2002, 2006, 2012 y 2013:

Años	Predicadores
2001	Ricardo de Córdoba, OFM. Cap.
2002	Segundo María Gutiérrez Domínguez, CMF
2006	Eleuterio López Cuadrado, CMF
2012	Félix Martínez, CMF
2013	Ricardo de Córdoba, OFM. Cap.

A lo largo del período 2001-2017 se mantiene asimismo la misa conmemorativa del aniversario de la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos y la ofrenda floral.

La cofradía del Cristo de la Expiración, al igual que otras hermandades penitenciales de la capital cordobesa, levanta un altar en el recorrido de la procesión del Corpus Christi. En los últimos años se instala ante el retablo de Nuestra Señora de los Faroles en el muro norte de la catedral, estando dedicado a san Antonio María Claret y al beato dominico fray Francisco de Posadas en 2017 y 2018 respectivamente.

La actividad cultural se manifiesta en la recuperación del ciclo de conferencias *Los viernes de la Expiración* en 2011 y la celebración de las mismas durante algunos años. También en este campo hay que mencionar la organización del pregón de la Juventud en colaboración con la Agrupación de Cofradías. Durante el primer lustro del siglo XXI el nombramiento recae en Luis Miranda García, José Antonio Salamanca Navarro, Daniel Villalba Rubio, Rafael Cuevas Mata y Blas J. Muñoz Priego.

Por último, la cofradía del Cristo de la Expiración desarrolla asimismo una importante labor social con los más desfavorecidos mediante la colaboración con los proyectos asistenciales de la congregación de los Misioneros del Corazón de María y organismos e instituciones como *Cáritas*.

3. La celebración del centenario de la reorganización y el Año Jubilar

Como hemos señalado, la celebración del centenario de la reorganización de la cofradía del Cristo de la Expiración en San Pablo el Real y del XXV aniversario de la coronación canónica de la imagen de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos constituye el hecho de mayor relevancia durante el mandato del hermano mayor José Luis Cerezo Butelo y su junta de gobierno²².

²² A principio de 2018 se reestructura la junta de gobierno de la cofradía y queda integrada por los siguientes miembros: José Luis Cerezo Butelo, hermano mayor; Miguel Ángel Cerezo Butelo, vicehermano mayor primero; Manuel Araujo Muñoz, vicehermano mayor segundo; Rafael Infantes Diéguez, secretario; Adrián Araujo

A lo largo de 2018 se organizan un elevado número de actos religiosos y culturales, así como otras actividades. También se incrementa el patrimonio con una serie de adquisiciones y donaciones. Por último, la hermandad para festejar esta doble efeméride lleva a cabo una encomiable labor social que se materializa en la dotación de una beca en el seminario menor San Pelagio, aportación económica a la comunidad claretiana, cooperación con el fondo destinado a atender las necesidades de la diócesis y recogida de alimentos por el Grupo Joven de la hermandad con destino a personas carentes de recursos²³.

Los actos conmemorativos cobran una especial singularidad y proyección con la promulgación por la Santa Sede de un jubileo. El decreto de la Penitenciaría Apostólica está fechado en Roma el 26 de octubre de 2017 y por él se concede indulgencia plenaria en las condiciones acostumbradas a los cofrades y demás fieles cristianos desde el 3 de febrero hasta el 10 de noviembre de 2018.

Los cultos celebrados por la cofradía penitencial claretiana durante el año del centenario de su reorganización y del XXV aniversario de la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos se inician con el solemne quinario en honor del Cristo de la Expiración y María Santísima del Silencio, que se desarrolla desde el 30 de enero hasta el 3 de febrero.

Los sermones están a cargo del dominico fray Miguel Ángel Vílchez Torés, el superior de la comunidad cordimariana Manuel María Carrasco Díez, el vicario episcopal de la capital cordobesa Jesús Poyato Varo, el vicario general de la diócesis y actual obispo de Guadix Francisco Jesús Orozco Mengíbar y el titular de la silla de Osio monseñor Demetrio Fernández González. Este último, antes de la ce-

Muñoz, vicesecretario; Rafael María Pulido Rodríguez, tesorero; Álvaro García-Escribano Flores, vicetesorero; Rafael Tomás Villalba Prieto, mayordomo; Javier Moyano Campos, vicemayordomo; Rafael García-Escribano Flores, diputado mayor de gobierno; Julio E. Cachinero Merino, prioste; Francisco Monroy Paz, diputado de cultos; Manuel del Rey Alamillo, diputado de evangelización; Jesús María García García, diputado de obras sociales; Jesús José Mohedano Bolaños, diputado de comunicación; Rafael Ayuso de la Calzada, Rafael Maynez de la Calzada, José Luis Díaz Muñoz, Pablo Cuenca Ballesteros y Juan Rodríguez Madueño, diputados adjuntos.

²³ El 14 de diciembre de 2017 se presenta en el Palacio de Viana el programa de actos por Jesús Cabrera Jiménez y el cartel del centenario de la reorganización de la cofradía en San Pablo el Real, obra de Jesús Zurita Villa.

lebración eucarística, lleva a cabo la ceremonia de apertura de la Puerta Santa con la que comienza el Año Jubilar.

La función principal del quinario tiene lugar el 4 de febrero en la catedral, presidida por el mencionado prelado de la diócesis, habiéndose trasladado con antelación a la iglesia mayor las imágenes del Cristo de la Expiración y María Santísima del Silencio. El cortejo, formado por un nutrido grupo de hermanos, se detiene en el recorrido de ida en el antiguo templo franciscano de San Pedro el Real y, tras la finalización de la misa, regresa a la sede canónica de San Pablo²⁴.

Asimismo reviste una gran solemnidad la meditación, dirigida por el hermano de la cofradía Antonio M. Capdevila Gómez, en la que ante el Cristo de la Expiración y Nuestra Señora del Silencio el 28 de febrero se interpreta el *Stabat Mater* P. 77 de Giovanni Battista Pergolesi, bajo la dirección musical de Clemente Mata Ruiz, organista y responsable de la orquesta y coro de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

Ambas efigies se exponen en besapiés y besamanos el Domingo de Pasión y el viernes anterior al de Dolores se celebra el tradicional y emotivo vía crucis con la talla del titular. Como suele ser habitual, el rezo de las estaciones del piadoso ejercicio se encomienda a la pregonera de la Semana Santa local María José Sánchez Ruiz, mientras que el acompañamiento musical corresponde a la capilla *Ars Sacra* y la coral *Polymia*.

La capilla musical *Stipes* y la *Agrupación Musical Ecijana* intervienen junto a los pasos de los titulares en la estación de penitencia del Viernes Santo que realiza el itinerario de costumbre.

La solemne función conmemorativa del centenario de la reorganización de la hermandad tiene por escenario la real iglesia de San Pablo el sábado 7 de abril, ocupando la sagrada cátedra el obispo de Mondoñedo-Ferrol monseñor Luis Ángel de las Heras Berzal, miembro de la congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. En el transcurso de la celebración litúrgica se estrena la misa en honor del Cristo de la Expiración, compuesta por el ya mencionado Clemente Mata Ruiz. En el acto se impone la medalla, diseñada por el orfebre Manuel Valera Pérez con motivo de la efeméride, a todos los hermanos que han cumplido sus bodas de oro de pertenencia a la cofradía.

²⁴ La capilla musical *Calvarium* y el grupo de voces graves *De profundis* contribuyen a dar solemnidad al traslado de las citadas imágenes al recinto catedralicio.

Los cultos dedicados a Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos tienen asimismo un carácter extraordinario. El triduo lo predica el capuchino fray Ricardo de Córdoba y la imagen se traslada a la catedral el 7 de octubre, donde se oficia la fiesta de regla por el prelado de la diócesis Demetrio Fernández González. En el recorrido de ida el acompañamiento musical del paso lo componen un coro de voces femeninas y un trío de música de capilla, mientras que en el de vuelta la *Agrupación Musical Ecijana*.

El vigésimo quinto aniversario de la coronación canónica de esta efígie mariana se conmemora el 31 de octubre en el templo claretiano con una solemne eucaristía en la que predica el superior de la comunidad Manuel María Carrasco Díez. Al día siguiente la imagen se expone en besamanos en su capilla neomudéjar.

Una gran solemnidad impregna la eucaristía de clausura del Año Jubilar el sábado 10 de noviembre, presidida por el obispo de la diócesis en la iglesia de San Pablo el Real. La interpretación musical de la misa compuesta al Cristo de la Expiración por la orquesta y coro de la Santa Iglesia Catedral realza la ceremonia²⁵.

Paralelamente a los actos religiosos se han desarrollado a lo largo de 2018 otros de índole cultural en conmemoración de la doble efeméride. Entre ellos una mesa redonda en el Real Círculo de la Amistad sobre el contexto histórico de la Córdoba del primer cuarto del siglo XX, período en el que se lleva a cabo la reorganización de la cofradía en el templo claretiano. En la misma intervienen Juan Aranda Doncel, Juan Manuel Fernández Delgado y Juan José Primo Jurado, actuando de moderador Nicolás de Bari Millán Cruz.

También en la citada institución se presenta el cartel del XXV aniversario de la coronación canónica de Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, obra de Antonio Díaz Arnido²⁶. A continuación el sacerdote Juan José Romero Coletto imparte una conferencia bajo el título de «El Rosario de la Virgen María: historia y devoción».

La capilla de la hermandad sirve de marco a la presentación y bendición de la saya ofrecida con motivo de las bodas de plata de la coronación canónica, bordada por Jesús Rosado Borja.

²⁵ Al terminar la misa de clausura del Año Jubilar se bendice el cuadro devocional del Cristo de la Expiración, obra pictórica de María José Ruiz López.

²⁶ La presentación del cartel corre a cargo de Rafael Cuevas Mata.



PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Prot. N. 1137/16/I

DECRETO

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, para aumentar la religiosidad de los fieles y la salvación de las almas, en virtud de las facultades conferidas a ella de modo especialísimo por el Santísimo Padre en Cristo y Señor Nuestro, por la Divina Providencia el Papa Francisco, atendiendo la reciente petición del Excelentísimo y Reverendísimo Padre D. Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba, y con ocasión del Jubileo de la Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Silencio, Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada y San Antonio María Claret, benígnamente concede, del tesoro celestial de la Iglesia, la *Indulgencia plenaria* que puede ser lucrada bajo las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, Comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice) por los cofrades y demás fieles cristianos verdaderamente arrepentidos y movidos por la caridad, desde el día 3 de febrero hasta el 10 de noviembre de 2018. Podrán también aplicarla en sufragio por las almas de los fieles que se encuentran en el Purgatorio, si visitan la Real iglesia de S. Pablo de Córdoba como peregrinos y participan allí devotamente en los ritos jubilares, o, al menos, durante un tiempo razonable, permanecen, ante las imágenes de los Santos titulares expuestas a pública veneración, en oración o meditaciones piadosas, concluyendo con el Padrenuestro, el Credo e invocaciones a la Santísima Virgen María y a S. Antonio María Claret.

Los ancianos, enfermos y todos los que por causa grave no pueden salir de su casa podrán igualmente obtener la *Indulgencia Plenaria*, debidamente arrepentidos de cualquier pecado y con la intención de cumplir en cuanto sea posible las tres condiciones habituales, si se unen espiritualmente a las celebraciones jubilares, ofreciendo a Dios misericordioso sus súplicas y sus dolores o las dificultades de su propia vida.

Así pues, para hacer más fácil conseguir el perdón divino a través de las llaves de la Iglesia por el celo pastoral, esta Penitenciaría pide encarecidamente que sacerdotes debidamente facultados para escuchar confesiones, se ofrezcan espontánea y generosamente para la celebración del Sacramento de la Penitencia.

La presente concesión vale solamente para esta ocasión. Sin que obste nada en contra.

Dado en Roma, en el palacio de la Penitenciaría Apostólica, el día 26 del mes de octubre del año del Señor 2017

MAURO CARD. PIAZENZA.

Penitenciario Mayor

CRISTÓBAL NYKIEL

Regente

Decreto de la Penitenciaría Apostólica concediendo
indulgencia plenaria por el Año Jubilar

Asimismo la cofradía realiza distintas actividades conmemorativas en 2018. Cabe destacar el sorteo de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) del 26 de marzo, cuyos cupones llevan impresa la imagen del Cristo de la Expiración junto con el logotipo del centenario.

Por último, estas celebraciones han propiciado el aumento del patrimonio artístico de la corporación penitencial a través de las adquisiciones y donaciones realizadas que figuran en la memoria elaborada por la secretaría²⁷.

Los actos conmemorativos reseñados a modo de crónica ponen el broche de oro a la dilatada trayectoria de la cofradía del Cristo de la Expiración a lo largo de cuatro siglos de historia. El nacimiento arranca en 1612 en la iglesia conventual franciscana de San Pedro el Real, recupera el carácter penitencial en 1918 en el templo claretiano de San Pablo y constituye una referencia en la Semana Santa cordobesa por sus aportaciones.

²⁷ Acerca del patrimonio artístico de la cofradía, vid. ARANDA DONCEL, Juan y VILLAR MOVELLÁN, Alberto (dirs.), *La Pasión de Córdoba*. II. pp. 433-443. También el folleto editado a color por la hermandad, cuyos textos se deben a Enrique Redel Gámiz y Julio E. Cachinero Merino.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. *Unión de las cofradías de San Acacio y San Diego, ambas erigidas en el templo conventual franciscano de San Pedro el Real. Córdoba, 25 de enero de 1612.*

Archivo Histórico Provincial de Córdoba. *Protocolos de Córdoba*. Legajo 16107, ff. 242 r-255 v.

Sepan quantos esta carta vieren cómo en la muy noble y muy leal ciudad de Córdoua veynte y cinco días del mes de henero de myll y seyscientos y doze años, otorgaron, de la una parte, el priostre y cofrades de la cofradía del bienabenturado San Acacio, que se sirbe en su capilla en la yglesia del conbento del señor San Francisco desta ciudad, conbiene a saber Andrés Damas de Luque, mercader de seda, hermano mayor, Martín de la Cruz, alcalde, Gaspar de los Reyes y Diego de Arroyo, sederos, albaceas, Bartolomé Ruiz de Ponte, escriuano de la cofradía, Acacio Salvador y Gonçalo del Águila, mercaderes de seda, todos cofrades de la dicha cofradía, vecinos de Córdoua, y, de la otra, el priostre y cofrades de la cofradía del señor San Diego, que asimysmo se sirbe en el dicho conbento de San Francisco, conbiene a saber Alonso de Andino, platero, hermano mayor, Fernando Díaz y Juan López, plateros, alcaldes, Alonso del Castillo, Gonçalo Gómez, Alonsso López de Galarça, plateros, Bartolomé Ruiz Camacho, Lucas Rodríguez, Diego García de la Naba, Francisco de Castro, Cristóbal López, cofrades de la dicha cofradía de San Diego, vecinos de la dicha ciudad, estando los unos y los otros juntos en el dicho conbento de San Francisco, citados y llamados por sus munidores, sygún dijeron lo an de uso antiguo y loable costunbre, por sí mysomos que son presentes y por los demás hermanos de las dichas cofradías ausentes y por los que después dellos les sucederán, por los quales prestaron boz y caución en bastante forma, para que agora y en todo tienpo estarán y pasarán por lo contenido en esta escritura, so la pena y obligación della, anbas las dichas partes dixerón ques así que por las esterilidades de los tienpos pasados, muertes, enfermedades, ausencia y eçesibos gastos y moderadas ganancias que de unos años a esta parte a abido y ay en esta ciudad y su comarca, las dichas cofradías no se sirben con la puntualidad y cuydado que requiere ny se junta limosna conpetente para cera, fiestas, mysas, procesiones, hechuras de ynsinyas y las demás cosas y gastos de que tienen obligación y cargo y para que de aquí adelante se continúe y haga con mayor cuydado y diligencia que hasta aquí y baya adelante su deboción y permanezcan perpetuamente las dichas cofradías a gloria y onrra de Dios nuestro

Señor y de la gloriosa Birjen Santa María, su bendita Madre, y serbicio de los bienabenturados santos a cuya adbocación se fundó cada una dellas y, considerando la mucha utilidad y provecho que dello se sigue como es notorio, an tratado de unir y juntar las dichas dos co-
fradías, bienes e ynsinias dellas, la una con la otra y la otra con la otra porque, estando unidas y debaxo de una regla con solo un ermano mayor y unos oficiales, serán mejor y más bien serbidas para cuyo efeto por anbas partes se otorgó poder en favor de Andrés de Nabarrete, procurador del número de Córdoua, el qual, en los dichos nombres y usando dél, ocurrió ante su merced el licenciado don Damián de Armenta y Balençuela, canónigo de la Santa Yglesia desta ciudad, provisor y bicario general en ella y su obispado, y presentó el dicho poder con petición, pidiendo y suplicando en los dichos nonbres les diese licencia para hacer la dicha junta que por su merced bista, les dio y concedió licencia y facultad cunplida para ello y en la dicha raçón otorgar escritura en bastante forma en que ynterpuso su autoridad y decreto judicial como más por estenso consta de la dicha petición, poder y licencia que firmada del dicho juez y refrendada de Felipe de Salaçar, notario, sigún paresce hicieron presentación para que se yncorpore en esta escritura y a la letra dice asy.

En la ciudad de Córdoua diez y seis días del mes de henero de mill y seiscientos y doze años ante el señor licenciado don Damián de Armenta y Balençuela, canónigo, prouisor y bicario general de Córdoua y su obispado, le presentó el contenido.

Fernando Alonso, por las cofradías de San Acacio y San Diego, que se sirben en la yglesia del conbento del señor San Francisco desta ciudad, de quien presento poder, digo que las dichas cofradías y sus cofrades tienen tratado de se juntar y serbir en el dicho conbento debajo de la regla que tiene la cofradía que tiene el bienabenturado San Diego, lo qual les es pro y utilidad porque estando juntas y ser una será más bien serbida= Pido y suplico a Vmd. las mande dar y dé su lisencia para poder hacer la dicha junta de las dichas cofradías y de sus bienes a los ermanos mayores y cofrades dellas= Fernando Alonso.

El licenciado don Damián de Armenta y Balençuela, canónigo de la Santa Yglesia de Córdoua, prouisor y vicario general en ella y su obispado por su señoría don fray Diego de Mardones, por la gracia de Dios y de la Santa Yglesia de Roma, obispo de Córdoua, del Consejo del Rey nuestro señor y su confesor &^a. Por la pressente doy licencia a los hermanos mayores y cofrades de las cofradías de San Acacio y San

Diego, que se sirben en la yglesia del convento del señor San Francisco desta ciudad, para que puedan unir y juntar las dichas dos cofradías y bienes dellas, guardando los hermanos de las dichas cofradías las reglas y constituciones que la cofradía de San Diego tiene y las que de nuevo hicieren y en razón dello puedan hacer y otorgar la scriptura y scripturas que conbengan con las cláusulas, fuerzas, bínculos y firmeças que para su balidación se requieran en las quales, siendo otorgadas por las partes, desde luego ynterpongo mi autoridad y decreto judicial para que valgan y hagan fee en juicio y fuera dél, esto por quanto yo assí lo probé y, bista la petición anteescrita y conforme a ella, les doy la dicha licencia para que puedan unir y juntar las dichas dos cofradías y lo demás como está dicho. Dada en Córdoua a diez y siete de henero de mill y seiscientos y doze años.

Licenciado Don Damián de Armenta Valenzuela. Phelipe de Salazar, notario.

En la ciudad de Córdoua en onze días del mes de henero de mill y seiscientos y doce años otorgaron Andrés Damas de Luque, vezino desta ciudad, como hermano mayor de la cofradía de San Acacio, y Alonso Andino, platero, como prioste y hermano mayor de la cofradía de San Diego, que anbas cofradías se sirben en el monesterio de San Francisco desta ciudad, los otorgantes vecinos de la dicha ciudad, dieron su poder cunplido a Andrés de Navarrete, procurador del número de Córdoua, especialmente para quen nonbre de los otorgantes pueda presentar qualesquier pedimientos en razón de que se unan las dichas dos cofradías y bienes dellas en una y los presenten ante qualesquier jueces e justicias que con derecho deuan y sobrello qualesquier testigos e ynformaciones, haciendo todos los autos judiciales y estrajudiciales, juramentos y diligencias que conuengan para lo qual le dieron este poder bastante con facultad de jurar y sostituyr y para auerlo por firme obligaron los uienes de las dichas cofradías como tales priostes dellas y firmaronlo de sus nonbres los otorgantes y le releuaron según la forma del derecho, siendo testigos Antón Ruiz descovar y Alonso del Castillo, platero, y Francisco de Góngora, mercader de seda, vecinos de Córdova, y firmaronlo de sus nonbres los otorgantes que yo el scriuano conozco.

Andrés Damas de Luque. Alonso de Andino. Alonso Rodríguez de la Cruz, scriuano público.

En birtud de la qual dicha licencia suso yncorporada y usando de ella y mediante la pro y utilidad y por las razones y causas espresadas

en la petición por su parte presentada y de que sea hecho mención en esta escritura y confesando como ante todas cosas anbas las dichas partes por sí y en los dichos nonbres confesaron la dicha relación por cierta y berdadera y se obligaron agora ny en tienpo alguno, ellos ny otros por ellos ni por las dichas cofradías y ermanos que a el presente son y serán de aquí adelante, por ninguna raçón ny causa dirán ny alegarán que lo dicho no fue ny pasó así y si lo dijeren, alegaren o reclamaren o contradijeren en todo o en parte an por bien y consienten ser espelidos del juicio dolo pidieren como partes que yntentan ación y remedio que no les conpete ni de derecho pertenesçe sobre que renunciaron la esepción de la cosa no vista y los otros derechos y leyes, usos y costunbres en su favor para dellos no se aprovechar por el tenor de la presente, poniendo en ella ación lo entre ellos tratado, asentado y concertado y para ser bálido, permanente y perpetuo se requiere, desde oy día de la fecha en adelante para sienpre jamás por sí y en los dichos nonbres y en birtud de la dicha caución unen y juntan las dichas dos cofradías y ermandades de las adbocaciones de San Acacio y San Diego, la una con la otra y la otra con la otra para que de aquí adelante sea todo una cofradía y ermandad y como tal se aya de serbir y sirba en el dicho conbento de San Francisco desta ciudad en la capilla del señor San Acacio questá en la yglesia della, que por la una parte confina y alinda con la capilla de la cofradía del señor San Antonyo de Padua y por la otra con capilla y entierro del jurado Diego López de Ribera y sus decendientes, de la qual dicha capilla hiço dación y donación yrebocable entre bibos en favor de la dicha cofradía del señor San Acacio y ermanos della don Fernando Páez de Castillejo, veynte y quatro que fue de Córdoua y vecino della, ques difunto, con ciertos cargos y condiciones espresados en la dicha escritura que pasó y se otorgó ante Alonso Rodríguez de la Cruz, escriuano público de esta ciudad, puede aber treynta años poco más o menos, en birtud de la qual la an tenido y poseydo, tiene y posee la dicha cofradía por suya y como suya, quieta y pacíficamente del dicho tienpo a esta parte y an por bien, quieren y consienten que desde oy en adelante perpetuamente sea cofradía de sangre y se sirba, gobierne y rija con solo un hermano mayor y unos oficiales debajo de las constituciones y regla que tiene y guarda la dicha cofradía del señor San Diego, de las quales y de la dicha escritura de dación de la dicha capilla anbas las dichas partes confesaron ser ciertos y sabidores y se obligaron estar y pasar por ellas y las guardar y cunplir a la letra en todo y por todo con las condi-

ciones, cargos y grabámenes, declaraciones y penas en ellas puestas y sin les dar otro entendimyento alguno como si aquí fuesen ynsertas e yncorporadas de berbo ad berbun y demás de lo que dicho es desde oy dicho día en adelante perpetuamente para sienpre jamás ellos y los demás cofrades ausentes y que fueren admytidos y recibidos guardarán y cunplirán asimysmo las condiciones y cargos y con las declaraciones y so las penas contenydas en los capítulos siguientes.

Primeramente es condición que desde oy en adelante perpetuamente para sienpre jamás, así por escrito como de palabra, en todas las ocasiones sea de decir, yntitular y nonbrar cofradía de los bienabenturados San Acacio y San Diego.

Que por quanto en la puerta de la dicha capilla está escrito con letras de oro un rétulo donde dice San Acacio y sus compañeros, es condición quel dicho rétulo y letrero sea destar en la mysama forma, lugar y sitio y, si en algún se cayere o arruynare, sea de renobar y poner otro como el que agora está.

Yten es condición que no sea de mudar en ningún tiempo el altar de la dicha capilla del sitio y lugar donde a el presente está y lo mysmo la ymajen del señor San Acacio para ponerlos en otra parte por ninguna raçón ni causa.

Asimysmo que todo siempre a de estar la puerta de la dicha capilla en la parte y lugar que de presente está syn que se pueda cerrar, mudar ny quitar por ninguna raçón ny causa.

Otrosí es condición que desde luego en todas las ynsinias de la dicha cofradía, así en estandartes como en las demás que tiene y adelante tubiere y hiciere, sea de poner a una parte la ynsinia de San Acacio y a la otra la de San Diego y esto sea de guardar y cunplir ynbiolablemente perpetuamente para sienpre jamás.

Yten que desde oy en adelante perpetuamente para sienpre jamás sea de hacer en el dicho conbento y capilla una fiesta solene a el bienabenturado San Acacio y otra fiesta llana a San Alejo, anbas en sus días o en su ochabario en cada un año.

Es condición que asimysmo en cada un año desde oy en adelante perpetuamente para sienpre jamás sea de hacer en el dicho conbento y capilla una fiesta solene al señor San Diego en su día o en su otaba con la mysama solenidad que se hiciere la del señor San Acacio y asimysmo una fiesta llana a Nuestra Señora de la adbocación que se declara en la Regla de la dicha cofradía de San Diego y todas las dichas fiestas an de ser perpetuas y por lo menos sean de aber hecho y cun-

plido enteramente en cada un año dentro de dos meses después del día de la festividad.

Asimysmo es condición que de aquí adelante en cada un año perpetuamente para sienpre jamás sea de decir en la dicha capilla por el ánima del dicho don Fernando Páez de Castillejo y sus decendientes el día de Todos Santos de cada año una mysa de requiën llana y pagar la limosna a el dicho conbento.

Otrosí es condición que luego sin dilación alguna sea de hacer una tabla y ponerla dentro de la dicha capilla, escrito en ella el día, mes y año en que se juntaron y unieron las dichas dos cofradías y las fiestas y mysas que sean de celebrar y de qué adbocaciones, dónde y cuándo y por quién y ante qué escriuano pasa esta escritura, para que sea notorio y no se pueda quitar de la dicha capilla la dicha tabla en ningún tiempo, antes se renuebe perpetuamente.

Yten que todas las beces que se elijere priostre y los demás oficiales se tenga atención y consideración a nonbrar y señalar ermanos de la una cofradía y de la otra, entre los quales se repartan los cargos y oficios para que los debotos de cada una dellas cunplan y hagan que guarde y execute lo contenido en esta escritura y condiciones della.

Es condición asimysmo que en todas las procesiones que de aquí adelante se hicieren, así dentro del dicho conbento de San Francisco como por las calles, principalmente en la prosección de diciplina del Juebes Santo, sean de sacar en sus andas con toda beneración las ynsinias e ymájenes de San Diego y San Acacio, guiando delante la ymajen de San Diego y llebando detrás la de San Acacio, dándole su anti güedad, sin que se pueda sacar ny llebar la una ymajen syn la otra ny la otra sin la otra y esto sea de guardar y cunplir en cada un año perpetuamente para sienpre jamás.

Demás de lo qual es condición que dentro de quatro años primeros que corren desde oy sean de pintar las dos paredes de la dicha capilla, en la una dellas el martirio del señor San Acacio y sus conpañeros y en la otra la bida y mylagros del señor San Diego.

Otrosí es condición que de aquí adelante perpetuamente para sienpre jamás en el tabernáculo questá en el altar de la dicha capilla a destar a la mano derecha la ymajen del señor San Acacio y a el lado yzquierdo la ymajen del señor San Diego y en medio la cruz guyona y a el pie de la cruz la ymajen del señor San Alejo y, si por curso de tiempo se binyeren a menoscabar o gastar las hechuras de los dichos santos o alguna dellas, en tal caso an de ser obligados y se obligaron a

las renobar o hacer otras questén decentes para sacar en las fiestas y procesiones y tener en el dicho tabernáculo en la forma que dicho es y esto se guarde y cunpla perpetuamente.

Asimismo es condición que una sepultura questá en la plana del altar de la dicha capilla a la mano derecha que tiene señalada el dicho Martín de la Cruz, sedero, dondestán sepultados sus hijos, se le a de dejar y desde luego es y queda para que se entierren en ella el dicho Martín de la Cruz y Catalina Ruiz, su muger, y el dicho Martín de la Cruz a de poder poner en la dicha sepultura una losilla o enladrillalla de junto para que solo se entierren en ella él y la dicha su muger syn que después dellos se entierre en el dicho lugar otra persona alguna ny se pueda abrir la dicha sepultura para otra por ninguna raçón ny causa.

Es condición que en qualquier tienpo que fuere la boluntad de los hermanos de la dicha cofradía de San Acacio y San Diego an de poder hacer en la dicha capilla uno o más guecos con tal que no lleguen, desagan ny ocupen con ellos la sepultura y entierro que como dicho es queda reserbado para los dichos Martín de la Cruz y su muger.

Y por quanto la dicha cofradía de el señor San Acacio tiene a el presente por suyos propios en dineros ochocientos reales, los quales tenya en su poder el dicho Andrés Damas de Luque, su hermano mayor, el qual los a dado y entregado a el dicho Alonso de Andino, ermano mayor de la dicha cofradía de el señor San Diego, es condición quel dicho dinero sea de ynponer en censo posesión o renta con toda la brebedad pusiyle por bienes y hacienda de la dicha cofradía y tan solamente los hermanos mayores que por tienpo fueren della, cada uno en su tienpo, an de pedir y cobrar las rentas para el gasto de las fiestas y cera y lo demás necesario sin que en tienpo alguno se gaste ny consuma el dicho principal por nynguna raçón ny causa y en todas las escrituras de ynpusición sea de otorgar en favor de la dicha cofradía de San Acacio y San Diego y sienpre que fuere redimydo o parte dél lo a de poder recibir el hermano mayor que a la saçón fuere y otorgar redinción en forma con tal que aya de tener y tenga en su poder en depósito el dicho principal por bienes de la dicha cofradía y que se buelba a ynponer en la mysama forma y sienpre que suceda el caso el tal hermano mayor al tienpo que recibiere el dicho principal a de dar fianças abonadas para que lo restituyrá como tal depositario.

Asimismo es condición que sea de dar y entregar a el padre guardián del dicho conbento de San Francisco un traslado desta escritura o por lo menos testimonyo della, ynsertas todas las dichas condiciones,

fiestas y cargos, para que le conste del tenor dellas y perpetuamente aya de ser y sea parte lijítima el dicho conbento para hacer que se guarden y cunplan las dichas condiciones y cada una dellas.

Todas las quales dichas condiciones y cada una dellas sean de guardar y cunplir a la letra, según y de la manera que en ellas se especifica y declara y, si en qualquier tienpo se quebrantaren, fueren o binyeren contra ellas, luego que dello conste por testimonyo de escriuano público o dos testigos de ynformación sumaria hecho y sacado sin citación alguna, an por bien y consienten que los dichos cofrades de la adbocación del señor San Acacio o qualquiera dellos por sí solo puedan pedir y apoderarse en el dinero o censo u otra renta en que se ubiere enpleado y en las ynsinias y bienes que lleba la dicha cofradía de San Acacio que adelante yrán declarados y especificados, juntamente con la dicha su capilla y llaves della, y bolber a dibidir y apartar las dichas cofradías, como hasta aquí lo an estado, y el mysmo poder y facultad y mano dieron a el padre guardián y demás religiosos del dicho conbento que a la saçón fueren en él para que, en caso que se quebranten los dichos capítulos y condiciones o qualquier dellos, constando dello con la dicha liquidación, puedan entrarse y apoderarse en la dicha capilla, dinero y bienes y darlo de su mano a otra de las cofradías que se sirben en el dicho conbento, qual les pareciere, para que los tengan, goçen y posean en propiedad y posesión con cargo y grabamen de hacer las fiestas y cunplir los cargos y condiciones espresadas en esta escritura en la forma referida en los dichos capítulos perpetuamente para syenpre jamás y so las mysmas penas y para este efeto ante todas cosas hagan y otorguen escritura en bastante forma.

Y para que agora y en todo tienpo sean notorios y conste el dinero, ynsinias, ornamentos, bienes y otras cosas que de presente tiene suyos la dicha cofradía de San Acacio, demás de la dicha capilla, los manifestaron y declararon y son los syguientes.

Los dichos ochocientos reales en dinero de contado.

Una ymajen de bulto de la hechura de San Acacio.

Otra ymajen de bulto de la hechura de San Alejo.

Un quadro de lienço con bastidor questá en la pared de la dicha capilla con la hechura de Nuestra Señora y de San Acacio y sus compañeros.

Un frontal de guadamecí.

Unos manteles de gusanyllo.

Dos pares de candeleros de madera, unos plateados y otros berdes.

Un atril de madera.

Las palabras de la consagración.

Dos bancos grandes que sirben en la capilla.

Una lámpara de açófar.

Un lecho de andas y quatro guisques de madera.

Un arca grande de madera con su cerradura y llabe.

Otra arca de madera pequeña con cerradura y llabe.

El qual dicho dinero, bienes y ornamentos y echuras de ymájenes, juntamente con las llaves de la dicha capilla y arcas, confesaron aber recibido el dicho prioste y cofrades de la cofradía del señor San Diego de los dichos hermano mayor y cofrades de la cofradía del señor San Acacio y el dinero por mano de Andrés Damas de Luque, en cuyo poder estaba por bienes y hacienda de la dicha cofradía del señor San Acacio, para lo ynponer y enplear en renta y hacer y cunplir lo contenido en esta escritura y que todo ello para enteramente en poder del dicho Alonso de Andino, platero, en nonbre y como tal hermano mayor de la dicha cofradía del señor San Diego, juntamente con los bienes, ynsinias, ornamentos y otras cosas que de presente tiene suyos la dicha cofradía de San Diego, que para que sean ciertos y manifiestos los declararon y son los siguientes.

La hechura de un Crucifijo grande enclabado en la cruz.

La hechura de un Cristo Naçareno.

La hechura de una ymajen de Nuestra Señora de bulto.

Una lámpara de açófar.

Una hechura de San Juan.

Una hechura grande del señor San Diego.

Otra hechura de San Diego pequeña, todas de bulto.

Un arca de madera con su cerradura y llabe.

Cinquenta belas de cera blanca de a tres libras cada una.

Otra arca pequeña con su cerradura y llabe.

Quarenta belas de a tres en libra.

Un palio de tafetán carmesí.

Un pendón de tafetán plateado.

Una bara para rejir con syete cañones y una bola y la hechura de San Diego, todo de plata.

Un frontal de tafetán enbutido bordadas en él las armas de San Diego.

Otro frontal ordinario.

Un ara questá puesta en el altar.

Dos candeleros y un atril de madera.

Unos manteles.

Una tabla con el ebanjelio del señor San Juan.

Quatro lechos de andas.

Diez y seys guisques.

Dos baras de madera para rejir.

Seys bastones de madera.

Ocho hacheros de madera.

Ocho baras de madera para el palio.

Una capa para la hechura de San Juan de tafetán ajedreçado con dos pasamanos de plata.

Y de todo lo que dicho es el dicho Alonso de Andino se dio por entregado y confesó estar entregado y apoderado sobre que renunció la dicha esepción de la cosa no vista y los dos años de la prueba de la paga y los otros derechos y leyes en su favor y se obligó de lo tener de manyfiesto por bienes y hacienda de la dicha cofradía de San Acacio y San Diego, en birtud desta escritura, capítulos y condiciones della, y dar quenta con pago dellos buena carta jurada a el hermano mayor que le sucediere y a quien por la dicha cofradía fuere parte ligítima, cada y quando y todas las beces que le fuere pedida, y, si conforme a ella resultare algún alcance, lo pagará a quien fuere parte lijítima y a ello a de ser conpelido y apremyado por todo rigor para en quanto a lo qual paga y cunplimyento dello obligó su persona y bienes abidos y por aver y confesó no tiene labor ny apero y ques mayor de veynte y cinco años y casado.

Y en la forma y con las condiciones, grabámenes, cargos y declaraciones que dichas son, anbas las dichas cofradías se unyeron y juntaron la una con la otra, las quales y la dicha regla y constituciones della y escritura de dación y donación de la dicha capilla se obligaron de guardar y cunplir a la letra sin les dar otro entendimyento ny declaración alguna, so las penas puestas en la dicha regla, constituciones y escritura de donación y en los capítulos y condiciones desta en que desde luego se dieron por condenados lo contrario haciendo con más quinyentas myll marauedís que dé y pague la parte ynobediente a la que por ello estubiere pagada e graciosamente remitida esta escritura y lo en ella contenido se guarde, cunpla y execute ynbiolablemente por los modos y como mejor aya lugar de derecho y para lo así cunplir y pagar cada parte por lo que les toca obligaron los bienes de las dichas cofradías espirituales y tenporales, presentes y futuros y dieron poder

cunplido en los dichos nonbres y el dicho Alonso de Andino por lo que a él toca y está obligado a qualesquier juezes y justicias que de las causas puedan y deben conocer para que les conpela y apremye a su execución, paga y cunplimyento bien así como si sobre ello fuese dada sentencia difinitiba y quedase consentida por las dichas partes en contraditorio juizio y pasada en auturidad de cosa juzgada y renunciaron por sí y en los dichos nonbres qualesquier leyes, fueros y derechos en su favor de que pudieran aprobecharse y la que prohybe la general renunciación de leyes y ubieron por bien, pidieron y consyntieron se dé un traslado desta escriptura a cada uno de los dichos otorgantes que lo pidiere y otro a la parte del dicho conbento de San Francisco o a qualquiera de los ermanos que a el presente son y adelante fueren de las dichas cofradías y cada una dellas, presentes por testigos Alonso Franco, carpintero, y el licenciado Lorenço de Carmona, presbítero, y Francisco de Figueroa, guarnycionero, vecinos y moradores en la dicha ciudad y firmaronlo de los otorgantes los que supieron y por los demás que dijeron no sabían firmó un testigo, a todos los quales yo el escriuano conozco.

Andrés Damas de Luque. Alonso de Andino. Licenciado Lorenço de Carmona. Gaspar de los Reies y 16 firmas más.

2. Escritura por la que Pedro de Cobaleda, maestro ensamblador y dorador, se obliga a dorar el retablo del Santo Cristo de la Expiración. Córdoba, 10 de abril de 1708.

Archivo Histórico Provincial de Córdoba. *Protocolos de Córdoba*. Legajo 11888, ff. 34 r.-35 v.

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo Pedro de Cobaleda, maestro de ensambrador y dorador, vezino de esta ziudad en la collazón de la catedral, otorgo y conozco y digo ques así que tengo ajustado y concertado con el hermano maior y ofiziales de la cofadría del señor San Diego y San Acazio, que se sirue en el Real Combento del señor San Francisco de esta ziudad, el dorar el retablo del Santo Christo de la Espiración en dicha su capilla en quatrocientos ducados de moneda de vellón y por cuenta de ellos e rezeuido de Don Andrés Antonio de Belarde y Bargas setezientos reales de moneda de vellón con que se me restan tres mill y setezientos reales, los quales se me an de pagar en esta forma, los dos mil y setezientos reales en diferentes vezes mientras estubiere dorando dicho retablo como fuere siendo menester, y e de dar acavado dicho retablo de dorado para el día último del mes

de agosto de este dicho presente año y, luego que esté acauado el dicho retablo y a satisfagzión de la dicha cofadría y de hombres peritos yntelixentes por ella nombrados que bean dicho retablo y declaren estar conforme a ley y de toda satisfagzión, se me an de dar los mill reales restantes declarando estar dicho retablo y dorado dél según ba referido.

Y, estando presentes a el hotorgamiento de estas escrituras yo el dicho Don Andrés Antonio de Velarde y Bargas, hermano maior de dicha cofradía, Don Bartolomé Salvador Garzía y Don Francisco de los Ríos, alcaldes de dicha cofradía, en nombre de ella hazetamos esta escritura en su favor y nos obligamos a dar y pagar y que daremos y pagaremos a el dicho Pedro de Cobaleda los dichos tres mill y setezientos reales de bellón que así resta dicha cofradía de los quatrozientos ducados en que se ajustó el dorado de dicho retablo en esta forma, los dos mill y setezientos reales en el tiempo en que echare en dorar dicho retablo en diferentes partidas, como fueren siendo menester, y los un mill reales restantes luego que esté dicho retablo de todo punto dorado y acauado a nuestra satisfazión, todo ello llanamente y sin pleito alguno con las costas de la cobranza y, para lo así cumplir, pagar y aber por firme, anbas las dichas partes, cada una por lo que nos toca, nos obligamos con nuestras personas y bienes auidos y por aber, damos poder cumplido a las Justizias y señores Juezes de su Magestad para su ejecuzión y entero cumplimiento como si fuese por sentenzia pasada en autoridad de cosa juzgada, renunziamos todas y qualesquier leies que sean o ser puedan de nuestra defensa y favor y las que sean y hablen en favor de dicha cofadría porque de ellas nos apartamos y apartamos a dicha cofadría para en ningún tiempo haprovecharnos de ellas y, aunque lo intentemos, queremos no nos balgan ni sobre ello ser oídos ni admitidas en juizio ni fuera dél y asimismo renunziamos la ley que dize que jeneral renunziación fecha de leies nombala, que es fecha y otorgada la carta en la ziudad de Córdoba, estando en la sala De profundis de dicho Real Combento del señor San Francisco, sitio diputado por dicha cofradía para celebrar sus cabildos y donde estaban presentes los demás cofrades de dicha cofadría y donde yo el presente escribano fuy llamado para efecto de otorgar esta escritura, en diez días del mes de abril de mill setezientos y ocho años y los otorgantes, a quienes yo el escribano doy fee conozco, lo firmaron, siendo presentes por testigos Andrés López de Zea, Don Francisco Rodríguez de la

Iglesia y Miguel Garzía, munidor de dicha cofadría, vezinos de Córdoua.

Andrés Belarde y Bargas. Pedro de Cobaleda. Bartolomé Salvador Garzía. Francisco de los Ríos.

3. Reglamento de la hermandad del Cristo de la Expiración. Córdoba, 1 de septiembre de 1918.

Archivo Cofradía de la Expiración. *Secretaría*. Documentos varios.

Reglamento de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración que se venera en la Real Iglesia de San Pablo.

Artículo 1º. El objeto primario y principal de esta Hermandad es dar culto al Santísimo Cristo de la Expiración con los actos siguientes:

- a) El segundo viernes de cada mes y a la hora que se señale, habrá en el altar del Santísimo Cristo una misa y por la tarde a la hora conveniente un devoto ejercicio en el cual se hará alguna consideración sobre la Pasión del Señor.
- b) El día tres de Mayo en que la Santa Iglesia celebra el hallazgo de la Santa Cruz, y el catorce de Septiembre en que se conmemora su exaltación habrá misa cantada con sermón, si las circunstancias lo permiten.
- c) También se celebrará un quinario que empezará el miércoles de Pasión para terminar el domingo de Ramos en el cual se dirigirá a los fieles la divina palabra.

Artículo 2º. Los hermanos de esta hermandad pueden ser de dos clases: activos y protectores; las señoras pueden pertenecer a este segundo grupo.

Artículo 3º. El minimum de la cuota mensual con que han de contribuir los hermanos, tanto activos como protectores, será de quince céntimos de peseta.

Artículo 4º. Es obligación de los hermanos presentar al P. Director la papeleta en que conste haber cumplido con el precepto pascual.

Artículo 5º. Sería de desear que los hermanos se acercaran a recibir los sacramentos en los días 3 de Mayo y 14 de Septiembre y el último día del quinario.

Artículo 6º. Serán expulsados de la Hermandad a) los blasfemos; b) los que por algún vicio público sirvieran de escándalo a los demás y desprestigiaran la Hermandad; c) los que habitualmente falten sin causa justificada al precepto de oír misa.

Artículo 7º. Esta Hermandad tendrá su Junta Directiva, la cual se compondrá de un Director espiritual, que será siempre el R. P. Superior de la Iglesia de S. Pablo, un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y cuatro vocales; estos cargos se elegirán entre los hermanos activos por votación secreta.

Artículo 8º. Los fondos de la Hermandad se guardarán en una caja que estará en la Iglesia de S. Pablo, con tres llaves, una tendrá el Sr. Director, otra el Sr. Presidente y la tercera el Sr. Tesorero.

Artículo 9º. Cada dos meses y previa citación de lugar, día y hora habrá una junta que se compondrá del Sr. Director, presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y los cuatro vocales. En ella se tratará de la marcha de la Hermandad, de los medios de evitar los abusos si los hubiera y del modo de afianzarla y extenderla más y más.

Artículo 10. Es obligación de todo hermano el delatar a los miembros de la Junta los hermanos escandalosos, si los hubiera, para poder dar cumplimiento a lo que se consigna en el artículo sexto.

Artículo 11. Todo hermano que haya cumplido con lo que se consigna en el presente reglamento tiene derecho a que la Hermandad haga decir una misa por su alma tan pronto como se conozca su fallecimiento.

ÍNDICE DE PERSONAS Y LUGARES

Abolafia Sánchez, Francisco, 213
 Acacio, san, 52, 74, 95
 Acañas, Rafael, 219
Adamuz, 41, 62, 152
 Adán Malo, Juan, 51
 Afonso, Pilar, 269
 Aguayo, Catalina de, 119
 Aguayo, Micaela de, 119
 Águila, Gonzalo del, 72
 Aguilar, Francisco de Asís, 179
Aguilar de la Frontera, 99, 114, 135, 152, 162, 266
 Aguilarejo, señor de, 62
 Aguilera, Daniel, 244
 Aguilera Bernier, Luis, 289
 Alba Pulido, Bernardo, 236
 Albaida, señor de la, 60, 62
 Alburquerque, Juan Alfonso de, 193
 Alburquerque Llorens, Carlos, 298, 339, 347
 Alcaide Guirao, Pedro, 295, 298
 Alcaide Rodríguez, Jesús, 299
Alcalá de Henares, 59, 62, 63
 Alcoba, Antonio de, 126, 127
 Alejandro VII, 48
 Alejo, san, 76
 Alejo Moreno, Ángel, 286
 Alfaro, Dionisio de, 64
 Alfaro y Gámez, Catalina, 50
 Alfonso XII, 177
 Algaba y Gutiérrez, Juan de, 146
 Algaba y Pineda de la Corte, Juan Mariano, 200
 Almedina Polonio, José, 354
Almodóvar del Río, 191
 Alonso, Antonio, 182, 187, 189
 Alonso, Fernando, 73
 Alonso de Galarza, Rodrigo, 96
 Altolaguirre, Carmen, 270
 Álvarez, Fuensanta, 209
 Álvarez, Paulino, 199
 Álvarez de Molleja, Carmen, 243, 244

Álvarez Duarte, Luis, 298, 307, 330, 333
 Álvarez Suárez, Rafael, 286
 Ambrosio de Valencina, 154, 158
América, 204
 Amorós, León, 111
Andalucía, 31, 162, 198, 314, 316
 Andino, Alonso de, 72, 76
 Andrada Mansilla, Anastasio, 330
 Anglada, Juan, 203
 Antonio de Padua, san, 50, 133
 Antonio María Claret, san, 178, 179, 290, 339, 355
 Aparicio y Góngora, José Joaquín, 197
 Aramendía, Gil, 273, 278
Aranda de Duero, 204
 Aranda Doncel, Juan, 28, 37, 42, 50, 68, 73, 78, 87, 93, 98, 100, 112, 129, 134, 135, 140, 142, 156, 158, 162, 163, 171, 191, 217, 238, 248, 250, 288, 308, 315, 321, 322, 358
 Araujo Muñoz, Adrián, 350, 355
 Araujo Muñoz, Manuel, 305, 306, 346, 350, 355
 Areco Villavicencio, Juan de, 38
 Arenas, Gonzalo de, 152
 Arenas Sabán, José, 304
 Arévalo Sáez, Juan de Dios, 187
 Argote y de los Ríos, Alonso de, 66
 Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, 134
 Ariza Camacho, Francisco, 190
 Armendáriz Monreal, Fermín, 244, 278
 Armenta Armenta, Pedro, 295, 298, 299
 Armenta y Valenzuela, Diego de, 73
 Armuña, marqués de, 28
 Aroca, Purificación, 209
 Arranz Prior, Olimpio, 304, 305, 308
 Arriaza Cañete, Diego de, 38
 Arróspide de Olivares, María Matilde de, 289
 Arroyo, Diego de, 70, 72
 Arroyos Purroy, Cosme, 184, 190
 Arzuaga, Teodoro, 257, 262, 269
Asturias, 315
 Aumente Baena, Manuel, 266

Austria, Leopoldo de, 54, 55
 Avilés, Francisco, 152
 Ayala Fernández, Ricardo, 213, 239, 241
 Ayestarán y Landa, Agustín de, 152
 Ayuso de la Calzada, Rafael, 356
Baena, 67, 68, 152, 162, 163, 168
 Baena, Juan de, 66
 Baena Bermúdez, Francisco, 299, 303, 306
Baeza, 30, 61, 127
 Ballesteros Rodríguez, Juan, 37
 Bañuelos y Murillo, Francisco A., 28
Barcelona, 135, 183
 Barcia, Carlos, 200
 Barcia, Encarnación, 244
 Barcia, Martín de, 140
 Barea Palma, Salvador, 337, 338
 Barrionuevo, Tomás de, 326
 Barrionuevo de Zurbano, Carmen, 224, 230
 Barroso y Castillo, Antonio, 200
 Bastardo de Cisneros y Mondragón, Francisco, 126
 Baztán Goñi, Manuel, 184, 190
 Beas de Díaz de Morales, Salud, 230
Belalcázar, 114
 Bellido Sempere, Eugenio, 286
 Belluga y Moncada, Luis A., 28
Belmez, 189, 191, 200
 Beltrán, Ignacio, 257
 Benítez Guerra, Antonio, 295
 Benito, Alejandro María, 292
 Benito, Jerónimo, 229, 241
 Berboix, Mariano, 184, 198
 Bérchez González, Francisco, 286
 Bernardino de Sena, san, 59
 Berrocal, Juan, 351
 Betancor Domínguez, Juan, 304
 Blanco Luque, Antonio, 288-290
 Blanco Pérez, Rafael, 298
 Blanco Roses, Diego José, 337, 346, 347
 Boil, marquesa de, 232, 239, 244, 270, 271, 278, 288, 289

Boil, marqueses de, 217
 Bojollo de Poyatos, Blanca Rosa, 271
 Bolivar Molina, José María, 302
 Boloix, Brígida, 270
 Bonilla, Diego de, 98
 Botanch Callén, Andrés, 196
 Bretones Pérez, Juan, 290
 Brossosa Busalleu, Hilario, 182, 187, 189
Bujalance, 114, 135, 152, 162
 Butrago, Alonso, 56
 Caballero, José Antonio, 152
 Caballero Chacón, José, 262
 Caballero Ruiz, José Antonio, 337, 338, 348
 Caballero y Góngora, Antonio, 140
 Cabello de los Cobos, Martín, 292, 293
 Cabezas, Antonio Ángel, 353
Cabra, 135, 139, 140, 152, 162, 163, 168, 257
 Cabrera Jiménez, Jesús, 356
 Cabrera Jiménez, Pedro, 342
 Cabrera Poveda, Sebastián, 299
 Cáceres, Juan de, 119
 Cáceres Calero, José Antonio, 344
 Cachinero Merino, Julio E., 306, 338, 339, 346, 348, 350, 356, 360
 Cadenas de Llano, Eduardo, 230
 Callejón Gutiérrez, José, 274
 Camacho, Juan, 119
 Campos Moreno, Francisco, 262
 Cano Manuel, Antonio, 159
 Cantuer, Vicente, 316
 Cantuer Bestac, Julián, 212
Cañete de las Torres, 115
 Capdevila Gómez, Antonio M., 306, 337, 344, 357
 Caravaca, Andrés, 236
 Carbajo y Sotillo, José, 182, 189
 Carbonell Bojollo, Andrés, 338, 347, 348
 Carbonell Bojollo, Rosa María, 338, 347, 348
Carcabuey, 257
 Cárcamo, Alonso de, 62
 Cárdenas Santisteban, Francisco, 286, 288

Cárdenas Santisteban, Pedro, 286, 288
 Carlos, príncipe, 59
 Carlos III, 135, 141
 Carmona Ávila, Vicente, 339, 347
 Carmona de Toro, Manuel, 306, 337, 338
Carpio, El, 115
 Carranza, Pedro, 133
 Carranza y Miranda, Andrea de, 132
 Carrasco Díez, Manuel María, 199, 331, 356, 358
 Carrasco Vicente, José M., 306
 Carrero Carmona, Jesús, 304
 Carrero Pérez-Angulo, Ángel, 351
 Carrillo, Inés, 53
 Carrillo de Albornoz, Fernando, 269
 Carrillo de Mendoza, Tomás, 56
Cartagena, 31
 Carvajal, Manuel Félix, 122, 124, 155
 Casares, Vicente, 256
 Casas, Francisco de las, 64
 Castellano Cuesta, María Teresa, 40
 Castellano Ruiz, José, 303
Castilla, 62
 Castilla Rojas, Alfonso, 286, 288, 290
 Castilla Rojas, Ricardo, 303
 Castilla y Aguayo, Juan de, 315
 Castillejo de Coello, María, 230, 244
 Castillejo Gorraiz, Miguel, 304, 308, 310, 342
 Castillo, Alonso del, 72
 Castiñeira, Carmen, 243
 Castiñeyra y Boloix, Adolfo, 202
 Castro, Damián de, 347
 Castro, Francisco de, 72
Castro del Río, 114, 162, 168, 190, 192, 257
 Catalina de Lancaster, 314
 Cea, Fernando de, 326
 Cea, Francisco, 219
 Cebrían y Agustín, Miguel Vicente, 135, 137, 139, 161
 Cerezo Butelo, José Luis, 347, 348, 350, 355
 Cerezo Butelo, Miguel Ángel, 306, 337, 338, 346, 350, 355

Cerezo González, Miguel, 306, 337, 339
 Cerrillo Requena, Rafael, 304
 Cerro Navajón, Juan del, 324
 Cirarda Lachiondo, José María, 298
Ciudad Real, 246
 Clérico León, José Manuel, 339, 346
 Cobaleda, Pedro de, 132
 Cobos Rodríguez, José, 266
 Colomera, condesa de, 236
 Comes y Vidal, Juan, 179
 Conde, Antonio, 60
 Conde Márquez, Domingo, 306
 Contamina, Jerónimo de, 60
 Cordero, Francisco, 316
 Cordero, Petra, 302
 Córdoba, Martín de, 31
 Córdoba Calzado, Antonio, 192-194, 198
Coria, 135
 Cortés Peña, Antonio Luis, 111
 Courtoy de Sepúlveda, Jesusa, 232, 244
 Cristóbal de Santa Catalina, beato, 28, 348
 Cruz, Joaquín de la, 190
 Cruz, Martín de la, 70, 72, 75
 Cruz Valderrama, María de la, 96
 Cruz-Conde y Suárez de Tangil, Fernando, 354
 Cuenca Ballesteros, Pablo, 356
 Cuevas Luna, Ramón, 303, 346
 Cuevas Mata, Rafael, 348, 350, 355, 358
 Chicote Recio, Victoriano, 227
 Chirinos de Morales, Andrés, 56
 Damas de Luque, Andrés, 70, 72, 76
 Dávila, Josefa, 209
 Delgado, Julio, 247
 Delgado, Luis, 219
 Díaz, Fernando, 72
 Díaz, Francisco, 219
 Díaz, Luis, 152
 Díaz Arnido, Antonio, 358
 Díaz Fernández, José Luis, 290, 295, 298, 299, 303, 306, 337, 339

Díaz Muñiz, Carlos María, 290, 292, 293, 353
 Díaz Muñoz, José Luis, 356
 Díaz Muñoz, Rafael, 348
 Díaz Peno, Rafael, 288, 289
 Díaz Roca, José Antonio, 304
 Díaz Roncero, Francisco, 288-290, 331, 333
 Díaz Sierra, Carlos, 302
 Díaz Torrejón, Francisco Luis, 155
 Diego de Alcalá, san, 27, 52, 59, 60, 62-65, 74, 95
 Diéguez, Carmen, 209
 Díez, Jaime, 212
 Dobado Fernández, Juan, 354
 Domingo de Guzmán, santo, 187
 Domínguez Domínguez, Juan Salomé, 354
 Domínguez Matilla, Fernando, 342
 Domínguez Sánchez, Lorenzo, 286
 Donaire Martín, Fernando, 353
Doña Mencía, 190
 Dot y Carbonell, Santiago, 182
 Dueñas, Antonio, 219
 Dueñas Cañas, Andrés, 299
 Dueñas Gaceo, Luis, 338, 339, 346
 Dupont, general, 153
 Durán de Velilla, Marcelino, 225, 249
 Durán Serantes, Manuel, 347
 Durango, Nicolás, 47, 48
Écija, 126, 155, 198
 Elías López, José, 306, 341
 Enrique IV, 59
 Enríquez Barrios, Manuel, 236, 244
 Enríquez Gil, Eduardo, 299
 Enríquez Ribas, Manuel, 200
 Escaler y Verdaguer, Francisco, 182
 Escalonias, marquesa de las, 126
 Escamilla, Fernando de, 38
 Escobar, Alonso de, 316
 Escobar Camacho, José Manuel, 30
 Escribano Ucelay, Víctor, 278
 Eslava, Pedro de, 323, 324, 326

España, 35, 59, 194, 209
Espejo, 45, 114, 191
Espiel, 189
 Estévez Toledano, Rafael, 290
 Evangelista Guzmán, Miguel A., 286, 289, 303
 Fanlo Turró, Leandro, 293, 302
 Felipe II, 59, 60
 Felipe V, 135, 321
Fernán Núñez, 114, 152, 162
 Fernández, Ángela María, 317
 Fernández, Antolín Saturnino, 229, 231, 234, 241, 244
 Fernández Calatrava, Antonio, 38
 Fernández Calatrava, Juan, 38
 Fernández Castil, Andrés, 38
 Fernández de Angulo, Alonso, 96
 Fernández de Arce y Molina, Andrés, 38
 Fernández de Consolación, Ana, 317
 Fernández de Consolación, Andrés, 317
 Fernández de Córdoba, Antonio, 33, 66
 Fernández de Córdoba, Fernando Manuel, 88
 Fernández de Córdoba, Luis, 34, 61
 Fernández de Córdoba y Figueroa, Gome, 88
 Fernández de Henestrosa, Francisco, 314
 Fernández Delgado, Juan Manuel, 358
 Fernández Dueñas, Ángel, 305
 Fernández Dueñas, Manuel, 286, 289, 290
 Fernández González, Demetrio, 350, 356, 358
 Fernández-Conde y García del Rebollar, Manuel, 281, 291
 Fernando III, 30
 Fernando VII, 159
Fernando Póo, 243
 Ferrari, Giuseppe Antonio, 114
Ferrol, 357
 Figueira, Jacinto, 199
 Flores, Fernando, 219
 Flores de Quiñones y Tomé, Vicente, 278
 Flores González, Rafael, 218
 Flores Revuelto, José, 285, 286, 289-291, 293, 298, 299, 301, 303, 305, 307

Flores y Montenegro, Pedro Alfonso, 53
 Fortea Pérez, José Ignacio, 37, 70
Francia, 177
 Francisco de Asís, san, 32, 55
 Francisco de Posadas, beato, 187, 193, 198, 206, 348, 350, 355
 Francisco de Santa Ana, 28
 Franco Bahamonde, Francisco, 256
 Franco Santiago, José Antonio, 346
 Fresno, Ángel, 230, 244
 Frías, Isabel de, 68
 Fuenclara, condes de, 135
Fuencubierta, 257
 Fuensanta del Valle, marqués de la, 281
 Fuente del Saúco, conde de la, 93
Fuente Obejuna, 115, 200
 Fuentes, Mariano de, 169
 Fuentes Llanes, Pedro, 333
 Fusteros, Alonso, 52
 Gabriel de la Dolorosa Calvo, 342
 Gago, Rafael, 256
 Gala, Antonio, 270, 271
 Galisteo Tapia, Rafael, 292, 353
 Gálvez Galocha, José, 273, 292, 298
 Garandal, Juan, 146
 García, Nicolás, 268
 García, Rafael, 266
 García Córdoba, Rafael, 303, 306
 García Courtoy, Fernando, 273-275
 García de la Nava, Diego, 72
 García de los Reyes, Bernabé, 54
 García del Álamo, Juan, 318
 García Domínguez, Andrés, 354
 García García, Jesús María, 356
 García González, Manuel, 207
 García Jiménez, José, 246
 García Laguna, Antonio, 281
 García Martín, Cosme, 198, 203, 204, 212, 213
 García Molano, Alonso, 293, 295
 García Rosa, Ignacio, 348

García Sabán, Rafael, 299
 García Sánchez, Juan José, 342
 García Sánchez, Rafael, 290, 295
 García Soriano, Benjamín, 293, 302
 García y García de Castro, José, 251
 García-Escribano Flores, Álvaro, 346, 350, 356
 García-Escribano Flores, José María, 306, 339, 346
 García-Escribano Flores, Rafael, 338, 339, 346, 347, 350, 356
 García-Escribano Salmoral, José María, 289, 290, 295, 298, 299
 Gardoqui, José María, 249
 Garófano Sánchez, Antonio, 342
 Garrido Poole, Enrique, 273
 Garzón Garzón, Francisco J., 353
 Gavilán Bruzo, Alfonso, 288
 Gavilán Bruzo, Manuel, 290
 Gavilán Márquez, Francisco, 306
 Gil, Arturo, 219
 Gil, Emiliano, 278
 Gil Moreno, Antonio, 304, 333, 353, 354
 Gimeno Ruiz, José Manuel, 338
 Godoy Ponce de León Chaves, María de, 321
 Gómez, Andrea, 321
 Gómez, Gonzalo, 72
 Gómez Aguilar, Antonio, 302
 Gómez Barrena, Mariano, 295
 Gómez de Abril, Francisco, 34
 Gómez de Aguilar, Fernán, 47
 Gómez de Galarza, Andrés, 65
 Gómez Pascual, Juan Ramón, 353, 354
 Góngora, Juan Jacinto de, 38
 Góngora y Angulo, Pedro de, 88
 Góngora y Argote, Luis de, 56
 González, Bartolomé, 219
 González, Francisco, 219, 226
 González, Nicolás, 243
 González, Rómulo, 219
 González de Hoces, Pedro, 60-62
 González de Tena, Rafael, 286, 288
 González de Torres, Enrique, 59

González Hidalgo, Francisco, 298, 341
 González Montero, José María, 292, 302, 304-306, 342
 González Nieto, Juan, 286
 González Requejo, Francisco Antonio, 338
 González Silva, Santiago, 354
 González y Díaz-Tuñón, Zeferino, 177-179, 195
 González-Ripoll Estrada, Rafael, 273
Granada, 31, 40, 43, 48, 57, 111, 112, 162, 163
 Granada Alba, Rafael, 290
 Gregorio XIII, 326
 Gregorio de Jesús María, 179
Guadalcázar, 33, 152
 Guadalcázar, marqueses de, 33
 Guadalcázar, señor de, 33
Guadix, 356
 Guadix, Diego de, 51
 Guerra, José, 219
 Guillamet y Coma, Ramón, 220
 Gutiérrez Domínguez, Segundo María, 292, 302, 305, 342, 354
 Gutiérrez Sequera, José Luis, 337-339, 346
 Gutiérrez Serrano, Federico, 177, 292, 302, 308
 Guzmán, Rafael, 230
 Guzmán Reina, Antonio, 41
 Guzmán Sanz, Rafael María, 302, 342, 354
 Henao, Francisco, 113, 114
 Henao Torralbo, Juan María, 192
 Henestrosa, Manuel de, 314
 Heras Berzal, Luis Ángel de las, 357
 Herrera Cruz, Antonio, 310
 Herrera Diéguez, Francisco, 306
 Herrera Hernández, José M., 299
 Herrero y Espinosa de los Monteros, Sebastián, 194, 196
 Herruzo Sánchez, Miguel, 304
 Hidalgo, Manuel, 348
 Hidalgo Ramírez, Miguel, 338
 Hidalgo Torcuato, Miguel, 337
Hinojosa del Duque, 115
 Hinojosa Petit, Manuel María, 346
 Hoces, Gonzalo de, 61

Hornero Aragón, José, 298
 Ibáñez Gálvez, Bruno, 256
 Iglesias, Consuelo, 243
 Illanes, Diego de, 39
 Illanes, Juan, 38
Indias, 318
 Infantes Córdoba, Juan Antonio, 290, 295
 Infantes Diéguez, Rafael, 350, 355
 Infantes Florido, José Antonio, 307, 313, 328, 330, 331, 333, 342
 Inocencio XI, 92
 Inocencio XII, 93
 Inurria Lainosa, Agustín Vicente, 202
 Inurria Lainosa, Mateo, 197, 202
 Isabel II, 171, 177
 Itúrbide, Emiliano, 213
Iznájar, 162
 Jacinta Mariscotti, santa, 125
Jaén, 111, 246
 Jaén Toscano, Francisco J., 353
 Jerez, Antón de, 326
 Jiménez, Juan, 325
 Jiménez, Miguel, 326
 Jiménez Ávila, Rafael, 286, 289
 Jiménez Carrasco, José Luis, 305
 Jiménez Guerrero, Manuel, 304, 305
 Jiménez Güeto, José Juan, 353
 Jiménez Rivero, José, 261, 266
 Jiménez Soriano, Juan, 295
 Jiménez y Criado, Juan, 38
 José Bonaparte, 155
 José Napoleón I, v. José Bonaparte
 Juan II, 314
 Juan Bautista de la Concepción, san, 28
 Juan de Dios, san, 46
 Juan Pablo II, san, 331
 Julián, Salvador de, 251
 Junguito, Luis, 235
 Kiernan, Juan A., 298
 Laguna, Pablo de, 66

Laín y Rojas, Salvador, 127
 Laínez Jurado, José, 126
 Larraona, Arcadio María, 281
 Lázaro, Miguel, 327
 Lázaro, Sancho, 327
 León XIII, 209
 León, Agustín de, 327
 León, Basilio de, 327
 León de los Monteros, Antonio, 88
 León Pastor, Enrique, 344
 León Talaverano, Juan de, 54
 Lerma, duque de, 28
 Lesmes Sánchez, Francisco, 299, 306
Linares, 261
 Linares, Serafín, 209
 Linares Delgado, Carlos, 353
 Liso Andreu, Francisco, 288
 Lobo, Juan Jacinto, 96
 López, Cristóbal, 72
 López, Elisa, 209
 López, Francisco, 124
 López, Francisco, OP, 322
 López, Juan, 72
 López Amigo, familia, 200
 López Criado, Marcial, 212
 López Cuadrado, Eleuterio, 353, 354
 López de Alvear, Ángela, 230, 236, 244, 270
 López de Alvear, Concepción, 270
 López de Córdoba, Leonor, 314
 López de Chillón, Cristóbal, 53
 López de Galarza, Alonso, 72
 López de Ribera, Diego, 69
 López de Salazar, Francisco, 106
 López Espejo, Lorenzo, 306, 337
 López Fernández, Ramón, 303, 306, 337, 341
 López Fregenal, Francisco, 38
 López Velasco, José Antonio, 338, 339
 López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, 135
 Lora, Elena, 270

Lordoy, Diego de, 38
 Lorente, Cosme, 212, 213
 Lorente, Nicomedes, 230, 244, 248, 269
 Los Marticorena, Braulio, 184
 Lozano, Alfonso, 347
 Lubián, Rafael, 169
Lucena, 99, 125, 127, 135, 162, 191, 194
 Lucena Ramírez, Julio, 350
Luque, 152, 189
 Luque, Manuela de, 144
 Luque Peso, David, 338
 Luque Requerey, José, 304
 Llambés y Comellas, Pablo, 182, 187
 Llorente Santos, Antonino, 184, 185, 187, 190, 197, 198, 203, 220, 228-230, 241
Madrid, 33, 62, 202, 214
 Madueño, Leonor de, 96
 Maíllo, Alberto, 244, 246
 Maíllo, Eloy, 258
 Mairena Valdayo, Juan, 304,
Málaga, 34, 67, 92, 111, 112, 227, 245
 Manrique de Henestrosa, Pedro, 314
 Mansilla, Cristóbal de, 51
Mantua, 127
 Marcelo Spínola y Maestre, beato, 203
 Marchena, Pepe, 261
 Mardones, Diego de, 28, 35, 50, 73
 Margarita María de Alacoque, santa, 185
 María J. de San Cayetano, 199
 Marqués, Antonio, 246
 Márquez Garrido, Juan, 306, 310
 Márquez González, Manuel, 304
 Márquez Valdés, José, 305, 353
 Martel, José, 222, 228, 229
 Martín Clemens, Eduardo, 304
 Martín Moyano, Javier, 286, 288, 305
 Martín Rubio, Emilio, 306, 337
 Martín Sarmiento, Ángel, 304, 305
 Martínez, Félix, 354

Martínez, Fernando, 326
 Martínez Álvarez del Espíritu Santo, Diego, 178
 Martínez Díaz, Antonio, 298, 299
 Martínez Díaz, Rafael, 303, 306
 Martínez Guerra, Luis, 278, 342
 Martínez Recio, Pablo, 351
 Mata Ruiz, Clemente, 357
 Mateos Cifuentes, Carlos, 353, 354
 Matías Núñez, Jesús de, 304, 354
 Mayén Morán, José Manuel, 347
 Maynez de la Calzada, Rafael, 356
 Mediavilla, Patricio, 212, 219, 221
 Médicis, Cosme de, 41
 Medina, Ramón, 278
 Medina Carpintero, Benito, 354
 Medina Requejo, Francisco de, 124, 125
 Medina Somosierra, Luis, 306
Méjico, 34
 Meléndez, Pilar, 244
 Melgar, José, 152
 Melguizo Fernández, Francisco de Sales, 281, 308
 Membrives Carreño, Carlos, 262
 Mena, Alonso de, 108
 Mena, Félix de, 119
 Mena, Pedro de, 108
 Menado, conde del, 319
 Mendieta, Inés de, 318
 Mendoza, Antonio de, 62
 Mengual, Vicente, 351
Menorca, 179
 Mercader y Coma, Benito, 182
 Merino, Luis, 235
 Merino Albarranch, Juan, 306, 337
 Merino Mesa, Juan A., 306
 Mesa Calderón, Diego, 212
 Mesa Velasco, Juan de, 88
 Mesa Torreblanca, Luis de, 95
 Mesa y Cortés, Pedro de, 56
 Messía, Francisco, 322

Miguel Lubián, Enrique de, 273
 Millán Camacho, Gabriel, 337, 338
 Millán Cruz, Nicolás de Bari, 358
 Miranda, Juan de, 38
 Miranda García, Luis, 355
 Mocoroa, José, 248
 Mohedano Bolaños, Jesús, 350, 356
 Molina, Juan de, 38
Mondoñedo, 357
 Monjas Miguel, Lucio, 186, 190
 Monjo Fidelich, Antonio, 190, 203, 244
 Monroy Paz, Francisco, 350, 356
Montalbán, 115, 152
 Montalvo, Pedro, 38
Montemayor, 70, 115, 162, 168, 190, 191
 Montes, Juan de, 316
 Montes Martínez, Antonio, 262, 266
 Montes Ruiz, Ramón, 197
 Montijano, Matilde, 209
 Montijo, conde de, 163
Montilla, 84, 99, 139, 152, 191
Montoro, 114, 135, 152, 162, 163, 191
 Montoro, Andrés de, 326
Monzón, 195
 Mora Márquez, Manuel, 347, 348
 Moral, Miguel del, 270
 Morales, Rafael, 219
 Morales Pedraza, Luis, 262
 Morales y Criado, Antonio de, 49, 50
 Morales y Quirós, Manuel de, 56
 Moreno Alcántara, Rafael, 290
 Moreno Castejón, Francisco Javier, 338
 Moreno Cubero, José, 299
 Moreno de Salamanca, Antonio, 33
 Moreno Gómez, Abel, 333
 Moreno Hurtado, Antonio, 139
 Moreno Valero, Manuel, 154
 Moreno Verdugo, Juan, 31, 39
 Moscoso, María de, 323

Mota de Trejo, marqueses de la, 235
 Moya Cerezuela, José, 262
 Moya Cerezuela, Pedro, 261, 262, 265, 266, 268, 270, 273
 Moya Rivas, José, 270
 Moya Sanabria, Juan, 308
 Moyano Campos, Javier, 350
 Moyano Llamas, Pablo, 70
 Muñoz, Bartolomé, 165
 Muñoz, Cosme, 52
 Muñoz Arenas, Francisco, 266
 Muñoz Austria, Manuel, 191
 Muñoz Escobar, Nazario, 298
 Muñoz García, José Antonio, 266
 Muñoz Priego, Blas J., 355
 Muñoz Serrano, Rafael, 292, 298
Murcia, 227
 Mussolini, Benito, 256
 Narváez, general, 171
 Narváez, Jacinto, 39
 Narváez, Rodrigo de, 33
 Natera, Josefa, 273
 Navarrete y Cabrera, Juan de, 38
 Navarro, Dámaso, 212
 Navarro, Juan, 64
 Navarro Calabuig, Francisco, 266, 268, 273, 275
 Navarro Jiménez, José M., 288
 Navarro Molina, José Luis, 298
 Nicolás de Tolentino, san, 78
 Nieto Cumplido, Manuel, 30, 70, 178
 Nieto Guerrero, Guillermo, 236
 Nieto Rosa, Antonio, 299, 338
Nueva Carteya, 189
Nueva España, 184
 Núñez Cerro, Isidoro, 262
 Núñez Vecino, Amador, 353
Obejo, 52
 Ochoa, Juan de, 63
 Ojeda Pavón, Raúl, 347, 348
 Olivera Samitier, Juan, 190

Oller y Pages, Joaquín, 187
 Ontiveros, marqués de, 56, 278
 Orbaneja, Andrea de, 324
 Ordóñez Domínguez, Nicolás, 292
Orense, 319
 Orozco Mengíbar, Francisco Jesús, 356
 Ortega Lama, Manuel, 286
 Ortega Recio, Noelia, 348
 Ortega y Almoguera, Felipe de, 56, 105
 Orti Belmonte, Miguel Ángel, 154
 Ortigosa Brun, Jesús, 351
 Ortiz de Úbeda, Martín, 67
 Ortiz Juárez, Dionisio, 98
 Ortiz Urruela, Antonio, 182
 Pablo Antonio de Cabra, 154
 Pacheco, Francisco, 54, 55
 Páez de Castillejo, Fernando, 69, 75
 Pajares Vilches, Julio, 266
 Palencia Cerezo, José María, 40
Palma del Río, 162
 Palomino Benavente, Francisco, 303, 305, 306
 Pantión Pérez, Antonio, 301
 Parcerisas, Mariano, 212
 Pascual, Ruperto, 243
Pasto, 205
 Paz Castaños, Herminio de, 310
 Pedro I, 314
Pedro Abad, 152
Pedroche, 191
 Peinado Merchante, José Luis, 308, 342
 Peinador, Filomeno, 269
 Pelegrín Rizos, Mariano, 298, 299
 Peno, Francisco, 274
 Peña García, Nicanor, 353, 354
 Peña Vivar, Francisco de la, 39
 Peñaparda, vizconde de, 53
Peñarroya, 189, 257
 Peñuela Escribano, Antonio, 266
 Pérez, Alonso, 326

Pérez, Desiderio, 257
 Pérez de Aillón, Francisco, 38
 Pérez de Tapia, Alonso, 88
 Pérez del Cerro, Francisco, 55
 Pérez Luque, hermanos, 200
 Pérez Muñoz, Adolfo, 235, 248, 262
 Pérez Ruiz, Plácido, 290, 305
 Pertíñez Fernández, Manuel, 290
 Pineda de las Infantas y Castillejo, Antonio, 200
 Pineda Lucena, Álvaro, 344
 Pinilla, Valentín de, 165
 Pino Gómez, Rafael Carlos del, 339, 346-348
 Pino Toledano, Rafael del, 348
 Pinzón, Cristóbal, 50
 Pío IV, 59
 Pitillas, Andrés de, 323
 Pizaño de Palacios, Álvaro, 50, 56
 Plasencia, condes de, 236
 Ponce, Gabriel, 39
 Porras Benito, Vicente, 314
 Porres Alonso, Bonifacio, 179
 Portero Gómez, Francisco, 299
 Poyato Varo, Jesús, 356
 Pozo de la Torre, Rafael del, 266, 273
Pozoblanco, 115, 164, 191, 200
 Pozuelo y Herrero, José Proceso, 199, 207
 Priego, Francisco, 122
 Priego, José, 219
Priego de Córdoba, 152
 Prieto de Lovera, Soledad, 271
 Primo de Rivera, Miguel, 224
 Primo de Rivera, Pilar, 256
 Primo Jurado, Juan José, 358
 Puebla, Manuel, 199
Puente Don Gonzalo, 114, 162, 191
Puente Genil, v. *Puente Don Gonzalo*
 Pueyo de Val, Antonio María, 174, 177, 184-187, 189, 190, 194-200,
 203-206, 208, 209, 212, 213
 Pueyo Lanao, Salvador, 184

Puig Verdaguer, Miguel, 229, 241
 Pulido Rodríguez, Rafael María, 356
 Queraltó y Pallarés, José, 182
 Quesada, Pedro de, 127
 Rabasco Ferreira, Rafael, 354
Rambla, La, 114, 191
 Ramírez, Juan Bautista, 326
 Ramírez Cordero, Francisco, 290, 295, 298
 Ramírez de Arellano y Gutiérrez, Teodomiro, 126, 178, 194, 319
Ranero de Carranza, 155
 Raya Raya, María Ángeles, 125
 Rebolledo, Teodomiro, 244, 259, 261, 269
 Recio Jiménez, Manuel, 303, 306, 337
 Recio Luque, José A., 306
 Redel Gámiz, Enrique, 360
 Redondo Pilo, José María, 342
 Reguillo Hoyo, Acisclo, 306
 Revuelta González, Manuel, 169
 Revuelto, Rosa, 230, 236, 244
 Rey Alamillo, Manuel del, 350, 356
 Rey Lozada, Pascual del, 290, 295
 Reyes, Gaspar de los, 70, 72
 Reyes, Juana de los, 317
 Reyes Caballero, Manuel, 299, 348
 Reyes y Ahumada, Ana María de los, 318
 Ribera de Galarza, Pedro de, 96
 Ricardo de Córdoba, 298, 299, 302, 304, 305, 310, 330, 354
 Rienda, Francisco, 152
 Riguera, José, 269
 Rincón Pascual, José, 339
 Río Muñoz, Francisco del, 305
 Riobóo, Aurora, 209
 Riol Madruga, Evaristo, 278, 281
 Riskey, Manuel, 125
 Roa, Juan de, 319
 Roca, Mercedes, 270
 Rodríguez, Alonso, 39
 Rodríguez, Lucas, 72
 Rodríguez Aguilar, Juan, 351

Rodríguez Alarcón, Raúl, 339
 Rodríguez Gálvez, Miguel, 304
 Rodríguez Madueño, Juan, 356
 Rodríguez Martín, Antonio, 292, 302
 Rodríguez Martínez, Rafael, 262
 Rodríguez Rivero-Carreras, José, 303
 Rodríguez Vivas, Ángel Jesús, 344
 Rodríguez Vivas, Rafael, 299, 303, 305, 306
 Roelas, Rafael, 127
 Roldán, Juan Lorenzo, 146
 Roldán Requena, Salvador, 218
 Roldán Villén, Juan de Dios, 289
 Roldán y Luque, Ramón, 146
Roma, 59, 93, 209, 248, 356
 Román Salto, María Mercedes, 338
 Romero Coletto, Juan José, 358
 Romero de Torres, Julio, 225
 Romero Mensaque, Carlos José, 314
 Romero Rodríguez, José J., 354
Ronda, 316
 Rosa de Viterbo, santa, 40
 Rosa Mármol, Alonso de la, 43
 Rosado Borja, Jesús, 346, 358
 Roses, Joaquín, 219
 Rubio, Germán, 30
 Rubio, Juan Francisco, 326
 Rueda, Fernando de, 60
 Rueda, Rafael de, 346
 Rueda, Sagrario, 209
 Ruiz, Diego, 326
 Ruiz, Mariano, 202
 Ruiz, Vicente, 127
 Ruiz Baena, Ricardo, 339, 347, 348
 Ruiz Camacho, Bartolomé, 72
 Ruiz de Ponte, Bartolomé, 72
 Ruiz de Salces, Antonio, 202
 Ruiz del Portal, Asunción, 226
 Ruiz López, María José, 358
 Ruiz Mellado, Ana, 54

Ruiz Millán, Francisco, 342
 Ruiz Ramos, José Luis, 295, 298, 299, 303, 305
 Ruiz Sánchez, Antonio, 290
 Ruiz Sánchez, Francisco, 339
 Ruiz Segura, Manuel, 299, 301, 338, 339, 350
Rute, 115, 152, 162
 Sabariego, Antonio, 192
 Sacrets, Esteban, 194, 196
Salamanca, 92
 Salamanca Navarro, José Antonio, 355
 Salas, Mateo de, 100
 Salazar, Felipe de, 73
 Salazar, Pedro de, 92, 93, 104
 Saldaña Sicilia, Germán, 278
 Salido Muñoz, Pedro, 299
 Salinas, Rafael, 230
 Salinas Anchelerga, María, 209
 Salinas Rodríguez, Aurelio, 290
 Salinas Rodríguez, Rafael, 286
 Salvador, Acacio, 72
San Nicolás del Puerto, 59, 96
 Sánchez, Bendición, 209
 Sánchez, Gaspar, 61
 Sánchez Álvarez, Joaquín, 298
 Sánchez de las Granas, Luis, 66
 Sánchez de Rueda, Teodosio, 70, 119, 125
 Sánchez Estaquero, Diego, 38
 Sánchez Fernández, Andrés, 66
 Sánchez Fernández, Antonio, 299,
 Sánchez García, Luis Enrique, 153
 Sánchez Gallegos, Amanda, 232
 Sánchez Gallegos, Yolanda, 232, 243
 Sánchez Garrido, José Luis, 256, 261
 Sánchez Lobo, Gaspar, 96
 Sánchez Rodríguez, Enrique, 337
 Sánchez Ruiz, Aurora, 331
 Sánchez Ruiz, María José, 357
 Sanjuán Marín, Antonio, 342
 Sanllorente, Juan Bautista, 38

Sanmartín, Estanislao, 212, 241, 247, 266
 Santa Rosa, marquesa de, 236
 Santiago Monte, Felipe de, 189, 198, 203
 Santiago Redel, Eduardo, 288
 Santiago Sánchez, Francisco, 353, 354
 Santiago Sánchez, Rafael María de, 302, 353
Santo Domingo de la Calzada, 196
 Sanz Sánchez, Francisco, 338, 346, 347
 Sedano Moreno, Manuel, 306
Segorbe, 179
 Sendra, Pedro, 230, 236
 Serrano, Diego, 97
 Serrano, Fernando J., 268, 269
 Serrano Merino, Joaquín, 299, 306
 Serrano Ovín, Vicente, 203
Sevilla, 203, 227, 278, 292, 298, 299, 301, 325, 333, 342
 Sidera Plana, Jaume, 180
 Sierra Quirós, Ignacio, 342
 Siuri, Marcelino, 129, 131
 Sixto V, 60
 Soldado Barrios, Pedro, 353
 Solís Folch de Cardona, Francisco, 140
 Soria García-Escribano, Manuel, 346
 Soria Mesa, Enrique, 70
 Sotelo y Osorio, Antonio, 38
 Soto y Alarcón, Antonio Álvaro de, 321
 Sousa, Vasco Alfonso de, 93
 Tapia, Pedro de, 91
 Tapia Haba, Rafael A., 303, 306
 Tarancón y Morón, Joaquín, 178, 193, 195
 Tarradas, Francisco, 245
 Taylor, René, 125
 Teba, señor de, 314
 Tejederas Porras, Felipe, 331
Teruel, 179
Thuir, 182
Toledo, 62-64
 Toledo, Juan de, 313
 Tolón, Jerónimo, 319

Tomás de Aquino, santo, 187
 Toro, Eduardo, 219
 Toro, Simón de, 97
 Toro Martínez, Manuel, 308
 Torre Rodríguez, Antonio de la, 306
Torrecampo, 191
Torremilano, 115, 152
 Torres, Alonso de, 31, 40, 41, 43, 48, 52, 53, 55-57, 106
 Torres, Aurora, 209
 Torres, Francisco de, 323
 Torres, Manuela, 209
 Torres Baena, Miguel, 339
 Torres de Carrillo, Julia, 230
 Torres Molina, José, 248
 Torronteras Paz, Ignacio, 292, 297, 341
 Tremoleda y Salvador, Vicente, 182
 Trevilla, Pedro Antonio de, 151, 155, 159, 161-164, 168
 Triguero, Casimiro, 257
 Triviño Crespo, Francisco, 305, 306
 Triviño Tarradas, Francisco, 344
 Trujillo, Manuel María, 114
 Trujillos, marquesa de los, 53
Úbeda, 30, 60
 Uribio y Salazar, Petronila Antonia de, 53
Utrera, 316
 Valdeflores, marqueses de, 278
 Valdelagrana, condes de, 321
 Valdenebro y Cisneros, José María de, 322
 Valderas, marquesa de, 236
 Valdés Herrera, Antonio, 85
Valença do Minho, 316
 Valera Pérez, Manuel, 346
Valladolid, 278
 Valverde, Juan Francisco de, 51
 Valverde Fernández, Francisco, 54
 Valverde Madrid, José, 125
 Vargas, Francisca de, 318
 Vargas, Gaspar de, 39
 Vargas y Escamilla, María de, 98

Varo Muñoz, Antonio, 298, 299, 306, 307
 Varo Mora, José Antonio, 347, 351
 Varo Repiso, Manuel, 246
 Vázquez, Carmen, 209
 Vázquez, Juan, 50
 Vázquez, Pedro, 323
 Vázquez, Víctor, 38
 Vázquez de la Plaza, Dolores, 224, 226, 230, 236, 244
 Vázquez de Ureta, Felipe, 34
 Vázquez Lesmes, Rafael, 155
 Vega, Optaciano de la, 229, 244, 278
 Velarde de Murillo, Rodrigo, 56
 Velarde Vargas, Andrés Antonio de, 133
 Velasco, Diego de, 38
 Velasco, Miguel de, 98
 Velasco y Valdelomar, Ana de, 315
Vélez-Blanco, 31
Vélez-Rubio, 31
 Venegas de Córdoba, Francisca, 33
 Ventosa Carreras, Lorenzo, 184, 212
 Ventura Gracia, Miguel, 212
 Vera y Aragón, Francisco de, 56
Vich, 179
 Victor, mariscal, 154
Victoria, La, 257
 Vidal, Juan Carlos, 351
 Vides, Pedro de, 326
 Vila y Torres, Ramón, 182
 Vilariño Castillo, Manuel E., 298, 299, 339
 Vílchez Torés, Miguel Ángel, 353, 356
Villa del Río, 191
Villafranca de Córdoba, 114, 257
 Villalba Prieto, Rafael, 350, 356
 Villalba Rubio, Daniel, 355
 Villalba Ruiz, Inmaculada, 203
Villanueva de Córdoba, 115, 191, 200
 Villar Movellán, Alberto, 108, 202, 289, 290, 298, 303, 333
 Villaseca, señor de, 88
Villaviciosa, 191, 200

Villette, general, 154
Xifré Mussach, José, 179, 180
Yanguas Messía, José, 236
Zafra, 199
Zafra León, Rafael, 285, 288, 290, 295, 297-299, 338, 339, 347
Zambrano y Baena, Álvaro, 140
Zamora Estaquero, Pedro, 39
Zamorano, Juan, 57
Zamorano *la Talegona*, María, 261
Zaragoza, 135
Zufia, Raimundo, 212, 213
Zuheros, 191
Zurita Villa, Jesús, 356

Esta obra se acabó de imprimir
en los talleres de Ediciones Litopress
el día 6 de agosto de 2019,
festividad de la Transfiguración del Señor